



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N° 41-2022, lunes 10 de octubre de 2022.

23141

1                   **ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 41-2022**

2   ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CUARENTA Y UNO DEL DOS MIL  
3   VEINTIDÓS, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN DE  
4   GOICOECHEA, EL LUNES DIEZ DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTIDÓS, A LAS  
5   DIECINUEVE HORAS, EN EL SALÓN DE SESIONES DE ESTA MUNICIPALIDAD.

6   **REGIDORES PROPIETARIOS:** FERNANDO CHAVARRÍA QUIRÓS, CAROLINA  
7   ARAUZ DURAN, CARLOS MURILLO RODRÍGUEZ, XINIA VARGAS CORRALES,  
8   LILLIAM GUERRERO VÁSQUEZ, CARLOS CALDERÓN ZÚÑIGA, LORENA  
9   MIRANDA CARBALLO, RODOLFO MUÑOZ VALVERDE Y WILLIAM RODRIGO  
10  RODRÍGUEZ ROMAN. -----

11 **REGIDORES SUPLENTE:** WILLIAM BAEZ HERRERA, NICOLE MESÉN SOJO,  
12 MAX ROJAS MAYKALL, ANDREA CHAVES CALDERÓN, JESÚS VINDAS DURAN,  
13 MELISSA VALDIVIA ZÚÑIGA, JOSÉ DOMINGUEZ MONTENEGRO, LÍA MUÑOZ  
14 VALVERDE Y GUSTAVO ADOLFO BRADE SALAZAR. -----

15 **SÍNDICOS PROPIETARIOS:** CARLOS ALFARO MARIN, KEVIN MORA MÉNDEZ,  
16 ANABELLE GOMÉZ MORA, PRISCILLA VARGAS CHAVES, ANA LUCÍA MORA  
17 ELIZONDO, ANDREA VALERIO MONTERO E IRIS VARGAS SOTO. -----

18 **SÍNDICOS SUPLENTE:** LUZ BONILLA MADRIGAL, KATHY FLORES  
19 GUTIÉRREZ, DAVID TENORIO ROJAS, LUIS BARRANTES GUERRERO,  
20 CHRISTIAN BRENES RAMÍREZ Y ÁLVARO JIMÉNEZ LEIVA. -----

21                   LIC. RAFAEL A. VARGAS BRENES, ALCALDE MUNICIPAL, LIC. DAVID  
22 SALAZAR, ASESOR LEGAL, Y LICDA. YOSELYN MORA CALDERÓN,  
23 DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA MUNICIPAL. -----

24 **ARTÍCULO I.** -----

25 **Orden del día.** -----

26 **Aprobación Actas Sesiones Ordinaria N° 40-2022 y Extraordinaria N° 21-2022--**

27 **Presidente del Concejo Municipal PM 41-2022** -----

28 **Asuntos Urgentes.** -----

29 **Convocatorias a Sesiones Extraordinarias.**-----

30 **Informes de Auditoría** -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°41-2022, lunes 10 de octubre de 2022.

23142

- 1 **Audiencias** -----
- 2 **Dictámenes de Comisiones.** -----
- 3 **Mociones.** -----
- 4 **Control Político.** -----
- 5 **Copias de oficio para conocimiento.** -----
- 6 Cuestión de orden-----
- 7 El Presidente del Concejo Municipal indica, buenas noches compañeros y
- 8 compañeras, favor tomar asiento, al ser las siete de la noche, damos inicio a la sesión
- 9 ordinaria 41-2022, del lunes 10 de octubre del 2022, agradezco por favor puedan tomar
- 10 asiento, y guardar silencio por el orden compañeros, gracias, vamos a realizar la
- 11 oración, a lo cual agradezco a ver si por fa Andrea nos puede ayudar con la misma,
- 12 gracias. Ya contamos con el quorum establecido por ley para continuar con la sesión,
- 13 vamos a realizar lo que sería la aprobación del acta Sesión Ordinaria 40-2022 y además
- 14 le vamos a sumar el acta de la Sesión Extraordinaria 21-2022 que igual fue transferida
- 15 a sus correos electrónicos, primero vamos a votar entonces la inclusión de la sesión
- 16 extraordinaria 21-2022 y luego ya votamos las dos juntas, si están de acuerdo incluir el
- 17 acta de la Sesión Extraordinaria 21-2022 favor indicarlo, es para incluir el acta de la
- 18 sesión extraordinaria 21 y luego votamos las dos actas, es que en el orden del día
- 19 estaba solamente la ordinaria, primero vamos a incluirla y luego si gusta le doy la palabra
- 20 don Carlos.-----
- 21 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la inclusión en el orden**
- 22 **del día para aprobación del acta de la Sesión Extraordinaria 21-2022, la cual por**
- 23 **unanimidad se aprueba.**-----
- 24 **ARTÍCULO II** -----
- 25 **APROBACIÓN ACTAS SESIONES ORDINARIA 40-2022 Y EXTRAORDINARIA 21-**
- 26 **2022** -----
- 27 El Presidente del Concejo Municipal pone a conocimiento el Acta de la Sesión
- 28 Ordinaria N° 40-2022. -----
- 29 El Presidente del Concejo Municipal indica, tienen alguna observación sobre las
- 30 actas. -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°41-2022, lunes 10 de octubre de 2022.

23143

1 El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Acta de la Sesión  
2 Ordinaria N° 40-2022, la cual por unanimidad se aprueba. -----

3 **ACUERDO N°1**-----  
4 **POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°**  
5 **40-2022.** -----

6 El Presidente del Concejo Municipal pone a conocimiento el Acta de la Sesión  
7 Extraordinaria N° 21-2022. -----

8 El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Acta de la Sesión  
9 Extraordinaria N° 21-2022, la cual por unanimidad se aprueba. -----

10 **ACUERDO N°2**-----  
11 **POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°**  
12 **21-2022.** -----

13 **ARTÍCULO III** -----

14 **PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL PM 41-2022.** -----

15 “Para cumplir con las solicitudes presentadas por los vecinos del Cantón de  
16 Goicoechea, Alcaldía Municipal, Auditoría Interna, Asamblea Legislativa e  
17 Instituciones Públicas y Privadas, describo a continuación las solicitudes para que  
18 sean trasladadas a las respectivas comisiones, concejos de distrito y alcaldía  
19 municipal.-----

	<b>NOMBRE</b> -----	<b>SOLICITUD</b> -----	<b>TRASLADAR A</b>
20	1	Dr. Fausto Barrantes Bran Director Liceo Salvador Umaña Castro Oficio L.S.U.C 103-09-2022-----	Comisión Especial de Asuntos Educativos para conocimiento-----
21	2	Reciba un cordial saludo. Por error involuntario en oficio LSUC-98-09-2022 se omitió el adjunto del punto N°11 referente al material de limpieza según Acta de reuniones N° 02-2022 con el departamento de Conserjería.-----	Comisión Especial de Proyectos de
22		La Comisión Especial de Puntareñas, en virtud de la moción aprobada en sesión 05, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.°	
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			



# Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°41-2022, lunes 10 de octubre de 2022.

23144

	CE23120-0061-2022-----	<p>23.265 "LEY PARA INCENTIVAR LA REACTIVACIÓN DEL SECTOR CULTURA Y LA ATRACCIÓN DE PRODUCCIONES FÍLMICAS Y MUSICALES FUERA DE LA GAM", el cual se adjunta. De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el 12 de octubre y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital. Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-2422, 2243-2423, o el correo electrónico COMISIONECONOMICOS@asamblea.go.cr. De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío, siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales. La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas interesadas.-----</p>	Ley para estudio y dictamen-----
3	Alcalde Municipal MG-AG-04803-2022-----	<p>En atención a oficio SM ACUERDO-2114-2022, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 38-2022, celebrada el día 20 de setiembre de 2022, artículo III, inciso 14), donde se acordó trasladar al suscrito nota AL-CFGM-OFI-0167-2022, enviada por el señor Carlos Felipe García Molina,</p>	Se toma nota----

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°41-2022, lunes 10 de octubre de 2022.

23145

1			Diputado de la Fracción Partido Unidad Social Cristiana, me permito informarles que mediante oficio MG-AG-046111-2022, de fecha 20 de setiembre de 2022, se remitió la información requerida.	
2				
3				
4				
5	4	Alcalde Municipal MG-AG-04805-2022-----	En atención a oficios SM-ACUERDO-2126-2022 y SM-ACUERDO-2127-2022, que comunica acuerdo tomado en Sesión Extraordinaria N!20-2022, celebrada el día 23 de setiembre de 2022, artículo II, inciso a) y b)., donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 35-2022 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico 2023, conjuntamente con el Plan Operativo Anual 2023 por un monto de \$12.680691.205.71, remito nota DAD 03276-2022, de fecha 27 de setiembre de 2022, suscrita por el Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo-Financiero, señalando que se está coordinando y revisando las certificaciones, anexos y otros requisitos necesarios para el envío por la plataforma SIPP, estimándose el envío el 29 de setiembre de 2022.	Se toma nota----
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24	5	Asociación de Vecinos Residencial Lomas de Tepeyac etapa 2	Nosotros, los miembros de la Asociación de Vecinos Residencial Lomas de Tepeyac Etapa Dos, con cédula jurídica No 3 002 701841, así como el grupo de vecinos firmantes de la presente nota, nos permitimos exponerle nuestra gran preocupación por el pésimo estado de	Alcalde Municipal para que proceda según corresponda e informe al Concejo.-----
25				
26				
27				
28				
29				
30				



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°41-2022, lunes 10 de octubre de 2022.

23146

1	nuestras calles, del cual se están
2	derivando riesgos en la infraestructura.--
3	En forma específica nos referimos a dos
4	problemas sumamente serios que ponen
5	en peligro la seguridad de las personas
6	que transitan en sus vehículos:-----
7	1.Hundimiento en la sexta calle del
8	residencial. Este es un problema muy
9	viejo que fue atendido hace cerca de 10
10	años con recursos de la Municipalidad.
11	Sin embargo, el problema de
12	hundimiento se está presentando de
13	nuevo. Nos preocupa mucho este asunto
14	debido a que debajo de esa quebradura
15	(ver fotos abajo) que está sobre la calle,
16	pasan las alcantarillas y en la ocasión
17	pasada fue necesario realizar
18	correcciones importantes por la cantidad
19	de agua que circula en estas.-----
20	Seguidamente le mostramos las
21	fotografías de este hundimiento:-----
22	(...)
23	2.Hundimiento ingresando al residencial:
24	En la esquina de la segunda calle (de la
25	Llantera El Carmen 2 bloques al norte)
26	existe un hueco muy profundo en el cual
27	han caído vehículos. Al parecer llegaron
28	a verlo por parte de Ingeniería de la
29	Municipalidad y tomaron fotografías y no
30	tenemos noticias si esta revisión está en
	curso. Le solicitamos por este medio, su
	colaboración para que nos ayuden a
	solicitar estos problemas, antes de que
	ocurra algún incidente mayor. Estamos



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°41-2022, lunes 10 de octubre de 2022.

23147

1		en un año con muchas precipitaciones y	
2		los problemas que se reportan a nivel	
3		país son abundantes, por lo que na	
4		acción correctiva reduce el riesgo y	
5		sobre todo conlleva inversiones mucho	
6		menores de parte de la Municipalidad.	
7		Queda as u disposición nuestro correo	
8		electrónico de la Asociación:	
9		<a href="mailto:asovecinostepeyac@gmail.com">asovecinostepeyac@gmail.com</a> , o bien,	
10		favor comunicarse con el señor Freddy	
11		Rojas, en el teléfono 88681489, correo	
12		electrónico: <a href="mailto:freddyrojas@ice.co.cr">freddyrojas@ice.co.cr</a>	
13		vecino del residencial y miembro de la	
14		Junta Directiva.-----	
15	6	Rodolfo Conejo	Comisión
16		Torres,	Permanente de
17		Presidente Junta	Gobierno y
18		Directiva CCDYR	Administración
19		Goicoechea,	para estudio y
20		CCDRG-JD-282-	dictamen -----
21		2022	
22		De acuerdo a solicitud por parte de esa	
23		comisión, se remite copia de contratos y	
24		adendas de las siguientes asociaciones	
25		deportivas: -----	
26		1.Taekwondo de Goicoechea-----	
27		2.Voleibol de Goicoechea -----	
28		3.Asociación Deportiva y Recreativa de	
29		Goicoechea (futsal) -----	
30		4.Karate Do Goicoechea -----	
		5.Ajedrez -----	
	7	Alcalde Municipal	Comisión
		MG-AG-04839-	Permanente de
		2022	Obras Públicas
		En atención a oficio SM ACUERDO	para estudio y
		2072-2022, que comunica acuerdo	dictamen
		tomado en Sesión Ordinaria N° 38-2022,	
		celebrada el día 20 de septiembre de	
		2022, Artículo VIII XV, donde se aprobó	
		el Por Tanto del Dictamen N° 1088-2022	
		de la Comisión de Obras Públicas, como	
		se detalla a continuación: ACUERDO	
		N°17 "POR TANTO, esta comisión	
		recomienda al Concejo Municipal:	



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N° 41-2022, lunes 10 de octubre de 2022.

23148

1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9	8	1. Solicitar a la Administración Municipal que mediante Dirección de Ingeniería y Operaciones rinda un informe sobre lo denunciado en el oficio SM-ACUERDO-983-2022. Por lo antes expuesto remito oficio MG-AG-DI-03070-2022, de fecha 30 de setiembre de 2022, suscrito por el Ing. Mario Iván Rojas Sánchez, Director de Ingeniería y Operaciones.-----	
10	Iris Vargas Soto, Presidente Concejo de Distrito Purral-----	En sesión #35-2022 del Concejo de Distrito Purral del 28 de setiembre del 2022; de la manera más atenta le solicitamos lo siguiente: Acta#35, Acuerdo#4: "Se acuerda enviar nota al Concejo Municipal de Goicoechea solicitando lo siguiente para ofrecer un refrigerio a los asistentes del Consejo Municipal en el distrito de Purral, el próximo 15 de diciembre, se solicita lo siguiente; 100 piñas de tamales, 5kcafé, té frío 20 unidades 3 litros, 1 paquete crema para café, 5 paquetes grandes de azúcar en sobres, 5paquetes bolsa de jardín para basura, 24 rollos de papel higiénico, alcohol en gel, 100 vasos para fresco, 100 vasos para café, 200 platos, 200 cucharas, 100 removedores, 200 servilletas; o su similar en efectivo 100mil colones exactos". Esta solicitud se realiza, ya que el Concejo de Distrito no cuenta con recursos económicos para estas actividades, y se considera oportuno poder brindar dicha atención a los asistentes.-----	Se retira a solicitud de la suscrita.-----
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			





# Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°41-2022, lunes 10 de octubre de 2022.

23149

9	Alfredo Pérez Vargas, Presidente Asociación de Desarrollo Diurno del Adulto Mayor de Mata de Plátano -----	Reciban un saludo de parte de nuestra asociación, por medio de la presente la Asociación de Desarrollo Específica para la Construcción y Mantenimiento del Centro Diurno del Adulto Mayor del Distrito de Mata de Plátano de Goicoechea, solicita la RENOVACIÓN del CONVENIO de fa administración del SALON COMUNAL DE BRUNCAS. Nuestra Asociación formalmente creada bajo la LEY 3859, está operando correctamente según los lineamientos establecidos por la mencionada ley y sus reglamentos. Iniciamos con la administración en el año 2020, debido a la PANDEMIA DEL COV19, nos sometimos a los lineamientos establecidos por las autoridades de salud, cumpliendo con los AFOROS, ROL, lo que perjudico nuestra labor, le hemos dado mantenimiento arreglos de goteras, pintura, tuvimos una inundación que fue corregido, limpieza de canoas, cambios de cerraduras, cambios de fluorescentes y bombillos, se corrigió desagües de aguas negras; se dieron clases de ZUMBA y clases para personas obesas gratuitas, con profesionales nutricionistas, sicólogos, motivadores, el cual tuvo mucha participación de la comunidad, se tuvo que suspender por el asunto de la pandemia, actualmente se está dando clases de ZUMBA gratuita. Nuestra	Comisión Permanente de Asuntos Sociales para estudio y dictamen-----
---	--	--	--

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30



# Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°41-2022, lunes 10 de octubre de 2022.

23150

1			
2			intención con la administración del salón
3			es seguir creando oportunidades en
4			favor de nuestra comunidad tales como:
5			a.Dar charlas, seminarios, fomentar
6			actividades recreativas, bailes, clases de
7			ZUMBA para vecinos, sin cobrar el uso
8			del salón. -----
9			b.Con los ingresos generados, queremos
10			darle un mantenimiento y mejoras que el
11			salón requiere. -----
12			c.Administrar en forma eficiente el uso
13			del bien, -----
14			d.Ofrecer actividades para jóvenes, con
15			la intención ofrecerles nuevas
16			oportunidades. -----
17			e.Realizar seminarios o charlas sobre
18			drogadicción a los jóvenes y toda la
19			población. -----
20			f.Utilizar los recursos para darle
21			mantenimiento oportuno al inmueble. ---
22			Hemos cubierto los gastos de agua y luz,
23			están al día, además tenemos una póliza
24			de Responsabilidad Civil, que cubre los
25			accidentes en el salón en el caso de una
26			eventualidad. Se ha cumplido con la
27			presentación del INFORME DE
28			GESTION en tiempo y forma. -----
29	10	Cintha Díaz	La Comisión Permanente Especial de
30		Briceño, Jefa	Comisión Especial de
		Área Comisiones	Proyectos de
		IV AL-CPEAMB-	Ley para estudio
		0262-2022 -----	y dictamen -----
			COMERCIALIZACIÓN DE CRÉDITOS



# Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°41-2022, lunes 10 de octubre de 2022.

23151

1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28	11	Cintha Díaz	DE FIJACIÓN DE CARBONO”, expediente N° 23.291, el cual se adjunta. De conformidad con lo que se establece en el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vencen el día 14 de octubre de 2022 y, se ser posible, enviar el criterio en forma digital. ----- La Comisión ha dispuesto que, en caso de requerir una prórroga, nos lo haga saber respondiendo este correo, y en ese caso, contará con ocho días hábiles más, que vencerán el día 26 de octubre de 2022. Esta será la única prórroga que esta comisión autorizará. ----- Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-2916, 2243-2320, 2243- 2138, 2243-2434, 2243-2433 o al correo electrónico <a href="mailto:yahaira.orozco@asamblea.go.cr">yahaira.orozco@asamblea.go.cr</a> De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío, siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales. La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas interesadas. -----
29		Jefa	Comisión Especial de
30		Área Comisiones	Proyectos de



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°41-2022, lunes 10 de octubre de 2022.

23152

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30	IV AL-CPEAMB-0267-2022 -----	consultarles su criterio sobre el proyecto de ley "LEY PARA LA REGULACIÓN Y CONTROL DEL CANNABIS: NUEVOS MERCADOS PARA EL DESARROLLO", expediente N° 22.482, el cual se adjunta. De conformidad con lo que se establece en el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vencen el 18 de octubre del año en curso y, se ser posible, enviar el criterio en forma digital. ----- La Comisión ha dispuesto que, en caso de requerir una prórroga, nos lo haga saber respondiendo este correo, y en ese caso, contará con ocho días hábiles más, que vencerán el día 28 de octubre del año en curso. Esta será la única prórroga que esta comisión autorizará. -- Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-2138 o 2243-2433 o al correo electrónico o al correo electrónico <a href="mailto:torue@asamblea.go.cr">torue@asamblea.go.cr</a> ----- De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío, siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales. La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas interesadas. -----	Ley para estudio y dictamen -----
---	------------------------------	---	-----------------------------------



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°41-2022, lunes 10 de octubre de 2022.

23153

12	Seidy Campos, Secretaria a.i. Concejo Municipal, Municipalidad de San Isidro Heredia -----	Para su conocimiento y fines consiguientes me permito transcribir el siguiente acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 65-2022 del 03 de octubre de 2022. ACUERDO N. 1245-2022 La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: ----- Considerando: ----- I. Que se tramita oficio SM-ACUERDO-2095-2022 de fecha 21 de setiembre del 2022, suscrito por la Licda. Yoselyn Mora Calderón, Secretaria del Concejo Municipal de Goicoechea, remitido a todos los Concejos Municipales del País, donde comunican acuerdo del rebajo planteado por el poder ejecutivo al movimiento comunal y se solicita evaluar no recortar el presupuesto del 2% a las Asociaciones de Desarrollo Comunal. II. Que la Ley 3859 (Ley sobre el Desarrollo de la Comunidad (DINADECO) establece: ----- Artículo 10: ----- “Las asociaciones para el desarrollo integral de la comunidad son organismos comunitarios con una circunscripción territorial determinada, que representa a las personas que viven en una misma comunidad y que, por lo tanto, están autorizadas para promover o realizar un conjunto de planes necesarios para desarrollar social, económica y culturalmente a los habitantes del área	Se toma nota ---
----	--	---	------------------

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30



# Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°41-2022, Lunes 10 de octubre de 2022.

23154

	<p>en que conviven, colaborando para ello con el Gobierno, las municipalidades y cualesquiera organismos públicos o privados.” -----  Artículo 19 -----  “El Estado incluirá en el Presupuesto Nacional una partida equivalente al 2% de lo estimado del Impuesto sobre la Renta de ese período que se girará al Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad, para las asociaciones de desarrollo de la comunidad, debidamente constituidas y legalizadas”.  Por tanto, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----  1. Dar por recibido el oficio SM-ACUERDO-2095-2022 de fecha 21 de setiembre del 2022, suscrito por la Licda. Yoselyn Mora Calderón, Secretaria del Concejo Municipal de Goicoechea. -----  2. Brindar un voto de apoyo al ACUERDO-2095-2022 de fecha 21 de setiembre del 2022, suscrito por la Licda. Yoselyn Mora Calderón, Secretaria del Concejo Municipal de Goicoechea. -----  3. Solicitar al señor Rodrigo Chaves Robles, Presidente de la República de Costa Rica, no recortar el presupuesto del 2% para las Asociaciones de desarrollo del país por ir en detrimento del desarrollo social, económico y cultural de los habitantes de todas las comunidades. -----</p>
--	---

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30



# Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°41-2022, Lunes 10 de octubre de 2022.

23155

1			Se dispensa del trámite de Comisión.
2			Siendo avalado por cinco Regidores
3			Propietarios: -----
4			Raquel González Arias, Minor Arce
5			Solís, Gilbert Acuña Cerda, Ana Melissa
6			Vindas Orozco y Dennis Azofeifa
7			Bolaños. Se declara acuerdo por
8			unanimidad y definitivamente aprobado.
9	13	Departamento de	Por medio de la presente siguiendo las
10		Secretaría	instrucciones de la Comisión Especial de
11		Municipal	Correspondencia (CEC) de la
12		Concejo	Municipalidad de Barva, le comunicó lo
13		Municipal Barva	siguiente: -----
14			La nota remitida por el Departamento de
15			Secretaría Municipal de Goicoechea,
16			conocimiento de SM ACUERDO 2095-
17			2022 de la Sesión 38-2022 artículo IX. II.
18			Por el cual fue recibida el día 29
19			setiembre del 2022 Rec. 876-2022, FUE
20			RECIBIDO Y CONOCIDO, para lo que
21			correspondencia. -----
22			CONFIRMAR RECIBIDO. -----
23	14	Erica Ugalde	La Comisión Permanente Especial de
24		Camacho, Jefa	Asuntos Municipales y Desarrollo Local
25		Área Comisiones	Participativo, en virtud de la moción
26		Legislativas III	aprobada en sesión 13, ha dispuesto
27		AL-CPEMUN-	consultarles su criterio sobre el proyecto
28		0246-2022 -----	de Ley Expediente N.º 23.302
29			"REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 36, 37
30			Y 37 BIS DEL CÓDIGO MUNICIPAL,
			LEY N° 7794, DEL 30 DE ABRIL DE
			1998 Y SUS REFORMAS", el cual se
			adjunta. De conformidad con lo que
			establece el artículo 157 del Reglamento



# Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°41-2022, Lunes 10 de octubre de 2022.

23156

1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24	15	Nancy Vílchez	
25		Obando Jefa	
26		Área Comisiones	
27		Legislativas V AL-	
28		CPOECO-0289-	
29		2022 -----	
30			

de la Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el 14 de octubre y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital. La Comisión ha dispuesto que, en caso de requerir una prórroga, nos lo haga saber respondiéndolo este correo, y en ese caso, contará con ocho días hábiles más, que vencerán el día 26 de octubre de 2022. Esta será la única prórroga que esta comisión autorizará. Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-2437, 2243-2194, 2243-2438 o al correo electrónico COMISION-GOBIERNO@asamblea.go.cr. -----

De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío, siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales. La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas interesadas. -----

15	Nancy Vílchez	La Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, en virtud de la moción aprobada en sesión 26, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.º 23.244 "DEROGATORIA DEL INCISO C) DEL ARTÍCULO 178, DE LA LEY N.º 4179 LEY DE ASOCIACIONES	Comisión Especial de Proyectos de Ley para estudio y dictamen -----
----	---------------	--	---





# Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°41-2022, lunes 10 de octubre de 2022.

23157

1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23	16	
24	Ana Julia Araya Alfaro, Jefa Área de Comisiones Legislativas II AL-CE23144-1149-2022 -----	
25		
26		
27		
28		
29		
30		

COOPERATIVAS Y ADICIÓN DE INCISO E) AL ARTÍCULO 9 DE LA LEY N.º 8634 LEY SISTEMA DE BANCAPARA EL DESARROLLO”, el cual se adjunta. De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el 14 de octubre y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital. Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-2422, 2243-2423, o el correo electrónico [COMISIONECONOMICOS@asamblea.go.cr](mailto:COMISIONECONOMICOS@asamblea.go.cr). De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío, siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales. La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas interesadas.-----

23	La Comisión Especial de Infraestructura, en virtud de la moción aprobada en sesión 05, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.º 23.166 “ADICIÓN DE UN NUEVO ARTÍCULO 31BIS A LA LEY ORGÁNICA DEL AMBIENTE, N° 7554 DEL 04 DE OCTUBRE DE 1995.LEY PARA GARANTIZAR PASOS DE	Comisión Especial de Proyectos de Ley para estudio y dictamen -----
----	--	---



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°41-2022, lunes 10 de octubre de 2022.

23158

1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20	17	Flor Sánchez Rodríguez Jefa de Área VI Asamblea Legislativa AL-CPAHAC-0386-2022 -----	FAUNA EN INFRAESTRUCTURAS”, el cual se adjunta. De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se les agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el 14 de octubre y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital. Si necesitan información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-2427, 2243-2426, 2243-2421 o al correo electrónico <u>area-comisiones-ii@asamblea.go.cr</u> De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío, siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales. La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas interesadas. -----
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			



# Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°41-2022, lunes 10 de octubre de 2022.

23159

		<p>días hábiles, el cual vence el 13 de octubre de 2022 y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital. Debido a que la consulta es sobre un texto dictaminado, el Expediente será remitido a la Secretaría del Directorio para que ingrese al orden del día del Plenario Legislativo, por lo que les solicitamos remitir su respuesta a los siguientes correos electrónicos: <a href="mailto:mmatarrita@asamblea.go.cr">mmatarrita@asamblea.go.cr</a> y <a href="mailto:ereales@asamblea.go.cr">ereales@asamblea.go.cr</a>. De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío, siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales. La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas interesadas. -----</p>	
18	<p>Alberto Cabezas Presidente Asociación Agencia para el desarrollo accesible sin Fronteras -----</p>	<p>Sirva la presente para saludarlos (as), felicitarlos (as) por su excelente labor y a la vez pasar a solicitarles una reunión con la Comisión de cultura de este municipio, tomando en cuenta que se nos acaba de informar de un recorte significado que el gobierno dio al Ministerio de Cultura y Juventud, incluso el diputado Jonathan Acuña nos indica que la ministra de esta institución acaba de expresar que ella no está de acuerdo con este recorte. -----</p>	<p>Comisión Permanente de Asuntos Culturales para estudio y dictamen -----</p>

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°41-2022, lunes 10 de octubre de 2022.

23160

1		
2		
3		Por lo tanto, el gobierno envió un
4		presupuesto con el que no está de
5		acuerdo ni su propia ministra. -----
6		En este orden de ideas acaba de ser
7		nombrado miembro de la Comisión
8		interinstitucional para la fiscalización y
9		acompañamiento de los programas
10		creados para el cumplimiento de la ley
11		10041, que es la legislación que trata de
12		impulsar el fortalecimiento del sector
13		cultural frente a la pandemia. Las
14		personas miembros de la Comisión son
15		elegidos por las organizaciones de los
16		subsectores democráticamente y
17		cuentan con amplia experiencia en
18		gestión cultural y liderazgo dentro del
19		sector. Según el artículo 8 de la Ley de
20		Emergencia y salvamento cultural dentro
21		de la Comisión interinstitucional, se
22		encuentra cumplir las siguientes
23		funciones
24		a. Acompañar al Ministerio de Cultura y
25		Juventud (MCJ) en el proceso de
26		reglamentación de la ley 10.041. -----
27		b. Velar por que se cumplan los objetivos
28		establecidos en la ley 10.041 y que los
29		recursos sean distribuidos de manera
30		justa y proporcional entre todos los
		diferentes subsectores artísticos y
		culturales de todas las regiones del país.
		c. Mantener una comunicación fluida y
		documentada con el sector cultural y el
		MCJ sobre las decisiones, asignaciones
		de recursos, proyectos y cualquier otra



# Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°41-2022, lunes 10 de octubre de 2022.

23161

1			acción de seguimiento y fiscalización, de
2			acuerdo con lo establecido en la Ley No.
3			10.041, por los medios de comunicación
4			institucionales vigentes. -----
5			Muchas gracias por su colaboración, se
6			despide de ustedes, su muy atento y
7			seguro servidor, -----
8			Alberto Cabezas -----
9			Presidente -----
10			Asociación Agencia para el desarrollo
11			accesible sin Fronteras -----
12			Notificaciones:
13			<a href="mailto:periodistacostarricense@gmail.com">periodistacostarricense@gmail.com</a>
14	19	Lenin Antonio	Sirva la presente para saludarlos (as),
15		Pérez Guzmán	felicitarios (as) por su excelente labor y a
16		Presidente del	la vez pasar a comunicarles que según el
17		Comité Cantonal	artículo 24 de la Ley 8261 Ley General
18		de la Fial en su	de la Persona Joven, ante las
19		cantón de la	municipalidades se inscriben las
20		Asociación	organizaciones juveniles cantonales, que
21		Agencia para	para tal efecto dicho ente lleva un
22		desarrollo	registro de las mismas, lo que se
23		accesible sin	respalda por el artículo 49 del Código
24		Fronteras	Municipal. Deseamos elaborar y ejecutar
25			propuestas dentro de la conformación
26			del Comité Cantonal de la Persona
27			Joven de su localidad locales y
28			nacionales para el beneficio de las
29			personas jóvenes principalmente
30			migrantes, que consideren los objetivos
			y finalidades de esta legislación
			contribuyendo de esta forma con la
			ejecución de la política pública de la
			persona joven vigente a través de
			Remitir los
			requisitos de
			conformación
			del CCPJ para
			lo que
			corresponda



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°41-2022, Lunes 10 de octubre de 2022.

23162

1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		
29		
30		

planes, trabajos y proyectos. Cabe destacar, que nuestra ONG es una organización juvenil con principios religiosos que tiene: sede en Montes de Oca, pero en su cantón creamos una fial ya que esto nos lo permiten los estatutos de nuestra asociación. Por lo que en tiempo y forma me postuló para ocupar una silla en el Comité Cantonal de Ja Persona Joven, solicitamos que se inscriba nuestra ONG en la base de organizaciones juveniles y también religiosas que se escogen entre octubre y noviembre e inicia funciones en enero del año impar. El suscrito es del Presidente Comité juvenil de nuestra fial en su cantón. El Concejo de la Persona Joven destina un 22.5% de su presupuesto que se distribuye proporcionalmente en las 82 municipalidades de acuerdo con la población, territorio y último índice de desarrollo social según se establece en el artículo 26 de la Ley General de la Persona Joven y según los requisitos establecidos para este fin en el primer trimestre de cada año. -----  
Además, las municipalidades podrán destinar parte de su presupuesto para el funcionamiento, la formación y el desarrollo integral de las personas jóvenes del cantón. Los proyectos deberán estar vinculados a la Política Pública de la Persona Joven vigente y



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°41-2022, lunes 10 de octubre de 2022.

23163

1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		
29		
30		

deberían estar dirigidos al desarrollo integral de personas entre los 12 y 35 años. De igual manera, les indico que estoy dispuesto a ser su representante en el Comité Cantonal de la Persona Joven de nuestro cantonal para lo cual deben tomar en acuerdo municipal y con gusto puedo ayudarles en la conformación del Comité Cantonal de la Persona Joven con la finalidad de trabajar en la conformación del mismo y que este cantón no se quede sin comité y representación ante la Red Consultiva de la Persona Joven que es la que hace la política pública de la Persona Joven que es la que firma el presidente de Costa Rica. Para tal fin se requiere un acuerdo municipal en este sentido. Recordemos que los Comités Cantonales de la persona joven tienen que estar listos antes de noviembre por lo que es una carrera contra el tiempo, ante lo cual si Ustedes me apoyan con este acuerdo municipal sería genial. Muchas gracias por su colaboración, se despide de Ustedes, su muy atento y seguro servidor, -----  
Lenin Antonio Pérez Guzmán Presidente del Comité Cantonal de la Fial en su cantón de la Asociación Agencia para desarrollo accesible sin Fronteras, persona jurídica Cédula jurídica 3-002-860094, número de pasaporte N.



# Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°41-2022, lunes 10 de octubre de 2022.

23164

		C02730773	notificaciones: <a href="mailto:periodistacostarricense@gmail.com">periodistacostarricense@gmail.com</a>	
20	Mahir Qurbanov CPCI Director	<p>Soy Mahir Qurbanov - politólogo, experto en relaciones internacionales y el director del CPCI (Centro de Pensamiento Cáucaso - Iberoamericano). Por este medio solicito una audiencia virtual con Ustedes. Como CPCI realizamos proyectos muy importantes con el mundo hispánico. Proyectos sociales, sociopolíticos, económicos, comerciales e internacionales de promoción de Azerbaiyán. También estamos ampliando nuestra colaboración con los medios de comunicación de los países hispanohablantes. Tenemos contactos directos con varios empresarios, periodistas, funcionarios e inversionistas azeríes, así como muy buena relación con distintas instituciones importantes de Azerbaiyán. Estamos muy interesados en difundir la información sobre nuestro país y desarrollar la colaboración con varias empresas. Existen buenos contactos en muchos países con los cuales realizamos varios tipos de colaboraciones. (en este sentido queremos hacer algo con Costa Rica, si Dios quiere). Les quiero informar que somos el único centro en Azerbaiyán que estrecha los lazos entre nuestro país y el mundo hispánico en todos los ámbitos.</p>		Se traslada a presidencia para coordinar

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30





## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°41-2022, Lunes 10 de octubre de 2022.

23165

1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14	21	Alberto Cabezas Presidente Asociación Agencia para el desarrollo accesible sin Fronteras-----	Sabemos que la cultura constituye un factor estratégico de primer orden, que cuenta cada vez más en la escena internacional. Es por eso que nosotros estamos interesados en proyectos culturales. Porque la diplomacia cultural en las relaciones internacionales contemporáneas es un factor fundamental. Estimados (as) señores (as): Como CPCI (Centro de Pensamiento Cáucaso-Iberoamericano) estamos dispuestos a cualquier tipo de colaboración con Ustedes. Lo importante es fortalecer el trabajo entre ambos pueblos. Un cordial saludo, -----
15			Atención: Centro del Pensamiento Cáucaso Iberoamericano Estimados (as)
16			Señores (as): Sirva la presente para saludarlos (as) y a la vez pasar a comunicarles que estoy enterado que el Centro de Pensamiento Cáucaso Iberoamericano les ha enviado una carta a Ustedes en el sentido del interés que tienen de realizar un hermanamiento o establecer relaciones bilaterales con Ustedes. Al respecto, debe indicar, que sería genial que Costa Rica medie entre las nacionales de Armenia y Azerbaiyán con la finalidad de parar el conflicto que allí viven sus ciudadanos y se pare las discordias entre ambas naciones. -----
17			Costa Rica ha sido tradicionalmente un país de paz, por lo que apostar a la misma es fundamental para que se
18			Comisión Permanente de Asuntos Culturales para estudio y dictamen -----
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°41-2022, lunes 10 de octubre de 2022.

23166

1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27	22	Alcalde Municipal	resuelvan las diferencias, es
28		MG-AG-04851-	fundamental llamar a ambos países para
29		2022 -----	que se respete el alto al fuego y se
30			paralicen los ataques fronterizos mortales. ----- Por lo que les solicito que Ustedes a raíz de la carta que envía este personaje de Azerbaián bien reconocido en el ámbito internacional a su municipio puedan tomar un acuerdo municipal reconociendo la importancia de Azerbaián para nuestro cantón y solicitando a la Comisión de Asuntos Internacionales y Comercio de Costa Rica , al Presidente de Costa Rica y a la Cancillería mediar en este asunto internacional con la esperanza que la experiencia internacional e imagen de Costa Rica como un país de paz pueda calar una vez más en el mundo y sirva de ejemplo. De igual manera, les propongo atender en audiencia a dicha ONG azerbaiyana. Muchas gracias por su colaboración, se despide de Usted, su muy atento y seguro servidor, Alberto Cabezas Villalobos Presidente de la Asociación Agencia para el desarrollo accesible sin Fronteras Notificaciones: <a href="mailto:periodistacostarricense@gmail.com">periodistacostarricense@gmail.com</a>
			Se toma nota



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°41-2022, lunes 10 de octubre de 2022.

23167

1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17	23		
18	Alcalde Municipal		
19	MG-AG-04856-		
20	2022 -----		
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			

V.l inciso a) y b) respectivamente, donde en el inciso a) se aprueba dispensa de trámite de Comisión de oficio MG-AG-04596-2022, por unanimidad y en el inciso b) se aprueba por unanimidad y carácter firme contenido de éste, a saber, la Modificación 05-2022, por la suma de remito nota DAD 03299-2022, de fecha 29 de setiembre de 2022, suscrito por el Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo-Financiero, en el cual señala que se distribuyó en las unidades administrativas por misiva DAD 03288-2022, así como la misma se tiene debidamente registrada en el Sistema de Información de Planes y Presupuesto (SIPP). Lo anterior para sus conocimientos. -----

En atención a oficio SM ACUERDO 2138-2022, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 39-2022, celebrada el día 26 de setiembre de 2022, artículo VIII.III., donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 08-2022 de la Comisión Especial de Menciones Honoríficas que otorga et reconocimiento de Ciudadano Distinguido al señor Frank Herrera Lobo, por su labor en el campo de la cultura, las artes y desarrollo de valores, así como filantropía con la población del Distrito de Ipís y del Cantón de Goicoechea, remito nota DAD 03302-2022, de fecha 29 de setiembre de 2022, suscrito por el Lic. Sahid Salazar Castro,



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°41-2022, lunes 10 de octubre de 2022.

23168

1		Director Administrativo-Financiero, en et	
2		cual señala que se ha gestionado la	
3		confección de la respectiva fotografía,	
4		que una vez obtenida se entregará al	
5		Departamento de Secretaría, en este	
6		caso antes del 20 de octubre de 2022.	
7	24	El IFAM le recuerda el lanzamiento de la	Miembros del
8		investigación OPI-2022 este 7 de octubre	Concejo
9		de 2022 a partir de las 9:00 a.m. de	Municipal para
10		manera virtual. Este es un estudio por y	conocimiento
11		para las municipalidades donde se dan a	
12		conocer las demandas y necesidades del	
13		Régimen Municipal. De esta manera el	
14		IFAM busca darle herramientas a las	
15		municipalidades para su planificación y	
16		desarrollo. Todavía está a tiempo de	
17		inscribirse en el siguiente enlace:	
18		<a href="https://us06web.zoom.us/j/84811234567">https://us06web.zoom.us/j/84811234567</a>	
19		<a href="https://us06web.zoom.us/j/84811234567">er/tZiuf-</a>	
20	25	<a href="https://us06web.zoom.us/j/84811234567">mqqTovHNasf9wpxDqtaVJmG9dmv1l</a>	Alcalde
21		¡Le esperamos! -----	Municipal para
22		Reciban un cordial saludo, deseando	que proceda
23	M.A.Ed. Banny	éxito en sus labores. -----	según
24	Ng Hidalgo	Me permito comunicarle la siguiente	corresponda e
25	Director del	preocupación: -----	informe al
26	Colegio Técnico	1.Desde el mes de febrero 2022, cuando	Concejo.-----
27	Profesional de	hubo un fuerte aguacero, con lo cual, por	
28	Purral DRESJN	la inclinación de la calle y la acera, movió	
29	SCE02 OFICIO	las dos parrillas de las alcantarillas	
30	CTPP 0329 2022	ubicadas en el ingreso de los vehículos	
		al Colegio. -----	
		2.Hace un mes, llamé a la Síndico Iris	
		Vargas, la cual es la representante	
		popular de la zona de Purral, le planteeé	



# Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°41 -2022, lunes 10 de octubre de 2022.

23169

1			
2			la grave situación y preocupación por el
3			peligro inminente en cualquier momento.
4			3.Dicha funcionaria me indicó que le
5			enviara fotografías de la situación, así se
6			hizo el mismo día, hasta la fecha no he
7			recibido ninguna colaboración ni solución
8			a esta grave situación que peligra la
9			dignidad física de cualquier estudiante y
10			transeúnte que pase, sea en período de
11			verano o cuando llueva. Cabe
12			mencionar, que el colegio siempre ha
13			estado abierto a colaboración a dicha
14			síndico, con respecto a destinarle un
15			aula y distribuir leche del CENCINAL a los
16			niños de la zona de los Cuadros y
17			alrededores, de ahí que a la fecha no he
18			sentido apoyo con la petitoria externada
19			a dicha persona. Por cuanto, solicito su
20			intervención en forma inmediata, a este
21			incidente y preocupación latente, con el
22			objetivo de prevenir accidentes graves
23			ante cualquier habitante, llámese
24	26	Emanuel	estudiante, docente, o cualquier otro
25		Quesada	vecino de la comunidad. Se adjuntan
26		Martínez	fotografías de la gravedad del asunto:
27		Secretario	(...)
28		Municipal a.i.	
29		El Guarco	Asunto: VOTO DE APOYO AL OFICIO
30		Gobierno Local	SM-ACUERDO-2095-2022 DEL
		Oficio MS-SM-	CONCEJO MUNICIPAL DE
			GOICOECHEA. Reciban un cordial
			saludo. Me permito comunicarle que el
			Concejo Municipal de El Guarco en la
			sesión ordinaria N°187-2022, celebrada
			el 03 de Octubre de 2022 aprobó
			Se toma nota



# Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°41-2022, lunes 10 de octubre de 2022.

23170

1	ACUER-193-	mediante acuerdo N°823 definitivamente	
2	2022	aprobado el voto de apoyo al OFICIO	
3		SMACUERDO-2095-2022 DEL	
4		CONCEJO MUNICIPAL DE	
5		GOICOECHEA en relación al estar en	
6		contra del rebajo planteado por el poder	
7		ejecutivo al movimiento comunal	
8		Transcribo lo anterior para lo que	
9		corresponda.-----	
10	27	Por este medio me permito realizar la	Comisión
11	Marlon Méndez	siguiente propuesta La transmisión en	Permanente de
12	Marín, Productor	vivo por 2 horas por telered el evento del	Asuntos
13		desfile de bandas este próximo 11 de	Culturales para
14		diciembre 2022 Esta actividad tiene un	estudio y
15		costo de millón ochocientos mil colones	dictamen -----
16		y se promocionará 15 días antes	
17		Esperamos poder realizarlo y ponernos	
18		de acuerdo con la comisión de cultura Lo	
19		importante es dar a conocer esta bonita	
20		actividad en diciembre -----	
21	28	a Comisión Permanente de Asuntos	Comisión
22	Ana Julia Araya	Sociales, en virtud de la moción	Especial de
23	Alfaro Jefa de	aprobada en sesión 35, ha dispuesto	Proyectos de
24	Área de	consultarles su criterio sobre el proyecto	Ley para estudio
25	Comisiones	de Ley Expediente N.º 23.306,	y dictamen -----
26	Legislativas II	“CREACIÓN DEL PROGRAMA DE LA	
27		REINSERCIÓN SOCIAL Y LABORAL	
28		DE LAS PERSONAS CON CÁNCER Y	
29		SOBREVIVIENTES DE ESTA	
30		PATOLOGÍA”, el cual me permito copiar	
		de forma adjunta. De conformidad con lo	
		que establece el artículo 157 del	
		Reglamento de la Asamblea Legislativa	
		se les agradece evacuar la consulta en el	



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°41-2022, lunes 10 de octubre de 2022.

23171

1			plazo de ocho días hábiles que vence el
2			18 de octubre y, de ser posible, enviar el
3			critero de forma digital. De requerir
4			información adicional, favor comunicarse
5			por los teléfonos 2243-2427 2243-2426 o
6			2243-2421, o bien, al correo electrónico
7			<u>COMISION-</u>
8			<u>SOCIALES@asamblea.go.cr</u> donde con
9			todo gusto se la brindaremos. De no
10			confirmar el documento que se adjunta
11			se tendrá por notificado a partir de su
12			envío, siendo este correo comprobante
13			de la transmisión electrónica, para todos
14			los efectos legales. La seguridad y
15			manejo de las cuentas destinatarias son
16			responsabilidad de las personas
17			interesadas. -----
18	29	Alejandra Mc.	Sirva la presente para saldarles y
19		Kenzie Tyndell,	desearles lo mejor, por este medio
20		Presidenta	solicitamos que se nos informe por parte
21		Asociación de	de Ingeniería Municipal, que tipo de
22		vecinos Conjunto	mobiliario o equipo de recreación,
23		Habitacional	llámese: Ranchos, Juegos, máquinas
24		Vistas del Valle	para ejercicios se podrían colocar en
25		etapa 3 AVCV3-	este Parque de árboles. ¿Qué señalen
26		2022-13 -----	áreas y puntos específicos aptos para
27			estos? Además, que el Ingeniero
28			topógrafo revise los límites de las zonas
29			públicas, porque los vecinos se quejan
30			de que existe una supuesta invasión, sin
			embargo, nosotros no tenemos
			conocimiento al respecto. Otra cosa que
			preocupa a la comunidad es que el
			parque infantil lo instalaron en un punto



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°41-2022, lunes 10 de octubre de 2022.

23172

1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			

muy peligroso, al final de una cuesta muy empinada, constantemente los padres de familia expresan su temor que un carro pierda el freno y arrasé con todo el Play y causar un accidente y pase algo que podamos lamentar. Otro punto es que las palmeras de la entrada del Parque de Arboles están destruyendo la acera y además un adulto mayor o algunas personas con una limitación se podría accidentar y no pueden acceder al Parque porque está casi ni existe y necesitamos una rampa con acera que cumpla con la ley 7600. -----

- Anexo: Nota leída en Sesión de Consejo el día 22 de setiembre del 2022.Adjunto plano catastro de los 4 Parques de la Urbanización. -----
- Copia de correo acohaviva 3 3-004-2017 denuncia dirigida al Consejo Municipal que nunca se resolvió. -----
- Copia del Convenio de administración Firmado entonces por la alcaldesa Ana Lucia Madrigal Faerron y esta servidora el 22 de mayo 2015. -----

Documento que prueba que la Sra. Andrea Montero Carvajal siendo concejal y sabiendo que teníamos la administración, el día 12 de setiembre del 2022 en la Sesión Ordinaria del Consejo Municipal Sra. Montero Carvajal ella misma ratifica que ella decidió el uso del Parque sembrando árboles frutales, inicio la siembra de árboles en nuestra





## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°41-2022, lunes 10 de octubre de 2022.

23173

1			zona de parque y facilidad Comunal, sin
2			consentimiento de la Asociación en
3			cargada del Administración, ni de los
4			vecinos y sin un acuerdo entre la
5			Municipalidad de esta Urbanización
6			como codueños. Privándonos así a más
7			de 86 familias de nuestro Derecho
8			Constitucional de recrearnos en un
9			ambiente sano y ecológicamente
10			equilibrado, aparte de la clara violación a
11			la Ley de Parques y Urbanismo. -----
12	30	Ricardo Stam	Por este medio yo, Ricardo Stam
13		Emanuelson, Compañía	Emanuelson (cédula 105220039), como
14		Stamco S.A. -----	representante legal de la Compañía
15			Stamco S.A. (cédula jurídica 3401-
16			016254) les confirmo nuestra intención y
17			acuerdo con el Concejo de Distrito de
18			Mata de Plátano y el departamento de
19			Ingeniería de la Municipalidad de
20			Goicoechea de la donación del terreno al
21			frente de nuestra propiedad en la medida
22			necesaria para la construcción del muro
23			de contención y acera que allí se
24			requieren. Esto con el fin de iniciar el
25			proceso de formalización y registro de
26			esta donación de dicho terreno a la
27			Municipalidad de Goicoechea.
28			La ubicación de esta obra es de
29			aproximadamente 50 metros Sur de los
30			tanques de Acueductos y Alcantarillados a mano izquierda, sobre la cuesta del cruce Sabanilla de Montes de Oca.-----



# Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°41-2022, Lunes 10 de octubre de 2022.

23174

1			•A. la vez reiteramos nuestra	
2			conformidad y aprobación de la	
3			propuesta actual de los ingenieros de la	
4			municipalidad con respecto a las	
5			modificaciones necesarias sobre la	
6			entrada al costado norte de nuestra	
7			propiedad, que se está tramitando como	
8			un proyecto aparte en conjunto con los	
9	31	Rose Mary	otros vecinos afectados. -----	
10		Artavia G.,	Un cordial saludo, por este medio nos	Comisión
11		Presidenta,	permitimos aclarar en relación con la	Permanente de
12		Asociación de	solicitud de Administración de áreas	Asuntos
13		Desarrollo	verdes y comunales de Urbanización La	Sociales para
14		Integral de Purrál	Lupita, Purrál, presentada a ese Concejo	estudio y
15		Abajo	según oficio 230-6-22, el 23 de junio del	dictamen -----
16		Goicoechea,	2022, y trasladada a la Comisión de	
17		OFICIO 238-10-	Asuntos Sociales según SM1386-2022,	
18		2022 -----	lo siguiente: -----	
19			1-Los Límites de nuestra Asociación	
20			abarcan a la Urbanización La Lupita,	
21			razón por la cual dicho Comité se	
22			encuentra afiliado a nuestra Asociación,	
23			lo que consta en nota adjunta. -----	
24			2.- Sólo existe el indicado Comité en	
25			Urbanización La Lupita, y ha sido	
26			voluntad del mismo Comité que nuestra	
27			Asociación sea la que administre las	
28			áreas verdes y comunales de la	
29			Urbanización, lo cual consta en nota	
30			adjunta. -----	
			3.- No existe ninguna Asociación	
			debidamente inscrita en dicha	
			Comunidad. -----	



# Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°41-2022, lunes 10 de octubre de 2022.

23175

1			
2			
3			
4			
5			
6	32	Alcalde Municipal	Agradecemos de la manera más atenta
7		MG-AG-04916-	trasladar la presente aclaración la
8		2022 -----	Comisión de Asuntos Sociales, con el fin
9			de que previo a dictaminar se tenga claro
10			la afinidad de los vecinos de La Lupita
11			con nuestra Asociación. -----
12			Este Despacho hace del conocimiento el
13			recibido del oficio SM-ACUERDO
14			21882022, que comunica acuerdo
15			tomado en Sesión Ordinaria N° 40-2022,
16			celebrada el día 03 de octubre de 2022,
17			artículo IX,IX, donde se acordó por
18			unanimidad y con carácter firme aprobar
19			el Por Tanto del Dictamen N° 63-2022 de
20			la Comisión de Asuntos Sociales, en el
21			cual se toma nota en virtud de que en el
22			Dictamen N° 542022 conocido en la
23			Sesión Ordinaria N° 31-2022 artículo VIII
24			se tomó acuerdo para solucionar dicho
25			inconveniente. -----
26			Se toma nota ---
27			
28			
29			
30			
31			
32			
33	33	MSc. Dinorah	La presente es para hacer de su
34		Cubillo Ortiz,	conocimiento que el Concejo Municipal
35		Secretaria	de Siquirres en su Sesión Ordinaria N°
36		Concejo	0127 celebrada el martes 04 de octubre
37		Municipal	2022, a las diecisiete horas con quince
38		Municipalidad de	minutos, en la sala de sesiones del
39		Siquirres, SC-	Concejo Municipal de Siquirres "Plaza
40		0720-2022 -----	Sikiarés", por el Concejo Municipal de
41			Siquirres, en el Artículo V, Inciso 10),
42			Acuerdo N° 2923, se conoció y aprobó lo
43			siguiente: -----
44			11.-Oficio número SM-1013-2022 que
45			suscribe la Sra. Margoth León
46			Vásquez/Secretaria del Concejo



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°41-2022, lunes 10 de octubre de 2022.

23176

1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		
29		
30		

Municipal de Esparza, dirigido al Sr. Rodrigo Chaves Robles/Presidente de la Republica, Sr. Luis Amador Jiménez/Ministro de Obras Públicas y Transportes, Sres. Gobiernos Locales del país, Sres. Diputados en la cual remiten acuerdo tomado en Sesión Ordinaria NO 189-2022 celebrada el 20 de setiembre del 2022 Artículo I, Inciso I , en la cual remiten moción en relación a la tragedia que sucedió en la Ruta 1 cuando un bus con pasajeros y dos motocicletas fueron arrastrados con un terraplén, donde fallecieron 9 personas, por lo que comunican el presente acuerdo a los 81 Gobiernos Locales del país y a los 57 señores Diputados solicitando disponer sus oficios para la atención de las necesidades que tienen nuestras rutas nacionales-----  
ACUERDO N° 2924-04-10-2022  
Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda:  
Dar un voto de apoyo al Concejo Municipal de Esparza, en relación al oficio número SM-1013-2022 que suscribe la Sra. Margoth León Vásquez/Secretaria del Concejo Municipal de Esparza, en referencia a la tragedia que sucedió en la Ruta 1 cuando un bus con pasajeros y dos motocicletas fueron arrastrados con un terraplén, donde fallecieron 9 personas.



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°41-2022, lunes 10 de octubre de 2022.

23177

	ACUERDO	DEFINITIVAMENTE	
1		APROBADO Y EN FIRME. -----	
2		VOTAN A FAVOR: Black Reid,	
3		Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz,	
4		Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora,	
5		Quirós Chavarría. -----	
6	34 Agrupación	Por este medio, la Agrupación Folclórica	Comisión
7	Folclórica Arrukö	Arrukö, del cantón de Goicoechea y mi	Permanente de
8	Sergio Ulloa	persona Sergio Ulloa Rodríguez, director	Asuntos
9	Rodríguez,	general de la misma, le extendemos un	Culturales para
10	Director General	cordial saludo. En esta ocasión	estudio y
11		recurrimos a usted, con el fin de que nos	dictamen -----
12		pueda brindar su ayuda. La agrupación a	
13		lo largo de estos 4 años ha representado	
14		al cantón tanto dentro como fuera del	
15		área metropolitana, llevando consigo	
16		espectáculos de baile que resaltan	
17		nuestro folclor costarricense, siendo una	
18		agrupación sin fines de lucro, nuestros	
19		ingresos son nulos a nivel monetario.	
20		Para el mes de octubre, específicamente	
21		el sábado 29 de octubre, hemos sido	
22		invitados a participar de forma	
23		presencial, al II Festival Folclórico	
24		"Añoranzas" del Grupo de Danza	
25		Folclórica Añoranza Sancarleña. Este	
26		festival se llevará a cabo en el distrito	
27		de Boca Arenal de San Carlos, de la	
28		provincia de Alajuela. Por lo tanto,	
29		deseamos que nos puedan ayudar con el	
30		transporte para poder trasladarnos	
		desde el Parque de Guadalupe, hasta	
		dicho lugar en Aguas Zarcas de San	
		Carlos y devolvemos. -----	



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°41-2022, lunes 10 de octubre de 2022.

23178

	En temas de espacio, ocuparíamos al menos una microbús o bus de 35 personas como mínimo. Saldríamos del Parque de Guadalupe a las 9:00 a.m., la hora de regreso quedaría aún pendiente. Agradecemos su ayuda y su respuesta.
--	--

La Regidora Propietaria Xinia Vargas Corrales dice, si buenas noches a todos los que nos ven en las redes sociales, a los compañeros que están en la sala, mesa principal, en el punto 5 y 25 es una solicitud por calles, por lo que consideramos que debe de ir a la Administración, no a la Comisión de Obras, en el punto 29 la solicitud es para que Ingeniería los guíe con mobiliario, consideramos que no debe ir a la Comisión de Obras, el punto 34 es una solicitud de ayuda con bus para el 29 de octubre debe ir a la Administración para que lo valore, el punto 34 señor Presidente que es una solicitud de ayuda con bus, para el 29 de octubre, debe ir a la Administración para que se valore, bueno habría que ver esos traslados, porque solo generan atrasos en tiempo para que se remitan a la Administración. -----

El Presidente del Concejo Municipal dice, con las otras dos observaciones doña Xinia estamos de acuerdo, las primeras dos que dijo, y con la tercera igual se mantiene con lo de cultura, O.K., sin más observaciones, entonces vamos a votar el PM., disculpen si, doña Iris nos pide eliminar del PM el punto número 8, que se retira el documento, entonces también para que lo tengamos en cuenta. -----

**El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el traslado de los documentos contenidos en el oficio PM 41-2022 (con las observaciones indicadas), el cual por unanimidad se aprueba.** -----

**ACUERDO N° 3** -----

“Se aprueba el traslado de los documentos contenidos en el oficio PM-41-2022, según se detalla.” **COMUNÍQUESE.** -----

**ARTÍCULO IV** -----

**ASUNTOS URGENTES** -----

**ARTÍCULO IV.I** -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°41-2022, lunes 10 de octubre de 2022.

23179

1 **CARLOTA CHAVES MEDIDA TOMADA POR COMITÉ CANTONAL DE**

2 **DEPORTES EN PERJUICIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. -----**

3 “Buenas noches, en virtud de los acontecimientos recientes con la Junta Directiva del  
4 Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea en los que han tomado  
5 decisiones que restringen - para el caso que nos ocupa del Grupo de Deporte  
6 Inklusivo - los carriles de uso en la piscina municipal y cambian los horarios a franjas  
7 diferentes sin justificación alguna o en las que o no se puede acudir (como los  
8 cambios ocurridos los días lunes y jueves en el espacio terapéutico para atletas y  
9 padres de los mismos, en que ponen horarios a media mañana cuando quienes han  
10 asistido deben estar ya estudiando o trabajando). Se adjunta, con el permiso del  
11 señor Cortés García (a quien copio correo), la nota en que le informan del cambio  
12 implementado a partir de mañana, situación que se procuró evitar desde hace más  
13 de dos meses sin resultado positivo para los atletas. -----

14 El grupo lleva más de doce años desarrollando su labor en la piscina municipal de  
15 Goicoechea, han participado en todo tipo de torneos a nivel nacional e internacional  
16 y en Aguas Abiertas, lo que da cuenta del compromiso y disciplina que los niños y  
17 jóvenes entrenados por el señor Luis Cortés García deben demostrar. -----  
18 Incluso en un período anterior, dichos atletas recibieron un homenaje de este  
19 gobierno local. -----

20 Se hizo del conocimiento lo ocurrido al Concejo Municipal, a la Contraloría de  
21 Servicios desde hace algún tiempo; pero el asunto no fue tomado con la seriedad que  
22 amerita el caso de la falta de aplicación de la normativa aplicable y de la evidente  
23 falta de respeto por el derecho de las personas con discapacidad a espacios donde  
24 puedan desarrollarse integralmente y el comité ha seguido tomando los espacios que  
25 el grupo necesita para seguir entrenando adecuadamente. Se les dio solo dos carriles  
26 en un espacio en que se necesitan cuatro carriles (del 5 al 8) y cuando no ha sido  
27 necesario porque según las fotografías y videos que lo documentan: en el horario al  
28 que acostumbraban asistir los otros 4 carriles (del 1 al 4) pasan con pocos nadadores  
29 o prácticamente vacíos; por lo que no se trata de un asunto de demanda. -----

30



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°41-2022, lunes 10 de octubre de 2022.

23180

1 Y aunque fuera por demanda de espacios: despojar a un grupo con discapacidad de  
2 dos carriles o de horarios cuando es claro que esta población tiene muy pocos  
3 espacios para desenvolverse integralmente hablando, deja mucho que decir del  
4 citado comité y de este gobierno local.-----

5 El señor Cortés García, siendo el entrenador de un grupo que se enfrenta a la  
6 discriminación de forma constante, no puede sencillamente llegar mañana a la  
7 piscina y decirle a la mitad de los atletas que no podrán nadar porque sencillamente  
8 no hay espacio, porque estaría incurriendo - sin ser su responsabilidad - en la misma  
9 discriminación que se combate a diario.-----

10 No puede decirle a un determinado número de atletas que ellos no van a poder ir a  
11 nadar para que le den espacio a la otra mitad, porque no habría explicación válida  
12 para un proceder semejante.-----

13 Así que se les informa que para el sábado 1 de octubre de 2022 el grupo de deporte

14 inclusivo NO SE PRESENTARÁ AL ENTRENAMIENTO QUE CADA SÁBADO HA

15 HECHO DURANTE LOS ÚLTIMOS DOCE AÑOS, pero ello no quiere decir que se  
16 está renunciando.-----

17 Todo ello queda documentando porque conseguir esos espacios fue muy lento y  
18 duro, como para venir a retroceder en el ejercicio de los derechos que nuestra  
19 dignidad humana demanda, sobre todo cuando representamos a personas que - de  
20 otra manera - muy difícilmente van a poder disfrutar de los mismos, porque es claro  
21 que los derechos han tenido que defenderse por la importancia que merecen.-----

22 La ventana de la injusticia y arbitrariedad del comité quedará abierta para quien  
23 quiera verla y observe que en pleno siglo XXI siguen dándose atropellos como el que  
24 sufre ahora este grupo de jóvenes atletas que no tendrán claro por qué razón no  
25 podrán ir a ejercitarse y desarrollarse como lo han venido haciendo.-----

26 Se reitera y que quede claro: NO SE ESTÁ RENUNCIANDO A LOS ESPACIOS

27 ARREBATADOS. Pero mientras este gobierno local no reaccione con el

28 proceder del comité, lo que hacen es permitir que con ello se establezca una

29 clara discriminación en la que quienes compiten por un espacio para

30 desarrollarse son las mismas personas discriminadas entre sí y ello es - por la





1 **perspectiva que se quiera ver - algo demasiado duro, absurdo y sin explicación**

2 **alguna.** -----

3 El Presidente del Concejo Municipal indica, si vamos a ver hay algunas personas  
4 pidiendo la palabra, yo creo que este tema es como complicado digamos de atender,  
5 ellos habían enviado, el Comité había enviado al Concejo Municipal una respuesta  
6 sobre digamos, esto no es la primera vez que se denuncia este asunto, entonces esta  
7 Asociación tiene 24 personas que son las que utilizan la piscina, incluso hablando  
8 con algunas personas de la Asociación 8 incluso ya nadan en aguas abiertas y  
9 demás, es decir es gente que necesita su espacio, por supuesto no es la misma  
10 condición, no podrían nadar al mismo ritmo que todas las demás personas, y  
11 entonces eso es un tema que es digno de revisar incluso en esa respuesta que se  
12 había dado, yo, y lo voy a mandar mañana, me comprometo a mandar un oficio por  
13 escrito consultando, por ejemplo, yo me pregunto, por ejemplo cuál es el acuerdo de  
14 la Junta donde se había designado al compañero Rodolfo que en ese momento no  
15 era Presidente, pero ahora sí, para ir a tomar decisiones con los compañeros de la  
16 piscina sobre cuáles se utilizaban y cuales no se utilizaban, incluso en los  
17 comentarios se hablaba de que ahora el señor Cortez que es quien lleva digamos los  
18 implementos para todas las personas antes lo dejaban usar el parqueo y ahora le  
19 dicen que ya no lo puede usar y que tiene que entrar, dejar las cosas y sacar,  
20 entonces lo que yo digo es, ahora hasta hay discusión sobre quién usa o no usa el  
21 parqueo de la piscina, a ese punto estamos llegando en este momento con el Comité  
22 de Deportes, a mí la verdad me da vergüenza que esta situación sea la que está  
23 ocurriendo, debería ser digno de revisar, yo creo que aquí ya nosotros hemos  
24 mostrado un compromiso, que hay que atender muchísimas necesidades del Comité,  
25 pero si realmente es complejo, y yo creo incluso en la justificación digamos en dónde  
26 ellos indican más o menos, cómo es que se tomó la decisión de hacer el cambio de  
27 carriles indican que fueron a ver como la piscina, y que en ese momento estaba un  
28 carril desocupado, entonces que por eso se tomó la decisión de quitar un carril, cómo  
29 si todos los días fueran las mismas personas, por ejemplo, podría a ver que ese día  
30 particularmente no se haya llegado, es decir, hay tantas preguntas que me surgen



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°41-2022, Lunes 10 de octubre de 2022.

23182

1 que realmente a mí me preocupa y lamentablemente no en todos los lugares, se le  
2 abren espacios para personas con discapacidad, y es muy lamentable que este  
3 Gobierno Local en este sentido, porque tenemos responsabilidad sobre lo que ocurre  
4 en el Comité de Deportes, diay no atendamos este tema, entonces a mí me parece  
5 importante que sea un tema digno de revisar, voy a darle la palabra a los compañeros,  
6 yo tengo una propuesta digamos para un acuerdo que podamos tomar pero tal vez  
7 como para que podamos dar una discusión en ese sentido, tiene la palabra Nicole y  
8 posterior doña Xinia, no sé si alguno más va a hablar, gracias.-----

9 La Regidora Suplente Nicole Mesén Sojo dice, gracias señor Presidente, muy  
10 buenas noches a todos y todas, bueno ustedes saben que yo he venido dándole  
11 seguimiento a este caso porque ya lo he mencionado aquí varias veces, pero yo  
12 quiero compartirles a ustedes ciertos puntos, el 02 de agostos del presente año, yo  
13 envíe un oficio dirigido en ese entonces a don Franklin Zúñiga, quien era antes el  
14 Presidente del Comité de Deportes, el oficio NMS 09-22, donde yo le describo lo  
15 siguiente, el día 18 de julio del presente año, recibí copia de una nota enviada a su  
16 persona por el Presidente de la Asociación de Deporte Inclusivo, la cual expone una  
17 situación ocurrida con la señora tal y los señores tales, voy a omitir los nombres por  
18 un tema de que ya hemos hablado de los datos, la cual adjunto copia, por lo anterior  
19 y en aras de escuchar a ambas partes, deseo conocer la posición del Comité  
20 Cantonal de Deportes y Recreación ante lo ocurrido y si ya se gestionó alguna acción  
21 al respecto, sin más por el momento, y quedando a la espera suscribo, verdad, el 19  
22 de agosto de este año, incluso transcurrido los diez días, me responde la Licda. Hazel  
23 Martínez Meneses que ocupa el cargo de la Vicepresidencia, donde me contesta,  
24 señora Nicole Mesén Sojo, Regidora Suplente, Concejo Municipal cordial saludo, en  
25 atención al oficio NMS-09-2022, la misma fue contestada por los señores tales, y la  
26 señora tal, mediante oficio sin número, de fecha 19 de agosto del 2022, entregado al  
27 Concejo el mismo día, sin otro particular, suscribe, yo aquí quiero señalar algo, me  
28 parece que fue una falta de respeto la respuesta que me da la Vicepresidenta del  
29 Comité y digo falta de respeto a la investidura que yo tengo, porque si bien es cierto  
30 yo no tengo voto, tengo voz y tengo bajo Código Municipal las mismas facultades,



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°41-2022, Lunes 10 de octubre de 2022.

23183

- 1 obligaciones e incluso derechos que cualquier otro Regidor de este Concejo
- 2 Municipal, la nota ni tan siquiera me copia, ni tan siquiera me adjuntan la respuesta
- 3 que ella me señala en ese oficio, y tampoco me responde a lo que yo les pregunto
- 4 en el oficio, entonces yo les remito el 05 de septiembre de este año también, el oficio
- 5 NMS 12-2022 donde yo le indicé que el día 19 de agosto del 2022, recibí un oficio de
- 6 su parte y ahí copio textualmente lo que ella me respondió y luego le digo ante ello
- 7 debo indicar lo siguiente: 1- En el oficio NMS-09-2022 indiqué dos cosas puntuales:
- 8 No.1 Conocer la posición del CCDYR sobre una situación expresada por el señor de
- 9 la Asociación de Deporte Inclusivo y 2- Conocer si se gestionó alguna acción ante lo
- 10 señalado. 2- Que en el oficio número tal, no se me responde ninguna de las dos
- 11 consultas que realicé y tampoco se me adjunta la nota sin número que señala su
- 12 persona. Por lo anteriormente señalado les solicito de nuevo que se me brinde
- 13 respuesta a lo solicitado en el oficio número tal, esto lo envíe como les digo el 05 de
- 14 septiembre de este año, y estas son las horas que yo no he recibido respuesta, aquí
- 15 perfectamente yo puedo poner un recurso de amparo porque no me están
- 16 respondiendo en tiempo y forma, pero es para que ustedes vean que no solo hay un
- 17 irrespeto con las personas con discapacidad, sino que también hay un irrespeto con
- 18 los miembros o las personas integrantes, perdón para utilizar lenguaje inclusivo, con
- 19 las personas integrantes de este Concejo Municipal, porque ni tan siquiera tienen la
- 20 capacidad de responder un oficio que envió bajo la investidura que tengo, entonces
- 21 yo si quisiera dejar dicho de que ya va siendo hora de que este Concejo Municipal
- 22 tome acciones al respecto porque a mí me parece sin duda algo está ocurriendo con
- 23 el Comité y que cómo nosotros somos el Ente jerárquico superior de ese Comité,
- 24 debemos ir actuando al respecto, muchas gracias señor Presidente.-----
- 25 El Presidente del Concejo Municipal indica, gracias, anunciar que todos los
- 26 compañeros y compañeras se encuentran presentes, ahí se está pasando la lista por
- 27 favor para que la firmen. -----
- 28 La Regidora Propietaria Xinia Vargas Corrales señala, si con respecto a este tema,
- 29 que abordó ya el señor Presidente y Nicole, es lamentable que esta población no
- 30 pueda utilizar las piscinas, al tomar esa medida el Comité Cantonal de Deportes al



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°41-2022, lunes 10 de octubre de 2022.

23184

1 restringirles esos carriles y esos horarios de natación, y claramente se les está  
2 vulnerando todos sus derechos, sabiendo que si hay una población por la que  
3 nosotros tenemos que velar es precisamente las personas con discapacidad, y la Ley  
4 7600 así lo establece claramente, yo quisiera plantear verdad que este Concejo a  
5 través de nuestro Asesor Legal, o los asesores, pudieran darnos a nosotros,  
6 indicarnos de que forma a cómo lo establece Nicole podamos proceder, en todos  
7 estos asuntos porque realmente el Comité Cantonal de Deportes en todos estos  
8 años, y con los cambios de personas y con los cambios de Directiva y todo lo que ha  
9 venido, pues se vuelve inoperante, todas las acciones que se han venido realizando,  
10 pareciera que es nunca acabar, con situaciones como estas, y con el deporte,  
11 muchas gracias. -----

12 La Regidora Propietaria Lilliam Guerreo Vásquez señala, si buenas noches ese  
13 tema realmente es complicado, porque es reiterativo, este es un tema complicado y  
14 ya han sido reiterativas las quejas sobre ese particular al Comité Cantonal de  
15 Deportes ya se le pido que se pronunciará al respecto, a mí me parece cómo decía  
16 Carlos estoy de acuerdo debe haber un acuerdo de Junta Directiva para restringir  
17 esos espacios, si se hizo y debe estar fundamentado, eso es lo que deberíamos  
18 esperar, también debería el Comité Cantonal de Deportes, tener una política sobre el  
19 tema al trato de las personas con discapacidad, entonces una política que marque  
20 cómo se va a tratar a esa población, me parece a mí que debería o cuando menos  
21 haber un lineamiento o algo, porque sería interesante también conocer el acuerdo del  
22 Comité Cantonal cuando se les asignó los espacios y que debería también tener una  
23 fundamentación ese acuerdo y entonces comparar el acuerdo cuando se asignó y el  
24 acuerdo cuando se quitó, y ver las dos fundamentaciones, porque digamos que no  
25 podemos hablar de deporte y recreación pleno si no tenemos claro los derechos de  
26 las personas con discapacidad en ese tema, y tenemos que respetarlas y respetar  
27 los espacios para ellos, entonces a mí me parece que sí, que deberíamos de trasladar  
28 eso al Comité Cantonal, pero debería de solicitar el acuerdo de Junta, donde se  
29 asignaron esos espacios, que debería estar en su momento fundamentado, y el  
30 acuerdo ahora para restringir esos espacios, yo no quiero emitir un criterio, y decir



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°41-2022, lunes 10 de octubre de 2022.

23185

1 que el Comité Cantonal lo está haciendo mal, hay que ver la justificación, digamos  
2 que a mí me puede parecer poco apropiado, se restringa espacios a personas con  
3 discapacidad, pero a mí me parece que el Comité nos tiene que decir porque están  
4 haciendo las cosas, después de que nos digan porque están haciendo las cosas, y  
5 cuál es el fundamento para eso, entonces podremos decir, bueno Comité, no esto  
6 está mal o bueno, porque ya le digo, no quiero que me mal interprete que yo piense  
7 que se justifica digamos no darle un buen trato y espacios a las persona con  
8 discapacidad, pero lo que si necesitamos es tener conocimiento de cuál es la  
9 fundamentación que ellos tienen, y tiene que estar fundamentado, y tiene que existir  
10 un acuerdo de Junta al respecto, me parece que deberíamos solicitar esos. -----

11 El Regidor Suplente Gustavo Brade Salazar señala, buenas noches, respecto a  
12 ese tema yo quisiera saber y un poco lo que mencionaba Xinia, con respecto a  
13 nuestras potestades hasta dónde podríamos nosotros llegar, porque si nosotros  
14 hemos tratado, sobre todo con la Comisión de Gobierno y Administración, tratado de  
15 ayudar al Comité de Deportes a salir de algunos de las dificultades en que se han  
16 encontrado, sin embargo, pues también me parece que ellos tienen autonomía en la  
17 toma de decisiones, buenas o malas son decisiones que eventualmente están  
18 tomando, pero ya yo he escuchado reiteradamente también por los documentos que  
19 he leído, los documentos que hemos tenido en nuestro poder, también como esa  
20 obligación como un Ente superior y entonces siento que se está achacando ciertas  
21 responsabilidades al Concejo, pero no sé hasta donde podríamos actuar, porque  
22 nosotros queríamos desde hace tiempo resolver el tema de la presentación de los  
23 informes económicos, pero diay no podíamos porque estaba el Comité, le faltaba  
24 nombramiento, pero sigue siendo responsabilidad nuestra, entonces esta figura de  
25 hasta dónde llega nuestra responsabilidad me preocupa porque ellos en ese  
26 momento están completos, están tomando decisiones, hay gente que no está de  
27 acuerdo, que está también en su derecho, entonces yo quisiera saber aquí con los  
28 compañeros asesores, cuál es nuestra injerencia para eventualmente poder nosotros  
29 tomar decisiones, o decirles que las cosas no son por ahí, son por otro lado, -----

30



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°41-2022, lunes 10 de octubre de 2022.

23186

1 porque si desde hace rato en algunos aspectos se viene también acusando al  
2 Concejo de que no está tomando ciertas acciones en algunas áreas, gracias. -----

3 La Regidora Suplente Nicole Mesén Sojo señala, gracias es que doña Lilliam hizo  
4 un comentario de algo que me hizo recordar en el 2021 también una denuncia contra  
5 el Comité sobre un tema de una persona con discapacidad, lo que pasa es que yo  
6 puedo decir con propiedad lo que digo, porque para mí cuando ya es reiterativo es  
7 porque hay una intención, yo había preguntado doña Lilliam que si el Comité tenía  
8 un protocolo para la no discriminación, porque en ese entonces me parecía que era  
9 lo que cabía, cómo proceder uno, ante una acto de discriminación y el Comité me  
10 contesta que no tienen protocolo de no discriminación, e incluso me habían  
11 respondido en ese entonces, que desde una administración que no voy a decir los  
12 nombres verdad por un tema datos dice que se le giró la directriz de qué ambas  
13 asociaciones de natación que en ese entonces estaban no podían recibir en sus  
14 programas de natación a personas con discapacidad, cómo pueden ver ya ahí hay  
15 un acto y discriminación verdad porque cómo vas a decir que no puede recibir en un  
16 programa de natación de un comité que es un comité público verdad a personas con  
17 discapacidad entonces para que vean que esto tiene cola esto no es verdad, no solo  
18 de la junta directiva hay muchas personas a lo largo de los años del comité que han  
19 venido generando acciones discriminatorias y que precisamente como a mí me cae  
20 los temas discapacidad porque claramente es una agenda que yo llevo yo he venido  
21 dándole seguimiento y yo he tratado desde la parte de más objetiva verdad de  
22 conocer las dos partes de buscar si tienen protocolos, si tienen mecanismo etcétera  
23 pero es que no lo hay verdad no lo hay entonces ahí es donde yo digo pucha qué  
24 frustración siento uno y yo que soy activista derechos humanos y además soy parte  
25 de la población con discapacidad que frustración siento uno porque uno ve que hay  
26 una discriminación sistemática nadie hace nada o sea todo mundo pero al final nadie  
27 está haciendo nada verdad ni el comité hace nada, ni la junta sé nada, ni la parte  
28 administrativa del comité ni los Concejos Municipales desde hace muchos años no  
29 hacen nada verdad entonces para que ustedes vean lo delicado que es esto y lo  
30 necesario que es de que una de una vez por todas empecemos a generar acciones



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°41-2022, lunes 10 de octubre de 2022.

23187

1 al respecto ya sea trasladarlos a las entidades competentes o algo pero hay que  
2 hacer algo.-----

3 El Sindico Propietario Carlos Alfaro Marín manifiesta, buenas noches  
4 compañeros estos muchachos presentaron un recurso a la Sala Cuarta y ya fallaron  
5 a favor de ellos está, el problema fue que pusieron Comité Cantonal de Deportes de  
6 Mate de Plátano se equivocaron en la Corte, pero ellos ya pensaron el recurso lo  
7 ganaron y ya agregarle más cositas ya no tiene sentido lo presentaron y ya no hay  
8 nada que hacer ahí es nada más de esperar que se cumpla lo que dice la Sala Cuarta  
9 y que ojalá que ellos sigan practicando eso.-----

10 El Presidente del Concejo Municipal manifiesta, aprovechando que don Carlos  
11 indica eso bueno yo no he sido oficialmente notificado como Presidente sobre este  
12 tema sin embargo es sabido que hay un documento y discusión y nada más para  
13 aclarar Don Carlos de hecho lo que dice es que se ordena a las autoridades  
14 municipales recurridas suspender la programación de horarios y carriles qué se  
15 reclama hasta tanto la Sala no resuelva en sentencia el recurso entonces está  
16 suspendiendo pero no se ha resuelto como tal el mismo, entonces para nada más  
17 para que lo tengamos en cuenta la propuesta sería para ya poder finalizar este tema  
18 la propuesta sería que traslademos al Comité Cantonal de Deportes y Recreación la  
19 nota verdad y que nos respondan en un plazo de 7 días hábiles una cosa así y que  
20 cuando recibamos la respuesta ahí sí podríamos hacer un traslado alguna comisión  
21 pertinente pero me parece que trasladarlo en este momento una comisión nuestra  
22 para luego dictaminar trasladárselo a ellos no le veo mucho sentido entonces no sé  
23 si están de acuerdo con que lo hagamos de esta forma, entonces votaríamos la  
24 dispensa de trámite del documento, el traslado correspondiente y la firmeza,  
25 entonces vamos a votar la dispensa favor emitir su voto compañeros y compañeras  
26 ya sé habilitó la votación.-----

27 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de**  
28 **trámite de Comisión del correo electrónico, el cual por unanimidad se aprueba.**

29 -----

30 -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°41-2022, lunes 10 de octubre de 2022.

23188

- 1 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación correo electrónico,
- 2 el cual por unanimidad se aprueba.-----
- 3 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del correo
- 4 electrónico, el cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:
- 5 **ACUERDO N°4**-----
- 6 “Se remita dicho correo al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de
- 7 Goicoechea a fin de que emita respuesta al Concejo Municipal en un plazo de 7 días
- 8 hábiles, para posteriormente darle el trámite correspondiente.” **ACUERDO EN**
- 9 **FIRME. COMUNIQUESE.**-----
- 10 **ARTÍCULO IV.II**-----
- 11 **DEPARTAMENTO DE PROVEEDURÍA MG-AG-DAD-PROV 0372-2022.**-----
- 12 “Ampliación del contrato de la Licitación Abreviada 2021LA-0000006-01:-----
- 13 En el periodo 2021, en Sesión Ordinaria N° 40-2021, celebrada el día 04 de octubre
- 14 de 2021, Artículo IV.I se aprobó la Licitación Abreviada 2021LA-0000006-01,
- 15 denominada adquisición de uniformes y calzados para el periodo 2021 para
- 16 empleados de: Aseo de Vías, Recolección de Basura, Calles y Caminos,
- 17 Alcantarillado, Taller Mecánico, Parques y Zonas Verdes, Servicios Generales,
- 18 Parquímetros, Proveeduría, Dirección de Ingeniería, Auditoría, Policía Municipal,
- 19 Catastro, Cobros y Patentes, modalidad según demanda, a favor de la empresa
- 20 **REPRESENTACIONES HEAHNER S.A.** Dicha contratación se encuentra vigente con
- 21 un vencimiento el día 8 de noviembre de 2022. La Garantía de cumplimiento se
- 22 encuentra vigente.-----
- 23 Por tanto, se solicita autorizar la incorporación de los recursos por un monto de
- 24  $\phi 81.456.100,00$  afectando los códigos presupuestarios que se indican para
- 25 incorporar a la Licitación Abreviada 2021LA-0000006-01.-----
- 26 501-10-02-99-04  $\phi 3.000.000,00$ -----
- 27 501-12-02-99-04  $\phi 6.000.000,00$ -----
- 28 501-17-02-99-04  $\phi 750.000,00$ -----
- 29 502-01-02-99-04  $\phi 11.000.000,00$ -----
- 30 502-02-02-99-04  $\phi 17.850.000,00$ -----





## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°41-2022, lunes 10 de octubre de 2022.

23189

- 1 502-03-02-99-04 ¢11.000.000,00-----
- 2 502-05-02-99-04 ¢1.100.000,00-----
- 3 502-23-02-99-04 ¢19.756.100,00-----
- 4 503-06-02-02-99-04 ¢300.000,00-----
- 5 501-11-02-99-04 ¢500.000,00-----
- 6 502-11-02-99-04 ¢7.000.000,00-----
- 7 503-06-01-02-99-04 ¢3.200.000,00”-----
- 8 La Regidora Propietaria Xinia Vargas Corrales indica, considero que esta
- 9 contratación de los uniformes al estar modificando 12 reglones del presupuesto por
- 10 ¢81.456.100 colones debería remitirse a la Comisión de Gobierno y Administración
- 11 para que la estudia gracias.-----
- 12 EL Presidente del Concejo Municipal señala, voy a decretar un receso de hasta
- 13 por dos minutos.-----
- 14 Al ser las diecinueve horas con treinta y cuatro minutos el Presidente del
- 15 Concejo Municipal da un receso de dos minutos.-----
- 16 Al ser las diecinueve horas con treinta y seis minutos el Presidente del Concejo
- 17 Municipal reanuda la sesión.-----
- 18 El Presidente del Concejo Municipal expresa, retomamos la sesión,
- 19 conversando con algunos compañeros algunos compañeros están de acuerdo con
- 20 que se vote la dispensa de trámite, entonces vamos a votar la dispensa si se aprueba
- 21 continuamos con el trámite y si no entonces hacemos el traslado respectivo a
- 22 comisión.-----
- 23 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Dispensa de**
- 24 **Trámite de Comisión del Oficio MG-AG-DAD-PROV-0372-2022 suscrito por el**
- 25 **Lic. Andrés Arguedas Vindas, Jefe de Proveeduría, el cual por mayoría de votos**
- 26 **se aprueba.**-----
- 27 **VOTO EN CONTRA.**-----
- 28 **REG. PROP. CARLOS LUIS MURILLO RODRÍGUEZ.**-----
- 29 **REG. PROP. XINIA VARGAS CORRALES.**-----
- 30



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°41-2022, lunes 10 de octubre de 2022.

23190

- 1 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Oficio MG-AG-
- 2 DAD-PROV-0372-2022 suscrito por el Lic. Andrés Arguedas Vindas, Jefe de
- 3 Proveeduría, el cual unanimidad se aprueba. -----
- 4 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Firmeza del Oficio
- 5 MG-AG-DAD-PROV-0372-2022 suscrito por el Lic. Andrés Arguedas Vindas,
- 6 Jefe de Proveeduría, el cual por mayoría de votos se aprueba, como se detalla
- 7 a continuación: -----
- 8 ACUERDO N°5 -----
- 9 "Se autoriza a la Administración Municipal, incorporar los recursos al proyecto
- 10 titulado "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y CALZADO Y CALZADO PARA EL
- 11 PERIODO 2021 PARA EMPLEADOS DE: ASEO DE VÍAS, RECOLECCIÓN DE
- 12 BASURA, CALLES Y CAMINOS, ALCANTARILLADO, TALLER MECÁNICO,
- 13 PARQUES Y ZONAS VERDES, SERVICIOS GENERALES, PARQUÍMETROS,
- 14 PROVEEDURÍA, DIRECCIÓN DE INGENIERÍA, AUDITORÍA, POLICÍA
- 15 MUNICIPAL, CATASTRO, COBROS Y PATENTES, MODALIDAD SEGÚN
- 16 DEMANDA, A FAVOR DE LA EMPRESA REPRESENTACIONES HEAHNER S.A
- 17 ", por la suma de ¢81.456.100,00, afectando los códigos presupuestarios que se
- 18 indican: -----
- 19 501-10-02-99-04 ¢3.000.000,00 -----
- 20 501-12-02-99-04 ¢6.000.000,00 -----
- 21 501-17-02-99-04 ¢750.000,00 -----
- 22 502-01-02-99-04 ¢11.000.000,00 -----
- 23 502-02-02-99-04 ¢17.850.000,00 -----
- 24 502-03-02-99-04 ¢11.000.000,00 -----
- 25 502-05-02-99-04 ¢1.100.000,00 -----
- 26 502-23-02-99-04 ¢19.756.100,00 -----
- 27 503-06-02-02-99-04 ¢300.000,00 -----
- 28 501-11-02-99-04 ¢500.000,00 -----
- 29 502-11-02-99-04 ¢7.000.000,00 -----
- 30 503-06-01-02-99-04 ¢3.200.000,00. -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°41-2022, lunes 10 de octubre de 2022.

23191

1 Según solicitud planteada mediante oficio MG AG DAD PROV 0372-2022  
2 suscrito por el Proveedor Municipal." **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.** -----

3 **VOTOS EN CONTRA.**-----

4 **REG. PROP. CARLOS LUIS MURILLO RODRÍGUEZ.**-----

5 **REG. PROP. XINIA VARGAS CORRALES.**-----

6 **ARTÍCULO IV.III**-----

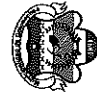
7 **ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-04875-2022**-----

8 "Adjunto encontrará oficio MG-AG-DI-3076-2022, suscrito por el Ing. Mario Iván  
9 Rojas Sánchez, Director de Ingeniería y Operaciones, recibido en este Despacho el  
10 día 03 de octubre del 2022, quien remite copia de nota suscrita por el señor Giacomo  
11 Ferlini Barrios, contratista a cargo de la ejecución del proyecto denominado  
12 "SISTEMA PLUVIAL EN CONSTRUCCIÓN Y MEJORAS EN CORDONES DE CAÑO  
13 EN DIFERENTES ZONAS DEL CANTÓN DE GOICOECHEA", con la Licitación  
14 Abreviada 2022LA-00002-0024100001 y el contrato CP-0035-2022, en la cual  
15 solicita una prórroga en tiempo de 54 días, esto debido a olas altas precipitaciones  
16 de los últimos meses, del cual ha tenido dificultad para poder continuar las labores  
17 de mejoras y construcción del cordón de caño de manera tal que, el agua de lluvia  
18 fluye sobre el mismo drenaje y/o cordón que se va construyendo, imposibilitando esto  
19 en su cimentación. -----

20 Señalar que el desarrollo del proyecto se ha visto afectado por dichas causas  
21 planteadas por el señor Ferlini Barrios, asimismo, por lo anterior señalado y  
22 fundamentado en la Ley de Contratación Administrativa, artículo 198 y 206, el tiempo  
23 adicional solicitado por la empresa contratista de 54 días se considera justificado,  
24 para con la imposibilidad de terminar las obras para el 29 de octubre del año 2022,  
25 fecha en que se vence el plazo inicial, por lo tanto, según dicha ley, el contratista  
26 podrá solicitar una prórroga de hasta un 50% del tiempo otorgado inicialmente a lo  
27 que la Dirección de Ingeniería y Operaciones encuentra justificado. -----

28 Lo anterior para su estudio y valoración siendo que ese Concejo Municipal  
29 mediante Sesión Ordinaria N°23-2022, artículo V.XVI, se aprobó dicho proyecto. ----

30



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°41-2022, lunes 10 de octubre de 2022.

23192

1 **TRASLADAR DICHO OFICIO A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y**

2 **ADMINISTRACIÓN PARA ESTUDIO Y DICTAMEN. COMUNIQUESE.**-----

3 La Regidora Suplente Nicole Mesén Sojo expresa, sobre este tema, yo nada  
4 más quería señalar algo, adjuntan datos del Instituto Meteorológico Nacional sin  
5 embargo para que lo tengan presente el IMN no da datos segregados por cantón,  
6 ellos generan datos digamos a nivel de zonas, entonces esos datos que están ahí -  
7 no son específicamente de Goicoechea, nada más para que lo tengan presente.-----

8 **ARTÍCULO IV.IV** -----

9 **COM. ESPEC. BIPARTITA CREAC CENTRO INTEGR ADULTO MAYOR 007-2022**

10 **(INVITACIÓN)**-----

11 “Reciban un saludo cordial, de acuerdo al acuerdo tomado en la Sesión  
12 Ordinaria N° 38-2022 celebrada el día 20 de setiembre de 2022, Artículo IX.I se  
13 conoció moción para realizar la actividad de apertura de la celebración de la “Semana  
14 de Oro” que se llevará a cabo en el Campo Ferial de Guadalupe, el lunes 24 de  
15 octubre de 2022, iniciando a las 2:00 pm hasta las 5:00 pm. -----

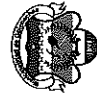
16 De esta manera se les solicita a todos los miembros del Honorable Concejo Municipal  
17 confirmar asistencia a la Secretaría Municipal a más tardar el martes 11 de octubre,  
18 ya que se cuenta con un aforo limitado. -----

19 Con el debido respeto se les solicita apoyo para la donación de regalos para poder  
20 realizar rifas entre las 500 personas adultas mayores aproximadamente que  
21 asistirían. Estos regalos podrán ser entregados en la oficina de la Vice Alcaldía se  
22 estarán recibiendo hasta el día 21 de octubre inclusive.” **SE TOMA NOTA.** -----

23 El Presidente del Concejo Municipal manifiesta, vamos a tomar nota, sin  
24 embargo para que lo tengan en cuenta, hay tiempo hasta mañana según me indican  
25 para la confirmación correspondiente para que por favor manden el correo a la  
26 Secretaría Municipal si tienen interés de asistir a la actividad de la semana de las  
27 personas adulto mayor que es el 24 de octubre a las 2 de la tarde, semana de oro,  
28 entonces para que por favor lo tomen en cuenta y puedan hacer la confirmación. ----

29 **ARTÍCULO V**-----

30 **CONVOCATORIAS A SESIONES EXTRAORDINARIAS**-----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°41-2022, lunes 10 de octubre de 2022.

23193

1 Ya se conocieron. -----

2 **ARTÍCULO VI** -----

3 **INFORMES DE AUDITORÍA**-----

4 No se presentaron.-----

5 **ARTÍCULO VII** -----

6 No se presentaron.-----

7 **ARTÍCULO VIII** -----

8 **DICTAMENES DE COMISIONES** -----

9 **ARTÍCULO VIII.I**-----

10 **DICTAMEN N°64-2022 COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES** -----

11 “En reunión ordinaria celebrada el día martes 27 de setiembre del 2022,  
12 contando con la asistencia de Fernando Chavarria Quirós, Presidente, Lorena  
13 Miranda Carballo, Vicepresidenta, William Rodríguez Román, Asesores: Manuel  
14 Vindas Duran, Luz Marina Bonilla Madrigal, Aníbal Picado Castillo se conoció lo  
15 siguiente:-----

16 **SM ACUERDO 1508-2022 SE CONOCIO OFICIO MG AG 03349-2022 SUSCRITO**

17 **POR EL ALCALDE MUNICIPAL.** -----

18 **Considerando:** -----

19 1. Que en Sesión Ordinaria N° 28-2022 celebrada el día 11 de julio del 2022,

20 Artículo III inciso 13) se conoció oficio MG AG 03349-2022 suscrito por el

21 Alcalde Municipal que indica: -----

22 “En seguimiento al documento SM 1294-2021 que comunica acuerdo tomado

23 en Sesión Ordinaria N° 32-2021 celebrada el día 09 de agosto de 2021,

24 artículo IV.XII donde se aprobó el Por Tanto del Adendum al Dictamen N° 033-

25 2021 de la Comisión de Asuntos Sociales que corrige el Por Tanto N° 1 y se

26 lea correctamente Organización Asoc. Pro Mejoras Urb. Karla María, cedula

27 jurídica 3-002-803504 Sra Maricelle Chaves Mora, Presidenta, Distrito Ipís,

28 dirección del Centro Comercial Plaza Mozotal 50 este y 100 norte, fincas N°

29 364620-364619 que adjudica únicamente Parque Infantil, Zona Verde,

30 -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°41-2022, lunes 10 de octubre de 2022.

23194

1 cancha y parque conforme al artículo 40 de la Ley de Planificación Urbana  
2 Zona Municipal. -----

3 Al respecto me permito adjuntar nota recibida el día 05 de julio de 2022,  
4 suscrito por el señor Rubén Quesada Galagarza, Presidente de la Asociación  
5 Pro Mejoras Urbanización Karla María, el cual hace referencia al Convenio de  
6 Administración de Parques, el cual cumplió todo el proceso de estudio, sin  
7 embargo, no se había podido firmar e iniciar, debido a que por algún tiempo  
8 no contaban con Representante Legal, por lo cual adjunta Certificación de  
9 Personería Jurídica. Señala también, que desean que este convenio incluya  
10 todos los parques que la Urbanización Karla María tiene, según menciona en  
11 el documento.” -----

12 **Por tanto esta comisión recomienda al Concejo Municipal:** -----

13 1. Solicitar a la Administración proceder con la firma del convenio con la  
14 Asociación Pro-Mejoras Urbanización Karla María ya que cuentan con  
15 Representante Legal. -----

16 2. La solicitud de administración ya fue atendida en el Dictamen N° 33-  
17 2021 que fue conocido en la S.O 24-2021 celebrada el 14 de junio 2021,  
18 Artículo V.V, se recomienda que si dentro de dicha solicitud la  
19 Asociación Pro Mejoras Urb. Karla María omitió algún bien inmueble  
20 interesado en administrar vuelva a presentar la documentación a este  
21 Concejo Municipal. -----

22 3. Comunicar a los interesados. -----  
23 4. Que el presente dictamen se apruebe en firme.” -----

24 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el dictamen N° 64-**  
25 **2022 de la Comisión de Asuntos Sociales, el cual por unanimidad se aprueba.**

26 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del**  
27 **dictamen N° 64-2022 de la Comisión de Asuntos Sociales, el cual por**  
28 **unanimidad se aprueba.**-----

29 -----

30 -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°41-2022, lunes 10 de octubre de 2022.

23195

1 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del  
2 dictamen N° 64-2022 de la Comisión de Asuntos Sociales, el cual por  
3 unanimidad se aprueba.-----

4 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por  
5 tanto del dictamen N° 64-2022 de la Comisión de Asuntos Sociales, el cual por  
6 unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:-----

7 **ACUERDO N°6**-----

8 **“Por tanto esta comisión recomienda al Concejo Municipal:-----**

9 1. Solicitar a la Administración proceder con la firma del convenio con la  
10 Asociación Pro-Mejoras Urbanización Karla María ya que cuentan con  
11 Representante Legal. -----

12 2. La solicitud de administración ya fue atendida en el Dictamen N° 33-  
13 2021 que fue conocido en la S.O 24-2021 celebrada el 14 de junio 2021,  
14 Artículo V.V, se recomienda que si dentro de dicha solicitud la  
15 Asociación Pro Mejoras Urb. Karla María omitió algún bien inmueble  
16 interesado en administrar vuelva a presentar la documentación a este  
17 Concejo Municipal.-----

18 3. Comunicar a los interesados. -----

19 4. Que el presente dictamen se apruebe en firme.” **ACUERDO EN FIRME.**

20 **COMUNIQUESE.**-----

21 **ARTÍCULO VIII.II**-----

22 **DICTAMEN N°65-2022 COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES** -----

23 “En reunión ordinaria celebrada el día martes 27 de setiembre del 2022,  
24 contando con la asistencia de Fernando Chavarría Quirós, Presidente, Lorena  
25 Miranda Carballo, Vicepresidenta, William Rodríguez Román, Asesores: Manuel  
26 Vindas Duran, Luz Marina Bonilla Madrigal, Aníbal Picado Castillo se conoció lo  
27 siguiente:-----

28 **SM ACUERDO 1502-2022 SE CONOCIO NOTA SUSCRITA POR LA SEÑORA**

29 **XINIA CAMPOS MORA Y KATYA CHAVARRÍA MORA, ASOCIACIÓN LOMA**

30 **VERDE PURRAL.**-----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°41-2022, lunes 10 de octubre de 2022.

23196

- 1 **Considerando:** -----
- 2 1. Que en Sesión Ordinaria N°28-2022 celebrada el día 11 de julio del 202,
- 3 Artículo III inciso 7), se conoció nota suscrita por la señora Xinia Campos Mora
- 4 y Katya Chavarria Mora, Asociación Loma Verde Purral que indica: -----
- 5 “La presente para saludarlos deseando se encuentren bien, el motivo por el
- 6 cual les escribo es para solicitarles en lo siguiente, soy Xinia Campos Mora
- 7 Ced 1569436 presidenta de la Asociación de Loma Verde en Purral.-----
- 8 Nosotros tenemos un convenio de administración con la Municipalidad de
- 9 Goicoechea, el cual está a nombre del antiguo presidente el señor Allan
- 10 Baltodano Aguilar, quisiera que este convenio se ponga a nombre mío que soy
- 11 la actual presidenta esto a que estamos solicitando una donación de una
- 12 entidad del gobierno, pero me solicitan que el convenio debe de estar a mi
- 13 nombre. -----
- 14 Por lo tanto, solicito al honorable consejo un estudio de mi solicitud \*quedando
- 15 a la espera de su pronta respuesta me despido, muchas gracias” -----
- 16 **Por tanto esta comisión recomienda al Concejo Municipal:** -----
- 17 1. Trasladar el SM ACUERDO 1502-2022 a la Administración para que
- 18 valore la solicitud de la señora Xinia Campos Mora e informe a este
- 19 Concejo Municipal.
- 20 2. Comunicar a los interesados. -----
- 21 3. Que el presente dictamen se apruebe en firme.” -----
- 22 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el dictamen N° 65-**
- 23 **2022 de la Comisión de Asuntos Sociales, el cual por unanimidad se aprueba.**
- 24 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del**
- 25 **dictamen N° 65-2022 de la Comisión de Asuntos Sociales, el cual por**
- 26 **unanimidad se aprueba.**-----
- 27 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
- 28 **dictamen N° 65-2022 de la Comisión de Asuntos Sociales, el cual por**
- 29 **unanimidad se aprueba.**-----
- 30 -----





1 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por  
2 tanto del dictamen N° 65-2022 de la Comisión de Asuntos Sociales, el cual por  
3 unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----

4 **ACUERDO N°7** -----

5 **“Por tanto esta comisión recomienda al Concejo Municipal:**-----

6 1. Trasladar el SM ACUERDO 1502-2022 a la Administración para que  
7 valore la solicitud de la señora Xinia Campos Mora e informe a este  
8 Concejo Municipal. -----

9 2. Comunicar a los interesados. -----

10 3. Que el presente dictamen se apruebe en firme.” **ACUERDO EN FIRME.**

11 **COMUNIQUESE.**

12 **ARTÍCULO VIII.III**-----

13 **DICTAMEN N°66-2022 COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES** -----

14 “En reunión ordinaria celebrada el día martes 27 de setiembre del 2022,  
15 contando con la asistencia de Fernando Chavarría Quirós, Presidente, Lorena  
16 Miranda Carballo, Vicepresidenta, William Rodríguez Román, Asesores: Manuel  
17 Vindas Duran, Luz Marina Bonilla Madrigal, Aníbal Picado Castillo se conoció lo  
18 siguiente: -----

19 **SM ACUERDO 1390-2022 SE CONOCIO MG AG 03134-2022 SUSCRITO POR EL**  
20 **ALCALDE MUNICIPAL.** -----

21 **Considerando:** -----

22 1. Que en Sesión Ordinaria N° 26-2022 celebrada el día 27 de junio del 2022,  
23 Artículo III inciso 28) se conoció oficio MG AG 03134-2022 suscrito por el  
24 Alcalde Municipal que indica: -----

25 “En atención al oficio SM 2669-19, que comunica acuerdo tomado en Sesión  
26 Extraordinaria N° 29-19, celebrada el día 19 de diciembre de 2019, artículo  
27 III.IV, donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 110-19 de la Comisión  
28 de Asuntos Sociales, que otorga en administración el bien inmueble a la Junta  
29 Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea. -----

30 -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°41-2022, lunes 10 de octubre de 2022.

23198

1 Al respecto, me permito indicarles que se confeccionó el correspondiente  
2 Convenio de Administración, para firma de la representante (en su momento)  
3 de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de  
4 Goicoechea, la señora Hazel Martínez Meneses, la cual en varias ocasiones  
5 manifestó que se presentaría a esta Alcaldía a la firma de dicho convenio, sin  
6 hacerlo, así mismo, como es de sus conocimientos el ahora presidente de la  
7 Junta Directiva de dicho Comité es el señor Franklin Zúñiga Garita, por lo que  
8 no puede la señora Martínez Meneses, realizar la firma del citado convenio.  
9 Dado lo anterior para los trámites que correspondan.” -----

10 **Por tanto esta comisión recomienda al Concejo Municipal:** -----

11 1. Trasladar a la Administración el SM ACUERDO 1390-2022 en vista de  
12 que ya cuentan con la conformación total de la Junta Directiva, para que  
13 se proceda con la firma de dicho convenio. -----  
14 2. Comunicar a los interesados. -----

15 3. Que el presente dictamen se apruebe en firme.” -----

16 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el dictamen N° 66-**  
17 **2022 de la Comisión de Asuntos Sociales, el cual por unanimidad se aprueba.**

18 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del**  
19 **dictamen N° 66-2022 de la Comisión de Asuntos Sociales, el cual por**  
20 **unanimidad se aprueba.**-----

21 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**  
22 **dictamen N° 66-2022 de la Comisión de Asuntos Sociales, el cual por**  
23 **unanimidad se aprueba.**-----

24 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**  
25 **tanto del dictamen N° 66-2022 de la Comisión de Asuntos Sociales, el cual por**  
26 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:**-----

27 **ACUERDO N°8** -----

28 **“Por tanto esta comisión recomienda al Concejo Municipal:**-----

29 -----

30 -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°41-2022, lunes 10 de octubre de 2022.

23199

- 1 1. Trasladar a la Administración el SM ACUERDO 1390-2022 en vista de  
2 que ya cuentan con la conformación total de la Junta Directiva, para que  
3 se proceda con la firma de dicho convenio. -----  
4 2. Comunicar a los interesados. -----  
5 3. Que el presente dictamen se apruebe en firme.” **ACUERDO EN FIRME.**

6 **COMUNIQUESE.** -----

7 **ARTÍCULO VIII.IV**-----

8 **DICTAMEN N°67-2022 COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES** -----

9 “En reunión ordinaria celebrada el día martes 27 de setiembre del 2022,  
10 contando con la asistencia de Fernando Chavarría Quiros, Presidente, Lorena  
11 Miranda Carballo, Vicepresidenta, William Rodríguez Román, Asesores: Manuel  
12 Vindas Duran, Luz Marina Bonilla Madrigal, Aníbal Picado Castillo se conoció lo  
13 siguiente: -----

14 **SM ACUERDO 2103-2022 SE CONOCIO NOTA SUSCRITA POR EL SEÑOR**

15 **GUILLERMO VINDAS MIRANDA.**-----

16 **Considerando:** -----

17 1. Que en Sesión Ordinaria N° 38-2022, celebrada el día 20 de setiembre del  
18 2022, Artículo III inciso 3) se conoció nota suscrita por el señor Guillermo  
19 Vindas Miranda que indica: -----  
20 “Por este medio muy respetuosamente me permito adjuntar las notas  
21 obtenidas en el Segundo Cuatrimestre del año 2022, en la carrera de  
22 Licenciatura en Ingeniería Civil, en la Universidad Fidélitas, de la cual gozo del  
23 beneficio de la beca municipal.-----

24 Mucho agradezco la pronta atención a la presente.” -----

25 **Por tanto esta comisión recomienda al Concejo Municipal:**-----

- 26 1. Se toma nota del SM ACUERDO 2103-2022 en virtud de que es para  
27 conocimiento de la comisión. -----  
28 2. Que el presente dictamen se apruebe en firme.”-----

29 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el dictamen N° 67-**  
30 **2022 de la Comisión de Asuntos Sociales, el cual por unanimidad se aprueba.**



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°41-2022, Lunes 10 de octubre de 2022.

23200

1 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del  
2 dictamen N° 67-2022 de la Comisión de Asuntos Sociales, el cual por  
3 unanimidad se aprueba.-----

4 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del  
5 dictamen N° 67-2022 de la Comisión de Asuntos Sociales, el cual por  
6 unanimidad se aprueba.-----

7 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por  
8 tanto del dictamen N° 67-2022 de la Comisión de Asuntos Sociales, el cual por  
9 unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:-----

10 ACUERDO N°9 -----

11 “Por tanto esta comisión recomienda al Concejo Municipal:-----

12 1. Se toma nota del SM ACUERDO 2103-2022 en virtud de que es para  
13 conocimiento de la comisión. -----

14 2. Que el presente dictamen se apruebe en firme.” **ACUERDO EN FIRME.**

15 **COMUNIQUESE.** -----

16 **ARTÍCULO VIII.V** -----

17 **DICTAMEN N°2-2022 COMISIÓN DE SEGURIDAD** -----

18 “En reunión ordinaria mediante la aplicación zoom celebrada el día 18 de julio  
19 del 2022, con la presencia de Fernando Chavarria Quirós, Presidente, Lilliam  
20 Guerrero Vásquez, Secretaria, Melissa Valdivia Zúñiga, se conoció:-----

21 **SM-377-2022 DE LA SECRETARIA MUNICIPAL, DONDE TRASLADA CORREO**

22 **ELECTRÓNICO SUSCRITO POR LA SEÑORA ELVIRA MUÑOZ CONOCIDO EN**

23 **LA SESION ORDINARIA N°04-2022, CELEBRADA EL 21 DE FEBRERO DE 2022,**

24 **ARTICULO III INCISO 22).**-----

25 **CONSIDERANDO:** -----

26 En Sesión Ordinaria N° 04-2022, celebrada el 21 de febrero de 2022, Artículo III

27 Inciso 22) se conoció correo electrónico suscrito por la señora Elvira Muñoz, que a

28 la letra dice: -----

29 -----

30 -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°41-2022, lunes 10 de octubre de 2022.

23201

- 1 “Luego de un análisis exhaustivo de la realidad que vive nuestro país, aunado a la  
2 crisis sanitaria, vemos un aumento en los índices de criminalidad, cuyas causas son  
3 multifactoriales, como desempleo, mayor consumo y venta de drogas, etc. -----  
4 Es por esta razón que me permito hacerles llegar una propuesta borrador con algunos  
5 de nuestros antecedentes, dirigida a la Policía Municipal y a los diferentes actores  
6 sociales que forman parte de la Municipalidad, con el propósito de poder trabajar de  
7 forma conjunta un programa integral en la prevención del delito. -----  
8 Es mi propósito poder hacer una presentación presencial y formal del mismo, ante la  
9 comisión respectiva, si Ustedes lo tienen a bien.” -----  
10 **Por lo tanto, se recomienda al Concejo Municipal lo siguiente: -----**  
11 1. Trasladar a la Administración el oficio SM 377-2022 que trasladada correo  
12 electrónico suscrito por Elvira Muñoz para que lo valore la propuesta  
13 presentada. -----  
14 2. Comunicar a la señora Elvira Muñoz este acuerdo. -----  
15 3. Se solicita la firmeza.” -----  
16 El Regidor Propietario Fernando Chavarría Quirós indica, sí buenas noches  
17 mesa principal compañeros personas que nos ven, era para cambiar el por tanto en  
18 vista de que ese dictamen es un poco viejo era para tomar nota del oficio porque ya  
19 había otro dictamen posterior inclusive que se tomaba nota por qué gobierno también  
20 ya había dictaminado de que esa propuesta estaba cara y que no se iba a adjuntar  
21 al planteamiento del gobierno local entonces para tomar nota señor Presidente si lo  
22 tienen a bien los demás compañeros. ----- |  
23 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Dictamen N° 2-  
24 2022 de la Comisión de Seguridad, la cual por unanimidad se aprueba.-----**  
25 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del  
26 Dictamen N° 2-2022 de la Comisión de Seguridad, la cual por unanimidad se  
27 aprueba.-----**  
28 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del  
29 Dictamen N° 2-2022 de la Comisión de Seguridad con los cambios realizados,  
30 la cual por unanimidad se aprueba.-----**



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°41-2022, lunes 10 de octubre de 2022.

23202

1 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por  
2 tanto del Dictamen N° 2-2022 de la Comisión de Seguridad (con los cambios  
3 realizados), la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:

4 **ACUERDO N°10** -----

5 “Por lo tanto, se recomienda al Concejo Municipal lo siguiente: -----

6 1. Se toma nota del oficio SM 377-2022 que traslada correo electrónico suscrito  
7 por Elvira Muñoz para que lo valore la propuesta presentada. -----

8 2. Comunicar a la señora Elvira Muñoz este acuerdo. -----

9 3. Se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**-----

10 **ARTÍCULO VIII.VI**-----

11 **DICTAMEN N°61-2022 COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES** -----

12 “En reunión ordinaria celebrada el día martes 13 de setiembre del 2022,  
13 contando con la asistencia de Fernando Chavarría Quirós, Presidente, Lorena  
14 Miranda Carballo, Vicepresidenta, Rodolfo Muñoz Valverde, Secretario, William  
15 Rodríguez Román, Xinia Vargas Corrales Asesores: Manuel Vindas Duran, Luz  
16 Marina Bonilla Madrigal, Aníbal Picado Castillo se conoció lo siguiente: -----

17 **SM- ACUERDO 939-2022 SE CONOCIO NOTA SUSCRITA POR LAS SEÑORAS**

18 **MARISEL RODRÍGUEZ V, PRESIDENTA Y NIEVES ALVARADO R SECRETARIA**

19 **ASOCIACIÓN PRO MEJORAS EL NAZARENO.** -----

20 **Considerando:** -----

21 1. Que en Sesión Ordinaria N°19-2022 celebrada el día 09 de mayo del 2022,

22 Artículo III inciso 18) se conoció nota suscrita por las señoras Marisel

23 Rodríguez V, Presidenta y Nieves Alvarado R Secretaria, Asociación Pro

24 Mejoras El Nazareno que indica: -----

25 “La asociación de desarrollo específica Pro Mejoras el Nazareno le solicita la

26 administración del salón comunal del Nazareno ya que se nos venció también

27 la administración de la cancha de deportes y zonas verdes. -----

28 Tenemos proyectado con la cancha reactivar el deporte y la recreación, el

29 Salón Comunal para actividades sociales y talleres de manualidades y también

30 tenemos un proyecto de clases de guitarra que será gratuito, también zumba



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°41-2022, lunes 10 de octubre de 2022.

23203

1 y que sirva para beneficio de nuestra comunidad, este salón también ha  
2 servido para velar personas fallecidas de nuestra comunidad sin aporte  
3 económico, ya que esta comunidad es de escasos recursos.” -----

4 **Por tanto esta comisión recomienda al Concejo Municipal:** -----

5 1. Se le deniega la solicitud a la Asociación Pro Mejoras El Nazareno en  
6 virtud de que no cumplen con todos los requisitos establecidos en el  
7 Reglamento de Administración, Uso y Funcionamiento de los Inmuebles  
8 e Instalaciones Comunes, Deportivas y Parques Públicos. -----  
9 2. Se comunique a los interesados. -----  
10 3. Que el presente dictamen se apruebe en firme.” -----

11 La Regidora Propietaria Lorena Miranda Carballo manifiesta, buenas noches  
12 mesa principal compañeros compañeros público presente y vecinos del cantón que  
13 no siguen, ese dictamen está incompleto porque este es asociación mandó bueno a  
14 solicitar en administración el salón comunal de esa comunidad y la cancha del  
15 Nazareno también la de zacate la grande y se les dio todo el tiempo en la comisión  
16 para que presentaron todos los requisitos y no presentaron los requisitos y de  
17 acuerdo al puedo reglamento lo que procede es también que como no presentaron  
18 los requisitos, no cumplieron entonces lo que procede también es este que se recoja  
19 la llave por este ese salón se alquila y la comisión cumplió con darles todo el tiempo  
20 y ellos de no hubo forma que cumplieran con los requisitos gracias. -----

21 El Regidor Propietario Fernando Chavarría Quirós expresa, es que digamos lo  
22 la compañera Lorena lo que le faltó expresar qué es lo que se le tiene que sumar al  
23 dictamen entonces aparte como en un segundo por tanto y que se le comunique los  
24 interesados es que en vista de que no hay ninguna asociación legalmente qué pueda  
25 administrar solicitarle a la Administración que solicite o busque las llaves del salón  
26 comunal del Nazareno para en vista de que no cumple con los requisitos pero eso  
27 es más que todo creo que la petición de Doña Lorena gracias. -----  
28 La Regidora Propietaria Lorena Miranda Carballo manifiesta, o sea que quede  
29 en actas que no es la petición mía es lo que procede y es lo que ha procedido en  
30 todas las situaciones que se han presentado de igual forma gracias. -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°41-2022, lunes 10 de octubre de 2022.

23204

1 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el dictamen N° 61-  
2 2022 de la Comisión de Asuntos Sociales, el cual por unanimidad se aprueba.  
3 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del  
4 dictamen N° 61-2022 de la Comisión de Asuntos Sociales, el cual por  
5 unanimidad se aprueba.-----

6 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del  
7 dictamen N° 61-2022 de la Comisión de Asuntos Sociales, el cual por  
8 unanimidad se aprueba.-----

9 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por  
10 tanto del dictamen N° 61-2022 de la Comisión de Asuntos Sociales (con las  
11 modificaciones antes mencionadas), el cual por unanimidad se aprueba, como  
12 se detalla a continuación: -----

13 **ACUERDO N°11** -----

14 **“Por tanto esta comisión recomienda al Concejo Municipal:** -----

15 1. Se le deniega la solicitud a la Asociación Pro Mejoras El Nazareno en  
16 virtud de que no cumplen con todos los requisitos establecidos en el  
17 Reglamento de Administración, Uso y Funcionamiento de los Inmuebles  
18 e Instalaciones Comunales, Deportivas y Parques Públicos.-----  
19 2. En vista de que no hay una asociación que pueda legalmente  
20 administrar, solicitarle a la Administración que solicite las llaves del  
21 Salón Comunal del Nazareno en vista de que no cumple con los  
22 requisitos. -----

23 3. Se comunique a los interesados. -----

24 4. Que el presente dictamen se apruebe en firme.” **ACUERDO EN FIRME.**

25 **COMUNIQUESE.** -----

26 **ARTÍCULO VIII.VII**-----

27 **DICTAMEN N°58-2022 COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES** -----

28 “En reunión ordinaria celebrada el día martes 13 de setiembre del 2022,  
29 contando con la asistencia de Fernando Chavarría Quirós, Presidente, Lorena  
30 Miranda Carballo, Vicepresidenta, Rodolfo Muñoz Valverde, Secretario, William





## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°41-2022, lunes 10 de octubre de 2022.

23205

1 Rodríguez Román, Xinia Vargas Corrales Asesores: Manuel Vindas Duran, Luz  
2 Marina Bonilla Madrigal, Aníbal Picado Castillo se conoció lo siguiente: -----

3 **SM ACUERDO 1209-2022 SE CONOCIO OFICIO JD G22-007-2022 SUSCRITO**  
4 **POR LA SEÑORITA ANDREA CHACON RAMÓN, JEFE DE GRUPO 22 GUÍAS Y**  
5 **SCOUT**-----

6 **SM ACUERDO 1247-2022 SE CONOCIO OFICIO JD G22-008-2022 SUSCRITO**  
7 **POR LA LICENCIADA ANDREA CHACON RAMÓN, JEFE DE GRUPO #22 AVE**  
8 **FENIX GUIAS Y SCOUTS DE COSTA RICA**-----

9 **CONSIDERANDO:** -----

10 1. Que en Sesión Ordinaria N° 23-2022, celebrada el día 06 de junio del 2022,

11 Artículo III inciso 33) se conoció oficio JD G22-007-2022 suscrito por la  
12 señorita Andrea Chacón Ramón, Jefe de Grupo 22 Guías y Scout que indica:

13 “Reciba un fuerte apretón de mano izquierda, el cual es nuestra costumbre, y  
14 a la vez me permito desearles éxitos en todas sus labores. -----

15 Por este medio me permito darles a conocer un poco de nuestra labor dentro  
16 del Movimiento Guías y Scouts en nuestra comunidad, somos un movimiento  
17 de educación no formal, el cual busca desarrollar las habilidades para la vida  
18 de cada uno de nuestros miembros, nuestro propósito es contribuir en la  
19 formación de la niñez y la juventud para el desarrollo de su pleno potencial,

20 como individuos y ciudadanos comprometidos con la sociedad.-----

21 En el ámbito específico, nuestro Grupo #22 conocido como Ave Fénix; tiene  
22 más de 7 años de fundado, el cual se encuentra ubicado en área de Mozotal  
23 en el Distrito de Ipís, contamos con un aproximado de 60 jóvenes, quienes se  
24 encuentran en un rango de 7 años a 21 años; dentro del proceso educativo  
25 que brinda el escultismo; adicional a ello somos más de 15 adultos  
26 responsables dentro del Grupo.-----

27 Desde nuestros inicios, el Grupo #22 se ha caracterizado por estar siempre  
28 dispuesto a colaborar en cualquier momento, ya sea a nivel local, cantonal, así  
29 como nacional, en emergencias y actividades de importancia, como lo son las  
30 operaciones siempre listos, recolección de víveres y colectas para los más



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°41-2022, Lunes 10 de octubre de 2022.

23206

1 necesitados, actividades culturales como las Peñas, y participación en el  
2 Cantonato de Goicoechea; de manera más reciente en el trabajo realizado por  
3 la Comisión Municipal de Emergencias, en el registro, contacto y distribución  
4 de paquetes de diarios por la afectación de la Pandemia del COVID-19. -----  
5 Es por esta Pandemia que nos ha afectado, que hemos debido ajustarnos y  
6 limitarnos a reuniones virtuales, por lo que no nos afectaba de sobre manera,  
7 sin embargo, gracias a las condiciones actuales a nivel Mundial y Nacional, es  
8 que poco a poco hemos ido retomando las reuniones presenciales, viéndonos  
9 afectadas en la actualidad por las condiciones climáticas que ustedes mismos  
10 han podido comprobar. -----  
11 Desde nuestra fundación (hace más de 7 años), hemos tenido una pequeña  
12 dificultad, no contamos con un lugar adecuado para realizar nuestras  
13 reuniones, el cual permita el desarrollo de las diferentes actividades que  
14 realizamos acorde a las edades de nuestros miembros; solemos reunirnos en  
15 la Plaza de Deportes de Mozotal, sin embargo, en numerosas ocasiones no  
16 hemos tenido acceso a los camerinos, los cuales permiten el uso del servicio  
17 sanitario y agua potable durante nuestras actividades, siendo esto una  
18 necesidad básica. -----  
19 Por otro lado, como bien lo mencioné, en épocas de lluvia no contamos con  
20 un lugar seguro, bajo techo donde podamos realizar nuestras reuniones,  
21 provocando generalmente la suspensión de estas y atrasando el proceso de  
22 formación que se tiene programado; a pesar de que, en algunos de los casos,  
23 las actividades las realizamos bajo la lluvia, genera la afectación de la salud  
24 de nuestros miembros adultos, así como de los más jóvenes. -----  
25 En el cantón de Goicoechea somos 7 grupos derivados de la Asociación Guías  
26 y Scout de Costas Rica (#17, #22, #94, #123, #170, #200 y #288), de los  
27 cuales 3 tienen locales propios donde realizar sus actividades (#17  
28 Guadalupe; #200 Municipalidad de Goicoechea; y #94 Ciudadela La Facio), y  
29 otros 3 tienen lugares en calidad de préstamo para la realización de dichas  
30 actividades, por otro lado, somos el único Grupo del Cantón el cual no cuenta



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°41-2022, lunes 10 de octubre de 2022.

23207

1 con las condiciones adecuadas para la realización de sus actividades, sino  
2 que semana a semana debemos buscar un espacio adecuado para ello,  
3 debiendo incluso recurrir a casas de habitación de miembros adultos o  
4 juveniles de nuestro Grupo, lo cual ha generado un poco de malestar y  
5 desconfianza entre los padres; siendo que no siempre se encuentra disponible  
6 la Plaza de Deportes de la Comunidad, así como los ya mencionados servicios  
7 esenciales, y la seguridad de nuestras pertenencias durante el tiempo de las  
8 reuniones, sin que nos veamos afectados por el vandalismo.-----  
9 Durante el periodo del Concejo Municipal anterior, se nos otorgó el uso  
10 temporal del Salón Comunal de la Urbanización Korobó, sin embargo, dicha  
11 autorización se vio suspendida por la orden sanitaria emitida por el Ministerio  
12 de Salud, por lo que nos vimos en la obligación de retirarnos del lugar.-----  
13 De igual manera, la Administración Municipal anterior, nos indicaron que nos  
14 iban a brindar colaboración con este tema, sin embargo, nunca se concretó, y  
15 seguimos realizando nuestras reuniones sujetas a disponibilidad de salones  
16 comunales, o las condiciones climáticas.-----  
17 Agradecemos, de enorme manera todo el apoyo y colaboración que nos han  
18 brindado las Asociaciones de vecinos de las comunidades aledañas, que  
19 siempre han estado a la disposición de brindarnos un espacio cuando lo  
20 requerimos y se encuentre libre los salones comunales.-----  
21 Somos un Movimiento en el cual no se cobra una membresía a los miembros  
22 del Grupo (es gratuito y voluntario), por lo que no contamos con recursos  
23 económicos propios, con los cuales podamos invertir en el alquiler de un local,  
24 razón por la que, solicitamos a sus honorables personas la posibilidad de  
25 brindarnos un espacio físico de forma definitiva dentro de la comunidad de  
26 Mozotal (lugar que nos corresponde de acuerdo a la Asociación de Guías y  
27 Scouts de Costa Rica), en la cual podamos realizar nuestras reuniones de  
28 forma segura, con todas las medidas de higiene y seguridad respectivas, así  
29 como resguardar los insumos que se utilizan en las actividades.-----  
30 -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°41-2022, lunes 10 de octubre de 2022.

23208

1 Es por esta razón que solicitamos a sus honorables personas otorgarnos en  
2 Administración el Salón Comunal de Montesol, ubicado al costado sur de la  
3 Plaza de Deportes de Mozotal, el cual tenemos conocimiento que, desde hace  
4 bastante tiempo, no cuenta con alguna asociación o comité de vecinos que lo  
5 administre, generando abandono en el lugar. -----  
6 Dado que no contamos con recursos propios al ser una institución sin fines de  
7 lucro, no contamos con un libro contable, sin embargo, al manejar recursos  
8 públicos, derivados por la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica, se  
9 manejan estados de cuenta por parte de la Sede Central, y cuyos fondos  
10 principalmente son utilizados para actividades del programa educativo del  
11 Grupo, como paseos, campamentos, materiales, alimentación, transporte,  
12 etc.; no obstante, al contar con una Junta Directiva para el manejo del Grupo,  
13 contamos con el respectivo libro de Actas. -----  
14 Así mismo, me permito adjuntar la documentación pertinente para ello, según  
15 lo solicitado por la Secretaría Municipal, en caso de requerir alguna  
16 información adicional, favor contactarnos que de inmediato brindaremos lo  
17 requerido. -----  
18 No omito manifestar que, aunque utilicemos la Cédula jurídica de nuestra  
19 Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica, la solicitud de Convenio la  
20 realizamos a nombre del Grupo de Guías y Scouts #22, presidida por mi  
21 persona, por lo que el convenio sería firmado por la Licda. Andrea Chacón  
22 Ramón, cédula de identidad 1-16250268." -----  
23 2. Que en Sesión Ordinaria N° 24-2022 celebrada el día 13 de junio del 2022,  
24 Artículo III inciso 3) se conoció oficio JD G22-008-2022 por la licenciada  
25 Andrea Chacón Ramón Jefe de Grupo #22 Ave Fenix-Guías y Scouts de Costa  
26 Rica que indica: -----  
27 "Por este medio me permito solicitar las disculpas del caso, dado que, por error  
28 humano involuntario, se omito adjuntar, en el oficio JD-G22-007-2022 el  
29 Proyecto de Administración y uso del inmueble, así como el Reglamento para  
30 el Uso del Salón Comunal Urbanización Montesol. -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°41-2022, Lunes 10 de octubre de 2022.

23209

1 Por lo que adjunto dichos documentos a continuación y solicito se incluyan en  
2 la petición realizada.”-----

3 **Por tanto esta comisión recomienda al Concejo Municipal:** -----

4 1. Otorgar en Administración el siguiente bien inmueble: -----

ORGANIZACIÓN	CÉDULA JURÍDICA	PRESIDENTE	DISTRITO	DIRECCIÓN	BIEN INMUEBLE A ADJUDICAR
Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica	3-007-045337	Andrea Chacón Ramón	Ipís	Costado sur plaza deportes Mozotal, numero de plano 40 459484-88	Adjudicar únicamente Salón Comunal. Conforme al Artículo 40 de la Ley de Planificación Urbana Zona Municipal

20 2. Autorizar al Alcalde para que firme el convenio de administración entre la  
21 Municipalidad de Goicoechea y Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica.

22 3. Comunicar al Concejo de Distrito de Ipís para su conocimiento.-----

23 4. Recordar a la Asociación que debe cumplir con lo establecido en el artículo  
24 10° del Reglamento de Administración, Uso y Funcionamiento de los  
25 Inmuebles e Instalaciones Comunales, Deportivas y Parques Públicos, en el  
26 cual se indica “Las organizaciones indicadas en el artículo 4° anterior que  
27 administren inmuebles propiedad de la Municipalidad, deberán rendir  
28 semestralmente en los meses de Mayo y Noviembre respectivo, un informe  
29 contable y de administración sobre su gestión. Dichos informes se  
30 presentarán ante la Auditoría Municipal, la que, dentro del término de dos  
meses contado a partir del recibo de dicho documento, rendirá un informe de



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°41-2022, Lunes 10 de octubre de 2022.

23210

1 resultados al Concejo. El incumplimiento injustificado de esta obligación, será  
2 causal de resolución del convenio de administración. -----

3 5. Se solicita la firmeza de este acuerdo.” -----

4 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Dictamen N°58-**  
5 **2022 de la Comisión de Asuntos Sociales, el cual no se aprueba por no contar**  
6 **con los votos necesarios.** -----

7 **VOTOS A FAVOR:** -----

8 **REG. PROP. FERNANDO CHAVARRÍA ZÚÑIGA.** -----

9 **REG. PROP. CAROLINA ARAUZ DURÁN.** -----

10 **REG. PROP. WILLIAM RODRÍGUEZ ROMÁN.** -----

11 **REG. PROP. RODOLFO MUÑOZ VALVERDE.** -----

12 **VOTOS EN CONTRA:** -----

13 **REG. PROP. CARLOS CALDERÓN ZÚÑIGA.** -----

14 **REG. PROP. LILLIAM GUERRERO VÁSQUEZ.** -----

15 **REG. PROP. LORENA MIRANDA CARBALLO.** -----

16 **REG. PROP. XINIA VARGAS CORRALES.** -----

17 **REG. PROP. CARLOS LUIS MURILLO RODRÍGUEZ.** -----

18 La Regidora Propietaria Lilliam Guerrero Vásquez indica, este sí para  
19 justificar porque vote negativo, bueno son varias cosas primero el dictamen decía que  
20 la Presidenta es Andrea y la presidenta no es Andrea esa es quien tiene la  
21 presidencia de la Asociación Nacional de Guías y Scouts que es con quien se estaría  
22 firmando el convenio pero yo revisando el expediente de eso este digamos no queda  
23 clara la voluntad de la Asociación Nacional de Guías y Scout dicen acuerdan que  
24 autorizan a esta señora Andrea para qué trámite verdad y que se le dará la asesoría  
25 legal eso es lo que dice el departamento legal pero no dice exactamente porque a mí  
26 no me quedó claro ni si quiera digamos que ellos sepan cuáles son digamos tengan  
27 conocimiento del reglamento y las obligaciones que tienen verdad como  
28 administradores, es un ente nivel a nivel nacional que no está en el cantón, eso por  
29 ahí, después ahí también en el expediente está un oficio de esta muchacha qué es  
30 la encargada de instalaciones siempre se me olvida el nombre de ella aquí no lo



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°41-2022, Lunes 10 de octubre de 2022.

23211

1 tengo, Daniela, donde dice las condiciones de ese inmueble y dice tiene problemas  
2 de instalación eléctrica, tiene problemas estructurales lo que es las vigas  
3 antisísmicas y solo así porque es que no tengo aquí el documento a mano, no lo traje  
4 pero sí me acuerdo de esas dos entonces yo digo vamos a dar en administración un  
5 bien inmueble que tiene problemas este esos problemas serios que se tiene con los  
6 tomacorrientes, con los este bombillos y eso, entonces si tiene esos problemas este  
7 yo digo y además tiene problemas con la parte estructural entonces a mí parece que  
8 no podemos dar en administración un bien inmueble así y pero además para mí es  
9 muy importante que eso es un salón comunal y qué entonces un salón comunal tiene  
10 que ser para este actividades amplias de la comunidad valga la redundancia,  
11 entonces yo no estoy de acuerdo en darle en administración a las Guías y Scouts un  
12 salón comunal porque va a ser exclusivo para eso y yo vi el expediente que decía  
13 que sí claro que sí que a solicitud de la comisión que ellos este lo van a prestar para  
14 la comunidad pero es que este no digamos no puede no podemos convertir a un  
15 salón comunal en para uso exclusivo verdad y específico de este un grupo como los  
16 scouts yo creo que los scouts hay que apoyarlos yo soy completamente de acuerdo  
17 pero me parece que es como al revés debe ser un espacio salón comunal que esté  
18 administrado por una asociación y que se le dé espacio en ese salón para que cuando  
19 hagan las reuniones este los Scouts incluso que se les facilita algún tipo de bodega  
20 para que guarden sus cosas pero no esté porque la función del grupo Guías y Scout  
21 no es por ejemplo alquilar el salón para que alguien haga un 15 años que es muy  
22 típico verdad, o hagan una boda o hagan es una fiesta para chiquitos este que esa  
23 es una de las cosas sabemos qué es típico o estar viendo quien ocupa alguna  
24 capacitación en fin todo lo que es típico en un salón comunal, guías y scout está para  
25 otra cosa entonces por eso es que por todo esas cosas fue que yo no vote ese  
26 dictamen. -----

27 El Regidor Propietario Fernando Chavarría Quirós señala, sí buenas noches  
28 nuevamente tengo varias dudas con respecto a ese inclusive voy a utilizar los puntos  
29 Doña Lilliam si me permite para señalar algunas cosas, ese salón comunal si es  
30 importante pedir otra vez sí ya está actualizado versus las mejoras que se le hicieron



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°41-2022, lunes 10 de octubre de 2022.

23212

1 sí ya cuenta con las con los diseños estructurales y todos los puntos que menciono  
2 doña Lilliam en el dado caso no es que no se le puede dar a los Guías y Scout es  
3 que no se le puede dar a nadie porque está comprometido según ese criterio que  
4 acaba de mencionar, luego veo muy en vista de lo que menciona la compañera  
5 anteriormente de que tenemos que ser inclusivos y todo el reglamento dicta de que  
6 habilita guías y scouts y también habilita cruz roja, inclusive habilita salones  
7 comunales de hecho son uno de los grupos que pueden participar de eso el hecho  
8 de una las respuestas que haya tomado el Concejo Municipal de que no cabe los  
9 guías y scout porque no es con el fin con el que se quiere no es de recibo por lo  
10 menos para mí y pensaría que podría meter hasta un recurso de revisión la gente  
11 porque están el reglamento que ellos están dentro del margen de que pueden  
12 manejarlos, o sea no es que ya porque no se acopla a una necesidad comunal que  
13 yo sí me acuerdo la señora Presidenta mando un comunicado que va a ser abierto al  
14 público, porque si en efecto doña Lorena fue una de las que más se indicó de que se  
15 lo iba a dar exclusivamente no había leído el punto uno y posteriormente mandó una  
16 reforma de que en efecto iba a ser abierto a la comunidad y qué más bien eso iba a  
17 hacer para beneficio de la misma verdad aparte qué es la primera organización que  
18 estaba pidiendo el bien inmueble municipal no había otra, no era que tuvimos que  
19 decir entre una y otra sino era que la única opción y la última es que habla sobre el  
20 tema de que de que no debería en vista de las condiciones legales el poder  
21 administrar los guías scout pero el problema es que yo tengo conocimiento que la  
22 tropa 94 tiene un fuerte que es municipal, tenemos aquí atrás la 200 que también es  
23 municipal, tenemos la 17 que también está un terreno municipal entonces sobre qué  
24 valores estamos tirando de que una línea de qué por qué es un procedimiento  
25 totalmente diferente y que no cumple con el tema central de que las está haciendo  
26 con guías y scout central y que nos está viendo a lo comunal o no sé cómo llamarlo  
27 a lo local que le estamos impidiendo digamos a este grupo en específico porque  
28 entonces todo lo demás grupos estarían en indefensión como repito la 200, la 94, la  
29 17 y quién sabe qué otros grupos también están siendo utilizados, entonces  
30 tendríamos que cortar a todos los demás y ahí sin sería un problema grandísimo





## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°41-2022, lunes 10 de octubre de 2022.

23213

1 porque le estamos negando la posibilidad de un montón de chicos que ya cuenta con  
2 una edificación tenerla verdad inclusive yo sé y una propuesta Doña Lorena fue en  
3 algún momento tenerles un bien inmueble pero va a pasar exactamente por la misma  
4 mecanismo que tiene que concursar que no va a ser exclusivamente para ellos y no  
5 tiene que concursar y desde ya se le está negando la opción, entonces yo lo que  
6 necesito es saber cómo es o si de todo este Concejo tiene como política y así se lo  
7 pregunta el señor asesor legal exactamente ese último punto que dijo Doña Lilliam  
8 que dice que los guías y scout no deben porque es algo comunal sin embargo el  
9 reglamento faculta para que ellos sean uno entre los grupos favorecidos o digamos  
10 escogibles para poder utilizar un bien inmueble municipal, llámese salón comunal que  
11 creo que no está tipificado así en el mapa en el mapa catastral si no se llama espacio  
12 comunal o no como salón comunal como espacio comunal o algo así entonces sí me  
13 gustaría señor asesor legal si nos pudiera colaborar con eso muchas gracias. -----  
14 El Regidor Propietario William Rodríguez Román señala, buenas noches mesa  
15 principal regidores, síndicos, público presente y redes sociales, es lamentable que si  
16 no le den oportunidad los chicos, los scout pertenecen a las a las comunidades y son  
17 el rescate de los jóvenes es lamentable que piensen así ellos estaban en derecho  
18 porque los primeros fueron los primeros que solicitaron el inmueble, un inmueble que  
19 estaba botado, abandonado y llega a un a un grupo de niños y se lo niegan por  
20 política, es lamentable que dejen abandonado a los niños y sea un grupo que  
21 verdaderamente vaya a rescatar a los jóvenes que no era exclusivo para ellos era  
22 exclusivo era compartido para toda la comunidad y si era compartido para toda la  
23 comunidad yo estaba en a favor de ellos al principio no pero como era compartido  
24 ellos merecían y fueron los primeros que solicitaron esa instalación definitivamente  
25 no sé no cabe eso que piensen que la gente este este grupo siendo de Ipís de  
26 Mozotal no le den oportunidad a ellos de tener esa instalación para guardar los  
27 instrumentos porque de verás que en los tiempos de lluvia ellos nos tenían campo se  
28 mojaban, pues así son las decisiones de las personas y no ayudan a las comunidades  
29 completamente no ayudan las comunidades, solo ayudan cuando les conviene,  
30 gracias.-----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°41-2022, lunes 10 de octubre de 2022.

23214

1 La Regidora Propietaria Lorena Miranda Carballo señala, bueno este yo este  
2 dictamen y lo vote en la comisión pero varias cosas hoy me hizo hoy votarlo negativo  
3 el día que tuvimos la comisión se dictamino este dictamen particular yo no había mi  
4 casa cuando ya me estaban llamando varias personas este que si era verdad que  
5 ese ese inmueble se lo habían dado a x personas, entonces este yo creo que lo que  
6 se hablan las comisiones verdad hasta que se llega aquí es qué tiene que decir todo  
7 lo que uno tenga que decir igual me senté analizarlo y bueno y para nadie es un  
8 secreto que en un principio yo siempre dije que Mozotal abajo ese sector no es como  
9 La Facio donde sobran los inmuebles municipales, el ultimo inmueble municipal que  
10 existe en ese sector sur de Ipís es precisamente el salón comunal de la Trinidad, lo  
11 qué es ya Karla María hacia abajo hacia la plaza de Mozotal hacia Vista Del Monte  
12 por ahí hay otra urbanización, ahí hay dos los vecinos de ahí hasta salir a la Jerusalén  
13 este sector no cuenta con un con un salón comunal solamente con ese, para nadie  
14 es un secreto y aquí la comisión de superávit fuimos a Korobó cómo dijo la  
15 compañera Lilliam verdad tenemos que apoyar a la juventud y de hecho el señor  
16 Alcalde en una reunión que tuvimos en la oficina de él le externamos la preocupación  
17 precisamente de los scouts 22 y que dentro de los proyectos que nos presentó que  
18 sí habría la posibilidad de hacerle un fuerte scout en Korobo y de hecho a los días  
19 me llamo la arquitecta Doña Luana creo que es que se llama estuvimos ella tomó las  
20 medidas para ver si se hacía sobre el salón comunal de Korobo y ahí estuvo también  
21 el vicepresidente de la asociación de Korobo así que quiero que quede bien claro que  
22 en ningún momento no es que no queremos buscarles a ellos una solución ojalá todos  
23 los scouts de este cantón y de este país tuvieran su propio fuerte verdad y con  
24 respecto a lo que como la 94 que tiene un espacio y aquí detrás de la Alcaldía esos  
25 inmuebles no son salones comunales y el de la 94 en particular cuenta la historia es  
26 el único, ese diseño por eso así es completamente diferente, ese es el verdadero  
27 diseño de un fuerte scout, los que lo conocen lo ven completamente diferente a todos  
28 los edificios que conocemos y ese fuerte lo hicieron cuenta la historia que le hicieron  
29 todos los involucrados en Ipís en su momento verdad que iniciaron con este lindo  
30 proyecto de los scouts ellos lo hicieron, ellos diseñaron el fuerte, ellos lo ejecutaron



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°41-2022, lunes 10 de octubre de 2022.

23215

1 y por eso es que ese fuerte en particular no es un salón comunal esté así dice muy  
2 claro ahí que es el fuerte scout 94 y los demás scout que tienen un espacio este ellos  
3 no tiene salones comunales aquí detrás de la alcaldía existe un edificio que está ahí  
4 y eso no es un salón comunal. -----

5 La Sindica Propietaria Ana Lucía Mora Elizondo expresa, muy buenas noches  
6 señores de la mesa principal señores y señoras regidoras señores y señores síndicos  
7 es una pena que un lugar como el salón de Korobo este en esas condiciones yo  
8 incluso, Mozotal perdón yo incluso le he pedido las llaves al señor Alcalde y he ido a  
9 chapearlo incluso los señores de salvando al alcohólico nos donó una chapea hemos  
10 ido a recoger bueno don, mi compañero Luis Barrantes estuvo conmigo ahora en  
11 septiembre, ustedes estaban en las fiestas y si nosotros estábamos arreglando ahí  
12 recogiendo todo el zacate de las chapeas, es una injusticia porque cuando yo llegue  
13 ya las enredaderas iban ya estaban adentro es un salón muy bonito es un lugar muy  
14 bonito y yo siento que sí ahorita el momento no hay nadie que lo administre pues los  
15 scout que en este momento no tienen un lugar donde guardar sus cositas, dónde  
16 estar este con los niños, con los chicos que ellos sacan adelante y además no va a  
17 ser solo exclusivo para los scout, va ser exclusivo también para la comunidad, yo  
18 hablé con las muchacha y lo van alquilar igual lo van administrar como si fuera un  
19 salón comunal simple y exclusiva nada más es de que ahí van a guardar sus cosas  
20 los Scouts entonces si siento que si es un salón que está lleno de caracoles, de  
21 basura y que lo poco mantenimiento que tiene es por qué mi persona con don Luis  
22 Barrantes y el Concejo de Distrito de Ipiis estado diciéndole al señor Alcalde que nos  
23 preste la llave para irlo a limpiar, para sacudirlo, para matar los caracoles este es una  
24 injusticia de que no se haga algo con ese mueble y prefieran verlo este en total  
25 abandono entonces este sí ojalá que lo tome en consideración y que se haga lo que  
26 lo que ustedes quieran pero que sea bien para la comunidad gracias. -----

27 La Regidora Propietaria Lilliam Guerrero Vásquez manifiesta, yo quería aclarar a  
28 Fernando que lo que yo dije es mi criterio, es mi criterio, yo creo que un salón comunal  
29 o sea yo digo o sea si pudiéramos construirle espacios digamos un bien inmueble a  
30 cada el grupo de scout nosotros perfecto pero no coger un salón comunal para ese



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°41-2022, lunes 10 de octubre de 2022.

23216

1 efecto ese es mi punto verdad, yo recuerdo que en la sesión que tuvimos en Calle  
2 Blancos cuando un muchacho boy scout llegó y expresó también el problema que  
3 ellos tienen me acuerdo que usted dijo que una de las soluciones es un container  
4 verdad, entonces a ellos busquémosle un container a los de Ipís también verdad  
5 para que ellos tengan donde tener sus cosas verdad no darles un salón comunal que  
6 tiene otro sentido y lo que dice William que por asuntos políticos o por conveniencia  
7 yo quisiera que él y tal vez lo expliqué diga claramente porque yo no sé a qué se  
8 refiere y yo no le aceptó a William ese tipo de comentarios al menos hacia mi persona  
9 y hacia mi decisión de no votar eso, no tiene nada que ver con asuntos políticos  
10 electorales si es a lo que se refiere y tampoco yo ayudo a la comunidad por  
11 conveniencia yo no ando viendo a ver quién va a votar por mí porque yo no me pienso  
12 postular para nada, entonces yo quiero que quede claro que ese comentario de  
13 William está completamente fuera de lugar. -----

14 El Regidor Propietario Fernando Chavarría Quirós manifiesta, doña Lorena  
15 menciona que en efecto que hay un esfuerzo de los scout de la 94 en su tiempo para  
16 verlo construido y que aquí atrás tenemos otro espacio, otro espacio de disfrute de  
17 ellos lo cual me parece maravilloso el asunto es que todavía no logro definir o como  
18 ustedes compañeros con todo el respeto definen lo que es un salón comunal de un  
19 fuerte porque al final son cuatro paredes una puerta tal vez baño sillas y eso lo  
20 podemos usar para fuerte, para bodega, para comedor, para lo que ustedes quieran  
21 o sea el tema de lo que es un salón comunal o la tipificación de lo que es un salón  
22 comunal se lo da a la comunidad acompañándola si los scouts los reciben les ponen  
23 un bingo qué es lo que normalmente se va, un baile, una Zumba, es exactamente lo  
24 que se hace con cualquier otra asociación que pueda tener esos bienes inmuebles  
25 municipales o sea no desfigura el tema de que sea un salón comunal el tema que lo  
26 administre cierto organización, doña Lilliam me parece excelente el tema de hacerles  
27 un container pero es que estás guías y scouts en específico apegados a la ley y un  
28 reglamento ellos están solicitando un bien inmueble que legalmente ellos pueden  
29 administrar, entonces ahí es donde me nace la duda tal vez yo no puedo decir ni  
30 puedo acusar a nadie que es algo político pero si me extrañó sobremanera que



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°41-2022, lunes 10 de octubre de 2022.

23217

1 teniendo otros casos amplios de qué se están haciendo administrados y que dicen  
2 ustedes no es que eso siempre se ha visto como un fuerte, un fortín de los scout o  
3 sea no, o sea no son cuatro paredes, una puerta, baños que se puede hacer del  
4 disfrute en cualquier momento, le aseguro doña Lorena que un baile que se puede  
5 hacer en un salón comunal se puede hacer la tropa 94 así también se puede hacer  
6 aquí la 200 se puede hacer un bingo, se puede hacer cualquier actividad que usted  
7 cataloga como un salón comunal en cualquiera de esas dos edificaciones ahora bien  
8 usted misma lo mencionaba en el dictamen anterior se tiene que recoger las llaves  
9 porque el día de hoy no hay administración lamentablemente, entonces  
10 imaginémosnos que él, la indefensión que si dejamos o no este grupo sino a todos los  
11 demás cumpliendo las leyes de que el que estamos aplicando parejo verdad, ahora  
12 bien hay muchas edificaciones que también tienen problemas de tipo estructural  
13 muchas gracias don Manuel, entonces hay que revisar todas esas edificaciones en  
14 el dado caso y no hay que cerrarlas, hay que cerrarlas lamentablemente, entonces  
15 tenemos que tener mucho cuidado con eso de hilar profundamente porque podemos  
16 hacer una afectación mucho más grande de la que queríamos hacer muchísimas  
17 gracias.-----

18 El Presidente del Concejo Municipal señala, yo también quiero justificar mi voto  
19 y es justo también por lo que menciona el compañero es decir recuerden que el nuevo  
20 reglamento que tenemos de instalación de bienes inmuebles es muy, muy concreto  
21 en el tema de la condición digamos de los espacios físicos y concuerdo en que  
22 posiblemente de ahora en adelante habrán varias o varios convenios que vamos a  
23 tener que rechazar una vez venzan por la condición deplorable que están algunos  
24 salones comunales creo que eso es el tema verdad y por eso y yo creo que aquí  
25 nadie más que los síndicos saben que hay un montón de salones comunales que  
26 posiblemente no cumplen verdad lo que pasa es que este nuevo reglamento es  
27 muchísimo más amplio y muchísimo más específico con estas atenciones verdad  
28 para poder dar el otorgamiento expedito, entonces me parece que ahí hay un tema  
29 urgente por supuesto de atender porque en algunos casos será con el cumplimiento  
30 de la ley 7600 construyendo una rampa pero en otros casos posiblemente sean



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°41-2022, lunes 10 de octubre de 2022.

23218

1 problemas estructurales de fondo verdad que no puedan ser atendidos tan rápido  
2 incluso verdad y eso es un tema valoración incluso veo yo de planificación para la  
3 toma de decisiones digamos del Gobierno Local y en este caso por supuesto la  
4 administración tendrá muchísimo protagonismo en ese sentido para que se puedan  
5 atender por lo menos las necesidades mínimas para el mejor establecimiento de los  
6 lugares que se van a otorgar en administración, en ese sentido yo quería hacer el  
7 comentario y le doy la palabra a David.-----

8 El Asesor Legal expresa, gracias señor Presidente muy buenas noches a todos  
9 y todas regidurías y demás miembros que integran el Colegio el día de hoy igual al  
10 público presente, vamos a ver tal vez nada más quisiera hacer un par de precisiones  
11 sobre el tema de la asociación de guías y scouts de Costa Rica y también en relación  
12 con el reglamento administración uso y funcionamiento de bienes inmuebles y lo  
13 primero iniciando por el tema del reglamento si habrá que denotar y en esto sí es muy  
14 importante lo que voy a decir se ha indicado también acá el ente local cuenta con una  
15 reglamentación y una serie de disposiciones de alcance general en torno a la forma  
16 en la que otorga en administración ese tipo de bienes de allí que si sea importante  
17 observar la normativa qué se encuentra emitida y qué ha sido autoimpuesto inclusive  
18 por el colegio que tiene la competencia respectiva para ello a partir de lo que  
19 establece el artículo 13 del Código Municipal y también en orden a lo que establece  
20 el artículo 13 de la Ley General de la Administración Pública y que prácticamente lo  
21 que nos dice es que hay un principio de inderogabilidad singular del reglamento, el  
22 reglamento está para ser observado, eso en primer orden si hay que observar  
23 también que en la reglamentación vigente y bueno en otras disposiciones que han  
24 salido de esta Municipalidad en esa misma línea se ha establecido que es  
25 prerrogativa, hay una prerrogativa o se habla de una prerrogativa de la Municipalidad  
26 respecto de sus bienes inmuebles o sea qué entendemos como esa prerrogativa  
27 bueno este tipo de bienes tienen una vocación de uso público inminentemente lo que  
28 corresponde a la tutela de esos bienes por antonomasia en primer orden corresponde  
29 al ente local, es el ente local precisamente como una prerrogativa no una obligación  
30 como tal que dispone bajo ciertas condiciones la posibilidad de otorgar en



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°41-2022, lunes 10 de octubre de 2022.

23219

1 administración estos bienes pero si habrá que recordar que la titularidad sobre estos  
2 bienes y las competencias correspondientes sobre este tema en principio  
3 corresponden al ente local qué es quién los mantiene bajo su titularidad, ahora bien  
4 el reglamento vigente sí establece una serie de elementos que deben ser cumplidos  
5 para quien esté interesado y bueno una serie de sujetos que podrían cumplir con un  
6 perfil en particular para solicitar un uno de estos tipos de convenios de administración  
7 y establecen una serie de requisitos aquí sí habrá que hacer una deslinde en cuanto  
8 a que requisitos podemos entender como parte de la legalidad y qué argumentos  
9 podemos entender en orden a criterios de oportunidad y conveniencia son cuestiones  
10 diferentes, la comisión de asunto sociales en virtud de lo que establece el reglamento  
11 es a quién le corresponde emitir el estudio, realizar el estudio a partir de los requisitos  
12 que establece el reglamento y emitir el dictamen correspondiente sobre esta temática  
13 y observarán que en el mismo reglamento si se establece que en el dictamen se  
14 deberán indicar las valoraciones de atención al interés general que mediaron para  
15 sustentar una recomendación sean uno u otro sentido esto que quiere decir bueno  
16 ese otorgamiento en administración a qué responde a motivos de interés general o  
17 en este caso concreto diría motivos relacionados con el interés público local qué  
18 conviene que conviene o no a la administración en relación con el sujeto que está  
19 pidiendo, haciendo el requerimiento de que se firme un convenio con el ente local,  
20 ahora bien aclarado esa situación si quisiera también precisar que al menos en el  
21 caso de la de la asociación de guías y scouts de Costa Rica inclusive pues bueno se  
22 encuentra constituida o construida a partir de una ley, es la ley 5189 inclusive pues  
23 bueno también tiene una ley que casualmente le autoriza y no requiere otra ley  
24 diferente a recibir beneficios de orden patrimonial de parte de la administración en  
25 general incluida las Municipalidades es la ley 5107 y eso está en el artículo 1 de esa  
26 ley casualmente esto quiere decir que al menos la institución como tal tiene una  
27 aptitud para tener alguna relación con entes de la Administración Pública órganos y  
28 con la Municipalidad como tal para recibir inclusive beneficios a pesar de orden  
29 patrimonial inclusive a pesar de tener una constitución de orden privado esa es la  
30 naturaleza de tal sujeto, ahora bien teniendo en consideración porque no deja de ser



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°41-2022, lunes 10 de octubre de 2022.

23220

1 un elemento importante para hacer las valoraciones del caso lo que se ha revisado a  
2 partir del acuerdo verdad que ha sido tomado por el colegio y regidores es una serie  
3 de elementos que atenderían el tema del interés general en relación con la  
4 disposición de ese bien inmueble y porque eminentemente en el reglamento pues  
5 esas consideraciones por ejemplo tema de salón comunal, la disponibilidad del bien  
6 ese tipo de asuntos sí parecen obedecer a situaciones de o a criterios de oportunidad  
7 y conveniencia que no quiere decir que no puedan ser tomados por el colegio de  
8 regidores o sea siempre son posibles de ser adoptados eso sí está dentro del ámbito  
9 de la liberalidad de cada uno de los miembros integrantes del colegio y el suscrito  
10 pues no les podría decir no valoren ese criterio de oportunidad o conveniencia en  
11 relación con situaciones que se están dando en el tiempo, en el momento en  
12 específico o situaciones que responden a los fines ahora sí quisiera ser muy enfático  
13 en este tema, el hecho del que yo pueda emplear criterios de oportunidad y  
14 conveniencia a la hora de adoptar una decisión que en el caso concreto pues son las  
15 regidurías las que adoptan los acuerdos correspondientes si será muy importante que  
16 se cuente con una motivación expresa qué es lo que nos pediría el artículo 136 dela  
17 Ley General en relación con el 133 debe existir un motivo si van a existir criterios de  
18 oportunidad y conveniencia eventualmente pues deberán estar expresos igualmente  
19 si hay algún motivo de legalidad tiene que quedar expreso yo si quisiera nada más  
20 anotar por ejemplo en relación con lo que se ha dicho acá el tema de la titularidad de  
21 la persona que aparece como presidenta los documentos que al menos está asesoría  
22 tiene a mano si es por ejemplo sería un tema que habría que verificar desde la  
23 legalidad por un tema de representación ese sí es un aspecto de legalidad que si  
24 habría que revisarlos si a mí me alcanza la titularidad que tengo como representante  
25 del grupo en la comunidad para firmar a nombre de la asociación de Guías y Scouts  
26 eso sí es un tema de legalidad ya otros aspectos como construyo la valoración de  
27 cuál es el interés local que debe primar en cada caso concreto si debe ser revisado  
28 y analizado por cada uno de los de los miembros del bueno de las regidurías ahora  
29 esto tiene que ser este examinado con sumo fundamento en el tanto tenemos que  
30 tener cuidado en que los actos que sean emitidos por el colegio obedezcan a la





## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°41-2022, lunes 10 de octubre de 2022.

23221

1 debida motivación y que se mantengan dentro del ámbito de discrecionalidad que  
2 tiene el Concejo Municipal para adoptar uno u otro acuerdo porque reitero en efecto  
3 existe un reglamento y el reglamento lo que busca es establecer y cuáles son las  
4 formas en las que la administración puede tomar la prerrogativa de dar en  
5 administración estos bienes sino se va a dar esa prerrogativa para dar en  
6 administración de sus bienes bueno cuáles son los motivos y que el acto se encuentre  
7 debidamente sustanciado para efectos de que la administración se encuentra  
8 actuando con justificación suficiente qué es lo que nos pediría la Ley General de la  
9 Administración Pública, gracias Presidente. -----

10 **ARTÍCULO VIII.VIII** -----

11 **DECRETAMEN N°116-2022 COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS** -----

12 “En reunión extraordinaria celebrada el 04 de octubre de 2022 con la presencia  
13 de Carlos Calderón Zúñiga, Presidente, Rodolfo Muñoz Valverde, Secretario, y como  
14 asesor Herbert Blanco Solís, se conoció: -----

15 **Oficio SM-2102-2022** de la Secretaría Municipal que traslada oficio MG-AG-04493-  
16 2022, suscrito por el Alcalde Municipal, conocido en Sesión Ordinaria N° 38-2022,  
17 celebrada el día 20 de setiembre del 2022, artículo III. Inciso 2). -----

18 **CONSIDERANDO QUE:**

19 El Lic. Rafael Ángel Vargas Brenes, Alcalde Municipal, mediante oficio MG-AG-  
20 04493-2022, indica: -----

21 “En atención al oficio SM-ACUERDO-1866-2022, que comunica acuerdo tomado en  
22 Sesión Ordinaria N° 34-2022, celebrada el día 22 de agosto de 2022, artículo VIII.II,  
23 donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 097-2022 de la Comisión de Obras  
24 Públicas que toma nota del oficio SM-ACUERDO-1667 y solicita a la Administración  
25 Municipal informar los avances del caso, de dichas fincas ubicadas en el Distrito de  
26 Purral. -----

27 Al respecto, me permito adjuntar el documento MG-AG-DI-02821-2022, recibido el  
28 día 08 de setiembre de 2022, suscrito por el Ing. Mario Iván Rojas Sánchez, Director  
29 de Ingeniería y Operaciones, el cual indica que el día viernes 12 de agosto de 2022,  
30 se terminaron por parte de la Sección de Obras, las demoliciones de las edificaciones



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°41-2022, lunes 10 de octubre de 2022.

23222

1 que invadían dicha zona de parque municipal. En dicha operación se contó con el  
2 apoyo de personeros del IMAS, PANI y Fuerza Pública y la Municipalidad Municipal.  
3 Señala también el Ing. Rojas Sánchez, que con respecto al traspaso por parte de la  
4 empresa Inmobiliaria Florencia I.F.S.A. a este Municipio, de los terrenos destinados  
5 a ser públicos en dicha Urbanización, se están haciendo las gestiones pertinentes,  
6 para que se formalice esa gestión ante el Concejo Municipal”-----

7 **POR TANTO**, esta comisión recomienda al Concejo Municipal:-----

8 1. Tomar nota del oficio SM-ACUERDO-2102-2022. -----

9 2. Comunicar a los interesados. -----

10 3. Se solicita la firmeza.”-----

11 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el dictamen N° 116-**  
12 **2022 de la Comisión de Obras Públicas, el cual por unanimidad se aprueba.**-----

13 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del**  
14 **dictamen N° 116-2022 de la Comisión de Obras Públicas, el cual por unanimidad**  
15 **se aprueba.**-----

16 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**  
17 **dictamen N° 116-2022 de la Comisión de Obras Públicas, el cual por unanimidad**  
18 **se aprueba.**-----

19 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**  
20 **tanto del dictamen N° 116-2022 de la Comisión de Obras Públicas, el cual por**  
21 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:**-----

22 **ACUERDO N°12** -----

23 **“POR TANTO**, esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----

24 1. Tomar nota del oficio SM-ACUERDO-2102-2022. -----

25 2. Comunicar a los interesados. -----

26 3. Se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**-----

27 **ARTÍCULO VIII.IX**-----

28 **DICTAMEN N°117-2022 COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**

29 -----

30 -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°41-2022, lunes 10 de octubre de 2022.

23223

- 1 "En reunión extraordinaria celebrada el 04 de octubre de 2022 con la presencia  
2 de Carlos Calderón Zúñiga, Presidente, Rodolfo Muñoz Valverde, Secretario, y como  
3 asesor Herbert Blanco Solís, se conoció: -----  
4 **Oficio SM-1921-2022** de la Secretaría Municipal que traslada nota suscrita por la  
5 señora Karol Vargas Díaz, conocida en Sesión Ordinaria N° 35-2022, celebrada el  
6 día 29 de agosto del 2022, artículo III. Inciso 17).-----

### 7 **CONSIDERANDO QUE:**

- 8 La señora Karol Vargas Díaz, mediante nota solicita:-----  
9 "Por este medio me dirijo y me presento a ustedes de la manera más atenta como  
10 Karol Verónica Vargas Díaz, cédula de identidad número 1-1069-0782, vecina de  
11 Purral arriba, urbanización Loremar.-----  
12 La finalidad de este documento es solicitarles a ustedes los señores de la comisión  
13 de obras, la exoneración de áreas de jardín para poder construir la totalidad de mi  
14 terreno; omitiendo así los requisitos de cobertura máxima, retiros, entre otros. -----  
15 El terreno en cuestión es el lote N° 45 en la urbanización Loremar, un lote pequeño  
16 por ser de bono de vivienda, de aproximadamente 121 metros cuadrados.-----  
17 Les quisiera comentar primeramente que tengo 3 hijos; 2 mayores de edad y un  
18 muchacho de 17 años. Como toda mamá quisiera dejarles algo en vida a ellos, por  
19 lo menos una casita cómoda y tan amplia como se pueda, donde ellos estén  
20 tranquilos, tengan cierta privacidad y se sientan bien.-----  
21 Pensando en que mi hijo menor ya casi cumple también los 18 años, es que decidí  
22 este año por fin; solicitar un préstamo para poder ampliar mi casita y hacer, aunque  
23 sea un cajoncito en el segundo piso donde poder estar todos más cómodos. Por  
24 dicha, familiares estuvieron anuentes a ayudarme con el tema de la mano de obra y  
25 con el préstamo aprobado, fue que iniciamos la ampliación de nuestra casa.-----  
26 Claramente empezamos sin permisos municipales. Por esta zona urbano-marginal  
27 donde vivimos; el 99% por no decir todos, así lo hacen. La gente a cómo puede, junta  
28 fa platita y hace sus agregados, segundos pisos, etc. Pero Dios quiso que el inspector  
29 de la municipalidad llegara el día de ayer y ya hoy me presenté a la "muni" para  
30 intentar solucionar esta situación.-----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°41-2022, lunes 10 de octubre de 2022.

23224

- 1 Como el lote es pequeño y esquinero en curva (ver imagen adjunta) decidimos  
2 construirlo todo es decir; sin áreas verdes. El avance de la construcción fue el  
3 siguiente: -----  
4 -Un nuevo tanque séptico con su drenaje porque el existente da muchos problemas.  
5 -Se colocaron los tubos de metal que sostienen el segundo piso y se chorreó todo el  
6 primer piso para así aprovechar mejor el terreno y distribuir posteriormente nuestra  
7 casa de manera que quede más cómoda. -----  
8 -Se colocó el entrepiso y se hizo el cajoncito y las pocas divisiones livianas que lleva  
9 la planta de arriba. -----  
10 Estimados señores de la comisión de obras, por favor ayúdenme con la exoneración  
11 y el visto bueno para poder construir de esta manera, y así poder aprovechar mejor  
12 los metros cuadrados de mi terreno. -----  
13 Con su aprobación, ya podría continuar los trámites siguientes y necesarios para  
14 poder seguir con la construcción de mi casita que según entiendo; conlleva  
15 principalmente buscar alguna persona que me ayude para la realización formal de  
16 los planos necesarios que pide el Colegio de Ingenieros y Arquitectos. -----  
17 Como les comenté anteriormente, muchos vecinos tienen la suerte por decirlo así, de  
18 ir ahorrando y ampliando y haciéndole cositas a su casa poco a poco. Dios quiso que  
19 yo me pusiera a las órdenes de ustedes para poder hacerlo también. Por favor se los  
20 pido y de todo corazón; ayúdenme tanto como puedan para poder ver en algún  
21 momento mi sueño de madre realidad. De vivir junto a mis hijos en un mejor hogar  
22 mejor". -----  
23 **POR TANTO**, esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----  
24 1. Comunicar a la señora Karol Vargas Díaz que el Concejo Municipal se ve  
25 imposibilitado de aprobar lo solicitado, en cumplimiento con la Ley de  
26 Construcciones y Plan Regulador vigente. -----  
27 2. Indicarle que puede acercarse a la Dirección de Ingeniería y Operaciones para  
28 realizar los trámites correspondientes. -----  
29 3. Comunicar a los interesados. -----  
30 4. Se solicita la firmeza."-----



- 1 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el dictamen N° 117-  
2 2022 de la Comisión de Obras Públicas, el cual por unanimidad se aprueba.-----  
3 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del  
4 dictamen N° 117-2022 de la Comisión de Obras Públicas, el cual por unanimidad  
5 se aprueba.-----  
6 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del  
7 dictamen N° 117-2022 de la Comisión de Obras Públicas, el cual por unanimidad  
8 se aprueba.-----  
9 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por  
10 tanto del dictamen N° 117-2022 de la Comisión de Obras Públicas, el cual por  
11 unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:-----  
12 **ACUERDO N°13** -----  
13 **POR TANTO**, esta comisión recomienda al Concejo Municipal:-----  
14 -----  
15 1. Comunicar a la señora Karol Vargas Díaz que el Concejo Municipal se ve  
16 imposibilitado de aprobar lo solicitado, en cumplimiento con la Ley de  
17 Construcciones y Plan Regulador vigente.-----  
18 2. Indicarle que puede acercarse a la Dirección de Ingeniería y Operaciones para  
19 realizar los trámites correspondientes. -----  
20 3. Comunicar a los interesados.-----  
21 4. Se solicita la firmeza." **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**-----  
22 **ARTÍCULO VIII.X** -----  
23 **DICTAMEN N°118-2022 COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS** -----  
24 "En reunión extraordinaria celebrada el 04 de octubre de 2022 con la presencia  
25 de Carlos Calderón Zúñiga, Presidente, Rodolfo Muñoz Valverde, Secretario, y como  
26 asesor Herbert Blanco Solís, se conoció: -----  
27 **Oficio SM-2056-2022** de la Secretaría Municipal que traslada nota suscrita por la  
28 señora Miriette Méndez Villalobos y el señor Julio César González, conocida en  
29 Sesión Ordinaria N° 37-2022, celebrada el día 12 de setiembre del 2022, artículo IV.  
30 Inciso 38).-----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°41-2022, lunes 10 de octubre de 2022.

23226

### CONSIDERANDO QUE:

- 1
- 2 La señora Miriette Méndez Villalobos y el señor Julio César González, mediante nota
- 3 solicitan:-----
- 4 “Los suscritos MIRIETTE MENDEZ VILLALOBOS, número de cédula 900190845,
- 5 educadora pensionada, divorciada y vecina de Barrio Napoleón Quesada, de la
- 6 entrada principal de la COFASA 75 metros norte, y JULIO CESAR GONZALEZ
- 7 MENDEZ, mayor casado, cédula 107990845 abogado, vecino de Barrio Napoleón
- 8 Quesada, de la entrada principal de la COFASA 75 metros norte. Venimos a
- 9 denunciar el problema de las inundaciones de nuestra casa y otras casas vecinas,
- 10 que lastimosamente se intentó solucionar con un trabajo realizado por un contratista
- 11 externo, quienes construyeron un pozo y un tragante, pero lo construyeron en un
- 12 lugar que no se inunda, lo que hizo que al final este trabajo no sirviera para nada, y
- 13 fue un despilfarro de dinero, de obra pública. ANTECEDENTES: Que, en el año de
- 14 1993, compramos esta casa, en la que vivimos actualmente. Ubicada en la dirección
- 15 antes mencionada, de la entrada principal de la COFASA, 75 metros al norte. Y que
- 16 llevamos casi 30 años de habitar en este barrio. PETITORIA: Apegado a la ley y en
- 17 vista de que la obra realizada por la Municipalidad de Goicoechea, no se hizo
- 18 correctamente. Solicito la Concejo Municipal aprobar partida para volver a hacer un
- 19 bajante de agua, PERO ESTA VEZ EN EL LUGAR CORRECTO. Pues es la única
- 20 manera de solucionar el problema. Además, se puede arreglar el trabajo ya realizado,
- 21 construyendo 2 parrillas en el pozo y tragante, para que tenga alguna utilidad, pues
- 22 al día de hoy, sirve de poco o nada. Pero si se modifica y se la hace una caja de
- 23 registro, con parrillas en el suelo, el tragante puede que recolecte más aguas”. -----
- 24 **POR TANTO**, esta comisión recomienda al Concejo Municipal:-----
- 25 1. Trasladar a la Administración Municipal, para que por medio de la Dirección
- 26 de Ingeniería y Operaciones se realice una inspección del caso e informe la
- 27 hoja de ruta y recursos necesarios para resolver el caso indicado por la señora
- 28 Miriette Méndez Villalobos y el señor Julio César González, en un plazo de 20
- 29 días hábiles. -----
- 30 2. Comunicar a los interesados.-----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°41-2022, lunes 10 de octubre de 2022.

23227

- 1 3. Se solicita la firmeza.”-----
- 2 La Regidora Propietaria Xinia Vargas Corrales expresa, quisiera solicitar que en
- 3 este dictamen se le puede agregar un por tanto más diga que para que la
- 4 Administración verifique las obras y determine el por qué nos no sirve lo realizado
- 5 tomando en consideración que la inversión son recursos públicos, entonces si
- 6 quisiera verdad que se indique eso, gracias.-----
- 7 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el dictamen N° 118-**
- 8 **2022 de la Comisión de Obras Públicas, el cual por unanimidad se aprueba.----**
- 9 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del**
- 10 **dictamen N° 118-2022 de la Comisión de Obras Públicas, el cual por unanimidad**
- 11 **se aprueba.-----**
- 12 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
- 13 **dictamen N° 118-2022 de la Comisión de Obras Públicas, el cual por unanimidad**
- 14 **se aprueba.-----**
- 15 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
- 16 **tanto del dictamen N° 118-2022 de la Comisión de Obras Públicas con el**
- 17 **siguiente agregado “Para que la Administración verifique las obras y determine**
- 18 **el por qué no sirve lo realizado tomando en consideración que la inversión de**
- 19 **recursos son públicos”, el cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a**
- 20 **continuación: -----**
- 21 **ACUERDO N°14 -----**
- 22 **POR TANTO**, esta comisión recomienda al Concejo Municipal:-----
- 23 1. Trasladar a la Administración Municipal, para que por medio de la Dirección
- 24 de Ingeniería y Operaciones se realice una inspección del caso e informe la
- 25 hoja de ruta y recursos necesarios para resolver el caso indicado por la señora
- 26 Miriette Méndez Villalobos y el señor Julio César González, en un plazo de 20
- 27 días hábiles.-----
- 28 2. Para que la Administración verifique las obras y determine por qué no sirve lo
- 29 realizado tomando en consideración que la inversión de recursos son públicos.
- 30 3. Comunicar a los interesados.-----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°41-2022, lunes 10 de octubre de 2022.

23228

1 4. Se solicita la firma.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**-----

2 **ARTÍCULO VIII.XI**-----

3 **DICTAMEN N°119-2022 COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS** -----

4 “En reunión extraordinaria celebrada el 04 de octubre de 2022 con la presencia  
5 de Carlos Calderón Zúñiga, Presidente, Rodolfo Muñoz Valverde, Secretario, y como  
6 asesor Herbert Blanco Solís, se conoció: -----

7 **Oficio SM-1821-2022** de la Secretaría Municipal que traslada nota suscrita por las  
8 señoras Mireya Ruiz Aragón, Kenia Flores Monge, María Dolores y el señor José Luis  
9 Toruño López, conocida en Sesión Ordinaria N° 34-2022, celebrada el día 22 de  
10 agosto del 2022, artículo III. Inciso 11). -----

11 **CONSIDERANDO QUE:**

12 Las señoras Mireya Ruiz Aragón, Kenia Flores Monge, María Dolores y el señor José  
13 Luis Toruño López mediante nota solicitan:-----

14 “Por este medio me dirijo a ustedes solicitando ayuda con una audiencia por motivos  
15 de desalojo que nos están dando 20 días hábiles para desalojar donde estamos  
16 habitando en la urbanización Loremar Asentamiento chalon Lote con plano catastro

17 SJ 825485-2022 inscrito a nombre del INUU. -----

18 Fecha 17 de junio 2022 plazo 20 días avilesa partir dela notificación -----

19 Esperamos su comprensión y que nos puedan colaborar y ayudar ya que los que  
20 habitamos somos personas de uso recursos y hay muchos niños adulto mayor y  
21 discapacitados -----

22 **POR TANTO**, esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----

23 1. Informar a los interesados que el Concejo Municipal carece de competencias  
24 para tomar acciones sobre el caso que ocurre en el plano catastro SJ-825458-  
25 2022.-----

26 2. Se insta a los interesados a dirigirse antes las autoridades del Poder Ejecutivo  
27 con competencias para atender sus necesidades.-----

28 3. Comunicar a los interesados.-----

29 4. Se solicita la firma.”-----

30 -----





## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°41-2022, Lunes 10 de octubre de 2022.

23229

1 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el dictamen N° 119-  
2 2022 de la Comisión de Obras Públicas, el cual por unanimidad se aprueba.-----  
3 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del  
4 dictamen N° 119-2022 de la Comisión de Obras Públicas, el cual por unanimidad  
5 se aprueba.-----

6 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del  
7 dictamen N° 119-2022 de la Comisión de Obras Públicas, el cual por unanimidad  
8 se aprueba.-----

9 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por  
10 tanto del dictamen N° 119-2022 de la Comisión de Obras Públicas, el cual por  
11 unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:-----

12 **ACUERDO N°15** -----

13 **“POR TANTO**, esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----

14 1. Informar a los interesados que el Concejo Municipal carece de competencias  
15 para tomar acciones sobre el caso que ocurre en el plano catastro SJ-825458-  
16 2022.-----

17 2. Se insta a los interesados a dirigirse antes las autoridades del Poder Ejecutivo  
18 con competencias para atender sus necesidades.-----

19 3. Comunicar a los interesados.-----

20 4. Se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**-----

21 **ARTÍCULO VIII.XII**-----

22 **DICTAMEN N°120-2022 COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS** -----

23 “En reunión extraordinaria celebrada el 04 de octubre de 2022 con la presencia  
24 de Carlos Calderón Zúñiga, Presidente, Rodolfo Muñoz Valverde, Secretario, y como  
25 asesor Herbert Blanco Solís, se conoció: -----

26 **Oficio SM-1498-2022** de la Secretaría Municipal que traslada escrito persona  
27 denunciante, conocida en Sesión Ordinaria N° 28-2022, celebrada el día 11 de julio  
28 del 2022, artículo III. Inciso 2).-----

29 **CONSIDERANDO QUE:**

30 Persona denunciante indica:-----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°41-2022, Lunes 10 de octubre de 2022.

23230

- 1 “Por este medio se envía respuesta sobre el SM ACUERDO 1404-2022, Dictamen #  
2 081-2022, Acuerdo # 10, INCISO D del punto #1, sobre demarcación de línea  
3 amarilla. Al respecto se envía la solicitud realizada por la Dirección Vial de dicho  
4 Municipio al MOPT donde dicha Institución Aprobó y realizó el resultado  
5 correspondiente de la zona para la demarcación de la línea amarilla en el Distrito de  
6 Purrál, así mismo se incluye la Señalización de Zona Escolar en el área de la Escuela  
7 Luis Demetrio Tinoco y el Centro Educativo Asamblea de Dios, la cual ES  
8 INEXISTENTE en las zonas mencionadas, lo que representa un gran riesgo para los  
9 estudiantes que asisten a dichos Centros Educativos, motivo por el cual se solicita a  
10 dicho Concejo para la Protección de los peatones que se incluya la Señalización  
11 Demarcación de Línea Amarilla solicitada en el presupuesto municipal del presente  
12 año en curso debido a la GRAN IMPORTANCIA para la Seguridad de los transeúntes  
13 que la misma representa. Se agradece de antemano su colaboración para la atención  
14 de lo solicitado para beneficio de la comunidad. Es todo, Muchas gracias”.-----  
15 **POR TANTO**, esta comisión recomienda al Concejo Municipal:-----  
16 1. Trasladar a la Administración Municipal, para que por medio de la Unidad  
17 Técnica de Gestión Vial Municipal se proceda a indicar si se tiene prevista la  
18 interferencia indicada de la Dirección de Tránsito oficio MOPT-03-05-01-0227-  
19 2022.-----  
20 2. Comunicar a los interesados.-----  
21 3. Se solicita la firmeza.”-----  
22 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el dictamen N° 120-**  
23 **2022 de la Comisión de Obras Públicas, el cual por unanimidad se aprueba.----**  
24 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del**  
25 **dictamen N° 120-2022 de la Comisión de Obras Públicas, el cual por unanimidad**  
26 **se aprueba.-----**  
27 -----  
28 -----  
29 -----  
30 -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°41-2022, lunes 10 de octubre de 2022.

23231

1 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del  
2 dictamen N° 120-2022 de la Comisión de Obras Públicas, el cual por unanimidad  
3 se aprueba.-----

4 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por  
5 tanto del dictamen N° 120-2022 de la Comisión de Obras Públicas, el cual por  
6 unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:-----

7 **ACUERDO N°16** -----

8 “**POR TANTO**, esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----

9 1. Trasladar a la Administración Municipal, para que por medio de la Unidad  
10 Técnica de Gestión Vial Municipal se proceda a indicar si se tiene prevista la  
11 interferencia indicada de la Dirección de Tránsito oficio MOPT-03-05-01-0227-  
12 2022.-----

13 2. Comunicar a los interesados.-----

14 3. Se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**-----

15 **ARTÍCULO VIII.XIII**-----

16 **DICTAMEN N°121-2022 COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS** -----

17 “En reunión extraordinaria celebrada el 04 de octubre de 2022 con la presencia  
18 de Carlos Calderón Zúñiga, Presidente, Rodolfo Muñoz Valverde, Secretario, y como  
19 asesor Herbert Blanco Solís, se conoció: -----

20 **Oficio SM-2052-2022** de la Secretaría Municipal que traslada nota suscrita por el  
21 señor Moisés Obando Robles, conocida en Sesión Ordinaria N° 37-2022, celebrada  
22 el día 12 de setiembre del 2022, artículo IV. Inciso 34).-----

23 **CONSIDERANDO QUE:**

24 1. El señor Moisés Obando Robles mediante nota solicita:-----

25 “El proyecto en trámite municipal con el número de CFIA 1052730, número de finca:  
26 308937 y cuya propietaria es la señora Alina Baldizón Ortiz; se encuentra  
27 actualmente en gestión de permiso municipal. El mismo ha recibido un rechazo de  
28 trámite (1052730), en donde se indica que se deben respetar los retiros depuso de  
29 suelo correspondiente (documento 52718). Este retiro se indica en 2m para retiro  
30 frontal a calle, y de 3m para retiro posterior. Que se traduce en un área útil final de



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°41-2022, lunes 10 de octubre de 2022.

23232

1 53.1m2 de los 83m2 de finca según el- número de catastro SJ-4775556-82 La  
2 propuesta de la cliente busca una ampliación en la vivienda existente que le permita  
3 tener dos vehículos en el primer nivel, y pasar la mayor parte de la vivienda al  
4 segundo nivel, independizando su uso para ella y su hijo. El particular radica en que  
5 el consumo de área para los parques reduce considerablemente el ya de por si  
6 pequeña área útil del primer nivel (que quedará en 50m2), y esto conlleva a buscar  
7 aprovechar todo lo posible el área del segundo nivel. Para este caso se ha respetado  
8 en la propuesta el retiro frontal, permitiéndole un área de 72m2 en segundo nivel y  
9 se ha buscado aprovechar el retiro posterior que (como se muestra en las imágenes  
10 adjuntas) busca brindar dos dormitorios al área posterior. De atenderse el retiro  
11 posterior según uso de suelo, el área útil del inmueble en su segundo nivel sería casi  
12 nulo para dormitorios y su área funcional sería de 53m2. Lo cual hace inviable un  
13 espacio habitable más oxigenado a su huella original. Es por ello por lo que se solicita  
14 del modo más atento el brindar una opción excepcional al uso de suelo que permita  
15 aprovechar una mayor área de segundo nivel. Se adjunta planta de propuesta  
16 arquitectónica de segundo nivel". -----

17 **2.** El señor Carlos Calderón Zúñiga, Presidente, solicita criterio con el oficio CO-  
18 23-2022 a la Dirección de Ingeniería y Operaciones, el Ing. Mario Iván Rojas  
19 Sánchez, Director, mediante oficio MG-AG-DI-03064-2022, indica: -----

20 "Esta Dirección, en relación con lo indicado en su Oficio MG-AG-04751-2022, sobre  
21 la consulta realizada por la Comisión de Obras, mediante el Oficio SM ACUERDO-  
22 2052-2022, en donde se conoce la solicitud de Moisés Obando Robles, por cuanto,  
23 es propietario del predio con plano de catastro SJ-4775556-82, situado en el Distrito  
24 de Calle Blancos, Urbanización El Encanto, con el objetivo de se analice su condición  
25 de lote no conforme, para poder utilizar la zona de antejardín para efectos de ampliar  
26 su vivienda, al respecto se señala: -----

27 1. La propiedad mencionada se ubica según el Mapa de Zonificación en la Sub Zona  
28 Calle Blancos Oeste, SZRCB-O, en donde el tamaño de área mínima de los lotes es  
29 de 150 m²-----

30 -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°41-2022, lunes 10 de octubre de 2022.

23233

- 1 2. El lote de marras cuenta con un área de 83,01 m2, lo que lo constituye en un lote
- 2 no conforme a la SZCB-O, que establece lotes con áreas mínimas de 150 m2, por lo
- 3 que al desarrollarse esta propiedad se podrían aplicar condiciones urbanísticas
- 4 diferentes a las estipuladas para dicha zona. -----
- 5 "Lotes no conformes de acuerdo a la zona: Es aquel lote existente y registrado
- 6 (catastrado), que no se ajusta a los requisitos normados en la zona. Para los lotes no
- 7 conformes (menores a lo mínimo a segregar) rigen disposiciones distintas por zona
- 8 en cuanto a la posibilidad de construir." -----
- 9 3. Analizando la fotografía área de la zona se ve que todos los lotes de la zona han
- 10 utilizado el 100% del área de su lote para construir. -----
- 11 4. En la zona existe Alcantarillado Sanitario del AYA en uso, por lo que no se requieren
- 12 zonas de drenaje para tanques sépticos. 5. La Urbanización el Encanto en Calle
- 13 Blancos se ubica dentro del cuadrante urbano del cantón. -----
- 14 Por lo tanto y salvo mejor criterio legal, esta Dirección considera viable la posibilidad
- 15 de que se avale un área de cobertura de construcción del 100%, por cuanto el lote
- 16 es no conforme y la tipología inmediata en sus tres colindancias privadas tiene esas
- 17 características". -----
- 18 **POR TANTO**, esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----
- 19 1. Se solicita la Asesoría Legal del Concejo Municipal, emitir criterio sobre oficio
- 20 MG-AG-DI-03064-2022, relacionado a las condiciones excepcionales que
- 21 puedan aplicar en lotes no conformes. -----
- 22 2. Comunicar a los interesados. -----
- 23 3. Se solicita la firmeza. -----
- 24 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el dictamen N° 121-**
- 25 **2022 de la Comisión de Obras Públicas, el cual por unanimidad se aprueba.----**
- 26 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del**
- 27 **dictamen N° 121-2022 de la Comisión de Obras Públicas, el cual por unanimidad**
- 28 **se aprueba.**-----
- 29 -----
- 30 -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°41-2022, lunes 10 de octubre de 2022.

23234

1 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del  
2 dictamen N° 121-2022 de la Comisión de Obras Públicas, el cual por unanimidad  
3 se aprueba.-----

4 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por  
5 tanto del dictamen N° 121-2022 de la Comisión de Obras Públicas, el cual por  
6 unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:-----

7 **ACUERDO N°17** -----

8 **“POR TANTO**, esta comisión recomienda al Concejo Municipal:-----

9 1. Se solicita la Asesoría Legal del Concejo Municipal, emitir criterio sobre oficio  
10 MG-AG-DI-03064-2022, relacionado a las condiciones excepcionales que  
11 puedan aplicar en lotes no conformes.-----

12 2. Comunicar a los interesados.-----

13 3. Se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**-----

14 **ARTÍCULO VIII.XIV**-----

15 **DICTAMEN N°122-2022 COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS** -----

16 “En reunión extraordinaria celebrada el 04 de octubre de 2022 con la presencia  
17 de Carlos Calderón Zúñiga, Presidente, Rodolfo Muñoz Valverde, Secretario, y como  
18 asesor Herbert Blanco Solís, se conoció:-----

19 **Oficio SM-1927-2022** de la Secretaría Municipal que traslada oficio DT JBG 021-  
20 2022, conocido en Sesión Ordinaria N° 35-2022, celebrada el día 29 de agosto del  
21 2022, artículo III. Inciso 23).-----

22 **CONSIDERANDO QUE:**

23 El señor Elías Alfonso Uribe Herrera, Representante Legal Las Arandas S.A.,  
24 mediante oficio DT JBG 021-2022, solicita:-----

25 “Mi representada, Las Arandas S.A le está construyendo al BANHVI un proyecto de  
26 interés social llamado Condominio Vertical Residencial Vistas de Guadalupe, ubicado  
27 en Purral de Goicoechea aprobado por el CFIA con numero de contrato OC-854783  
28 y por acuerdo de Junta directiva BANHVI #1 sesión 83-2021 con fecha 8/11/2021.

29 Dicho proyecto consiste de 12 torres de edificio de 3 niveles, cada uno con-----

30 -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°41-2022, lunes 10 de octubre de 2022.

23235

1 12 apartamentos por torre, para un total de 144 soluciones habitacionales que serán  
2 asignadas a personas de escasos recursos de las comunidades aledañas. -----  
3 Actualmente el proyecto se encuentra en construcción, el mismo lleva un 47.76 % de  
4 avance en infraestructura y un 50.32 % en edificios, para un 51.6% de avance total  
5 constructivo, y se pretende concluir en el mes de abril del 2023 aproximadamente.  
6 Cuenta con áreas verdes, juegos infantiles, zonas recreativas, parques y un área  
7 bastante amplia de zona de protección de nacimiento que actualmente está siendo  
8 reforestada por los mismos beneficiarios del proyecto en acompañamiento con mi  
9 representada.-----

10 Dicho lo anterior, se le hace una cordial invitación al proyecto, para que puedan  
11 visualizar las obras actualmente construidas y así poder conocer un poco más del  
12 Condominio Vistas de Guadalupe, el cual dará vivienda digna a 144 familias de  
13 escasos recursos de la zona".-----

14 **POR TANTO**, esta comisión recomienda al Concejo Municipal:-----

15 1. Se traslade a las personas interesadas del Concejo Municipal para que  
16 coordinen visitas al sitio si lo consideran pertinente relación al proyecto de  
17 interés social llamado Condominio Vertical Residencial Vistas de Guadalupe.

18 2. Comunicar a los interesados.-----

19 3. Se solicita la firmeza."-----

20 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el dictamen N° 122-**  
21 **2022 de la Comisión de Obras Públicas, el cual por unanimidad se aprueba.----**

22 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del**  
23 **dictamen N° 122-2022 de la Comisión de Obras Públicas, el cual por unanimidad**  
24 **se aprueba.-----**

25 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**  
26 **dictamen N° 122-2022 de la Comisión de Obras Públicas, el cual por unanimidad**  
27 **se aprueba.-----**

28 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**  
29 **tanto del dictamen N° 122-2022 de la Comisión de Obras Públicas, el cual por**  
30 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:-----**



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°41-2022, lunes 10 de octubre de 2022.

23236

- 1 **ACUERDO N°18** -----  
2 “**POR TANTO**, esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----  
3 1. Se traslade a las personas interesadas del Concejo Municipal para que  
4 coordinen visitas al sitio si lo consideran pertinente relación al proyecto de  
5 interés social llamado Condominio Vertical Residencial Vistas de Guadalupe.  
6 2. Comunicar a los interesados. -----  
7 3. Se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**-----

8 **ARTÍCULO VIII.XV** -----

9 **DICTAMEN N°002-2022 COMISIÓN DE SALUD** -----

10 “En reunión extraordinaria celebrada el 03 de octubre de 2022 con la presencia  
11 de Priscilla Vargas Chaves, Presidenta, Álvaro Jiménez Leiva, Vicepresidente,  
12 Christian Brenes Ramírez, se conoció: -----  
13 **SM-1160-19**, oficio AG 3875-19, suscrito por la Licda. Ana Lucía Madrigal Faerron,  
14 Alcaldesa Municipal, en atención a oficio SM 0914, que comunica acuerdo tomado  
15 en Sesión Ordinaria N° 21-19, celebrada el día 27 de mayo de 2019, artículo 20, donde  
16 se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 002-19 de la Comisión de Salud, sobre las  
17 acciones que se han tomado en relación a la presencia de las palomas de castilla en  
18 el Parque Santiago Jara, remito nota DGA 293-2019, de fecha 17 de junio de 2019  
19 suscrito por el Ing. Gustavo Herrera Ledezma, Director de Gestión Ambiental. Lo  
20 anterior para su estudio e informe según el Por Tanto, punto N° 3.-----

21 **SM-1190-2020**, oficio MG-AG-02986-2020, suscrito por el Alcalde Municipal,  
22 referente a Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto concerniente a  
23 mejoramiento de infraestructura del Parque Santiago Jara Solís. -----  
24 **SM-1205-2020**, oficio MG-AG-02873-2020, suscrito por el Alcalde Municipal,  
25 referente a Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto en relación con a  
26 mejoramiento de infraestructura del Parque Santiago Jara Solís. -----

27 **CONSIDERANDO**

28 1. Que en Sesión Ordinaria N° 25-19, celebrada el día 24 de junio de 2019, Artículo  
29 2°, inciso 40) conoció oficio AG 3875-2019 suscrita por la Alcaldesa Municipal y -----

30





## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°41-2022, Lunes 10 de octubre de 2022.

23237

- 1 se realiza traslado de dicho oficio a esta comisión para estudio y presente dictamen.  
2 Se resalta lo siguiente:-----  
3 *“En atención al oficio AG-3287-2019, en el cual se le solicita a la Dirección de Gestión*  
4 *Ambiental, el señor Gustavo Herrera Ledezma realiza un informe sobre las acciones*  
5 *que se han tomado en relación a la presencia de las palomas de Castilla, en el Parque*  
6 *Santiago Jara, presencia que motivo que se girara la Orden Sanitaria CS-ARS-G-IS-*  
7 *665-12, la cual prohíbe la realización de eventos de concentración masiva de*  
8 *personas, en dicho espacio municipal. -----*  
9 *Al respecto se detallan las acciones: -----*  
10 *1-Se colocaron dos rótulos en el Parque Santiago Jara, con información referente a*  
11 *la conducta que la comunidad debería asumir en relación a estas aves. -----*  
12 *2-Por espacio de más de un año, mi persona formó parte de una Comisión*  
13 *encabezada por el Ministerio de Salud, Nivel Central, conformada con el objetivo de*  
14 *redactar un decreto, que estableciera las pautas en relación al manejo de estas aves*  
15 *en espacios públicos. Esta Comisión se encuentra en pausa, debido a que el*  
16 *coordinador de la misma se pensionó. -----*  
17 *3-El Depto. de Patentes ha estado notificando periódicamente, a todos los comercios*  
18 *y viviendas ubicados a 8 cuadras a la redonda del Parque. En donde se ha solicitado*  
19 *la eliminación de nidos y la limpieza de las excretas presentes en todas las*  
20 *estructuras contaminadas, así como que se cierren los espacios que pueden ser*  
21 *utilizados para la anidación de estas aves. Indicando la necesidad de no alimentarlas.*  
22 *4-Se confeccionaron volantes informativos sobre la importancia de no favorecer las*  
23 *condiciones ambientales (refugio y alimento) que favorezcan el crecimiento de la*  
24 *población de palomas (ver adjunto). -----*  
25 *5-En conjunto con la Universidad Nacional, se elaboró una campaña educativa en*  
26 *relación a las palomas (creación de libro de actividades y charla). La misma fue*  
27 *diseñada para un público meta escolar. La campaña se va a poner en marcha*  
28 *próximamente en las escuelas del distrito de Guadalupe. -----*  
29 *6-Se asignó a dos funcionarios municipales para que los mismos mantengan el*  
30 *parque limpio (barrido y lavado de estructuras), de manera que no se acumulen*



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°41-2022, lunes 10 de octubre de 2022.

23238

- 1 *residuos de alimento, que fomenten la presencia de las palomas en este lugar. De*  
2 *igual forma se eliminaron los nidos y se han colocado dispositivos para evitar la*  
3 *anidación en el quiosco. Se realizan periódicamente labores de podas de los árboles.”*  
4 2. Que en Sesión Ordinaria N° 22-2020, celebrada el día 01 de junio de 2020, Artículo  
5 Al Inciso 21), se conoció oficio MG-AG-02986-2020, suscrito por el Alcalde Municipal.  
6 Y se traslada a esta comisión para estudio y dictamen. En el cual el señor Alcalde  
7 Anexa oficio MG-AG-DI-01318-2020 de fecha 26 de mayo de 2020, suscrito por el  
8 Ing. Mario Iván Rojas Sánchez, Director de Ingeniería y operaciones, el cual indica  
9 que: -----  
10 *“Históricamente ha existido una gran población de palomas en ese parque .Esta*  
11 *especie contienen al menos 60 tipos de parásitos y es capaz de transmitir algunos*  
12 *de ellos a los humanos, pudiendo provocar gran cantidad de enfermedades y de*  
13 *acuerdo con lo expresado por el Ministerio de Salud, ha transformado el Parque en*  
14 *un ambiente insalubre y peligroso, por lo que en alusión al artículo 50 de la*  
15 *Constitución Política, emitió la orden sanitaria CS ARCGIS-6665-12, del 19 de julio*  
16 *del 2012, que afecta a ese espacio público. Las palomas al no contar en ese sitio*  
17 *con un predador natural no cuentan con un debido control de natalidad. Para*  
18 *SENASA las palomas son catalogadas aves dañinas y según lo indicado por el Dr.*  
19 *Danilo Leandro Loría, Director del Área Regional Metropolitana de SENASA, varias*  
20 *instituciones se encuentran realizando un reglamento de procedimientos para el*  
21 *combate de las palomas, documento que aún cesta sin concluir. La Municipalidad*  
22 *de San José lleva a cabo una metodología llamada "Ovocontrol" liderada por la Licda.*  
23 *Rachel Artavía, la cual podría explorarse por la Dirección de Gestión Ambiental en el*  
24 *Parque Santiago, Jara. -----*  
25 3. Que en sesión Ordinaria número 23-2020 celebrada el 8 de junio del 2020 Artículo  
26 III, punto III se conoció oficio MG-AG-02873-2020, suscrito por el Alcalde Municipal,  
27 referente a Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto en relación con a  
28 mejoramiento de infraestructura del Parque Santiago Jara Solís. -----  
29 “Se remite oficio MG AG-DGA-183-2020, de fecha 18 de mayo de 2020, suscrito por  
30 el Ing. Gustavo Herrera Ledezma, Director de Gestión Ambiental, donde según él Por



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°41-2022, lunes 10 de octubre de 2022.

23239

- 1 Tanto 1 y 2, que señala las acciones realizadas por parte de la Administración para  
2 el levantamiento de la Orden Sanitaria, en el cual recomienda debido a la complejidad  
3 del caso se nombre una Comisión Municipal Multidisciplinaria. -----  
4 Reciba un cordial saludo. En atención al oficio MG-AG-02621-2020, en el cual se  
5 hace traslado a esta Dirección del oficio SM-937-2020, en el cual se comunica  
6 acuerdo tomado en Sesión Extraordinaria No 09-2020. -----  
7 En atención a los "Por Tanto": -----  
8 1-Trasladar a la Administración Municipal para que elabore un proyecto de  
9 mejoramiento en la infraestructura del Parque Santiago Jara. -----  
10 2-Se autorice a la Administración Municipal para que se realice las gestiones  
11 necesarias tendientes al levantamiento de la orden sanitaria que pesa sobre dicho  
12 inmueble, en vista de que esta comisión considera que la medida aplicada es  
13 contraria a la Ley No 7451 Bienestar Animal y su normativa vigente. -----  
14 Al respecto me permito informar lo siguiente: -----  
15 Por tanto 1: -----  
16 -Para el año 2020 se aprobó un presupuesto de 100 millones de colones para la  
17 realización de obras y mejoras para este parque municipal. Desde la Dirección de  
18 Ingeniería se me comunicó que se va a realizar la contratación de una Ingeniera, para  
19 que la misma elabore un Proyecto de Renovación de este espacio público. -----  
20 En ese sentido los productos esperados de dicha contratación incluyen: Elaboración  
21 de planos. Emisión de especificaciones técnicas: Confección de una maqueta  
22 virtual.;  
23 -Para cubrir los costos de este proyecto, se utilizaran los fondos presupuestados y  
24 en caso necesario, se buscará reforzar la partida correspondiente. -----  
25 -Se espera que con la ejecución de este proyecto, este espacio público se renueve,  
26 optimizando la prestación de sus capacidades, en favor de la población del cantón.  
27 -Sobre los avances correspondientes, se le estará informando a la Alcaldía. -----  
28 Por tanto 2:" -----  
29 -----  
30 -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°41-2022, lunes 10 de octubre de 2022.

23240

- 1 “.....De acuerdo a lo mencionado y debido a la complejidad de este caso, esta  
2 Dirección recomienda que se nombre a una Comisión Municipal Multidisciplinaria,  
3 para que la misma gestione las siguientes acciones: : -----  
4 a-Realizar una reunión con la Dra. Rossana García, Directora del Área Rectora de  
5 Salud de Goicoechea, de manera que se conozca más a fondo sobre su posición al  
6 respecto. -----  
7 b-Definir y ejecutar las acciones concretas (bajo el amparo de la ley), que permitan  
8 cumplir con lo solicitado por el Área Rectora de Salud de Goicoechea y de esa forma  
9 lograr que se levante la Orden Sanitaria CS-ARS-G-IS-665-12. -----  
10 4. Que el día 13 de Junio del 2012, se presenta denuncia presencial ante el ministerio  
11 de salud por problemas de salud por las palomas. -----  
12 5. Que el día 19 de Julio del 2012 bajo oficio CS-ARS-G-IS-665-12 se notifica a la  
13 señora alcaldesa Ana Lucía Madrigal Faerrón sobre el riesgo a la salud pública  
14 producido por la sobrepoblación de palomas en el parque central de Guadalupe y se  
15 ordena lo siguiente: “Dada la problemática de salud pública por la presencia de la  
16 paloma de castilla en el parque de Guadalupe se ordena en el plazo de sesenta días  
17 hábiles: Realizar la eliminación sistemática de las palomas de castilla que se  
18 encuentran en el parque central de Guadalupe”-----  
19 6. Que el día 14 de enero del 2013 bajo oficio CS-DARS-G-RG-0017-13 se notifica a  
20 la señora alcaldesa Ana Lucía Madrigal Faerron que: “El área rectora de Salud de  
21 Goicoechea no autoriza ningún permiso de funcionamiento sanitario para la  
22 realización de actividades en el parque de Guadalupe hasta tanto no se cumpla con  
23 lo ordenado mediante el oficio CS-ARS-G-IS-665-12” -----  
24 7. Que la comisión de Asuntos Ambientales celebró el 6 de agosto del 2013, una  
25 reunión en la que participaron Regidores, asesores, director de gestión ambiental, el  
26 encargado de parques , el asistente de la alcaldesa, los directores general, regional  
27 y de operaciones, del servicio nacional de salud animal, investigadores de la UCR y  
28 la UNA, e integrantes de la asociación bienestar y amparo animal, cuyos objetos  
29 fueron a conocer y discutir la implementación de la propuesta de investigación,  
30 manejo de la población y educación presentada por investigadores de la UCR . B.



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°41-2022, lunes 10 de octubre de 2022.

23241

- 1 conocer otras propuestas y acciones complementarias.C. servirán para informar el
- 2 dictamen que sobre el tema la comisión de asuntos ambientales rendirá a oncejo
- 3 Municipal así como para orientar las acciones de la administración y las instituciones.
- 4 D. Involucrar la participación de Senasa y conformar un grupo de trabajo. -----
- 5 8. Que en fecha 29 de Julio del 2013, se presenta recurso de amparo en contra del
- 6 Ministerio de Salud y Municipalidad de Goicoechea, presentado por Asociación para
- 7 el bienestar y amparo de los animales, expediente número 13-008422-007-CO donde
- 8 la sala constitucional resuelve que la Municipalidad no incurre en violación alguna al
- 9 ordenamiento jurídico atendiendo las órdenes sanitarias dictadas por el Ministerio de
- 10 Salud, que dictan y ordenan la eliminación de las palomas de castilla -----
- 11 9. Que en fecha 24 de octubre del 2014, se presenta recurso de amparo número de
- 12 expediente 14-012253-0007-CO en contra del Ministerio de Salud y Municipalidad de
- 13 Goicoechea donde se considera que el Ministerio de Salud Pública y el Área de Salud
- 14 de Goicoechea deben emitir órdenes sanitarias a los propietarios de los inmuebles
- 15 que se encuentran en los alrededores del parque , a fin de que se eliminen los nidos
- 16 y huevos en un radio de 400 m alrededor del parque, y se declara sin lugar el recurso.
- 17 10. Que el 24 de agosto del 2015 se notifica a la señora alcaldesa Ana Lucía Madrigal
- 18 oficio DARS-G-863-2015 de la Dra. Rossana García donde indica que se debe
- 19 realizar la eliminación sistemática de las palomas de castilla e indica que el ministerio
- 20 no autorizará ningún permiso de funcionamiento sanitario para la realización de
- 21 actividades en el parque y esta es de acatamiento obligatorio. Inspección ocular N
- 22 01-24-08-15, indica hay 200 palomas en el costado sur del parque, palomas en los
- 23 árboles, excremento en costado sur del parque y grupos pequeños de palomas entre
- 24 4 y 6 en otras partes del parque. -----
- 25 11. Que ante la Orden Sanitaria (CS-ARS-G-IS-665-12) que impide el uso del Parque
- 26 Santiago Jara, para la realización de eventos de concentración masiva de personas,
- 27 la ex Alcaldesa Municipal, Licda. Ana Lucía Madrigal Faerrón, presentó un Recurso
- 28 de Revocatoria y Apelación en Subsidio, lo anterior en apego a la Ley General de
- 29 Salud vigente. Al respecto se indica que el Ex Ministro de Salud, Dr. Fernando Llorca
- 30 Castro, en Resolución Final mantuvo en todos sus efectos dicha prohibición. -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°41 -2022, lunes 10 de octubre de 2022.

23242

1 "RECURSO DE REVISIÓN interpuesto por la señora Ana Lucía Madrigal Faerron,  
2 Alcaldesa Municipal del Cantón de Goicoechea y otras calidades desconocidas para  
3 este Despacho, contra el contenido del oficio N- DARS-G-863-2015 suscrito por la  
4 Dra. Rossana García González Directora del Área Rectora de Salud de Goicoechea,  
5 notificado el 24 de agosto de 2015. -----  
6 RESULTANDO: -----  
7 1- Que mediante oficio DARS-G-963-2015 suscrito por la Dra. Rossana García  
8 González, Directora del área Rectora de Salud de Goicoechea, notificado el 24 de  
9 agosto de 2015 se indicó: "... realizar la eliminación sistemática de las palomas de  
10 castilla que se encuentran en el Parque Central de Goicoechea...el Área Rectora de  
11 Salud de Goicoechea, no autorizará ningún permiso de funcionamiento sanitario para  
12 la realización de actividades en el parque de Guadalupe, hasta tanto no se cumpla  
13 con lo ordenado.--"-----  
14 2- Que conforme con la indicado, la señora Ana Lucía Madrigal Faerron), Interpone  
15 el 01 de setiembre de 2015, Recurso de Revocatoria con Apelación en Subsidio ante  
16 el Área Rectora de Salud de Goicoechea indicando en resumen: "... Que la Dirección  
17 de Gestión Ambiental y el Departamento de Parques y Zonas han dado seguimiento  
18 al cumplimiento de lo planteado en el plan, a saber, revisión de existencia de nidos,  
19 limpieza de parque, colocación de red en cúpula de kiosco, poda de árboles, corta de  
20 árboles, distribución de despleables sobre peligros de las palomas, colocación de  
21 rótulos de prohibido alimentar palomas, la próxima semana se colocan nuevos rótulos  
22 en reposición de los dañados...colocación de cableado subterráneo en el parque para  
23 evitar la ubicación de paloma...la Municipalidad implementó el traslado de palomas a  
24 Rancho Redondo, capturándolas sin dañarlas pero tuvo que detenerse por denuncia  
25 de vecinos... " -----  
26 Se RESUELVE: De conformidad con lo aquí expuesto, declarar sin lugar el Recurso  
27 de Revisión toda vez que en el presente caso, no se conjugan los presupuestos del  
28 Artículo 353 de la Ley General de la Administración Pública, aunado a lo anterior, no  
29 se observa que la Autoridad Sanitaria Local, está realizando la ordenanza que aquí  
30 se ataca, al margen de nuestro ordenamiento jurídico y las medidas ejecutadas por



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°41-2022, lunes 10 de octubre de 2022.

23243

1 *la Municipalidad de Goicoechea, no han surtido los efectos necesarios, para erradicar*  
2 *las palomas de castilla, que están produciendo contaminación en el lugar,*  
3 *Recomendamos, a fin de anticipar esas acciones del Área Rectora de salud, que se*  
4 *instruya a la Dirección de Gestión Ambiental, para que de forma inmediata atienda*  
5 *las instrucciones generales emitidas por el Área Rectora de Salud de Goicoechea, y*  
6 *que se planifique y se desarrollen las acciones que resulten necesarias para la*  
7 *eliminación de las palomas de castilla en esa área pública. - Que mediante voto N°*  
8 *2013 15005 de la Sala Constitucional, de las diez horas treinta minutos del 15 de*  
9 *noviembre del 2015, dictado dentro del expediente No 13-008422-0007-CO;*  
10 *consideró que esta Municipalidad no incurre en violación alguna al ordenamiento*  
11 *jurídico atendiendo las órdenes sanitarias dictadas por el Ministerio de Salud, que*  
12 *dictan y ordenan la eliminación o erradicación sistemática de las palomas de castilla*  
13 *en el Parque Central de Goicoechea, en tanto que se están ejecutando acciones*  
14 *tendientes a garantizar el derecho a un medio ambiente sano y equilibrado a todas*  
15 *las personas que concurren ese espacio público. Por lo cual, reiteramos que deberá*  
16 *de ejecutarse el cumplimiento de las ordenanzas sanitarias para la erradicación*  
17 *absoluta de esas aves, para lo cual se ejecute la captura y sacrificio sistemático,*  
18 *hasta su erradicación total.* -----  
19 12. Que en sesión extraordinaria de esta comisión efectuada el día 21 de julio del  
20 2020, se recibió en audiencia al señor Walter Sánchez y al biólogo Luis Fernando  
21 Alvarado, para conocer diferentes métodos alternativos para poder cumplir con lo  
22 establecido por el ministerio de salud respetando la legislación actual de protección  
23 animal.-----  
24 13. Que el artículo 18 de la ley 7451 Bienestar de los animales indica que: la  
25 determinación de la nocividad Para efectos de esta Ley, el Ministerio de Salud o el  
26 Ministerio de Agricultura y Ganadería determinará cuáles animales se considerarán  
27 nocivos. También se incluirán dentro de esta categoría, las mascotas, los animales  
28 productivos y los de trabajo que deambulen por vías y sitios públicos. -----  
29 Artículo 21 bis, ley 7451 -Actividades exceptuadas. Se exceptúan de la aplicación de  
30 las sanciones previstas en el artículo 21 de la presente ley, las siguientes actividades:



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°41-2022, lunes 10 de octubre de 2022.

23244

1 c) Las de fines de mejoramiento de control sanitario o fitosanitario, marcación, control  
2 reproductivo o higiene de la respectiva especie animal. -----  
3 g) Las que se realicen con el propósito de resguardar la salud pública y la salud  
4 pública veterinaria.-----

5 14. Que Ley N.º 4573, Código Penal Artículo 405 ter. Indica las Actividades  
6 exceptuadas. Se exceptúan de la aplicación de las sanciones previstas en el artículo  
7 405 bis de la presente ley, las siguientes actividades: -----

8 . c) Las de fines de mejoramiento de control sanitario o fitosanitario, marcación,  
9 control reproductivo o higiene de la respectiva especie animal. -----

10 g) Las que se realicen con el propósito de resguardar la salud pública y la salud  
11 pública veterinaria.-----

12 **Por tanto**, esta comisión recomienda al Honorable Concejo: -----

13 1. Se traslade una copia de estos oficios a la comisión del parque Santiago Jara  
14 2. Que la comisión del parque Santiago Jara e ingeniería municipal indiquen a  
15 este concejo municipal si se consideró en el nuevo diseño arquitectónico del  
16 parque la eliminación de estructuras donde las palomas puedan anidar y así  
17 como también el tipo de plantas o árboles a incluir en el diseño arquitectónico.  
18 -----

19 3. Se convoque a una reunión con el Ministerio de salud para presentar los  
20 avances, y alcances de la reforma del parque Santiago Jara en coordinación  
21 con la comisión mencionada anteriormente.-----

22 4. Se le solicita a la administración de acuerdo a contenido presupuestario: -----

23 a. Se mantengan las acciones de inspección de posibles sitios de  
24 anidamiento y refugio de las palomas, la limpieza del piso del  
25 parque y kiosco, se mantengan las estrategias educativas a los  
26 vecinos, locales comerciales, iglesias cercanos al parque  
27 Santiago Jara -----

28 b. Realizar una campaña de sensibilización en los medios de  
29 comunicación electrónicos para sensibilizar a la comunidad  
30 sobre la problemática de la situación -----





## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°41-2022, lunes 10 de octubre de 2022.

23245

- 1 c. Establecer una estrategia de vigilancia para evitar que las  
2 personas alimenten a las palomas de castilla.-----  
3 d. Mantener contacto permanente con el ministerio de salud para  
4 que notifique el avance de las acciones realizadas.-----  
5 5. Se le solicita a la administración rendir informe sobre los logros en el control  
6 de la población de las palomas de Castilla en el parque Santiago Jara -----  
7 6. Se le notifique a los interesados -----  
8 7. Se solicita la firmeza.-----  
9 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el dictamen N° 002-**  
10 **2022 de la Comisión de Salud, el cual por unanimidad se aprueba. -----**  
11 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del**  
12 **dictamen N° 002-2022 de la Comisión de Salud, el cual por unanimidad se**  
13 **aprueba.-----**  
14 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**  
15 **dictamen N° 002-2022 de la Comisión de Salud, el cual por unanimidad se**  
16 **aprueba.-----**  
17 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**  
18 **tanto del dictamen N° 002-2022 de la Comisión de Salud, el cual por unanimidad**  
19 **se aprueba, como se detalla a continuación:-----**  
20 **ACUERDO N°19 -----**  
21 **“Por tanto, esta comisión recomienda al Honorable Concejo:-----**  
22 **1. Se traslade una copia de estos oficios a la comisión del parque Santiago Jara**  
23 **2. Que la comisión del parque Santiago Jara e ingeniería municipal indiquen a**  
24 **este concejo municipal si se consideró en el nuevo diseño arquitectónico del**  
25 **parque la eliminación de estructuras donde las palomas puedan anidar y así**  
26 **como también el tipo de plantas o árboles a incluir en el diseño arquitectónico.**  
27 **3. Se convoque a una reunión con el Ministerio de salud para presentar los**  
28 **avances, y alcances de la reforma del parque Santiago Jara en coordinación**  
29 **con la comisión mencionada anteriormente.-----**  
30 **4. Se le solicita a la administración de acuerdo a contenido presupuestario:-----**



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°41-2022, lunes 10 de octubre de 2022.

23246

- 1 e. Se mantengan las acciones de inspección de posibles sitios de  
2 anidamiento y refugio de las palomas, la limpieza del piso del  
3 parque y kiosco, se mantengan las estrategias educativas a los  
4 vecinos, locales comerciales, iglesias cercanos al parque  
5 Santiago Jara -----  
6 f. Realizar una campaña de sensibilización en los medios de  
7 comunicación electrónicos para sensibilizar a la comunidad  
8 sobre la problemática de la situación -----  
9 g. Establecer una estrategia de vigilancia para evitar que las  
10 personas alimenten a las palomas de castilla. -----  
11 h. Mantener contacto permanente con el ministerio de salud para  
12 que notifique el avance de las acciones realizadas.-----  
13 5. Se le solicita a la administración rendir informe sobre los logros en el control  
14 de la población de las palomas de Castilla en el parque Santiago Jara -----  
15 6. Se le notifique a los interesados -----  
16 7. Se solicita la firmeza." **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**-----  
17 **ARTÍCULO VIII.XVI**-----  
18 **DICTAMEN N°003-2022 COMISIÓN DE SALUD** -----  
19 "En reunión extraordinaria celebrada el 03 de octubre de 2022 con la  
20 presencia de Priscilla Vargas Chaves, Presidenta, Álvaro Jiménez Leiva,  
21 Vicepresidente, Christian Brenes Ramírez, se conoció: -----  
22 **Oficio SM-1556-2022** de la Secretaría Municipal que traslada oficio MS DVM 5762-  
23 2022, suscrito por la Licda. Carolina Gallo Chaves, Viceministra de Salud, conocida  
24 en Sesión Ordinaria N° 29-2022, celebrada el día 18 de julio del 2022, artículo III.  
25 Inciso 5).-----

### **CONSIDERANDO QUE:**

- 26  
27 La Licda. Carolina Gallo Chaves, Viceministra de Salud, mediante oficio MS DVM  
28 5762-2022, señala: -----  
29 "El Ministerio de Salud a través de la Dirección de Protección Radiológica y Salud  
30 Ambiental, efectuó la modificación del Decreto ejecutivo Reglamento Sobre



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°41-2022, lunes 10 de octubre de 2022.

23247

- 1 Barberías, Peluquerías, Salones De Belleza Y Afines, donde en su artículo 11° se  
2 debe de leer:-----  
3 De los requisitos-----  
4 "Artículo 11.- El Ministerio de Salud otorgará el Permiso Sanitario de Funcionamiento  
5 una vez que se cumpla con los siguientes requisitos:-----  
6 a)Cumplir con los requisitos establecidos en el Decreto Ejecutivo N° 39472-S del 18  
7 de enero del 2016 "Reglamento General para Autorizaciones y Permisos Sanitarios  
8 de Funcionamiento Otorgados por el Ministerio de Salud" y sus reformas.-----  
9 b)Copia del comprobante de pago de servicios otorgado por el banco recaudador  
10 según lo establece el Decreto Ejecutivo N° 32161-S del 09 de setiembre del 2004  
11 "Reglamento de Registro Sanitario de Establecimientos Regulados por el Ministerio  
12 de Salud".-----  
13 c)Copia de certificado o título de capacitación y/o cursos recibidos por las personas  
14 trabajadoras, impartidos por peluqueros, estilistas, centros de enseñanza y  
15 academias, ya sean éstos personas físicas o jurídicas.-----  
16 d)Quien no cuente con un. certificado o título de capacitación y/o cursos recibidos,  
17 debe presentar adjunto al Formulario Unificado de Solicitud de Permiso Sanitario de  
18 Funcionamiento, una declaración jurada en la que manifieste la experiencia, no  
19 menor a 6 meses, con que cuenta para realizar las actividades de los  
20 establecimientos indicados en el artículo 1 del presente reglamento.-----  
21 Cada vez que se contrate una nueva persona que ejercerá los oficios indicados, se  
22 deberá cumplir con lo establecido en el inciso c) del presente artículo.-----  
23 (Así reformado por el artículo 1° del decreto ejecutivo N° 43289 del 3 de setiembre  
24 de 2021)'-----  
25 Cabe destacar que, el párrafo: "El certificado debe hacer constar la experiencia o la  
26 capacidad que tenga el interesado, la que deberá haber sido adquirida medio de  
27 cursos dictados por personas jurídicas competentes o bien a través de práctica  
28 cotidiana suficiente, todo a juicio de la federación encargada de la valoración.  
29 Asimismo, y para evitar confusiones, las federaciones o asociaciones a que  
30 -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°41-2022, lunes 10 de octubre de 2022.

23248

1 se refiere este inciso lo son de peluqueros, estilistas y afines. ", quedó derogado. Por  
2 todo lo anterior, no se debe solicitar dicho certificado.-----

3 **POR TANTO**, esta comisión recomienda al Concejo Municipal:-----

4 1. Tomar nota del oficio SM-ACUERDO-1556-2022, y trasladarlo al  
5 Departamento de Cobros, Licencias y Patentes, para conocimiento y demás  
6 fines pertinentes.-----

7 2. Comunicar a los interesados.-----

8 3. Se solicita la firmeza."-----

9 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el dictamen N° 003-**  
10 **2022 de la Comisión de Salud, el cual por unanimidad se aprueba.**-----

11 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del**  
12 **dictamen N° 003-2022 de la Comisión de Salud, el cual por unanimidad se**  
13 **aprueba.**-----

14 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**  
15 **dictamen N° 003-2022 de la Comisión de Salud, el cual por unanimidad se**  
16 **aprueba.**-----

17 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**  
18 **tanto del dictamen N° 003-2022 de la Comisión de Salud, el cual por unanimidad**  
19 **se aprueba, como se detalla a continuación:**-----

20 **ACUERDO N°20**-----

21 **"POR TANTO**, esta comisión recomienda al Concejo Municipal:-----

22 1. Tomar nota del oficio SM-ACUERDO-1556-2022, y trasladarlo al  
23 Departamento de Cobros, Licencias y Patentes, para conocimiento y demás  
24 fines pertinentes.-----

25 2. Comunicar a los interesados.-----

26 3. Se solicita la firmeza." **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**-----

27 **ARTICULO VIII.XVII**-----

28 **DICTAMEN N°0023-2022 COMISIÓN ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY**-----

29 "En reunión ordinaria, celebrada el día 5 de octubre de 2022, a las 18:00 horas,  
30 de manera presencial, con la presencia de la Regidora Propietaria Andrea Chaves



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°41-2022, lunes 10 de octubre de 2022.

23249

- 1 Calderón, Presidenta, Regidor Propietario Carlos Andrés Calderón Zúñiga,
- 2 Secretario, el Regidor Suplente William Báez Herrera; y como asesor de Presidencia
- 3 el Lic. José Daniel Córdoba Molina, con base en los artículos 169 y 170 de la
- 4 Constitución Política, artículos 13, inciso i), y 44 del Código Municipal y, -----

5 **Considerando:** -----

- 6 **ÚNICO.** Que esta Comisión conoció en reunión ordinaria del 5 de octubre de 2022,
- 7 los oficios que se señalan en el siguiente cuadro y que los mismos corresponden a
- 8 proyectos de ley que carecen de interés actual, por su aprobación en la Asamblea
- 9 Legislativa, por lo cual la Comisión recomienda tomar nota y archivar los siguientes
- 10 oficios: -----

OFICIO----	SESION FECHA TRASLADO----	Y	TEMA-----	Exp-----
SM 1476- 2021-----	SO 36-2021 ART III INC 19 06-9-2021-----		MBA Karen Porras Arguedas Directora Ejecutiva Unión Nacional de Gobiernos Locales Oficio DE-E-211-09-2021 Reciban un cordial saludo por parte de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL) (...) denominado SEGUNDA LEY ESPECIAL PARA LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DEL EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	22670-----
SM ACUERDO 146-2022	SO 03-2022 Art III inciso 24)17- 01-2022-----		Erika Ugalde Camacho Jefe Área Comisiones Legislativas IICPEM-092-2021 Con instrucciones de la Presidencia de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo y en virtud de la moción 59 aprobada en sesión 18 en su trámite de mociones vía artículo 137	20814-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°41-2022, lunes 10 de octubre de 2022.

23250

1			se solicita el criterio de esa municipalidad en
2			relación con el dictamen del ley CONTRA EL
3			USO ABUSIVO DE LOS CARGOS
4			MUNICIPALES expediente 20814 el cual se
5			le agradece evacuar la consulta en el plazo
6			de ocho días hábiles y de ser posible enviar
7			el criterio de forma digital Si necesita
8			información adicional le ruego comunicarse
9			por medio de los teléfonos 2243-2437 2243-
10			2194 o al correo electrónico COMISION-
11			GOBIERNoasambleagocr
12	SM	SO 07-2022 Art	Gabriela Ríos Cascante Área Comisiones
13	ACUERDO	III inciso 8)14-	Legislativas VIII AL-CJ-20870-1425-2022 La
14	300-2022	02-2022-----	Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos
15			Jurídicos tiene para su estudio el expediente
16			20870 REFORMAS AL CÓDIGO
17			ELECTORAL PARA INTRODUCIR LA
18			FIGURA DE REVOCATORIA DE MANDATO
19			PARA LA PRESIDENCIA
20			VICEPRESIDENCIAS DE LA REPÚBLICA
21			DIPUTACIONES ALCALDES REGIDORES Y
22			SÍNDICOS En sesión 34 del 08 de febrero de
23			2022 se acordó consultar el texto base a su
24			representada publicado en el Alcance 141 en
25			La Gaceta 142 del 07 de agosto de 2018
26	SM 1435-	SO 29-19 ART	Cintha Díaz Briceño Jefa de Área 21061-----
27	19	2º INC 12 22-7-	Comisiones Legislativas IV Asamblea
28		19 -----	Legislativa AL-DCLEAMB-014-2019
29			expediente 21061 Para lo que corresponda y
30			con instrucciones de la señora Diputada



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°41-2022, Lunes 10 de octubre de 2022.

23251

1			Paola Vega Rodríguez Presidenta de la
2			Comisión Permanente Especial de Ambiente
3			le comunico que este órgano legislativo
4			acordó consultar el criterio de esa institución
5			sobre el texto del expediente 21061 LEY
6			PARA REGISTRAR
7			POZOSnúmeroINCritos del que le remito
8			una copia Publicado en el Alcance número
9			215 a La Gaceta 235 del 18 de diciembre de
10			2018 Respetuosamente se les solicita
11			responder esta consulta en el plazo de ocho
12			días hábiles que establece el artículo 157 del
13			Reglamento de la Asamblea Legislativa Si
14			transcurrido ese plazo número se recibiere
15			respuesta se tendrá por entendido que esa
16			institución número tiene objeción que hacer al
17			proyecto Se le agradecerá remitirnos acuse
18			de recibo de esta solicitud de criterio y remitir
19			el criterio al correo torueasambleagocr Para
20			mayor información sírvase llamar a los
21			teléfonos 22 43 2138 o 22 43 2433-----
22	SM 1380-	SO 25-2020	Licenciada Ana Julia Araya Alfaro Jefa de
23	2020-----	ART III INC 25	Área de Comisiones Legislativas IIAL-CPAS-
24		22-6-2020-----	1256-2020 La Comisión Permanente de
25			Asuntos Sociales ha dispuesto consultar su
26			criterio sobre el expediente 21887 LEY DE
27			ACCESO EFECTIVO A LA SALUD ANTE
28			EMERGENCIAS el cual me permito copiar de
29			forma adjunta
30			Contará con ocho días hábiles para emitir la



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°41-2022, lunes 10 de octubre de 2022.

23252

1			respuesta de conformidad con lo establecido
2			por el artículo 157 del Reglamento de la
3			Asamblea Legislativa que vencen el día 1 de
4			julio La Comisión ha dispuesto que en caso
5			de requerir una prórroga nos lo haga saber
6			respondiendo este correo y en ese caso
7			contará con ocho días hábiles más que
8			vencerán el día 13 de julio Esta será la única
9			prórroga que esta comisión autorizará
10	SM 2314-	SO 52-2021 Art	Erika Ugalde Camacho Jefe Área Comisiones
11	2021-----	III inciso 3) 27-	Legislativas IICPEM-090-2021Con
12		12-2021-----	instrucciones de la Presidencia de la
13	SM 1521-	Sesión	Comisión Permanente Especial de Asuntos
14	2021-----	Ordinaria N 37-	Municipales y Desarrollo Local Participativo y
15		2021,	en virtud de la moción 28-14 aprobada se
16		celebrada el día	solicita el criterio en relación con el texto
17		14 de	dictaminado del reforma AL INCISO C)
18		setiembre del	ARTÍCULO 17 DEL CÓDIGO MUNICIPAL
19		2021, Artículo	LEY 7794 DE 30 DE ABRIL DE 1998
20		III inciso 26)----	expediente 22485 CPEM 39-2021 suscrito
21			por Ericka Ugalde Camacho Exp. 22.485 en
22			el cual manifiesta que con instrucciones de la
23			Presidencia de la Comisión Permanente
24			Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo
25			Local Participativo y en virtud de la moción
26			34-10 aprobada, se solicita el criterio de esa
27			municipalidad en relación con el proyecto
28			"REFORMA AL INCISO C) ARTÍCULO 17
29			DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N° 7794, DE
30			30 DE ABRIL DE 1998", expediente 22.485





# Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°41-2022, lunes 10 de octubre de 2022.

23253

1	SM 1442-2021-----	SO 35-2021 ART IV Inciso 16) 30-08-2021	Con instrucciones de la Presidencia de la Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración y en virtud del informe de consulta obligatoria se solicita el criterio de esa institución en relación con el reforma INTEGRAL A LA SECCIÓN II DE LA LEY DE BIODIVERSIDAD7788 SOBRE EL SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN Y OTRAS REFORMAS PARCIALES expediente 22604 el cual se anexa-----	22604-----
---	-------------------	---	---	------------

12 **Por tanto esta Comisión recomienda al honorable Concejo Municipal: -----**

13 1- Tomar nota y archivar los oficios indicados en el Considerando anteriormente  
 14 de este dictamen, toda vez que corresponden a proyectos de ley que carecen  
 15 de interés actual por su archivo o aprobación por parte de la Asamblea  
 16 Legislativa.-----

17 2- Comuníquese este acuerdo a la Asamblea Legislativa.-----  
 18 3- Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.-----

19 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Dictamen N° 23-**  
 20 **2022 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley, la cual por unanimidad se**  
 21 **aprueba.-----**

22 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del**  
 23 **Dictamen N° 23-2022 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley, la cual por**  
 24 **unanimidad se aprueba.-----**

25 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**  
 26 **Dictamen N° 23-2022 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley, la cual por**  
 27 **unanimidad se aprueba.-----**

28 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**  
 29 **tanto del Dictamen N° 23-2022 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley, la**  
 30 **cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----**



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°41-2022, lunes 10 de octubre de 2022.

23254

- 1 **ACUERDO N° 21**-----
- 2 **“Por tanto esta Comisión recomienda al honorable Concejo Municipal:-----**
- 3 1- Tomar nota y archivar los oficios indicados en el Considerando anteriormente
- 4 de este dictamen, toda vez que corresponden a proyectos de ley que carecen
- 5 de interés actual por su archivo o aprobación por parte de la Asamblea
- 6 Legislativa.-----
- 7 2- Comuníquese este acuerdo a la Asamblea Legislativa.-----
- 8 3- Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado. **ACUERDO**
- 9 **EN FIRME. COMUNIQUESE.**-----
- 10 **ARTÍCULO VIII.XVIII**-----
- 11 **DICTAMEN N°0020-2022 COMISIÓN ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY** -----
- 12 “En reunión ordinaria, celebrada el día 5 de octubre de 2022, a las 18:00 horas,
- 13 de manera presencial, con la presencia de la Regidora Suplente Andrea Chaves
- 14 Calderón, Presidenta, Regidor Propietario Carlos Andrés Calderón Zúñiga,
- 15 Secretario, el Regidor Suplente William Báez Herrera; y como asesor de Presidencia
- 16 el Lic. José Daniel Córdoba Molina, con base en los artículos 169 y 170 de la
- 17 Constitución Política, artículos 13, inciso i), y 44 del Código Municipal y, -----
- 18 **SM 553-2022** que traslada oficio HAC-894-2021-2022, suscrito por la señora Flor
- 19 Sánchez Rodríguez, Jefe de Área, Comisiones Legislativas, conocido en la Sesión
- 20 Ordinaria N° 11-2022, celebrada el día 14 de marzo del 2022, Artículo III inciso 13
- 21 **Considerando:**-----
- 22 **1.** Por medio del oficio SM 553-2022, trasladado en Sesión Ordinaria 11-2022,
- 23 Art III inciso 13), celebrada el 14 de marzo de 2022, se solicita criterio a la
- 24 Municipalidad de Goicoechea sobre el expediente legislativo N.º 22.755,
- 25 titulado **“PAGAR 2: LEY PARA COADYUVAR EN EL PAGO DEL SERVICIO**
- 26 **DE LA DEUDA Y DE TRANSPARENCIA EN LA INFORMACIÓN DE LOS**
- 27 **SUPERÁVIT DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS”**.-----
- 28 **2.** La iniciativa plantea reformar la Ley de Eficiencia en la Administración de los
- 29 Recursos Públicos, N.º 9371, con el fin de crear una plataforma en la
- 30 Contraloría General de la República por medio de la cual se registren todos



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°41-2022, lunes 10 de octubre de 2022.

23255

1 los superávit acumulado, libre, específico y total que tengan todas las  
2 instituciones públicas, incluidas las Municipalidades.-----  
3 3. Adicionalmente el proyecto establece que a partir de la entrada en vigencia de  
4 la ley, algunas instituciones deberán trasladar la totalidad del superávit libre  
5 acumulado y certificado en la última liquidación, a favor del Ministerio de  
6 Hacienda, con el fin que este lo utilice para la amortización de la deuda pública  
7 del Estado costarricense.-----  
8 Entre las instituciones afectadas por esta norma se encuentran las siguientes:  
9 Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, Instituto Costarricense de  
10 Ferrocarriles (INCOFER), Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM),  
11 Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), Instituto Nacional de Aprendizaje  
12 (INA), Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU), Junta de Protección Social  
13 (JPS), Patronato Nacional de Ciegos (PANACI), Patronato Nacional de la  
14 Infancia (PANI), Programa Integral de Mercadeo Agropecuario (PIMA),  
15 Sistema de Emergencias del 911 y Sistema Nacional de Información y  
16 Registro Único de Beneficiarios del Estado (SINIRUBE), entidades que  
17 cumplen una labor de fundamental importancia para las poblaciones más  
18 vulnerables, por lo que su desfinanciamiento atenta contra nuestro estado de  
19 bienestar y los derechos humanos de la ciudadanía.-----  
20 4. Se reconoce la crítica situación fiscal que vive nuestro país, pero la misma no  
21 debe ser utilizada como pretexto para aprobar iniciativas que afecten a la  
22 institucionalidad social de nuestro país.-----  
23 5. Aunado a lo anterior, se considera que la norma podría devenir de  
24 inconstitucional al imponer obligaciones a los gobiernos locales de  
25 incorporarse a la plataforma financiera propuesta en la presente iniciativa,  
26 misma que les genera obligaciones sin indicar fuente de recursos para  
27 hacerles frente y que además podrían duplicar esfuerzos que ya se realizan  
28 en la actualidad.-----

29 **Por tanto, esta Comisión recomienda al honorable Concejo Municipal: -----**

30



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°41-2022, lunes 10 de octubre de 2022.

23256

- 1 1. Emitir dictamen del oficio SM 553-2022, expresando su rechazo al expediente  
2 legislativo N.º 22.755, titulado "PAGAR 2: LEY PARA COADYUVAR EN EL  
3 PAGO DEL SERVICIO DE LA DEUDA Y DE TRANSPARENCIA EN LA  
4 INFORMACIÓN DE LOS SUPERÁVIT DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS",  
5 por sus impactos negativos respecto de la autonomía municipal y el  
6 financiamiento de los gobiernos locales.-----  
7 2. Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio a esta  
8 iniciativa, e instar a las Diputaciones a archivar dicho proyecto de ley.-----  
9 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.-----  
10 El Regidor Propietario Carlos Luis Murillo Rodríguez dice, yo quisiera felicitar a  
11 la Comisión por haber rechazado este expediente de plano el 22755 de la Ley que le  
12 dice el servicio de deudas y transparencias de informes, eso hubiera sido fatal,  
13 porque son los superávit que van a las instituciones y regresarían al Ministerio  
14 Público, se llevarían casi todos los recursos de nosotros, quiere decir que la Comisión  
15 pues hizo lo mejor, en rechazar ese dictamen o sea hacer ese dictamen negativo del  
16 expediente repito 22755, eso es muy bueno, gracias.-----  
17 El Regidor Suplente Gustavo Brade Salazar dice, si nada más para hacer una  
18 observación porque en el dictamen habla de Regidora Propietaria Andrea Chaves,  
19 entonces para que hagan la corrección.-----  
20 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Dictamen N° 20-**  
21 **2022 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley, la cual por unanimidad se**  
22 **aprueba.**-----  
23 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del**  
24 **Dictamen N° 20-2022 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley, la cual por**  
25 **unanimidad se aprueba.**-----  
26 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**  
27 **Dictamen N° 20-2022 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley, la cual por**  
28 **unanimidad se aprueba.**-----  
29 -----  
30 -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°41-2022, lunes 10 de octubre de 2022.

23257

- 1 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por  
2 tanto del Dictamen N° 20-2022 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley, la  
3 cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----  
4 **ACUERDO N° 22**-----  
5 **“Por tanto, esta Comisión recomienda al honorable Concejo Municipal:**-----  
6 1. Emitir dictamen del oficio SM 553-2022, expresando su rechazo al expediente  
7 legislativo N.º 22.755, titulado “PAGAR 2: LEY PARA COADYUVAR EN EL  
8 PAGO DEL SERVICIO DE LA DEUDA Y DE TRANSPARENCIA EN LA  
9 INFORMACIÓN DE LOS SUPERÁVIT DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS”,  
10 por sus impactos negativos respecto de la autonomía municipal y el  
11 financiamiento de los gobiernos locales.-----  
12 2. Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio a esta  
13 iniciativa, e instar a las Diputaciones a archivar dicho proyecto de ley.-----  
14 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” **ACUERDO**  
15 **EN FIRME. COMUNIQUESE.**-----  
16 **ARTÍCULO VIII.XIX**-----  
17 **DICTAMEN N°0021-2022 COMISIÓN ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY** -----  
18 “En reunión ordinaria, celebrada el día 5 de octubre de 2022, a las 18:00 horas,  
19 de manera presencial, con la presencia de la Regidora Suplente Andrea Chaves  
20 Calderón, Presidenta, Regidor Propietario Carlos Andrés Calderón Zúñiga,  
21 Secretario, el Regidor Suplente William Báez Herrera; y como asesor de Presidencia  
22 el Lic. José Daniel Córdoba Molina, con base en los artículos 169 y 170 de la  
23 Constitución Política, artículos 13, inciso i), y 44 del Código Municipal y, -----  
24 **SM ACUERDO 1848-2022** que traslada oficio AL CPAAGRO 0017-2022 suscrito por  
25 Cinthya Díaz Briceño Jefa de Área Comisiones Legislativas II, conocido en Sesión  
26 Ordinaria N° 34-2022, celebrada el día 22 de agosto del 2022, Artículo III inciso 38)  
27 **Considerando:**-----  
28 1. Esta Comisión conoció el oficio SM ACUERDO 1848-2022 por medio del cual  
29 Cinthya Díaz Briceño Jefa de Área Comisiones Legislativas IV, remite el oficio  
30 AL CPAAGRO 0017-2022, en el cual la Comisión de Asuntos Agropecuarios,



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°41-2022, lunes 10 de octubre de 2022.

23258

- 1 en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios
- 2 Técnicos, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de ley "LEY
- 3 PARA LA PROTECCIÓN DE LAS ABEJAS" expediente N.º 22.790.-----
- 4 2. El artículo 50 de nuestra Constitución Política reconoce que los costarricenses
- 5 tenemos el derecho a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado. -----
- 6 3. En Costa Rica existen más de 650 especies de abejas nativas.-----
- 7 4. En el año 2019 las abejas fueron declaradas como "el ser vivo más importante
- 8 del planeta", pues tienen un papel muy importante en el ecosistema por su
- 9 aporte a la alimentación y biodiversidad mundial dependen en gran parte de
- 10 ellas. -----
- 11 5. Las abejas son indispensables para el sostenimiento de la vida en el planeta
- 12 y para garantizar la seguridad y soberanía alimentaria. -----
- 13 6. La disminución en las poblaciones de abejas en Costa Rica, ya no es una
- 14 amenaza futura, es una realidad. Los factores que causan la muerte masiva
- 15 de nuestras abejas, continúan aumentando y, en consecuencia, también se
- 16 multiplican los riesgos de impactos devastadores para nuestra biodiversidad.
- 17 7. Muchas municipalidades, a través de sus departamentos de Gestión
- 18 Ambiental, han realizado esfuerzos para preservar la naturaleza y cuidar
- 19 nuestras abejas, por ejemplo, sustituyendo el glifosato para mantenimiento de
- 20 aceras y está iniciando el uso de ácido acético, producto más amigable para
- 21 el medio ambiente y las abejas. -----
- 22 8. Ddurante el año 2020, las intoxicaciones masivas acabaron con la vida de
- 23 aproximadamente 250 mil abejas diariamente. -----
- 24 9. De acuerdo con datos de SENASA, insecticidas como el Fipronil intoxicó y
- 25 mató, entre los meses de mayo a diciembre de 2020 al menos 10 apiarios en
- 26 Costa Rica, lo que suman casi sesenta millones de abejas.-----
- 27 10. Costa Rica debe tomar medidas decisivas para disminuir los impactos que
- 28 afectan a las poblaciones de abejas y su función vital en los ecosistemas y
- 29 proteger toda la actividad comercial y sus más de 1.500 familias productoras
- 30 que dependen de ellas a nivel nacional.-----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°41-2022, lunes 10 de octubre de 2022.

23259

1 11. La restricción de sustancias que dañen las abejas debe empezar por  
2 plaguicidas altamente peligrosos (PAP) y buscar alternativas agroecológicas  
3 ante la amenaza de los insecticidas neonicotinoides.-----

4 12. El Concejo Municipal de Goicoechea en su Sesión Extraordinaria número 07,  
5 celebrada el día 15 de abril de 2022, declaró al cantón de Goicoechea como  
6 “Amigo de las Abejas”, lo que conlleva coordinar acciones y articulaciones  
7 interinstitucionales para realizar las gestiones pertinentes e implementar  
8 acciones productivas sostenibles y que ayuden a proteger a las abejas. -----

9 13. El expediente 22.790 titulado Ley para la Protección de las Abejas pretende  
10 prohibir la utilización de sustancias químicas y biológicas de aplicación para  
11 uso agrícola que contengan ingredientes activos que impacten a las abejas,  
12 tales como el fipronil o neonicotinoides. -----

13 **Por tanto, esta Comisión recomienda al honorable Concejo Municipal: -----**

14 1. Emitir dictamen del oficio SM ACUERDO 1848-2022, expresando su criterio  
15 afirmativo respecto del expediente N.º 22.790, titulado “Ley de Protección de  
16 las Abejas”. -----

17 2. Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio a esta  
18 iniciativa, e instar a las Diputaciones a darle pronta aprobación. -----

19 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” -----

20 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Dictamen N° 21-**  
21 **2022 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley, la cual por unanimidad se**  
22 **aprueba.-----**

23 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del**  
24 **Dictamen N° 21-2022 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley, la cual por**  
25 **unanimidad se aprueba.-----**

26 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**  
27 **Dictamen N° 21-2022 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley, la cual por**  
28 **unanimidad se aprueba.-----**

29 -----

30 -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°41-2022, lunes 10 de octubre de 2022.

23260

1 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por  
2 tanto del Dictamen N° 21-2022 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley, la  
3 cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----

4 **ACUERDO N° 23**-----

5 **“Por tanto, esta Comisión recomienda al honorable Concejo Municipal: -----**

6 1. Emitir dictamen del oficio SM ACUERDO 1848-2022, expresando su criterio  
7 afirmativo respecto del expediente N.º 22.790, titulado “Ley de Protección de  
8 las Abejas”. -----

9 2. Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio a esta  
10 iniciativa, e instar a las Diputaciones a darle pronta aprobación. -----

11 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” **ACUERDO**

12 **EN FIRME. COMUNIQUESE.** -----

13 **ARTÍCULO VIII. XX**-----

14 **DICTAMEN N°0022-2022 COMISIÓN ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY** -----

15 “En reunión ordinaria, celebrada el día 5 de octubre de 2022, a las 18:00 horas,  
16 de manera presencial, con la presencia de la Regidora Suplente Andrea Chaves  
17 Calderón, Presidenta, Regidor Propietario Carlos Andrés Calderón Zúñiga,  
18 Secretario, el Regidor Suplente William Báez Herrera; y como asesor de Presidencia  
19 el Lic. José Daniel Córdoba Molina, con base en los artículos 169 y 170 de la  
20 Constitución Política, artículos 13, inciso i), y 44 del Código Municipal y, -----

21 **SM 1773-2021 que traslada oficio HAC-667-2021-2022, suscrito por Flor**  
22 **Sánchez Rodríguez, Jefe de Comisiones Legislativas VI. (Expediente N° 22.661,**

23 **“MANEJO EFICIENTE DE LA LIQUIDEZ DEL ESTADO”), conocido en Sesión**

24 **Ordinaria 41-2021, Art III inciso 12), celebrada el 11 de octubre de 2021** -----

25 **Considerando:** -----

26 1. Por medio del oficio SM 1773-2021, trasladado en Sesión Ordinaria 41-2021,

27 Art III inciso 12), celebrada el 11 de octubre de 2021, se solicita criterio a la

28 Municipalidad de Goicoechea sobre el expediente legislativo N.º 22.661,

29 titulado **MANEJO EFICIENTE DE LA LIQUIDEZ DEL ESTADO.** -----

30





## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°41-2022, Lunes 10 de octubre de 2022.

23261

- 1 2. La iniciativa plantea aplicar plenamente el principio constitucional de Caja
- 2 Única del Estado, por medio del depósito de todos los recursos del Sector
- 3 Público en cuentas administradas por la Tesorería Nacional en coordinación
- 4 con el Banco Central de Costa Rica, exceptuando aquellas entidades del
- 5 Estado que se encuentren en competencia, los fondos de pensiones y la
- 6 seguridad social.-----
- 7 3. De acuerdo con la iniciativa, las Municipalidades del país trasladarían
- 8 aproximadamente 541 mil millones de colones de sus cuentas particulares a
- 9 la Caja Única del Estado, aproximadamente un 12% del total de recursos que
- 10 se pretenden captar con este proyecto de ley.-----
- 11 4. Por medio de la centralización de los recursos del Estado se eliminarían los
- 12 costos financieros asociados a las cuentas de las entidades públicas en
- 13 bancos comerciales, así como la eliminación de los intereses a favor de dichas
- 14 entidades por los recursos depositados. De tal manera se tiene un ahorro
- 15 esperado de aproximadamente \$29 millones de dólares, aspecto que se
- 16 considera positivo en el marco de la crisis fiscal que aqueja a nuestro país.
- 17 5. Los recursos depositados en la Caja Única permitirían el financiamiento del
- 18 Gobierno Central sin necesidad de recurrir a la emisión de deuda, no obstante,
- 19 esto impactaría negativamente a los otros entes públicos, incluidas las
- 20 Municipalidades de todo el país, que verían disminuidos sus ingresos al no
- 21 contar con rendimientos sobre los recursos depositados. -----
- 22 6. En el caso particular de la Municipalidad de Goicoechea esto implicaría una
- 23 disminución estimada en los ingresos para el año 2023 de 250 millones de
- 24 colones por concepto de intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos
- 25 en bancos estatales, es decir un 1,97% del proyecto de Presupuesto Ordinario
- 26 2023.-----
- 27 7. Aunado a lo anterior, se considera que la obligación de los gobiernos locales
- 28 de incorporarse a la plataforma financiera propuesta en la presente iniciativa
- 29 podría devenir de inconstitucional, toda vez que el Artículo 170 de nuestra
- 30 carta magna consagra a las corporaciones municipales como autónomas,



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°41-2022, lunes 10 de octubre de 2022.

23262

1 rango que es reforzado en el Código Municipal, el cual por medio de su artículo  
2 4 establece que la Municipalidad “posee autonomía política, administrativa y  
3 financiera” y además incluye dentro de sus atribuciones “e) Percibir y  
4 administrar, en su carácter de administración tributaria, los tributos y demás  
5 ingresos municipales”, por lo que la incorporación de los gobiernos locales a  
6 dicha plataforma podría darse únicamente por medio de un acuerdo de su  
7 Concejo Municipal y no por obligación legal impuesta a éste. -----

**8 Por tanto, esta Comisión recomienda al honorable Concejo Municipal:**

9 1. Emitir dictamen del oficio SM 1773-2021, expresando su contundente rechazo  
10 al expediente N.º 22.661, titulado “MANEJO EFICIENTE DE LA LIQUIDEZ  
11 DEL ESTADO”, por sus impactos negativos respecto de la autonomía  
12 municipal y el financiamiento de los gobiernos locales. -----  
13 2. Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio a esta  
14 iniciativa, e instar a las Diputaciones a archivar dicho proyecto de ley. -----  
15 3. Comunicar el presente acuerdo a todas las demás Municipalidades,  
16 Federaciones Municipales, Asociación Nacional de Alcaldías e Intendencias y  
17 a la Unión Nacional de Gobiernos Locales. -----

18 4. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado. -----  
19 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Dictamen N° 22-**  
20 **2022 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley, la cual por unanimidad se**  
21 **aprueba.**-----

22 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del**  
23 **Dictamen N° 22-2022 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley, la cual por**  
24 **unanimidad se aprueba.**-----

25 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**  
26 **Dictamen N° 22-2022 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley, la cual por**  
27 **unanimidad se aprueba.**-----

28 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**  
29 **tanto del Dictamen N° 22-2022 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley, la**  
30 **cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:** -----



1 **ACUERDO N° 24**-----

2 **“Por tanto, esta Comisión recomienda al honorable Concejo Municipal:**

- 3 1. Emitir dictamen del oficio SM 1773-2021, expresando su contundente rechazo  
4 al expediente N.º 22.661, titulado “MANEJO EFICIENTE DE LA LIQUIDEZ  
5 DEL ESTADO”, por sus impactos negativos respecto de la autonomía  
6 municipal y el financiamiento de los gobiernos locales. -----  
7 2. Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio a esta  
8 iniciativa, e instar a las Diputaciones a archivar dicho proyecto de ley. -----  
9 3. Comunicar el presente acuerdo a todas las demás Municipalidades,  
10 Federaciones Municipales, Asociación Nacional de Alcaldías e Intendencias y  
11 a la Unión Nacional de Gobiernos Locales. -----

12 4. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado. **ACUERDO**

13 **EN FIRME. COMUNIQUESE.** -----

14 El Presidente del Concejo Municipal dice, continuamos con el dictamen 01-2022  
15 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley, como pueden ver el por tanto número  
16 uno de ese dictamen es sumamente extenso porque es tomar nota de un montón de  
17 oficios, entonces tal vez que Yoselyn hable como el encabezado y demás porque ya  
18 es de conocimiento de todos con el contenido si no si imagínese cuanto va a durar  
19 leyendo eso. -----

20 La Regidora Propietaria Xinia Vargas Corrales señala, si también quisiera  
21 que se le agregue al por tanto, los años 2020, 2021 y 2022 en razón que solo toman  
22 nota del año 2019 y les hace falta esos años, gracias. -----

23 El Presidente del Concejo Municipal expresa, listo de acuerdo. -----

24 **ARTÍCULO VIII. XXI**-----

25 **DICTAMEN N°001-2022 COMISIÓN ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY** -----

26 “En reunión ordinaria, celebrada el día 5 de octubre de 2022, a las 18:00 horas,  
27 de manera presencial, con la presencia de la Regidora Suplente Andrea Chaves  
28 Calderón, Presidenta, Regidor Propietario Carlos Andrés Calderón Zúñiga,  
29 Secretario, el Regidor Suplente William Báez Herrera; y como asesor de -----

30



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°41-2022, lunes 10 de octubre de 2022.

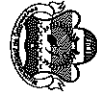
23264

1 Presidencia el Lic. José Daniel Córdoba Molina, con base en los artículos 169 y 170  
2 de la Constitución Política, artículos 13, inciso i), y 44 del Código Municipal y, -----

3 **SM ACUERDO 1863-2022 que traslada el Dictamen 01-2022 de la Comisión**  
4 **Especial de Proyectos de Ley, conocido en la Sesión Ordinaria N° 34-2022,**  
5 **celebrada el día 22 de agosto del 2022, Artículo VIII.XVII.**-----

6 **CONSIDERANDO** -----  
7 Que esta Comisión conoció en reunión ordinaria del 02 de junio de 2022, los oficios  
8 que se señalan en el siguiente cuadro y que los mismos corresponden a proyectos  
9 de ley donde se tomó acuerdo de tomar nota ya que corresponden a los años 2019,  
10 2020, 2021 y 2022, asimismo a la fecha se encuentran aprobados, archivados o ya  
11 son ley por lo cual la Comisión recomienda tomar nota de los siguientes oficios: -----

12 SM-1255-2019	En Sesión Ordinaria N° 26-19, celebrada el día 01 de julio de 2019, Artículo 2º, se inciso 10) se conoció oficio AL-DCLEAMB-009-2019, suscrito por la señora Jefa Cinthya Díaz Briceño, Departamento de Comisiones Legislativas IV, mediante el cual se comunica que se acordó consultar el criterio sobre el texto del proyecto: "EXPEDIENTE N° 20969. "LEY MARCO PARA REGULARIZAR LA GENERACIÓN DISTRIBUIDA DE ENERGÍA A BASE DE FUENTES RENOVABLES" del que le remito una copia. Publicado en el Alcance No. 176 a La Gaceta 180 el 1 de Octubre de 2018
21 SM-1263-19	<b>El oficio SM 1263-19:</b> En Sesión Ordinaria N° 26-19, celebrada el
22 SM 2462-2020	día 01 de julio de 2019, Artículo 2º , se inciso 20) conoció nota
23 SM 2452-2020	escrita por la señora Marcela Villegas González, secretaria Dirección Ejecutiva e Incidencia Política UNGL, mediante el cual comunica que en relación a la REFORMA Y ADICIÓN A LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL PARA GARANTIZAR EL FINANCIAMIENTO DE LAS SECCIONES ESPECIALIZADAS EN LAS MATERIAS DE FAMILIAY LABORAL DE LA DEFENSA PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL comenta: • Se excluye expresamente a las municipalidades del pago del timbre, para



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°41-2022, lunes 10 de octubre de 2022.

23265

1	
2	evitar confusiones en la aplicación de la norma. •Se considera que
3	el proyecto de ley no atenta contra el régimen municipal. •Para el
4	financiamiento de las secciones especializadas de la Defensa
5	Pública en pensiones alimentarias y de defensores y defensoras
6	públicas laborales se adiciona un artículo 159 bis, que crea una
7	carga parafiscal denominada Timbre Solidario, que se constituirá
8	en un ingreso especial. El cobro de este timbre, se aplicará
9	únicamente en los asuntos civiles, comerciales y contenciosos de
10	mayor cuantía, incluyendo procesos de arbitraje, salvo los procesos
11	sucesorios, entre otros. •Se modifica el valor del timbre para que
12	sea más progresivo, de un 0.5% sobre la base de la estimación de
13	la demanda o contrademanda de mayor cuantía y, en adelante, un
14	0.1% sobre el monto que exceda la base. -----
15	•Se incorpora la obligación de asignar parte de los recursos
16	recaudados para garantizar el acceso a la justicia de la población
17	indígena. -----
18	•Se agregan los procesos contenciosos-administrativos de mayor
19	cuantía entre los que deberán cancelar el timbre, también, en
20	atención a las observaciones de la Defensa Pública y de la Corte
21	Suprema de Justicia. -----
22	<b>El oficio SM 2462-2020:</b> En Sesión Ordinaria N° 48-2020,
23	celebrada el día 01 de diciembre del 2020, Artículo 111 inciso 23),
24	se conoció oficio AI-CL-22230-0961-2020, suscrito por Daniela
25	Agüero Bermúdez, Jefe de Área Comisiones Legislativas VII. Exp.
26	21.090, mediante el cual se comunica la "REFORMA Y ADICIÓN A
27	LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL PARA GARANTIZAR
28	EL FINANCIAMIENTO DE LAS SECCIONES ESPECIALIZADAS
29	EN LAS MATERIAS DE FAMILIA Y LABORAL DE LA DEFENSA
30	PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL". -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°41-2022, lunes 10 de octubre de 2022.

23266

1		<b>El oficio SM 2452-2020:</b> En Sesión Ordinaria N° 48-2020,
2		celebrada el día 01 de diciembre del 2020, Artículo 111 inciso 12),
3		se conoció oficio AL-CJ-22230-0961-202, suscrito por Daniela
4		Agüero Bermúdez, Jefe de Área Comisiones Legislativas VII. Exp.
5		21.090 mediante el cual comunica la "REFORMA Y ADICIÓN A LA
6		LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL PARA GARANTIZAR EL
7		FINANCIAMIENTO DE LAS SECCIONES ESPECIALIZADAS EN
8		LAS MATERIAS DE FAMILIA Y LABORAL DE LA DEFENSA
9		PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL". -----
10	SM-1274-2019	En Sesión Ordinaria N° 26-19, celebrada el día 01 de julio de 2019,
11		Artículo 2°, inciso 32), se conoció oficio SCMSM-221-06-2019,
12		suscrito por la señora Isabel Cristina Peraza Ulate, Secretaria de
13		Concejo Municipal de San Mateo mediante el cual comunica el
14		acuerdo #3 de la sesión ordinaria #165 del 24 de junio del año 2019
15		y que textualmente dice así: -----
16		1.-CONSIDERANDO: El criterio jurídico 008-MSM-2019, emitido
17		por el Asesor Legal Externo, Licenciado Michael Durán sobre el
18		expediente número 21.257, titulado como "Reforma del artículo 14
19		del Código Municipal sobre el Proyecto de Ley que limita la
20		reelección indefinida de las autoridades locales. -----
21		POR TANTO: Se acuerda enviar el criterio Jurídico 008 MSM-2019,
22		emitido por el Licenciado Michael Durán a la Asamblea Legislativa
23		mediante el cual este Municipio se opone totalmente a dicho
24		proyecto. Igualmente se deberá enviar a todos los Concejos
25		Municipales del país. Votación 5 votos a favor. -----
26	SM-1450-2019	En Sesión Ordinaria N° 29-19, celebrada el día 22 de julio de 2019,
27		Artículo 2°, Inciso 31), se conoció Circular 02-07-2019, suscrito por
28		la MBA. Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva, Unión
29		Nacional de Gobiernos Locales UNGL, Asunto: Consulta pública
30		del Reglamento de Evaluación de desempeño, Ley para el



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°41-2022, lunes 10 de octubre de 2022.

23267

1	fortalecimiento de las finanzas públicas N° 9635 informa que el
2	Ministerio de Planificación y Política Económica (MIDEPLAN) ya
3	inició el proceso de consulta del primer borrador del reglamento
4	titulado "LINEAMIENTOS GENERALES QUE ORIENTAN LA
5	EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO EN EL SECTOR PÚBLICO".
6	La implementación de dicha ley presenta muchos retos y ha abierto
7	la discusión sobre la competencia del MIDEPLAN en la materia. En
8	este contexto, es importante que las municipalidades revisen el
9	borrador de reglamento, haciendo llegar sus valoraciones,
10	oposiciones o propuestas de mejora-----
11	<b>SM-1885-2019</b>
12	En Sesión Ordinaria N° 36-19, celebrada el día 16 de setiembre de
13	2019, Artículo 2° inciso 18), se conoció CPEM-045-2019, suscrito
14	por la señora Erika Ugalde Camacho, Jefe de Área de Comisiones
15	Legislativas 111, Asamblea Legislativa, Expediente N° 21.505
16	solicita el criterio de esa institución en relación con el proyecto
17	"REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 17 Y 34 DEL CÓDIGO
18	MUNICIPAL, LEY N.º 7794, DE 30 DE ABRIL DE 1998, Y SUS
19	REFORMAS, PARA GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA Y EL
20	ACCESO A LA INFORMACIÓN EN LOS ENTES
21	PERTENECIENTES AL RÉGIMEN MUNICIPAL", expediente
22	21.505 -----
22	SM-2094-2019
23	En Sesión Ordinaria N° 39-19, celebrada el día 07 de octubre de
24	2019, Artículo 2° , Inciso 25), se conoció oficio CPEM-052-2019
25	suscrito por la señora Erika Ugalde Camacho, Jefa de Área de
26	Comisiones Legislativas 111 mediante el cual se solicita el criterio
27	de esa institución en relación con el proyecto 21.575 "REFORMA
28	DE LOS ARTÍCULOS 30 Y 55 DE LA LEY N.º 7794, CÓDIGO
28	MUNICIPAL, DE 30 DE ABRIL DE 1998 -----
29	SM 2139-2019
30	En Sesión Ordinaria N 40-19, celebrada el día 14 de octubre de
	2019, Artículo 2 , inciso 16), se conoció oficio AL-CJ-21566-1544-



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°41-2022, lunes 10 de octubre de 2022.

23268

1		2019, suscrito por señora Daniela Agüero Bermúdez, Jefa de Área,
2		Área Comisiones Legislativas VII, Expediente 21.566 mediante el
3		cual comunica que tiene para su estudio el proyecto: N.º 21.566:
4		"REFORMA DEL ARTÍCULO 196 DE LA LEY DE TRÁNSITO POR
5		VÍAS PÚBLICAS Y SEGURIDAD VIAL, LEY N.º 9078" -----
6	SM 2141-19	En Sesión Ordinaria N° 40-19, celebrada el día 14 de octubre de
7		2019, Artículo 2º , inciso 18), se conoció oficio 20936-258-2019
8		suscrito por la señora Flor Sánchez Rodríguez, Jefe de Área
9		Comisiones Legislativas VI, Expediente 21.404 el cual comunica el
10		proyecto de ley "LEY DE CREACIÓN DEL FONDO NACIONAL DE
11		SOSTENIBILIDAD PARA PRODUCTORES ARROCEROS
12		(FONAPROARROZ)" -----
13	SM-2478-2019	En Sesión Ordinaria N° 46-19, celebrada el día 25 de noviembre de
14		2019, Artículo 111 inciso 17), se conoció oficio CG-144-19, suscrito
15		por la señora Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área Comisiones
16		Legislativas 111. Exp. 21.622 solicita el criterio de esa institución
17		en relación con el proyecto 21.622 "LEY PARA REGULAR LAS
18		DIETAS EN EL SECTOR PÚBLICO COSTARRICENSE"-----
19	SM-2522-2019	En Sesión Ordinaria N° 47-19, celebrada el día 02 de diciembre de
20		2019, Artículo 111 inciso 10), se conoció oficio AL-CPERTUR-149-
21		2019, Exp. 21562, suscrito por la señora Nancy Vílchez Obando,
22		Jefe de Área Asamblea Legislativa consulta el criterio de esa
23		municipalidad sobre el texto del expediente 21562:
24		MODIFICACIÓN Y ADICIÓN DE VARIAS LEYES PARA
25		EXTENDER LOS BENEFICIOS DEL ECOTURISMO Y EL
26		TURISMO RURAL COMUNITARIO A LAS COMUNIDADES
27		RURALES Y COSTERAS -----
28	SM 510-2020	En Sesión Ordinaria N° 10-2020, celebrada el día 09 de marzo de
29		2020, Artículo 111 inciso 28), se conoció oficio AL-DCLEAMB-083-
30		2020, suscrito por la señora Cinthya Díaz Briceño, Jefa de Área,





## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°41-2022, lunes 10 de octubre de 2022.

23269

1		Comisiones Legislativas IV consulta el criterio de esa institución
2		sobre el texto del proyecto: "EXPEDIENTE N° 20516. "REFORMA
3		DE VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY FORESTAL N° 7575 DEL 13
4		DE FEBRERO DE 1996 Y sus REFORMAS" -----
5	<b>SM 553-2020</b>	En Sesión Ordinaria N° 11-2020, celebrada el día 16 de marzo de
6		2020, Artículo 111.111. 15), se conoció oficio CE-21818-00185-2-
7		2020 suscrito por la señora Noemy Montero Guerrero, Jefe de
8		Área, Asamblea Legislativa, Expediente 21.818 "COMISIÓN
9		ESPECIAL DE INVESTIGACIÓN DE SOBRE LAS POSIBLES
10		VIOLACIONES POR PARTE DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
11		AL DERECHO A LA INTIMIDAD DE LAS PERSONAS, RESPECTO
12		A LA OBTENCIÓN Y MANEJO DE SUS DATOS PERSONALES.
13		EXPEDIENTE N.º 21818" -----
14	SM 1191-2020	En oficio SM 1191-2020: En Sesión Ordinaria N° 22-2020,
15	SM-2749-19	celebrada el día 01 de junio de 2020, Artículo 111 Inciso 22), se
16	SM 1336-2021	conoció oficio CEPDA-001-20, suscrito por la señora Alejandra
17	SM 1339-2021	Bolaños Guevara, Jefa Área Comisiones Legislativas VIII,
18		Asamblea Legislativa, Expediente 21635 solicita el criterio de esa
19		institución en relación con el texto base del expediente 21.635
20		"CREACIÓN DE LA OFICINA DEL ADULTO MAYOR Y DE
21		PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD EN LAS
22		MUNICIPALIDADES" -----
23		En oficio SM 2749-19: En Sesión Ordinaria N° 51-19, celebrada el
24		día 30 de diciembre de 2019, Artículo 111 inciso 12), se conoció
25		oficio CM-100-1168-19 suscrito por el Concejo Municipal de
26		Coronado manifiesta que Siguiendo lo indicado por el Concejo
27		Municipal transcribo el acuerdo tomado en la Sesión ordinaria N°
28		193-2019 celebrada por el Concejo Municipal de Vázquez de
29		Coronado, 23 de diciembre de 2019, en la Sala de sesiones de la
30		Municipalidad. -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°41-2022, lunes 10 de octubre de 2022.

23270

1	ACUERDO 2019-193-17: Se acoge informe de la Comisión de
2	Asuntos Jurídicos que a la letra dice: -----
3	Referencia a los acuerdos municipales nro. 2019-190-11: Se
4	traslada a la Comisión de Asuntos Jurídicos el oficio recibido por el
5	Concejo Municipal de Moravia, quienes remiten criterio sobre
6	proyecto de ley nro. 21635. Considerando. ÚNICO. -Que mediante
7	el oficio nro. SCMM-1102-11-2019, del 25 de noviembre de 2019,
8	se recibe acuerdo nro. 2545-2019 del Concejo Municipal de
9	Moravia, donde aprueba el Dictamen de la Comisión Especial de
10	Asuntos Legislativos e Interinstitucionales, en cuanto al proyecto
11	legislativo nro. 21.635 denominado "Creación de la oficina del
12	adulto mayor y de personas en situación de discapacidad en las
13	municipales"... Por lo tanto, SE RECOMIENDA: PRIMERO. -
14	Agradecer al Concejo Municipal de Moravia, la comunicación
15	referida. SEGUNDO. -Apoyar el criterio del Concejo Municipal de
16	Moravia, en cuanto a la iniciativa parlamentaria y comunicar el no
17	apoyo de esta Corporación Municipal al proyecto de ley.
18	TERCERO. -Delegar a la Secretaría del Concejo Municipal para las
19	comunicaciones y coordinaciones correspondientes. ACUERDO.
20	Cuenta con siete votos afirmativos. ACUERDO FIRME. -----
21	En oficio SM 1336-2021: En Sesión Ordinaria N° 33-2021,
22	celebrada el día 16 de agosto del 2021, Artículo 111 Inciso 29), se
23	conoció oficio AL-DSDI-OFI 0085-20201, suscrito por el señor Edel
24	Reales Noboa, Director Departamento Secretaría del Directorio que
25	manifiesta que se realiza la consulta institucional del texto de la
26	Redacción Final sobre el EXPEDIENTE LEGISLATIVO N° 21.635
27	CREACIÓN DE LA OFICINA DEL ADULTO MAYOR Y DE
28	PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD EN LAS
29	MUNICIPALIDADES -----

30



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°41-2022, lunes 10 de octubre de 2022.

23271

1	En oficio SM 1339-2021: En Sesión Ordinaria N° 33-2021,
2	celebrada el día 16 de agosto del 2021, Artículo 111 Inciso 32),
3	Artículo 111 Inciso 32), se conoció oficio AL-DSDI-OFI 0085-20201,
4	suscrito por Edel Reales Noboa, Director Departamento Secretaria
5	del Directorio manifiesta que la consulta institucional del texto de la
6	Redacción Final sobre el EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.º 21.635
7	CREACIÓN DE LA OFICINA DEL ADULTO MAYOR Y DE
8	PERSONAS -----
9	SM 1234-2020 En Sesión Ordinaria N° 23-2020, celebrada el día 08 de junio de
10	2020, Artículo III Inciso 23), se conoció oficio CG-004-2020,
11	Expediente 21.733, suscrito por la señora Erika Ugalde Camacho,
12	Asamblea Legislativa mediante el cual se solicita el criterio de esa
13	institución en relación con el proyecto 21.733 "RESPETO A LA
14	LIBERTAD DE TRÁNSITO FRENTE A MANIFESTACIONES Y
15	PROTESTAS Y PROTECCIÓN DE LAS FUERZAS DE POLICÍA
16	ANTE AGRESIONES.", -----
17	SM 1307-2020 En Sesión Ordinaria N° 24-2020, celebrada el día 15 de junio de
18	2020, Artículo 111.11. Inciso 10) se conoció oficio CPEM-011-2019,
19	suscrito por la señora Ericka Ugalde Camacho, Jefa Área,
20	Comisiones Legislativas 111 mediante el cual se solicita el criterio
21	de esa institución en relación con el proyecto 21.815 "REFORMA
22	PARCIAL A LA LEY N.º 7717 DE 04 DE NOVIEMBRE DE 1997
23	"LEY REGULADORA DE ESTACIONAMIENTOS PÚBLICOS" -----
24	SM 1313-2020 En Sesión Ordinaria N° 24-2020, celebrada el día 15 de junio de
25	2020, Artículo 111.11. Inciso 16) se conoció oficio CPEM-014-2020,
26	suscrita por la señora Ericka Ugalde Camacho, Jefa Área,
27	Comisiones Legislativas 111 manifiesta que se solicita el criterio de
28	esa municipalidad en relación con el proyecto 21.778
29	"MODIFICACIÓN DEL INCISO I) DEL ARTÍCULO 14, Y LOS
30	ARTÍCULOS 94, 95 Y ADICIÓN DE UN SEGUNDO PÁRRAFO AL



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°41-2022, Lunes 10 de octubre de 2022.

23272

1	ARTÍCULO 92 Y DE UN ARTÍCULO 92 BIS AL CÓDIGO
2	MUNICIPAL, LEY N.º 7794, DE 30 DE ABRIL DE 1998, LEY PARA
3	GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA
4	CONSTRUCCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES" ----
5	<b>SM 1320-2020</b> : En Sesión Ordinaria N° 24-2020, celebrada
6	el día 15 de junio de 2020, Artículo 111.11. Inciso 23) se conoció
7	oficio CPEM-015-2020, suscrito por la señora Ericka Ugalde
8	Camacho, Jefe de Área Comisiones Legislativas 1111 se
9	manifiesta que se solicita el criterio de esa municipalidad en
10	relación con el proyecto 21.790 "ADICIÓN DEL ARTÍCULO 14 BIS
11	AL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N° 7794. FORTALECIMIENTO DE
12	LAS VICEALCALDÍAS MUNICIPALES" -----
13	Oficio SM 1909-2021: En Sesión Ordinaria N° 44-2021, celebrada
14	el día 01 de noviembre del 2021, Artículo 111 inciso 32), se conoció
15	oficio AL-CPEM-0583-2021, suscrito por la Licda. Ana Julia Araya
16	Alfara, Jefa de Área de Comisiones Legislativas. Exp. 21.790
17	manifiesta la consulta del criterio sobre el texto dictaminado del
18	proyecto de ley: Expediente N. 0 21.790 "ADICIÓN DEL ARTÍCULO
19	14 BIS AL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N° 7794.
20	FORTALECIMIENTO DE LAS VICEALCALDÍAS MUNICIPALES"
21	<b>En oficio SM 1321-2020</b> : En Sesión Ordinaria N° 24-2020,
22	celebrada el día 15 de junio de 2020, Artículo 111.11. Inciso 24), se
23	conoció oficio 170-SM-2020, suscrita por la señora Katherine
24	Andrea Quirós Coto, Secretaria Municipal del Guarco solicita apoyo
25	al oficio 2722/2020 de la Municipalidad de Belén en virtud de que
26	en por el Concejo Municipal de El Guarco en la sesión N°0S-2020,
27	celebrada el 8 de junio de 2020 se ACUERDA POR UNANIMIDAD:
28	<b>PRIMERO</b> : Avalar la Moción presentada. <b>SEGUNDO</b> : Solicitarle a
29	los 57 señores y señoras Diputadas de la República de Costa Rica
30	que se le apliquen los procedimientos legales de vía rápida para la



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°41-2022, lunes 10 de octubre de 2022.

23273

1 aprobación del Proyecto de Ley N° 21653 denominado  
2 INTERPRETACIÓN AUTÉNTICA DE LA LEY DEL IMPUESTO AL  
3 VALOR AGREGADO (IVA), LEY N° 6826, PARA RESGUARDAR  
4 LA EXONERACIÓN A LOS ENTES PÚBLICOS, ASOCIACIONES,  
5 COOPERATIVAS Y CONSORCIOS COOPERATIVOS QUE  
6 DISTRIBUYEN ELECTRICIDAD, el cual beneficia a los hogares  
7 más pobres y vulnerables del país. -----  
8 **En oficio SM 1335-2020:** En Sesión Ordinaria N.º 24-2020,  
9 celebrada el día 15 de junio de 2020, Artículo 111. 11. Inciso 41),  
10 se conoció oficio S.G. 256-2020, suscrito por la Lic. Jasón Angulo  
11 Chavarría Secretaria a.i. del Concejo Municipal de Garabito  
12 mediante el cual solicita VOTO DE APOYO PARA EVITAR EL  
13 AUMENTO DESMEDIDO EN LOS RECIBOS DE ELECTRICIDAD:  
14 PROYECTO DE LEY 21653 -----  
15 **En oficio SM 1694-2020:** En Sesión Ordinaria N.º 31-2020,  
16 celebrada el día 03 de agosto de 2020, Artículo 111.11, inciso 39)  
17 se conoció oficio Ref. 2722-2020, suscrito por la señora Ana  
18 Patricia Murillo Delgado, Secretaria del Concejo Municipal de Belén  
19 comunica que la Secretaría del Concejo Municipal de Belén, le  
20 notifica el acuerdo tomado, en la Sesión Ordinaria No.27.2020,  
21 celebrada el veintiséis de mayo del \_dos mil veinte y ratificada el  
22 dos de junio del año dos mil veinte donde solicita a los 57 señores  
23 y señoras diputadas de la República de Costa Rica que se le  
24 apliquen los procedimientos legales de vía rápida para la  
25 aprobación del Proyecto de Ley N° 21653 denominado  
26 INTERPRETACIÓN AUTÉNTICA DE LA LEY DEL IMPUESTO AL  
27 VALOR AGREGADO (IVA), LEY N° 6826, PARA RESGUARDAR  
28 LA EXONERACIÓN A LOS ENTES PÚBLICOS, ASOCIACIONES  
29 COOPERATIVAS Y CONSORCIOS COOPERATIVOS QUE

30



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°41-2022, lunes 10 de octubre de 2022.

23274

	DISTRIBUYEN ELECTRICIDAD, el cual beneficia a las hogares más pobres y vulnerables del país -----
<b>SM 1305-2020</b>	En Sesión Ordinaria N° 24-2020, celebrada el día 15 de junio de 2020, Artículo 111.11. Inciso 8) se conoció oficio AL-DSDI-OFI-0103-2020, suscrito por el señor Edel Reales Noboa, Director a.i., Asamblea Legislativa, Expediente 21.163 manifiesta consulta institucional de la Redacción Final sobre el Expediente Legislativo N.0 21.163 MODIFICACIÓN DE LA LEY N° 2762, CREACION DEL RÉGIMEN DE RELACIONES ENTRE PRODUCTORES, BENEFICIADORES Y EXPORTADORES DE CAFÉ DE 21 DE JUNIO DE 1961 Y SUS REFORMAS. -----
<b>SM 1364-2020</b>	El oficio <b>SM 1364-2020: En Sesión Ordinaria N° 25-2020,</b> celebrada el día 22 de junio de 2020, Artículo III inciso 1 ), se conoció oficio CPEM-037-2020, suscrito por fa señora Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área Comisiones Legislativas mediante el cual solicita el criterio de esa municipalidad en relación con el proyecto de ley 21.810 "REFORMA AL ARTÍCULO 14 DEL CÓDIGO MUNICIPAL Y SUS REFORMAS, LEY N° 7794 DE 30 DE ABRIL DE 1998(LEYQUE LIMITA LA REELECCIÓN INDEFINIDA DE LAS AUTORIDADES LOCALES)" -----
<b>SM ACUERDO 141-2022</b>	El oficio <b>SM ACUERDO 141-2022:</b> En Sesión Ordinaria N° 03-2020, celebrada el día 17 de enero de 2022, Artículo III, inciso 19), se conoció AL DSDI-0005-2022, suscrito por Edel Reales Noboa, Director Depto. Secretaría del Directorio de la Asamblea Legislativa, el cual manifiesta consulta institucional del texto actualizado sobre el EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.º 21.810 REFORMA AL ARTÍCULO 14 DEL CÓDIGO MUNICIPAL Y SUS REFORMAS, LEY N° 7794 DE 30 DE ABRIL DE 1998(LEYQUE

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°41-2022, Lunes 10 de octubre de 2022.

23275

1	LIMITA LA REELECCIÓN INDEFINIDA DE LAS AUTORIDADES
2	LOCALES) -----
3	SM 1373-2020
4	En Sesión Ordinaria N° 25-2020, celebrada el día 22 de junio de
5	2020, Artículo III, inciso 15), se conoció oficio AL-CPAS-1209-2020,
6	suscrito por la Licda. Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área de
7	Comisiones Legislativas II mediante el cual consulta el criterio
8	sobre el proyecto de Ley, Expediente N° 21.913, "LEY PARA EL
9	TRATAMIENTO ESPECIAL DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE
10	DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES
11	(FODESAF) EN CASOS DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA
12	NACIONAL POR PARTE DEL ESTADO" -----
13	<b>SM 1374-2020</b>
14	En Sesión Ordinaria N° 25-2020; celebrada el día 22 de junio de
15	2020, Artículo III inciso 16), se conoció oficio AL-CPOECO 159-
16	2020; suscrito por la señora Nancy Vilchez Obando, Jefe de Área
17	Sala de Comisiones Legislativas V mediante el cual consulta el
18	criterio de esa institución sobre el expediente 21935: LEY DE
19	RESCATE, RECUPERACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE
20	EMPRESAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y ESTÍMULO
21	A LA PRODUCCIÓN -----
22	<b>SM 1375-2020</b>
23	En Sesión Ordinaria N° 25-2020, celebrada el día 22 de junio de
24	2020, Artículo III inciso 17) se conoció oficio AL-CPOECO-182-
25	2020, suscrito por la señora Nancy Vilchez Obando, Jefe de Área
26	Sala de Comisiones Legislativas V manifiesta la consultar el criterio
27	de esa municipalidad sobre el texto del expediente 21782 "LEY
28	PARA EL APROVECHAMIENTO RURAL DE LOS MINERALES
29	METÁLICOS EN COSTA RICA" -----
30	<b>SM 1365-2020</b>
31	En Sesión Ordinaria N° 25-2020, celebrada el día 22 de junio de
32	2020, Artículo III inciso 2), se conoció oficio CPEM-039-2040.
33	suscrito por la. señora Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área
34	Comisiones Legislativas III mediante el cual solicita el criterio de



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°41-2022, lunes 10 de octubre de 2022.

23276

1	esa municipalidad en relación con el proyecto de ley 21.896 "LEY
2	PARA MITIGAR LOS EFECTOS ECONOMICOS DE LA
3	PANDEMIA COVID-19 Y ASEGURAR LA ESTABILIDAD
4	FINANCIERA DEL REGIMEN MUNICIPAL EN DECLARATORIAS
5	DE ESTADO DE EMERGENCIA NACIONAL)" -----
6	<b>SM 2387-2020</b> En el oficio <b>SM 2387-2020: En Sesión Ordinaria N° 47-2020,</b>
7	celebrada el día 23 de noviembre de 2020, Artículo III inciso 22),
8	se conoció oficio <b>CPEM-096-2020</b> , suscrito por la señora
9	<b>Ericka Ugalde Camacho</b> , Jefa de Área Comisiones Legislativas
10	III mediante el cual manifiesta la solicita el criterio de esa
11	municipalidad en relación con el proyecto de ley 21.889 "LEY
12	<b>GENERAL DE AUTORIZACIÓN A LOS GOBIERNOS LOCALES</b>
13	<b>PARA LA CONDONACIÓN Y AJUSTE TRIBUTARIO EN LA</b>
14	<b>COYUNTURA DEL COVID-19"</b> -----
15	<b>SM 1391-2020</b> En el oficio <b>SM 1391-2020: En Sesión Ordinaria N° 25-2020,</b>
16	celebrada el día 22 de junio de 2020, Artículo III, inciso 44), se
17	conoció oficio <b>CG-036-2020</b> suscrito por la señora <b>Erika</b>
18	<b>Ugalde Camacho</b> , Jefa de Área Comisiones Legislativas III
19	mediante el cual solicita el criterio de esa institución en
20	relación con el proyecto 21.336 "LEY MARCO DE EMPLEO
21	<b>PÚBLICO"</b> . -----
22	En el oficio <b>SM 2336-2020: En Sesión Ordinaria N° 46-2020,</b>
23	celebrada el día 16 de noviembre de 2020, Artículo 111 inciso
24	21), se conoció oficio <b>CG-113-2020</b> , suscrito por la señora
25	<b>Erika Ugalde Camacho</b> , Jefe Área Comisiones Legislativas III
26	mediante el cual se manifiesta solicita el criterio de esa
27	institución en relación con el proyecto 21.336 "LEY MARCO DE
28	<b>EMPLEO PÚBLICO."</b> -----
29	En el oficio <b>SM 193-2021: En Sesión Ordinaria N° 06-2021,</b>
30	celebrada el día 08 de febrero del 2021, Artículo III, inciso 22),





## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°41-2022, lunes 10 de octubre de 2022.

23277

1	se conoció oficio SAMG-0015-2021 suscrito por la señora
2	Rebeca Céspedes Alvarado, Presidenta de la ANEP mediante
3	el cual solicitan la posibilidad de que dicho Concejo se pueda
4	pronunciar EN NO APOYAR, el Expediente Legislativo No
5	21336. SOBRE PROYECTO LEY MARCO DE EMPLEO
6	PÚBLICO. Dicha solicitud la realizamos, ya que las
7	Municipalidades, la Constitución Política nos garantiza la
8	Autonomía Municipal. -----
9	En el oficio SM 866-2021: En Sesión Ordinaria N° 22-2021,
10	celebrada el día 31 de mayo del 2021, Artículo 111 inciso 10),
11	se conoció oficio AL DSDI OFI 0053-2021 suscrito por el señor
12	Edel Reales Noboa; Director del Departamento Secretaría del
13	Directorio de la Asamblea Legislativa, mediante el cual
14	Consulta institucional del texto actualizado sobre el
15	EXPEDIENTE LEGISLATIVO N° 21.336 Ley Marco de Empleo
16	Público -----
17	En el oficio SM 2042-2021: En Sesión Ordinaria N° 46-2021,
18	celebrada el día 15 de noviembre del 2021, Artículo 111 inciso
19	6) se conoció oficio AL-DSDI-OFI-0109-2021, suscrito por Edel
20	Reales Noboa, Director Depto. Secretaría del Directorio. -----
21	SM 1338-2020
22	CM-SCM 325-2020 En Sesión Ordinaria N° 26-2020, celebrada
23	el día 29 de junio de 2020, Artículo III Inciso 9) se conoció la
24	notificación de acuerdo municipal suscrito por la Secretaria
25	del Concejo Municipal de San Isidro de Heredia, el cual a la
26	letra dice Por tanto: Enviar un mensaje de solidaridad a todos
27	los que conformamos el Régimen Municipal e instarlos a unir
28	esfuerzos para tratar de realizar acciones que permitan apoyar
29	a las personas que se han visto afectados por esta crisis
30	sanitaria y económica, porque las acciones de los Gobiernos



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°41-2022, lunes 10 de octubre de 2022.

23278

1		Locales son fundamentales para todos los habitantes de
2		nuestros cantones. -----
3	SM 1333-2020	En el oficio SM 1333-2020: En Sesión Ordinaria N° 24-2020,
4	SM 1472-2020	celebrada el día 15 de junio de 2020, Artículo III.II. Inciso 39) se
5	SM 1387-2020	conoció oficio CPEM-034-2020, suscrito por la señora Ericka
6		Ugalde Camacho, Jefe de Área Comisiones Legislativas III,
7		Expediente 21.901, mediante el cual solicita criterio con el
8		proyecto denominado “condonación temporal de tributos
9		municipales en solidaridad con las personas y empresas
10		jurídicas (patentados) producto del efecto de pandemia COVID
11		19. -----
12		En el oficio SM 1472-2020: En Sesión Ordinaria N° 27-2020,
13		celebrada el día 06 de julio de 2020, Artículo IV.I. Inciso 1) se
14		conoció oficio MUPA-SECON 568-2020, suscrito por la señora
15		Ana Rosa Ramírez Bonilla, Secretaria Concejo Municipal de
16		Paraíso, mediante el cual comunican acuerdo donde solicitan
17		la oposición rotunda al proyecto de ley N° 21.901 denominado
18		“condonación temporal de tributos municipales en solidaridad
19		con las personas y empresas jurídicas (patentados) producto
20		del efecto de pandemia COVID 19. -----
21		En el oficio SM 1387-2020: En Sesión Ordinaria N° 25-2020,
22		celebrada el día 22 de junio de 2020, Artículo III Inciso 40) se
23		conoció oficio DE-E-197-06-2020, suscrito por la MBA. Karen
24		Porras Arguedas, Directora Ejecutiva UNGL, mediante el cual
25		comunican que el Proyecto 21901, Condonación temporal de
26		tributos municipales en solidaridad con las personas y
27		empresas jurídicas (patentados) producto del efecto de la
28		pandemia Covid 19, consta de 5 artículos y se enfoca hacia las
29		personas afectadas y patentados. Propone condonaciones
30		entre 50%, 75% y 100% de tributos municipales a personas



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°41-2022, lunes 10 de octubre de 2022.

23279

1		según grado de afectación; condona 50% o 100% por totalidad
2		de tributos municipales a empresas jurídicas (patentados)
3		según grado de afectación y los beneficiarios deben mostrar
4		su afectación por la pandemia, pero no indica la forma. -----
5		Nuestra posición institucional es que los proyectos anteriores,
6		ante la aprobación de la Ley 9848 han perdido vigencia, su
7		propósito se incorporó en dicha ley, por lo que
8		respetuosamente recomendamos a las municipalidades, que
9		en caso de ser consultadas sobre dichos expedientes se
10		manifiesten en este sentido y soliciten su archivo. Asimismo,
11		adjuntamos las fichas informativas de los proyectos antes
12		mencionados. -----
13	SM 1480-2020	En Sesión Ordinaria 27-2020, artículo IV. I., inciso 14),
14		celebrada el día 06 de julio de 2020 se conoció oficio HAC-222-
15		20 suscrito por Flor Sánchez Rodríguez, Jefe de Área,
16		Comisiones Legislativas VI. -----
17	SM 1475-2020	En Sesión Ordinaria 27-2020, artículo IV. I., inciso 5), celebrada
18		el día 06 de julio de 2020, se conoció el oficio AL-DCLEDDHH-
19		007-2020 suscrito por Cinthya Díaz Briceño, Jefa de Área,
20		Comisiones Legislativas IV -----
21	SM-1538-2020	En Sesión Ordinaria 28-2020, artículo III, inciso 11), celebrada
22		el día 13 de julio de 2020, se conoció el oficio AL-CJ-22.005-
23		0593-2020 suscrito por la señora Marcia Valladares Bermúdez
24		Área Comisión Legislativas IV, Departamento Comisiones
25		Legislativas donde la Comisión Permanente de Asuntos
26		Jurídicos, tiene para su estudio el Expediente N.º 22.005
27		REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 60, 61, 62, 63 Y 66 DEL
28		CÓDIGO CIVIL, Y SUS REFORMAS, LEY N.º 63, DE 28 DE
29		SETIEMBRE DE 1887, DEL ARTÍCULO 18, INCISO 10), DEL
30		CÓDIGO DE COMERCIO, Y SUS REFORMAS, LEY N.º 3284, DE



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°41-2022, lunes 10 de octubre de 2022.

23280

1		27 DE MAYO DE 1964, DE LOS ARTÍCULOS 60, INCISO J), Y 65
2		DE LA LEY ORGÁNICA DEL REGISTRO CIVIL, Y SUS
3		REFORMAS, LEY N.º 1525, DE 10 DE DICIEMBRE DE 1952,
4		Y DE LOS ARTÍCULOS 240, 241 Y 243 DE LA LEY GENERAL
5		DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, Y SUS REFORMAS, LEY
6		N.º 6227, DE 2 DE MAYO DE 1978. "LEY DE CREACIÓN DEL
7		DOMICILIO ELECTRÓNICO Y LA NOTIFICACIÓN A LOS
8		ADMINISTRADOS". -----
9	SM-1541-2020	En Sesión Ordinaria 28-2020, Artículo III. 14), celebrada el día
10		13 de julio de 2020, se conoció el oficio AL-CPECTE-C-107-
11		2020 suscrito por Nancy Vílchez Obando, Jefe de Área donde
12		solicita el criterio de esa institución sobre el expediente N.º
13		21952: LEY PARA APOYAR Y PROMOVER LA REACTIVACIÓN
14		DEL SECTOR ARTÍSTICO, CULTURAL Y ESPECTACULOS
15		PÚBLICOS ANTE EL COVID-19 -----
16	SM-1532-2020	En Sesión Ordinaria 28-2020, Artículo III inciso 4), celebrada el
17		día 13 de julio de 2020, se conoció el oficio AL-DCLEAGRO-
18		015-2020 suscrito por Cinthya Díaz Briceño, Jefa de Área,
19		Comisiones Legislativas IV donde solicita el criterio de esa
20		institución sobre el texto del proyecto: "EXPEDIENTE N°
21		22009 "LEY PARA LA PROMOCIÓN Y REGULACIÓN DE
22		RECURSOS ENERGÉTICOS DISTRIBUIDOS A PARTIR DE
23		FUENTES RENOVABLES" -----
24	SM-1603-2020	Oficio SM 1603-2020: En Sesión Ordinaria 29-2020, Artículo III.
25	SM 1608-2020	II., inciso 15), celebrada el día 20 de julio de 2020, se conoció
26		el oficio HAC-318-20 suscrito por Flor Sánchez Rodríguez, Jefe
27		de Área donde se el criterio de esa Municipalidad sobre el
28		expediente 22.080, SEGUNDO PRESUPUESTO
29		EXTRAORDINARIO DE LA REPUBLICA PARA EL EJERCICIO
30		ECONOMICO DEL 2020 Y SEGUNDA MODIFICACION



1	LEGISLATIVA DE LA LEY N.º9791, LEY DE PRESUPUESTO
2	ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA
3	EL EJERCICIO ECONÓMICO 2020 Y SUS REFORMAS -----
4	Oficio SM 1608-2020: En Sesión Ordinaria 29-2020, Artículo III.
5	II., inciso 21), celebrada el día 20 de julio de 2020 se conoció
6	oficio DE-E228-07-2020 suscrito por MBA. Karen Patricia
7	Porras Arguedas, Directora Ejecutiva UNGL manifiesta que
8	respetuosamente compartimos argumentos legales que
9	podrían tomar en cuenta para su valoración: Artículo 170 de la
10	Constitución Política Las corporaciones municipales son
11	autónomas. En el Presupuesto Ordinario de la República, se
12	les asignará a todas las municipalidades del país una suma
13	que no será inferior a un diez por ciento 10 de los ingresos
14	ordinarios calculados para el año económico correspondiente.
15	La ley determinará las competencias que se trasladarán del
16	Poder Ejecutivo a las corporaciones municipales y la
17	distribución de los recursos indicados. Transitorio. - La
18	asignación presupuestaria establecida en el artículo 170 será
19	progresiva, a razón de un uno coma cinco por ciento (1,5%)
20	por año, hasta completar el diez por ciento (10%) total
21	Periódicamente, en cada asignación de los recursos
22	establecidos en el artículo 170 la Asamblea Legislativa deberá
23	aprobar una ley que indique las competencias por trasladar a
24	las corporaciones municipales [...]”. Artículo 5 de la Ley 9329
25	Para la atención plena y exclusiva de la red vial cantonal, los
26	gobiernos locales contarán con los recursos incluidos en el
27	artículo 12 de la presente ley, correspondientes al inciso b) del
28	artículo 5 de la Ley N.º 8114, Ley de Simplificación y Eficiencia
29	Tributarias, de 4 de julio de 2001, y sus reformas. En ningún
30	caso, el aporte podrá ser menor al uno coma cinco por ciento



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°41-2022, lunes 10 de octubre de 2022.

23282

1	<p>(1,5%) de los ingresos ordinarios del Gobierno central. Se incluirán dentro de este monto los aportes en materiales e insumos que realice el Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT), a solicitud de las municipalidades, para la construcción o el mantenimiento de la red vial cantonal. Los fondos correspondientes a los quince puntos porcentuales adicionales de lo recaudado en virtud del impuesto único por tipo de combustible, tanto de producción nacional como importado, creado mediante la Ley N.º 8114, Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias, de 4 de julio de 2001, y sus reformas, serán girados directamente a los gobiernos locales por la Tesorería Nacional a partir de la promulgación de la presente ley. Sin embargo, el aumento de recursos, indicado en este artículo será prorrateado a razón de una tercera parte por año hasta completar la totalidad de dicho aumento, de tal forma que a partir de la cuarta anualidad y subsiguientes se continuará aplicando el porcentaje completo adicional. Dicho aumento porcentual será transferido totalmente a los gobiernos locales, según los criterios de distribución establecidos en la presente ley, y se destinarán a la administración general de la red vial cantonal. Artículo 5 de la Ley 8114 Del producto anual de los ingresos provenientes de la recaudación del impuesto único sobre los combustibles, se destinará un cuarenta y ocho coma sesenta por ciento (48,60%) con carácter específico y obligatorio para el Ministerio de Hacienda, el cual, por intermedio de la Tesorería Nacional, se lo girará directamente a cada una de las siguientes instituciones: [...] b) Un veintidós coma veinticinco por ciento (22,25%) a favor de las municipalidades, para la atención de la red vial cantonal, monto que será priorizado</p>
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	
29	
30	



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°41-2022, lunes 10 de octubre de 2022.

23283

1	conforme a lo establecido en el plan vial de conservación y
2	desarrollo (quinquenal) de cada municipalidad. Artículo 1 de la
3	Ley 9848 La Tesorería Nacional y el Ministerio de Obras
4	Públicas y Transportes (MOPT) deberán realizar, de forma
5	oportuna, la transferencia de los recursos a las
6	municipalidades, según el porcentaje dispuesto en el artículo
7	5 de la Ley 8114, Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias,
8	de 4 de julio de 2001, a las municipalidades. Por esta razón, les
9	reiteramos la importancia, si lo tienen a bien, de enviar el
10	criterio de la municipalidad de forma expedita para que la
11	posición del Régimen Municipal quede documentada y se
12	promueva la incidencia política ante los diputados (as) que
13	aprobarán dicho presupuesto. Asimismo, es indispensable
14	notificar el acuerdo a la mayor brevedad a los correos
15	fsanchez@asamblea.go.cr / victoria.vicente@asamblea.go.cr
16	Para cualquier consulta adicional sobre el proyecto de ley
17	20.080 agradecemos contactar a Jorge González Rodríguez,
18	Jéssica Zeledón Alfaro o Carlos Rodríguez Arce del
19	Departamento de Incidencia Política, al 83454558 / 8317 5889 /
20	jzeledon@ungl.or.cr / crodriguez@ungl.or.cr Agradecemos su
21	atención y nuestro equipo de Incidencia Política estará
22	monitoreando permanentemente el proyecto de ley desde la
23	Asamblea Legislativa, con el fin de informarles y notificarles
24	cualquier acción urgente que requiera de su apoyo. -----
25	SM-1605-2020 En oficio SM 1605-2020: En Sesión Ordinaria 29-2020, Artículo
26	SM 1606-2020 III. II., inciso 17), celebrada el día 20 de julio de 2020 se conoció
27	SM 1664-2020 el oficio MQ-CM-294-20-2020 suscrito por Sra. Alma Jasohara
28	SM 1671-2020 López, Ojeda, Secretaria mediante el cual solicitan dar un voto
29	de apoyo al acuerdo 48, tomado por el Concejo Municipal del
30	Guarco en sesión N°11-2020, de solicitar la ampliación del



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°41-2022, lunes 10 de octubre de 2022.

23284

1	plazo de vigencia de la transición para la revisión de la variable
2	ambiental y la aprobación de planes reguladores, creada por
3	el artículo 1, del decreto ejecutivo n°39150- MINAE-MAG-
4	MIVAH-PLAN-TUR, (publicado en la gaceta 172 del 3 de
5	setiembre de 2015), Reglamento de la Transición para la
6	Revisión y Aprobación de Planes Reguladores. Se acuerda lo
7	anterior por unanimidad (cinco votos). -----
8	En oficio SM 1606-2020: En Sesión Ordinaria 29-2020, Artículo
9	III. II., inciso 18), celebrada el día 20 de julio de 2020 donde se
10	conoció el oficio MQ-CM-295-20-2020 suscrito por la Sra. Alma
11	Jasohara López, Ojeda, Secretaria mediante el cual solicita a
12	los concejos municipales de los diferentes cantones del país
13	su posicionamiento y solicitud al directorio de la Asamblea
14	Legislativa para que se investigue la operación y ejecución de
15	la banca para el desarrollo y las dificultades en el acceso a
16	dichos fondos por parte del sector agropecuario. -----
17	En oficio SM 1664-2020: En Sesión Ordinaria 39-2021, Artículo
18	III, inciso 24), celebrada el día 27 de setiembre de 2021 donde
19	se conoció la “REFORMA DEL ARTÍCULO 6 DE LA LEY N.º
20	8114, LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS,
21	Y SUS REFORMAS”, Expediente N.º 22.571 -----
22	En oficio SM 1671-2020: En Sesión Ordinaria 31-2020, Artículo
23	III. II, inciso 7), celebrada el día 03 de agosto de 2020 se
24	conoció el oficio MO-SCM-0166-20-2020-2024 suscrito por
25	KATTIA MARIA SALAS CASTRO, SECRETARIA DEL
26	CONCEJO OROTINA mediante el BRINDA VOTO DE APOYO
27	ACUERDO TOMADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE
28	QUEPOS EN SESIÓN ORDINARIA NO.015-2020, CELEBRADA
29	EL DÍA MARTES 14 DE JULIO DE 2020 ACUERDO FIRME,

30





## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°41-2022, lunes 10 de octubre de 2022.

23285

1		DEFINITIVAMENTE APROBADO -----
2		-----
3	SM-1598-2020	En Sesión Ordinaria 29-2020, Artículo III. II, inciso 8), celebrada
4		el día 20 de julio de 2020, donde se conoció SM 545-2020
5		suscrito por Margoth León Vásquez, Secretaria del Concejo
6		Municipal mediante el cual comunica la moción que a la letra
7		dice “Solicitar al Gobierno de la República que no se incluya
8		en el Próximo Presupuesto Extraordinario que será
9		presentado en los próximos días a la Asamblea Legislativa, el
10		recorte de los dineros de las Asociaciones de Desarrollo
11		Comunal regidas por la ley 3859.” -----
12	SM-1644-2020	En Sesión Ordinaria 30-2020, Artículo III, inciso 16), celebrada
13		el día 28 de julio de 2020, donde se conoció el oficio AL-
14		CPETUR-213-2020 suscrito por Nancy Vílchez Obando, Jefe de
15		Área mediante el cual consulta el criterio de esa institución
16		sobre el expediente 21783:”AGRÉGUENSE UN PÁRRAFO FINAL
17		AL ARTÍCULO 50 DE LA LEY N° 6043 “LEY SOBRE LA ZONA
18		MARÍTIMO TERRESTRE”, PARA FOMENTAR LA INVERSIÓN
19		Y ATRACCIÓN TURÍSTICA EN LAS CONCESIONES
20		AUTORIZADAS CORRESPONDIENTES A LA ZONA MARÍTIMO
21		TERRESTRE” -----
22	SM-1666-2020	En Sesión Ordinaria 31-2020, Artículo III. II., inciso 1),
23		celebrada el día 03 de agosto de 2020, donde se conoció el
24		oficio CPEM-048-2020 suscrito por Erika Ugalde Camacho,
25		Jefa de Área, Comisiones legislativas III, mediante el cual
26		solicita el criterio de esa municipalidad en relación con el
27		proyecto 21.809 “REFORMAS AL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY
28		7794 DEL 30 DE ABRIL 1998, PARA INCORPORAR LA
29		FACULTAD PARA FORMULAR MOCIONES Y
30		PROPOSICIONES POR PARTE DE LOS REGIDORES



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°41-2022, lunes 10 de octubre de 2022.

23286

	<b>SUPLENTES Y OTORGAR INICIATIVA PROPOSITIVA A LOS SÍNDICOS, CONCEJALES Y MUNÍCIPES” -----</b>
SM-1675-2020	Oficio SM 1675-2020: En Sesión Ordinaria 31-2020, Artículo III.
SM 1689-2020	II, inciso 11), celebrada el día 03 de agosto de 2020, se conoció
SM 1690-2020	MSPH-CM-ACUER-476-20 suscrito por Lineth Artavia
SM 1691-2020	González, Secretaria del Concejo Municipal de San Pablo de Heredia, mediante el cual manifiesta al Sr. Carlos Alvarado
	Quesada Presidente de la República, Sr. Elian Villegas
	Valverde, Ministro de Hacienda, Sr. Rodolfo Méndez Mata,
	Ministro de Obras Públicas y Transporte, la rotunda oposición
	de la Municipalidad de San Pablo de Heredia a la propuesta de
	recorte de \$41.500.000.00 ( cuarenta y un millones quinientos
	de mil colones), para la atención de calles y caminos de la Red
	Vial Cantonal, significando una disminución del 70% en los
	recursos provenientes de la Ley N° 8114 y 9329. -----
Oficio SM 1689-2020:	En Sesión Ordinaria 31-2020, Artículo III.
II, inciso 28),	celebrada el día 03 de agosto de 2020 se conoció
oficio MAT-CM-0592-2020	suscrito por Licda. Marjorie Mejías
Villegas	Secretaria Concejo Municipal a.i. Municipalidad de
Atenas,	mediante el cual informa a Fedoma que: ESTE
CONCEJO DA SU VOTO DE APOYO A LAS GESTIONES QUE REALICE FEDOMA ANTE EL RECORTE PRESUPUESTARIO DE LOS FONDOS ECONÓMICOS DE LA LEY 8114. -----	
Oficio SM 1690-2020:	En Sesión Ordinaria 31-2020, Artículo III.
II, inciso 29),	celebrada el día 03 de agosto de 2020 donde se
conoció oficio MAT-CM-0571-2020	suscrito por Licda. Marjorie
Mejías	Villegas Secretaria Concejo Municipal a.i.
Municipalidad de Atenas,	mediante el cual comunica el APOYO
A LA UNIÓN NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES EN	

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30



# Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°41-2022, lunes 10 de octubre de 2022.

23287

1	RECHAZO AL RECORTE DEL 70 % DE LOS FONDOS
2	TRANSFERIDOS A LAS MUNICIPALIDADES DE LA LEY 8114
3	Oficio SM 1691-2020: En Sesión Ordinaria 31-2020, Artículo III.
4	II, inciso 30), celebrada el día 03 de agosto de 2020 donde se
5	conoció oficio MAT-CM-0570-2020 suscrito por Licda. Marjorie
6	Mejías Villegas Secretaria Concejo Municipal a.i.
7	Municipalidad de Atenas, mediante el cual comunica acuerdo
8	que a la letra dice DAR VOTO DE APOYO AL CONCEJO
9	MUNICIPAL DE MATINA. -----
10	En Sesión Ordinaria 31-2020, Artículo III. II, inciso 19),
11	celebrada el día 03 de agosto de 2020 donde se conoció el
12	oficio S.G. 336-2020 suscrito por Lic. Jason Angulo Chavarría,
13	Secretario a.i del Concejo Municipal de Garabito mediante el
14	cual comunica que “Da el voto de apoyo al acuerdo tomado
15	por #El Concejo Municipal de Póas, basados en las gestiones
16	realizadas por Gestión Ambiental de esta Municipal según
17	consta en el oficio No. MPO-AMB-150-2020 y el criterio técnico
18	de la Universidad Nacional según consta en el oficio No. UNA-
19	ECG-OFIC-332-2020 del 13 de julio del 2020, quien firma Geog.
20	Omar Enrique Barrantes Sotela, Académico, Coordinador
21	Técnico Plan Regulador del Cantón de Poás, Escuela de
22	Ciencias Geográficas”. -----
23	En Sesión Ordinaria 31-2020, Artículo III. II, inciso 2), celebrada
24	el día 03 de agosto de 2020 donde se conoció el oficio CG-056-
25	2020 suscrito por Erika Ugalde Camacho, Jefa de Área,
26	Comisiones legislativas III, CG-056-2020 mediante el cual
27	solicita el criterio de esa institución en relación con el proyecto
28	22.035 “REFORMA AL ARTÍCULO 155 DEL CÓDIGO DE
29	TRABAJO, LEY N.º 2 DEL 27 DE AGOSTO DE 1943 Y SUS

30



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°41-2022, lunes 10 de octubre de 2022.

23288

	<b>REFORMAS, PARA IMPULSAR EL SECTOR TURÍSTICO DURANTE DECLARATORIAS DE EMERGENCIA NACIONAL”.</b>
SM-1683-2020	En Sesión Ordinaria 31-2020, Artículo III. II, inciso 20), celebrada el día 03 de agosto de 2020 donde se conoció el oficio S.G. 337-2020 suscrito por Lic. Jasón Angulo Chavarría, Secretario a.i del Concejo Municipal de Garabito mediante el cual da el Voto de Apoyo a lo acordado por la Municipalidad de Desamparados -----
SM-1685-2020	En Sesión Ordinaria 31-2020, Artículo III. II, inciso 22), celebrada el día 03 de agosto de 2020 donde se conoció el oficio MO-SCM-0194-20-2020-2024 suscrito por Kattia María Salas Castro, Secretaria del Concejo mediante el cual BRINDA UN VOTO DE APOYO AL ACUERDO TOMADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE ATENAS DISPUESTO EN SESIÓN ORDINARIA N°14, CELEBRADA EL 06 DE JULIO DEL 2020 EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE ATENAS, DE RECHAZAR DE MANERA CATEGÓRICA LA REDUCCIÓN PRETENDIDA POR EL GOBIERNO CENTRAL EN CONTRA DEL PRESUPUESTO DE LAS MUNICIPALIDADES Y SOLICITAR A TODOS LOS GOBIERNOS LOCALES DE COSTA RICA UN VOTO DE APOYO A NUESTRA GESTIÓN DE DEFENSA AL PRESUPUESTO DE LAS CORPORACIONES MUNICIPALES.
SM-1687-2020	Oficio SM 1687-2020: En Sesión Ordinaria 31-2020, Artículo. III. II. 25) 03/08/2020 se conoció el oficio S.G.338-2020 suscrito por el Lic. Jason Angulo Chavarría, Secretario a.i del Concejo Municipal de Garabito donde manifiesta que dar el voto de apoyo a lo acordado por la Municipalidad de Desamparados en su oficio CM-SC-002-39-2020 de fecha 01 de julio de 2020, para que las municipalidades no vayan a condonar las deudas.

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°41-2022, lunes 10 de octubre de 2022.

23289

1	SM-1688-2020	Oficio SM 1688-2020: En Sesión Ordinaria 31-2020, Artículo III.
2	SM 1455-2020	II., inciso 27), celebrada el día 03 de agosto de 2020 se conoció
3		el oficio AL-CPETUR-346-2020 suscrito por Nancy Vílchez
4		Obando, Jefe de Área, Sala de Comisiones Legislativas V
5		mediante el cual consulta el criterio de esa municipalidad
6		sobre el texto del expediente 22020: "REFORMA INTEGRAL A
7		LA LEY DE INCENTIVOS PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO,
8		LEY N 6990 DE 15 DE JULIO DE 1985" -----
9		Oficio SM 1455-2020: En Sesión Ordinaria 26-2020, Artículo III,
10		inciso 28), celebrada el día 29 de junio de 2020 se conoció
11		oficio AL-CPE-TUR-231-2020 suscrito por Nancy Vílchez
12		Obando, Jefe de Área, Sala de Comisiones Legislativas V,
13		Comisión Asuntos Económicos-Asamblea Legislativa, donde
14		solicita el criterio de la municipalidad sobre el texto del
15		expediente 22020: "REFORMA INTEGRAL A LA LEY DE
16		INCENTIVOS PARA EL DESARROLLO TURISTICO, LEY N 6990
17		DE 15 DE JULIO DE 1985. -----
18	SM 1302-2020	En Sesión Ordinaria N° 24-2020, celebrada el día 15 de junio de
19		2020, Artículo III.11. Inciso 4) se conoció oficio AL-CPOE-CO-
20		15-2020 suscrita por la señora Nancy Vílchez Obando, Jefa de
21		Área Comisiones Legislativas V, Expediente 21.941: "adición
22		de un transitorio al artículo 148 bis al Código de Trabajo, Ley
23		N.º 2 del 27 de agosto de 1943 y sus reformas para trasladar
24		los feriados a los lunes con el fin de promover la visita interna
25		y el turismo durante los años 2020 Y 2021", -----
26	SM 1696-2020	En Sesión Ordinaria N° 31-2020, celebrada el día 03 de agosto
27		de 2020, Artículo III.11, inciso 41) se conoció oficio MAT-CM-
28		0540-2020, suscrito por la Licda. Marjorie Mejías Villegas,
29		Secretaria del Concejo Municipal de Atenas, Acuerdo #25 SE
30		ACUERDA: ACOGER LA MOCIÓN PRESENTADA POR LA SRA.



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°41-2022, lunes 10 de octubre de 2022.

23290

1	AMALIA GONZÁLEZ, REGIDORA MUNICIPAL, QUE INDICA
2	QUE: Rechazar de manera categórica la reducción pretendida
3	por el Gobierno Central en contra del presupuesto de las
4	Municipalidades y solicitar a todos los Gobier-nos Locales de
5	Costa Rica un voto de apoyo a nuestra gestión de defensa al
6	pre-supuesto de las Corporaciones Municipales. Solicitar de
7	manera respetuosa al Ministro de Obras Públicas y
8	Transportes, reconsidere y anule las disposiciones referentes
9	a la reducción del 70% de las transferencias que deben
10	efectuarse a las Municipalidades con fundamento en las Leyes
11	8114, 8801, 9329 y la Ley 9848 ley para apoyar al contribuyente
12	local y reforzar la gestión Financiera de las municipalidades,
13	ante la emergencia Nacional por la pandemia de covid-19 que
14	al efecto dispone: "ARTÍCULO 1- La Tesorería Nacional y el
15	Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT) deberán
16	realizar, de forma oportuna, la transferencia de los recursos a
17	las municipalidades, según el porcentaje dispuesto en el
18	artículo 5 de la Ley 8114, Ley de Simplificación y Eficiencia
19	Tributarias, de 4 de julio de 2001, a las municipalidades. Para
20	realizar dicha transferencia, se le deberá requerir a cada
21	municipalidad que aporte copia del presupuesto municipal,
22	acompañado del oficio de aprobación de la Contraloría
23	General de la República, que demuestre que la transferencia a
24	recibir está debidamente incorporada en su presupuesto o, en
25	caso de improbación por parte del ente contralor, copia del
26	presupuesto definitivo ajustado tal y como haya sido
27	ingresado en los sistemas informáticos que para este fin
28	dispone la Contraloría General de la República (CGR), así
29	como la programación financiera de la ejecución

30



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°41-2022, lunes 10 de octubre de 2022.

23291

1	presupuestaria, de acuerdo con los formatos emitidos por el
2	Ministerio de Hacienda." -----
3	<b>SM 1742-2020</b>
4	En Sesión Ordinaria N° 33-2020, celebrada el día 18 de agosto
5	de 2020, Artículo III inciso 19), se conoció oficio AL-DCLEAMB-
6	37-2020, suscrito por la señora Cinthya Díaz Briceño, Jefa de
7	Área, Comisiones Legislativas "EXPEDIENTE N° 21960. "LEY
8	DE SOBERANÍA ALIMENTARIA" -----
9	<b>SM 1787-2020</b>
10	En Sesión Ordinaria N° 34-2020, celebrada el día 24 de agosto
11	de 2020, Artículo III inciso 27), se conoció oficio SCMSM-EXT-
12	064-08-2020, suscrito por la señora Isabel Cristina Peraza
13	Ulate, Secretaria del Concejo Municipal de San Mateo. En la mi
14	sesión calidad ordinaria de Secretaria número 016 del Concejo
15	celebrada por Municipal este Concejo procedo el día 18 de
16	agosto del afio 2020 y que textualmente dice: MOCIÓN
17	PRESENTADA POR EL REGIDOR LUIS EDUARDO
18	RODRÍGUEZ VARGAS 3- Considerando: La difícil crisis
19	económica que está afectando a los comerciantes y
20	patentados del Cantón y del País en General por motivo de las
21	restricciones emitidas por el Ministerio de Salud y Presidencia
22	de la República para mitigar los efectos causados por la
23	Pandemia del Coronavirus COVID 19. -----
24	<b>SM 1877-2020</b>
25	En Sesión Ordinaria N° 36-2020, celebrada el día 07 de
26	setiembre de 2020, Artículo III.VI inciso 8), se conoció oficio
27	AL-DCLEAMB-032-2020, suscrito por la señora Cinthya Díaz
28	Briceño, Jefa de Área de Comisiones Legislativas IV,
29	expediente 21.388 EXPEDIENTE N° 21388. "LEY DE
30	PRODUCCIÓN DE CANNABIS Y CAÑAMO PARA FINES
	MEDICINALES" Publicado en el Alcance N° 148, a La Gaceta
	121 de 28 de junio de 2019 -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°41-2022, Lunes 10 de octubre de 2022.

23292

1	SM 1908-2020	En Sesión Ordinaria N° 37-2020, celebrada el día 15 de
2		setiembre de 2020, Artículo III.IV. inciso 8), se conoció oficio
3		AL-DSDI-OFI-0133-2020, suscrito por el señor Edel Reales
4		Noboa, Director a.i., Asamblea Legislativa, Expediente 21.641
5		Modificación del Artículo 155 Y 156 de la Ley de Tránsito por
6		Vías Públicas y Seguridad Vial, Ley N° 9078. -----
7	SM 1909-2020	En Sesión Ordinaria N° 37-2020, celebrada el día 15 de
8		setiembre de 2020, Artículo III.IV. inciso 9), se conoció oficio
9		CPEM-056-2020, suscrito por la señora Erika Ugalde Camacho,
10		Jefe de Área., Comisiones Legislativas 111, Expediente 21.765
11		"Reforma del Artículo 20 del Código Municipal Ley N 7794 del
12		30 de Abril de 1998.Ley para limitar el crecimiento excesivo de
13		los salarios de las Alcaldías" -----
14	SM 1964-2020	En Sesión Ordinaria N° 38-2020, celebrada el día 21 de
15		setiembre de 2020, Artículo 111 inciso 13), se conoció oficio
16		AL-DCLEAMB-033-2020, suscrito por la señora Cinthya Díaz
17		Briceño, Jefe de Área. Comisiones Legislativas IV, Asamblea
18		Legislativa, Expediente 21.338 Ley del Cannabis para Uso
19		Medicinal y Terapéutico y del Cáñamo para uso Alimentario e
20		Industrial -----
21	SM 1965-2020	En Sesión Ordinaria N° 38-2020, celebrada el día 21 de
22		setiembre de 2020, Artículo 111 inciso 15), se conoció oficio
23		AL-DCLEAGRO-046-2020, suscrito por la señora Cinthya Díaz
24		Briceño, Jefe de Área. Comisiones Legislativas IV, Asamblea
25		Legislativa, Expediente 22.056 Ley de Fortalecimiento de la
26		Representación Municipal en los Territorios: Reforma al
27		Artículo 40 de la Ley N. ° 10, Ley sobre Venta de Licores-----
28	SM 1956-2020	En Sesión Ordinaria N° 38-2020, celebrada el día 21 de
29		setiembre de 2020, Artículo 111 inciso 1), se conoció oficio Al-
30		CJ-22071-0726-2020, suscrito por la señora María Valladares





## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°41-2022, lunes 10 de octubre de 2022.

23293

1	Bermúdez, Asamblea Legislativa, Expediente 22.071
2	"solidaridad por parte del estado en cumplimiento del mandato
3	constitucional de velar por el bienestar social de todas las
4	personas que cumplen con los requisitos para su jubilación y
5	permanecen trabajando con el riesgo personal, familiar y
6	poblacional por la pandemia covid-19 -----
7	SM 1999-2020: En Sesión Ordinaria N° 39-2020, celebrada el día
8	28 de setiembre de 2020, Artículo 111.111 inciso 18), se
9	conoció oficio suscrito por la señora Nancy Vílchez Obando,
10	Jefe de Área, Asamblea Legislativa, Expediente 22.161 Ley
11	para el Fomento de la Economía Creativa y Cultural SM 429-
12	2021: En Sesión Ordinaria N° 11-2021, celebrada el día 15 de
13	marzo del 2021, Artículo III inciso 9) se conoció oficio AL-
14	CPECTE-C-368-2021, suscrito la señora Nancy Vílches
15	Obando, Jefa de Área, Expediente 22161 Ley para el Fomento
16	de la Economía Creativa y Cultural -----
17	SM 490-2021: En Sesión Ordinaria N° 13-2021, celebrada el día
18	29 de marzo del 2021, Artículo III Inciso 15), se conoció oficio
19	AL-CPECTE-C-343-2021, suscrito por la señora Nancy Vílchez
20	Obando Jefe de Área, Asamblea Legislativa. 22161: " Ley para
21	el Fomento de la Economía Creativa y Cultural " -----
22	SM 2095-2020
23	En Sesión Ordinaria N° 41-2020, celebrada el día 12 de octubre
24	de 2020, Artículo 111 inciso 31 ), se conoció oficio DGE 043-
25	2020, suscrito por señor José Manuel Masís Aguilar, Cámara
26	de Empresarios del Combustible, el cual a la letra dice: "Como
27	parte de la responsabilidad social empresarial de nuestra
28	organización y con el objetivo de hacer de su conocimiento y
29	análisis, me permito adjuntarles como referencia un boletín
30	explicativo de dos documentos de gran importancia
	publicados recientemente. -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°41-2022, lunes 10 de octubre de 2022.

23294

1	Los documentos referidos en el folleto son, el Decreto N.0
2	42497-MINAE-S Reglamento de la autorización y registro de
3	tanques estacionarios para autoconsumo de combustibles y
4	Ley 9852 Ley para sancionar el apoderamiento y la
5	introducción ilegal de los combustibles derivados del petróleo
6	y sus mezclas. Ambos adjunto de manera completa en este
7	oficio. -----
8	Me pongo a su disposición para aclarar cualquier consulta al
9	respecto de estos temas, la Cámara de Empresarios del
10	Combustible está comprometida con el ordenamiento del
11	sistema de distribución de combustibles de Costa Rica, por el
12	bien de las personas, la fauna, la flora y la protección de los
13	recursos y el ambiente.” -----
14	<b>SM 2191-2020</b>
15	En Sesión Ordinaria N° 43-2020, celebrada el día 26 de octubre
16	de 2020, Artículo IV. I. inciso 11), se conoció oficio MA-CM-
17	000113-2020, suscrito por Emilia Martínez Mena, Secretaria
18	Municipal Alajuelita, el cual en el Por Tanto de la moción
19	aprobada indica lo siguiente: “POR TANTO Acuerdo: 8.1 Por
20	tanto este Concejo Municipal acuerda: Que se expida un oficio
21	y se envíe a la Comisión de Asuntos Hacendarios de la
22	Asamblea Legislativa para su reconsideración con el fin de
23	realizar un recorte más medurado y que no afecte los Se1vicios
24	Culturales que se otorgan a las comunida-des, además de
25	remitir dicha moción a los demás Concejos Municipales del
26	país para que se unan a esta moción y presenten su
27	inconformidad con dicho recorte presupuestario.” -----
28	<b>SM 2196-2020</b>
29	En Sesión Ordinaria N° 43-2020, celebrada el día 26 de octubre
30	de 2020, Artículo IV.I. inciso 24), se conoció oficio DSC-ACD-
	599-10-20, suscrito por la señora Jannina Villalobos Solís,
	Secretaria del Concejo Municipal de Tibás, el cual a la letra



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°41-2022, lunes 10 de octubre de 2022.

23295

1		dice: "Oficio SCM-DC-03-22-2020 de la Sra. Delia Lobo Salazar,
2		Presidenta Municipal, Sra. Rebeca Chaves Dua1te, Secretaria
3		Municipal de la Municipalidad de Nandayure, del 30 de
4		setiembre 2020, recibido el 15 de octubre, dirigido a los
5		señores de la Asamblea Legislativa y Municipalidades del País.
6		Asunto: remiten acuerdo de la Sesión Ordinaria No.22 del 29
7		de setiembre 2020, oponerse rotundamente al proyecto de Ley
8		21.478., Ley para el aprovechamiento sostenible de la pesca de
9		camarón en Costa Rica, solicitan a las municipalidades su
10		apoyo. Se conoce y se acuerda brindar voto de apoyo a esta
11		iniciativa." -----
12	SM 2197-2020	En Sesión Ordinaria N° 43-2020, celebrada el día 26 de octubre
13		de 2020, Artículo IV.I. inciso 25), se conoció oficio NO. 124-S.M-
14		20, suscrito por la señora Villalobos Arguedas, Secretaria
15		Municipal de Montes de Oro, en el cual el Por tanto 3 de la
16		moción a la letra dice: 3-Que se instruya a la Secretaría del
17		Concejo, para que, en el menor tiempo posible, se comunique
18		a 57 señores Diputados de la República, a las municipalidades
19		de los 82 cantones, a los 8 concejos de distritos del país y a
20		los medios de comunicación, el presente acuerdo municipal,
21		así como a todas las asociaciones de desarrollo de nuestro
22		cantón. -----
23	SM 2198-2020	En Sesión Ordinaria N° 43-2020, celebrada el día 26 de octubre
24		de 2020, Artículo IV.I. inciso 28), se conoció oficio Ref.
25		5736/2020, suscrito por la señora Ana Patricia Murillo Delgado,
26		Secretaria del Concejo Municipal de Belén, el cual a la letra
27		dice "SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: PRIMERO: Avalar las
28		gestiones de la Municipalidad de Goicoechea. SEGUNDO: El
29		Concejo Municipal de Belén se manifiesta a favor del proyecto
30		de ley número 21.891 llamado 'Ley para el traslado solidario



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°41-2022, lunes 10 de octubre de 2022.

23296

1		del combustible de diputados y diputadas para la atención del
2		COVID-19'. TERCERO: Se notifique a los diputados y diputadas
3		de todas las fracciones legislativas." -----
4	SM 2230-2020	En Sesión Ordinaria N° 44-2020, celebrada el día 02 de
5		noviembre de 2020, Artículo III inciso 17), se conoció correo
6		electrónico suscrito por la señora Jennifer Gutiérrez Barbaza,
7		Área de Asistencia a Partidos Políticos, el cual comunica lo
8		siguiente Ley N0. 9860 reforma de los artículos 29 y 37, y
9		adición del artículo 37 bis a la ley 7794, Código Municipal, de
10		30 de abril de 1998, para la toma de posesión y realización de
11		sesiones virtuales en caso de emergencia nacional o cantonal
12	SM 2322-2020	En Sesión Ordinaria N° 46-2020, celebrada el día 16 de
13		noviembre de 2020, Artículo III inciso 2), se conoció oficio
14		CPEM-085-2020, suscrito por la señora Erika Ugalde Camacho,
15		Jefe de Área Comisiones Legislativas III, expediente 21.644
16		reforma a los artículos 51 y 52 del Código Municipal para el
17		fortalecimiento de la Auditoría Interna de los gobiernos locales
18	SM 2339-2020	SM 2339-2020: En Sesión Ordinaria N° 46-2020, celebrada el día
19	SM	16 de noviembre de 2020, Artículo III inciso 26), se conoció
20	ACUERDO	oficio AL-C20993-625-2020, suscrito por la señora Ana Julia
21	944-2022	Araya Alfaro, Jefa de Área, Área de Comisiones Legislativas II,
22		"Ley General de Acceso a la Información Pública y
23		Transparencia", Expediente N.0 20.799 SM ACUERDO 944-
24		2022: En Sesión Ordinaria N° 19-2022, celebrada el día 09 de
25		mayo del 2022, Artículo III inciso 23) se conoció oficio DSC-
26		ACD-202-05-2022, suscrito por la señora Jannina Villalobos
27		Soñis, Secretaria del Concejo Municipal de Tibás, en el cual
28		indica: Este Concejo Municipal se pronuncia en contra del
29		proyecto de Ley 20799 por vulnerar el acceso a la información
30		pública, específicamente en lo que tiene que ver a las



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°41-2022, lunes 10 de octubre de 2022.

23297

1		<b>sanciones de ilícitos penales, administrativos o disciplinarios</b>
2		<b>y también a las resoluciones administrativas, y a su vez se</b>
3		<b>comunica a los demás concejos municipales del país para que</b>
4		<b>se manifiesten en contra de este proyecto de ley. -----</b>
5	SM-1917-18	SM-1917-18: En Sesión Ordinaria N° 43-18, celebrada el día 22 de
6	SM-2150-18	octubre de 2018, Artículo 2°, Inciso 7), se conoció oficio AL-CPEM-
7	SM 2379-2020	131-2018, suscrito por la Licenciada. Ana Julia Arya Alfaro, Jefa de
8	SM 766-2021	Área Comisiones Legislativas II, Asamblea Legislativa, Expediente
9		N° 20.822 Ley de Fortalecimiento Institucional y Financiero de la
10		Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil". -----
11		SM-2150-18: En Sesión Ordinaria N° 47-18, celebrada el día 19 de
12		noviembre de 2018, Artículo 4, inciso 25), se conoció fichas
13		informativas N° FI-0080-20960-2018-1 P, FI-0069-20323-2018-IP,
14		FI-0073-20808-2018-IP, FI-0077 -20878-2018-JP, FI-0076-20865-
15		201 S.IP, FI-0072-20569-2018-IP, FI-0075-20822-2018-IP, FI-007
16		4-20820-2018-IP, FI-0060-20859-2018-IP, suscritas por la Licda.
17		Valeria Rojas Castro, Incidencia Política de la Unión Nacional de
18		Gobiernos Locales. Objetivo del Proyecto: Ley de fortalecimiento
19		institucional y financiero de la red nacional de cuidado y desarrollo
20		infantil. -----
21		SM 2379-2020: En Sesión Ordinaria N° 47-2020, celebrada el día
22		23 de noviembre de 2020, Artículo III inciso 10), se conoció oficio
23		AL-CPEM 1228-2020, suscrito por la Licenciada Ana Julia Araya
24		Alfaro, Jefa de Área Comisiones Legislativas, Expediente N°20.822
25		"Ley de Fortalecimiento Institucional y Financiero de la Red
26		Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil" -----
27		SM 766-2021 En Sesión Ordinaria N° 20-2021, celebrada el día 17
28		de mayo del 2021, Artículo III inciso 4), se conoció oficio AL-CPEM-
29		0348-2021, suscrito por la Licenciada Ana Julia Araya Alfara, Jefa
30		de Área Comisiones Legislativas 11, Asamblea Legislativa,



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°41-2022, lunes 10 de octubre de 2022.

23298

1		Expediente N. 0 20.822 "Reforma a los artículos 7, 9, 10, 11 y 20
2		de la ley 9220 y sus reformas y modificación del artículo 4 de la ley
3		7648 y sus reformas" -----
4	<b>SM 2459-2020</b>	En Sesión Ordinaria N° 48-2020, celebrada el día 01 de diciembre
5		del 2020, Artículo III inciso 19), se conoció oficio AL-
6		DLEDEREHUM-021-2020, suscrito por la Cinthya Díaz Briceño,
7		Jefa de Área Comisiones Legislativas IV. Exp. 22.186, Ley de
8		Objeción y Libertad de Conciencia.-----
9	<b>SM 2461-2020</b>	En Sesión Ordinaria N° 48-2020, celebrada el día 01 de diciembre
10		ciel 2020, Artículo III inciso 22), se conoció oficio AL-CPJN-0217-
11		2020, suscrito por la Licda. Ana Julia ft..raya Alfara, Jefa de Área
12		Comisiones Asamblea Legislativa. Exp. 22.178 "Ley de
13		Autorización de Prórroga en los nombramientos de las Juntas de
14		Protección a la Niñez y la Adolescencia, los cuales vencen en el
15		año 2020, para que este plazo sea extendido al año 2021 de
16		manera automática, ante la declaratoria de emergencia nacional
17		por el covid-19". -----
18	<b>SM 2464-2020</b>	En Sesión Ordinaria N° 48-2020, celebrada el día 01 de diciembre
19		del 2020, Artículo III inciso 21), se conoció oficio AI-DSDI-OFI-0153-
20		2020, suscrito por la Edel Reales Noboa, Director a.i. Asamblea
21		Legislativa. Exp. 20.961 Ley contra la adulteración y el
22		Contrabando de Bebidas con contenido alcohólico -----
23	<b>SM 2524-2020</b>	<b>SM 2524-2020: En Sesión Ordinaria N° 49-2020, celebrada el día</b>
24	<b>SM 2473-2020</b>	<b>07 de diciembre del 2020, Artículo III inciso 8), se conoció oficio</b>
25		<b>HAC-674-2020, suscrito por la señora Flor Sánchez Rodríguez,</b>
26		<b>Jefe de Área Comisiones Legislativas VI, Expediente 22.259</b>
27		<b>"REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 9 Y 23 DE LA LEY IMPUESTO</b>
28		<b>SOBRE BIENES INMUEBLES, LEY N.º 7509, DE 19 DE JUNIO</b>
29		<b>DE 1995, PARA QUE DICHO IMPUESTO SEA SOBRE EL</b>
30		<b>VALOR DE LA CONSTRUCCIÓN Y NO DEL TERRENO" -----</b>



# Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°41-2022, lunes 10 de octubre de 2022.

23299

1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9	SM 2562-2020	En Sesión Ordinaria N° 48-2020, celebrada el día 01 de diciembre del 2020, Artículo III inciso 34), se conoció oficio HAC-674-2020, suscrito por Flor Sánchez Rodríguez, Jefe de Área Comisiones Legislativas Expediente N.º 22.259, "Reforma de los Artículos 9 y 23 de la Ley Impuesto sobre Bienes Inmuebles, Ley N° 7509, de 19 de Junio de 1995, para que dicho impuesto sea sobre el valor de la construcción y no del terreno", -----
10		
11		
12		
13		
14		
15	SM 1911-2020	En Sesión Ordinaria N° 50-2020, celebrada el día 14 de diciembre del 2020, Artículo IV inciso 8), se conoció oficio AL-CPETUR-408, suscrito por la señora Nancy Vílchez Obando, Jefe de Área, Sala de Comisiones Legislativas V, expediente 22304: Ley de Atracción de Inversiones Filmicas en Costa Rica -----
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27	SM ACUERDO	En Sesión Ordinaria N 03-2022, celebrada el día 17 de enero del 2022, Artículo III Inciso 23) se conoció el oficio HAC-802-2021 suscrito por Flor Sánchez Rodríguez; Jefe de Área, Comisiones Legislativas VI, Expediente N.º 22.802, "Ley de
28	148-2022	
29		
30		



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°41-2022, lunes 10 de octubre de 2022.

23300

1		Creación de una tasa para el mejoramiento de la Justicia
2		Cobratoria" -----
3	SM 190-2021	En Sesión Ordinaria N° 06-2021, celebrada el día 08 de febrero
4		del 2021, Artículo III inciso 14), se conoció oficio HAC-700-20,
5		suscrito por el señor Bladimir Marín Sandi Área Comisiones
6		Legislativas VI, expediente 22.301, Reforma a la Ley de
7		Impuesto sobre Bienes Inmuebles N° 7509 del 09 de Mayo de
8		1995 y sus reformas, por una Justicia Social y Tributaria en
9		favor de las viviendas de interés social y de clase media, y la
10		protección a la persona adulta mayor -----
11	SM ACUERDO	En Sesión Ordinaria N° 08-2022, celebrada el día 21 de febrero
12	360-2022	del 2022, Artículo III inciso 5) se conoció oficio AL-
13		DCLEAGRO-056-2022, suscrito por la señora Cinthya Díaz
14		Briceño, Jefa de Área Comisiones Legislativas IV, "Expediente
15		N° 21648 "Reforma al párrafo primero del Artículo 9 de la Ley
16		N° 2035 de 17 de Julio de 1956 y sus reformas: "La Ley
17		Orgánica del Consejo Nacional de Producción". Publicado a La
18		Gaceta 202, Alcance 232. Con fecha de 24 de octubre de 2019.
19	SM ACUERDO	En Sesión Ordinaria N° 09-2022, celebrada el día 28 de febrero
20	457-2022	del 2022, Artículo III inciso 20) se conoció oficio AL-CPSN-OF-
21		0272-2022, suscrito por la señora Daniella Agüero Bermúdez,
22		Jefa Área Comisiones Legislativas VII "entrada en vigencia de
23		las reformas a la plataforma de información policial contenidas
24		en el artículo 20 de la Ley N° 9481 "Creación de la jurisdicción
25		especializada en delincuencia organizada en Costa Rica" del
26		13 de setiembre de 2017 y sus reformas" -----
27	SM 1034-2021	SM 1034-2021: En Sesión Ordinaria N° 26-2021, celebrada el día
28	SM 1279-2021	28 de junio del 2021, Artículo III inciso 4), se conoció oficio AL-
29		CPAS-0071-2021, suscrito por la Licda. Ana Julia Araya, Jefe
30		de Área, Área de Comisiones Legislativas, Expediente N 22404





## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°41-2022, lunes 10 de octubre de 2022.

23301

1	reforma del artículo 32 de la Ley Nacional de Emergencias y
2	Prevención del Riesgo, Ley N°8488 del 22 de noviembre de
3	2005 y sus reformas" -----
4	SM 1279-2021: En Sesión Ordinaria N° 32-2021, celebrada el día
5	09 de agosto del 2021, Artículo III Inciso 25), se conoció oficio
6	AL-CPAS-0104-2021 suscrito por la Licda. Ana Julia Araya
7	Alfara, Jefa de Área, Área de Comisiones Legislativas II,
8	Expediente N. 0 22.404, "REFORMA DEL ARTICULO 32 DE LA
9	LEY NACIONAL DE EMERGENCIAS Y PREVENCIÓN DEL
10	RIESGO, LEY N° 8488 DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2005 Y SUS
11	REFORMAS" -----
12	SM 1315-2021
13	En Sesión Ordinaria N° 33-2021, celebrada el día 16 de agosto
14	del 2021, Artículo III Inciso 7), se conoció oficio CG-018-2021,
15	suscrito por la señora Erika Ugalde Camacho, Jefe de Área
16	Comisiones Legislativas III, "modificación del artículo 14
17	Código Municipal, ley N° 7794, de 30 de abril de 1998, ley para
18	regular la reelección en las alcaldías municipales", expediente
19	22.025 -----
20	SM 1432-2021
21	En Sesión Ordinaria N° 35-2021, celebrada el día 30 de agosto
22	del 2021, Artículo IV. inciso 5), se conoció oficio CPEM-022-
23	2021, suscrito por la señora Erika Ugalde Camacho, Jefe de
24	Área Comisiones Legislativas III, "ley para fortalecer a las
25	asociaciones de desarrollo comunal", expediente 22.322-----
26	SM 1475-2021
27	En Sesión Ordinaria N° 36-2021, celebrada el día 06 de
28	setiembre del 2021, Artículo III inciso 18), se conoció oficio AL-
29	CPAS-0237-2021, suscrito por la Licda. Ana Julia Araya Alfara,
30	Jefa de Área, Área de Comisiones Legislativas II, Expediente N
	20.670, "reforma del artículo 95 del Código de Trabajo Ley N°
	2, de 27 de agosto de 1943, para incorporar la licencia de
	partenidad". -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°41-2022, lunes 10 de octubre de 2022.

23302

SM 1502-2021	En Sesión Ordinaria N° 37-2021, celebrada el día 14 de setiembre del 2021, Artículo III inciso 5), se conoció oficio CPEM-031-2.021, suscrito por Erika Ugalde Camacho, Jefe de Área Comisiones Legislativas III, "reforma al artículo 117 del Código Municipal", expediente 22.227 -----
SM 1575-2021	En Sesión Ordinaria N° 38-2021, celebrada el día 20 de setiembre del 2021, Artículo IV inciso 11), se conoció oficio AL-CPOECO-1414-2021, suscrito por la señora Nancy Vilchez Obando, Jefe de Área Sala de Comisiones Legislativas V, expediente 22626: "ley para hacer más justo el impuesto único a los combustibles; reforma de los artículos 1 y 3 de la Ley N 8114, Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias" -----
SM 1779-2021	En Sesión Ordinaria N° 41-2021, celebrada el día 11 de octubre del 2021, Artículo III. inciso 18) se conoció oficio CG-066-2021, suscrito por Erika Ugalde Camacho Jefe de Área, Comisiones Legislativas III (Proyecto 22.650 "Ley para la trazabilidad de compras internacionales" -----
SM 2226-2021	En Sesión Ordinaria N° 50-2021, celebrada el día 13 de diciembre del 2021, Artículo III inciso 19) se conoció oficio AL-CPOECO-1786-2021, suscrito por la señora Nancy Vilchez Obando, Jefa de Área, Área de Comisiones Legislativas V, expediente N.º 20651 "Ley de defensa comercial", -----
SM 74-2021	SM 74-2021: En Sesión Ordinaria N° 03-2021, celebrada el día 18 de enero del 2021, Artículo III, inciso 1), se conoció oficio CPEDA, 082-21, suscrito por la señora Alejandra Bolaños Guevara, Jefa Área Comisiones Legislativas VIII, Expediente 21.775, "creación del programa inclusión social y laboral de personas adultas con discapacidad (insolaped)". -----
SM 378-2021	SM 378-2021: En Sesión Ordinaria N° 10-2021, celebrada el día 08 de marzo del 2021, Artículo III inciso 34), se conoció oficio
SM 1473-2021	

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria Nº41-2022, lunes 10 de octubre de 2022.

23303

1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11	SM 616-2021	CPEDA-109-21, suscrito por la señora Alejandra Bolaños Guevara, Jefe de Área Comisiones Legislativas VIII, Expediente 21.775, "creación del programa inclusión social y laboral de personas adultas con discapacidad (insolaped)". SM 1473-2021: En Sesión Ordinaria Nº 36-2021, celebrada el día 06 de setiembre del 2021, Artículo III inciso 16), se conoció oficio CPEDA-027-21, suscrito por la señora Josephine Amador Gamboa, Área de Comisiones Legislativas VIII, Expediente 21.775, "creación del programa inclusión social y laboral de personas adultas con discapacidad (insolaped)".
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18	SM 75-2021	En Sesión Ordinaria Nº 16-2021, celebrada el día 19 de abril del 2021, Artículo 111 inciso 5), se conoció oficio CPEM 109-2021 suscrito por la señora Erika Ugalde Camacho, Jefe Área Comisiones Legislativas 111, Asamblea Legislativa, modificación del artículo 40 de la Ley N 10, Ley sobre venta de licores, de 7 de octubre de 1936 y sus reformas", expediente 22.410. -----
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		
29		
30		Alejandra Bolaños Guevara Jefa Área, Comisiones Legislativas VIII, CPEDA-083-21 ASUNTO: Consulta texto sustitutivo proyecto 21.962 ----- Estimados (as) señores (as):Con instrucciones de la Presidencia de la Comisión Permanente Especial de Asuntos de Discapacidad y Adulto Mayor, y en virtud de la moción 13-05 aprobada en la sesión extraordinaria de 19 de noviembre de 2020, se solicita el criterio de esa municipalidad en relación con el texto sustitutivo del expediente 21.962 "LEY DE CREACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE CUIDADOS Y APOYOS PARA PERSONAS ADULTAS Y PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA (SINCA)" -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°41-2022, lunes 10 de octubre de 2022.

23304

<p>1 SM ACUERDO 2 141-2022</p>	<p>3 Edel Reales Noboa Director Departamento Secretaría del 4 Directorio, AL-DSDI-OFI-0005-2022 ASUNTO: Consulta 5 institucional del texto actualizado sobre el EXPEDIENTE 6 LEGISLATIVO N.º 21.810 REFORMA AL ARTÍCULO 14 DEL 7 CÓDIGO MUNICIPAL Y SUS REFORMAS, LEY N° 7794 DE 30 8 DE ABRIL DE 1998(LEYQUE LIMITA LA REELECCIÓN 9 INDEFINIDA DE LAS AUTORIDADES LOCALES) ----- 10 Con instrucciones superiores y de conformidad con las 11 políticas para la protección del ambiente impulsadas por la 12 institución en cuanto al ahorro de papel, se utiliza este correo 13 electrónico como medio oficial para informarle acerca del 14 oficio AL-DSDI-OFI-0005-2022 -----</p>
<p>13 SM ACUERDO 14 75-2022</p>	<p>15 Nancy Vílchez Obando, Jefe de Área, Área de Comisiones 16 Legislativas V, AL-CPOECO-1838-2022 Para lo que 17 corresponda y con instrucciones de la señora diputada Ana 18 Karine Niño Gutiérrez, Presidenta de la Comisión Permanente 19 Ordinaria de Asuntos Económicos, le comunico que este 20 órgano legislativo acordó consultar el criterio a esa 21 municipalidad sobre el texto del expediente N.º22801 “LEY DE 22 REDUCCIÓN DE BENEFICIOS FISCALES Y AJUSTE DE 23 TARIFAS EN RENTAS DEL CAPITAL PARA FORTALECER EL 24 SISTEMA FISCAL”-----</p>
<p>23 SM ACUERDO 24 183-2022</p>	<p>25 En Sesión Ordinaria N° 04-2022, celebrada el día 24 de enero 26 del 2022, Artículo III inciso 22), se conoció oficio HAC 814- 27 2021-22 suscrito por el señor Bladimir Marín Sandí, Área de 28 Comisiones Legislativas VI, Asamblea Legislativa, 29 modificación del artículo 40 de la Ley N 10, Ley sobre venta de 30 licores, de 7 de octubre de 1936 y sus reformas”, expediente 31 22.830. -----</p>



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°41-2022, lunes 10 de octubre de 2022.

23305

1	SM 161-2021	En Sesión Ordinaria N° 05-2021, celebrada el día 01 de febrero
2		del 2021, Artículo III inciso 9), se conoció oficio AL-CPOECO-
3		743-2021, suscrito por la señora Nancy Vílchez Obando, Jefe
4		de Área Sala de Comisiones Legislativas V, Comisiones
5		Asuntos Económicos Asamblea Legislativa, Expediente
6		21.679, Ley para darle carácter de título ejecutivo a la factura
7		electrónica y constituirla en valor negociable -----
8	SM ACUERDO	En Sesión Ordinaria N° 05-2022, celebrada el día 31 de enero
9	216-2022	del 2022, Artículo III inciso 16) se conoció oficio AL-CPAS-
10		0055-2022, suscrito. por la Licenciada Ana Julia Araya Alfara,
11		Jefa de Área, Área de Comisiones Legislativas, Expediente N.
12		0 22.733, "Ley que declara la mariposa Morpho Helenor
13		Narcissus como símbolo nacional dentro de la fauna
14		lepidóptera de Costa Rica", -----
15	SM-1922-18	SM-1922-18: En Sesión Ordinaria N° 43-18, celebrada el día 22 de
16	SM 272-2021	octubre de 2018, Artículo 2°, Inciso 13), se conoció oficio FI-0046-
17	SM 1277-2021	20308-2018-IP, suscrito por la señora Marcela Villegas González,
18		Secretaría de Junta Directiva e Incidencia Política, UNGL. Objetivos
19		del proyecto: 1- prevenir la violencia política contra las mujeres por
20		razón de género, incluyendo el acoso político como una
21		manifestación de esta violencia, 2-proteger a las mujeres víctimas
22		de acoso y/o violencia política, 3- sancionar los actos individuales
23		o colectivos que limiten o impidan a las mujeres el goce y ejercicio
24		de su derecho a la participación política y el pleno ejercicio de su
25		ciudadanía y 4- erradicar el acoso y/o violencia política en contra
26		de las mujeres. Comentarios: •Dentro del informe de servicios
27		técnicos establece que al no está determinado el tipo de
28		"amonestación ética pública" en el artículo 32, es un concepto cuyo
29		rango de discrecionalidad lo convierte posiblemente en
30		inconstitucional. El artículo 32 de este proyecto de ley hace



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°41-2022, Lunes 10 de octubre de 2022.

23306

1		referencia inmediata a lo establecido en el Código Municipal, Ley
2		No. 7794 sobre la pérdida de credenciales de las autoridades
3		municipales. -----
4		SM 272-2021: En Sesión Ordinaria N° 08-2021, celebrada el día 22
5		de febrero del 2021, Artículo 111 inciso 18), se conoció oficio
6		CPEM-0226-2021 suscrito por la Licenciada Ana Lucia Araya
7		Alfara, Jefa de Área Comisiones Legislativas II, Expediente N°
8		20.308 "Ley contra el acoso y/o violencia política contra las
9		mujeres" -----
10		SM 1277-2021: En Sesión Ordinaria N° 32-2021, celebrada el día
11		09 de agosto del 2021, Artículo III Inciso 22), se conoció oficio AL-
12		CPEM-0403-2021 suscrito por la Licda. Ana Julia Araya Alfara, Jefa
13		de Área, Área de Comisiones Legislativas II, Expediente N. 0
14		20.308 "Ley para prevenir, atender, sancionar y erradicar la
15		violencia contra las mujeres en la política", anteriormente
16		denominado "Ley contra el acoso y/o violencia política contra las
17		mujeres". -----
18	<b>SM 2054-2020</b>	<b>SM 2054-2020: En Sesión Ordinaria N° 40-2020, celebrada el día</b>
19	<b>SM 2140-2020</b>	<b>05 de octubre de 2020, Artículo III inciso 30), se conoció oficio</b>
20	<b>SM 276-2021</b>	<b>AL-DCLEAMB-037-2020, suscrito por la señora Cinthya Díaz</b>
21		<b>Briceño, Jefa de Área Comisiones Legislativas IV, Ley para</b>
22		<b>potenciar el financiamiento e inversión para el desarrollo</b>
23		<b>sostenible mediante el uso de valores de oferta pública</b>
24		<b>temáticos. -----</b>
25		<b>SM 2140-2020 En Sesión Ordinaria N° 42-2020, celebrada el día</b>
26		<b>19 de octubre de 2020, Artículo IV inciso 16), se conoció oficio</b>
27		<b>AL-DCLEAMB-037-2020, suscrito por la señora Cinthya Díaz</b>
28		<b>Briceño, Jefa de Área Comisiones Legislativas IV -----</b>
29		<b>SM 276-2021: En Sesión Ordinaria N° 08-2021, celebrada el día</b>
30		<b>22 de febrero del 2021, Artículo III inciso 22), se conoció oficio</b>



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°41-2022, Lunes 10 de octubre de 2022.

23307

1	AL-DCLEAMB-053-2021, suscrito por la señora Renelda
2	Rodríguez Mena, Área Comisiones Legislativas IV,
3	EXPEDIENTE 22.160 "Ley para potenciar el financiamiento e
4	inversión para el desarrollo sostenible mediante el uso de
5	valores de oferta pública temáticos" -----
6	<b>SM 263-2021</b> En Sesión Ordinaria N° 08-2021, celebrada el día 22 de febrero
7	del 2021, Artículo III inciso 9), se conoció oficio AL-22363-OF-
8	0160-2021, suscrito por Daniela Agüero Bermúdez, Jefe de
9	Área, Área Comisiones Legislativas VII, proyecto N.º 22.363:
10	"desarrollo regional de Costa Rica". En sesión N°49 del 15 de
11	febrero de 2021. -----
12	SM 1565-2021: En Sesión Ordinaria N° 38-2021, celebrada el día
13	SM ACUERDO 20 de setiembre del 2021, Artículo IV inciso 1), se conoció oficio
14	501-2022 CG-047-2021, suscrito por la señora Erika Ugalde Camacho, Jefe
15	de Área Comisiones Legislativas III, proyecto 22.607 "Ley de
16	fortalecimiento de la competitividad territorial para promover la
17	atracción de inversiones fuera de la gran área metropolitana
18	(GAM)" -----
19	SM ACUERDO 501-2022: En Sesión Ordinaria N° 10-2022,
20	celebrada el día 07 de marzo del 2022, Artículo III inciso 34) se
21	conoció oficio AL-DSDI-OF-0021-2022, suscrito por el señor Edel
22	Reales Noboa, Director Departamento Secretaria del Directorio,
23	proyecto 22.607 "Ley de fortalecimiento de la competitividad
24	territorial para promover la atracción de inversiones fuera de la gran
25	área metropolitana (GAM)" -----
26	<b>SM 453-2021</b> En Sesión Ordinaria N° 12-2021, celebrada el día 22 de marzo del
27	2021, Artículo IV inciso 4), se conoció oficio AL DSDI OFI 032-2021,
28	suscrito por el señor Edel Reales Noboa, Director a.i., Asamblea
29	Legislativa, Expediente 21.546, Consulta institucional del texto

30



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°41-2022, lunes 10 de octubre de 2022.

23308

1		actualizado sobre el expediente legislativo N° 21.546 Ley General
2		de Contratación Pública -----
3	SM 693-2021	SM 693-2021: En Sesión Ordinaria N° 18-2021, celebrada el día
4	SM 1046-2021	04 de mayo del 2021, Artículo III inciso 5) se conoció oficio
5	SM 1062-2021	CPEM-115-2021, suscrito por Ericka Ugalde Camacho, Jefe de
6	SM 1430-2021	Área, Comisiones Legislativas III, con el proyecto
7		"Autorización municipal para promover la disminución de la
8		morosidad de sus contribuyentes y facilitar la recaudación",
9		expediente 22.412 -----
10		SM 1046-2021: En Sesión Ordinaria N° 26-2021, celebrada el día
11		28 de junio del 2021, Artículo III inciso 21), se conoció oficio
12		AL-DSDI-OFI-0068-2021, suscrito por el señor Edel Reales
13		Novoa, Director, a.i., Asamblea Legislativa, con el proyecto
14		"Autorización municipal para promover la disminución de la
15		morosidad de sus contribuyentes y facilitar la recaudación",
16		expediente 22.412. -----
17		SM 1062-2021 MG AG 3161-2021 suscrito por el Alcalde
18		Municipal traslada AL DSDI OFI 068-2021 suscrito por el Lic.
19		Edel Reales Noboa, Director a.i. de la Asamblea Legislativa
20		sobre el Exp. 24.412. "Autorización municipal para promover
21		la disminución de la morosidad de sus contribuyentes y
22		facilitar la recaudación", este Despacho apoya el proyecto
23		SM 1430-2021: En Sesión Ordinaria N° 35-2021, celebrada el día
24		30 de agosto del 2021, Artículo IV. inciso 2), se conoció oficio
25		IP-034-08-2021, suscrito por la Msc. Eugenia Aguirre Raftacco,
26		Directora Incidencia Política y Comunicación Unión Nacional
27		de Gobiernos Locales informa que Desde la UNGL se
28		realizaron los acercamientos y el establecimiento de los
29		canales de diálogo con el despacho del diputado proponente,
30		en el acompañamiento y en la construcción conjunta del texto





## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°41-2022, Lunes 10 de octubre de 2022.

23309

1		sustitutivo de esta nueva ley que lograr favorecer las situación
2		económica de las personas municipales de los cantones para
3		que puedan regular su situación tributaria con la
4		Municipalidad, sin afectar en sobremana las finanzas
5		municipales. -----
6	SM 915-2021	Alejandra Bolaños Guevara Jefa de Área, Comisiones
7		Legislativas, CPEDA-004-21 Con instrucciones de la
8		Presidencia de la Comisión Permanente Especial de Asuntos
9		de Discapacidad y Adulto Mayor, y en virtud de la moción 19-4
10		aprobada en la sesión extraordinaria del 20 de abril de 2021, se
11		solicita el criterio de esa municipalidad en relación con el texto
12		dictaminado del expediente 21.962 “Ley de creación del
13		sistema nacional de cuidados y apoyos para personas adultas
14		y personas adultas mayores en situación de dependencia
15		(SINCA) -----
16	SM 1271-2021	En Sesión Ordinaria N° 32-2021, celebrada el día 09 de agosto
17		del 2021, Artículo III Inciso 16), se conoció oficio CPEDA-016-
18		21, suscrito por la señora Alejandra Bolaños Guevara, Jefa
19		Área Comisiones Legislativas III, expediente 21.713 "Ley para
20		garantizar el acceso al derecho de la vivienda la población
21		adulta mayor en condición de vulnerabilidad" -----
22	SM 1330-2021	En Sesión Ordinaria N° 33-2021, celebrada el día 16 de agosto
23		del 2021, Artículo III Inciso 23), se conoció oficio AL-CPETUR-
24		476-2021, suscita por la señora Nancy Vilchez Obando, Jefe de
25		Área Sala de Comisiones Legislativas V. Departamento de
26		Comisiones Legislativas, expediente 22304, Ley de atracción
27		de inversiones filmicas -----
28	SM 178-2021	SM 178-2021: En Sesión Ordinaria N° 06-2021, celebrada el día
29	SM 1331-2021	08 de febrero del 2021, Artículo III inciso 2), se conoció oficio
30	SM 1653-2021	AL-CPECTE-C-342-2021, suscrita por la señora Eunice



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°41-2022, lunes 10 de octubre de 2022.

23310

1	Matamoros Rojas, Área Comisiones Legislativas V, expediente
2	N.º 22333: "Reforma a la Ley de protección al ciudadano del
3	exceso de requisitos y trámites administrativos, Ley N° 8220 y
4	sus reformas" -----
5	SM 1331-2021: En Sesión Ordinaria N° 33-2021, celebrada el día
6	16 de agosto del 2021, Artículo III Inciso 24), se conoció oficio
7	AL-CPETUR-463-2021, suscita por la señora Nancy Vílchez
8	Obando, Jefe de Área Sala de Comisiones Legislativas V.
9	Departamento de Comisiones Legislativas, expediente N.º
10	22333: "Reforma a la Ley de protección al ciudadano del
11	exceso de requisitos y trámites administrativos, Ley N° 8220 y
12	sus reformas". -----
13	SM 1653-2021: En Sesión Ordinaria N° 39-2021, celebrada el día
14	27 de setiembre del 2021 Artículo III inciso 13, se conoció el
15	oficio AL-DSDI-0FI-0096-2021, suscrito por el señor Edel
16	Reales Noboa, Asamblea Legislativa, expediente N.º 22333:
17	"Reforma a la Ley de protección al ciudadano del exceso de
18	requisitos y trámites administrativos, Ley N° 8220 y sus
19	reformas". -----
20	SM 1335-2021
21	En Sesión Ordinaria N° 33-2021, celebrada el día 16 de agosto
22	del 2021, Artículo III Inciso 28), se conoció oficio AL-CPOECO-
23	1214-2021, suscita por la señora Nancy Vílchez Obando, Jefe
24	de Área Sala de Comisiones Legislativas V. Comisión de
25	Asuntos Económicos, expediente 22282, Ley especial de
26	modalidades del comercio móvil -----
26	SM 1671-2021 En Sesión Ordinaria N° 319-2021, celebrada el día
27	27 de setiembre del 2021, -----
28	Artículo III inciso 31) se conoció oficio AL-CPJN-126-2021, suscrito
29	por la señora Ana Julia Araya Alfare, Jefa de Área, Área de
30	Comisiones, Legislativas II, Expediente N° 22.449, "reforma del



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°41-2022, lunes 10 de octubre de 2022.

23311

1		artículo 24 de la Ley 8261, Ley General de la Persona Joven, del
2		20 de mayo de 2002", en nota aclaratoria presentada en la sesión
3		7 del 21 de setiembre, solicita que se les solicite nuevamente el
4		criterio a las municipalidades y se les indique que en esta consulta
5		se tome en cuenta a los Comités Cantonales de la Persona Joven
6	SM 1435-2021	En Sesión Ordinaria N° 35-2021, celebrada el día 30 de agosto del
7		2021, Artículo IV. inciso 8), se conoció oficio CG-031-2021, suscrito
8		por la señora Erika Ugalde Camacho, Jefe de Área Comisiones
9		Legislativas III, proyecto 22.520 "Ley para incentivar y promover la
10		construcción de infraestructura de telecomunicaciones en Costa
11		Rica" -----
12	SM 1478-2021	En Sesión Ordinaria N° 36-2021, celebrada el día 06 de setiembre
13		del 2021, Artículo III inciso 21), se conoció oficio AL-DCLEAMB-
14		005-2021, suscrito por la señora Cinthya Díaz Briceño, Asamblea
15		Legislativa, Expediente N° 22401 "Reforma parcial a la ley forestal
16		N° 7575. adición de artículos 33 bis y 33 tris" -----
17	SM 1508-2021	En Sesión Ordinaria N° 37-2021, celebrada el día 14 de setiembre
18		del 2021, Artículo III inciso 12), se conoció oficio CPEM-046-2021,
19		suscrito por la señora Ericka Ugalde Camacho, Jefe de Área
20		Comisiones Legislativas III, proyecto "REFORMA DEL ARTÍCULO
21		14 DE LA LEY N° 8422, Ley contra la corrupción y el
22		enriquecimiento ilícito en la función pública, de 06 de octubre de
23		2004 y sus reformas, expediente 22.578 -----
24	SM 1509-2021	En Sesión Ordinaria N° 37-2021, celebrada el día 14 de setiembre
25		del 2021, Artículo III inciso 13), se conoció oficio CPEM-033-2021,
26		suscrito por la señora Erika Ugalde Camacho, Jefe de Área
27		Comisiones Legislativas III, proyecto "Reforma del artículo 7 de la
28		Ley N° 3580, Ley de instalación de estacionómetros
29		(parquímetros), de 13 de noviembre de 1965, "Ley para el

30



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°41-2022, lunes 10 de octubre de 2022.

23312

1		fortalecimiento de facilidades comunales y programas sociales
2		municipales", expediente 22.415 -----
3	SM 1713-2021	En Sesión Ordinaria N° 40-2021, celebrada el día 04 de octubre del
4		2021, Artículo III inciso 11), se conoció oficio AL-DCLEAMB-007-
5		2021, suscrito por la señora Cinthya Díaz Briceño, Jefa de Área
6		Comisiones Legislativas IV, "expediente N° 22424 "reducción del
7		impuesto único al gas LPG, contenido en el artículo 1 de la Ley
8		8114, Ley de simplificación y eficiencia tributarias, del 4 de julio del
9		2001 y sus reformas" -----
10	SM 1714-2021	SM 1714-2021: En Sesión Ordinaria N° 40-2021, celebrada el día
11	SM 1921-2021	04 de octubre del 2021, Artículo III inciso 12) se conoció oficio
12		CPEM-048-2021, suscrita por la señora Erika Ugalde Camacho,
13		Jefa de Área Comisiones Legislativas, proyecto "Servicio de salud
14		animal municipal", expediente 22.381. -----
15		SM 1921-2021: En Sesión Ordinaria N° 40-2021, celebrada el día
16		04 de octubre del 2021, Artículo III inciso 12) se conoció oficio
17		CPEM-048-2021, suscrita por la señora Erika Ugalde Camacho,
18		Jefa de Área Comisiones Legislativas, proyecto "Servicio de salud
19		animal municipal", expediente 22.381. -----
20	SM 1739-2021	En Sesión Ordinaria N° 40-2021, celebrada el día 04 de octubre del
21		2021, Artículo III inciso 37), se conoció oficio AL-CPJN-133-2021,
22		suscrita por la señora Ana Julia Araya Alfara, Jefa de Área
23		Comisiones Legislativas, Expediente N° 22.450, "Exoneración de
24		pago para la publicación de los reglamentos de los comités
25		cantonales de la persona joven, comisión permanente del Concejo
26		Municipal en el diario oficial La Gaceta" -----
27	SM 1783-2021	En Sesión Ordinaria N° 41-2021, celebrada el día 11 de octubre del
28		2021, Artículo III inciso 22) se conoció oficio CG-067-2021, suscrito
29		por Erika Ugalde Camacho Jefe de Área, Comisiones Legislativas
30		III (Expediente 22.520 "Ley para incentivar y promover la



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°41-2022, lunes 10 de octubre de 2022.

23313

1		construcción de infraestructura de telecomunicaciones en Costa Rica"). -----
2		
3	SM 1833-2021	En Sesión Ordinaria N° 42-2021, celebrada el día 18 de octubre del
4		2021, Artículo III Inciso 8) se conoció oficio CPEM 073-2021
5		suscrito por la señora Erika Ugalde Camacho, Jefe Área
6		Comisiones Legislativas III, Departamento Comisiones
7		Legislativas, Expediente 22.673, proyecto "Autorización municipal
8		para promover la disminución de la morosidad de sus
9		contribuyentes y facilitar la recaudación" -----
10	SM 2227-2021	En Sesión Ordinaria N° 50-2021, celebrada el día 13 de diciembre
11		del 2021, Artículo III Inciso 20) se conoció oficio AL-CPOECO-
12		1784-2021, suscrito por la señora Nancy Vilchez Obando, Jefa de
13		Área, Área de Comisiones Legislativas V, expediente N.°22687:
14		"Ley para la condonación de las deudas acumuladas relacionadas
15		al pago del marchamo" -----
16	SM-1922-18	SM-1922-18: En Sesión Ordinaria N° 43-18, celebrada el día 22 de
17	SM 272-2021	octubre de 2018, Artículo 2°, Inciso 13), se conoció oficio FI-0046-
18	SM 1579-2021	20308-2018-IP, suscrito por la señora Marcela Villegas González,
19		Secretaría de Junta Directiva e Incidencia Política, UNGL, informa
20		que los Objetivos del proyecto: 1- prevenir la violencia política
21		contra las mujeres por razón de género, incluyendo el acoso
22		político como una manifestación de esta violencia, 2-proteger a las
23		mujeres víctimas de acoso y/o violencia política, 3- sancionar los
24		actos individuales o colectivos que limiten o impidan a las mujeres
25		el goce y ejercicio de su derecho a la participación política y el pleno
26		ejercicio de su ciudadanía y 4- erradicar el acoso y/o violencia
27		política en contra de las mujeres. Comentarios: •Dentro del informe
28		de servicios técnicos establece que al no está determinado el tipo
29		de "amonestación ética pública" en el artículo 32, es un concepto
30		cuyo rango de discrecionalidad lo convierte posiblemente en



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°41-2022, lunes 10 de octubre de 2022.

23314

1	inconstitucional. •El artículo 32 de este proyecto de ley hace
2	referencia inmediata a lo establecido en el Código Municipal, Ley
3	No. 7794 sobre la pérdida de credenciales de las autoridades
4	municipales. -----
5	SM 272-2021: En Sesión Ordinaria N° 08-2021, celebrada el día 22
6	de febrero del 2021, Artículo III inciso 18), se conoció oficio CPEM-
7	0226-2021 suscrito por la Licenciada Ana Lucia Araya Alfara, Jefa
8	de Área Comisiones Legislativas II, Expediente N° 20.308 "Ley
9	contra el acoso y/o violencia política contra las mujeres" -----
10	SM 1579-2021: En Sesión Ordinaria N° 38-2021, celebrada el día
11	20 de setiembre del 2021, Artículo IV inciso 15), se conoció correo
12	electrónico suscrito por la señora Yensy Herrera Vega, INAMU,
13	solicita el Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU) y el Frente de
14	Mujeres de Partidos Políticos -MPP de Costa Rica les invita a que
15	como partidos, organizaciones sociales y agrupaciones suscriban
16	el siguiente pronunciamiento dirigido a las señoras y señores
17	Diputados solicitando la pronta aprobación del Expediente N°
18	20.308 -----
19	SM 1431-2021
20	En Sesión Ordinaria N° 35-2021, celebrada el día 30 de agosto del
21	2021, Artículo IV. inciso 3), se conoció oficio IP-035-08-2021,
22	suscrito por la Msc. Eugenia Aguirre Raftacco, Directora Incidencia
23	Política y Comunicación Unión Nacional de Gobiernos Locales,
24	informa que, la Ley de Movilidad Peatonal, Ley No. 9976 establece
25	un marco habilitante en torno al financiamiento además del cobro
26	de la tasa correspondiente y sus multas, lo que permite una debida
27	implementación de los alcances de esta normativa sobre la
28	movilidad peatonal y en los cantones del país. -----
29	SM 264-2021
30	En Sesión Ordinaria N° 08-2021, celebrada el día 22 de febrero del
	2021, Artículo III inciso 1 O), se conoció oficio DAM-0293-2021,
	suscrito por el MSC. Jorge Arturo Alfara Orias, Alcalde Municipal



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°41-2022, lunes 10 de octubre de 2022.

23315

1	de Santa Cruz solicita muy respetuosamente, desde sus Concejos
2	Municipales y Administración activa, el apoyo a efectos de excluir
3	al Ministerio de Educación Pública de lo dispuesto en la Ley 9879.
4	<b>SM 265-2021</b>
5	En Sesión Ordinaria N° 08-2021, celebrada el día 22 de febrero del
6	2021, Artículo III inciso 11 ), se conoció oficio SCMS-EXT-006-02-
7	2021, suscrito por la señora Isabel Cristina Peraza Ulate,
8	Municipalidad de San Mateo, informa que, POR TANTO: Se
9	acuerda solicitar voto de apoyo a las 81 Municipalidades del país,
10	a FEOOMA y a la Asociación Nacional de Alcaldes e Intendentes
11	para que envíen nota al Ministerio de Salud y Presidencia de la
12	República, solicitando la extensión de horario de atención a los
13	usuarios en lo que a Bar Restaurantes y demás comercio se refiera
14	para alivianar un poco la situación económica que están sufriendo
15	estos sectores. -----
16	Votación unánime, definitiva y en firme con 5 votos a favor y con
17	dispensa de trámite de comisión. -----
18	<b>SM 601-2021</b>
19	En Sesión Ordinaria N° 15-2021, celebrada el día 12 de abril del
20	2021, Artículo III inciso 19), se conoció oficio MF-CM-SEC-AC-865-
21	068-21, suscrito por la señora María A. Ulate Alfaro, Secretaria
22	Municipalidad de Flores, Asunto: Solicitud a la Asamblea
23	Legislativa la aprobación del proyecto 21.245 y a la Administración
24	Municipal de Flores que realice un espacio de conversatorio y
25	difusión en redes sociales con un panel de representantes de
26	"Escazú Ahora" para generar conciencia de la importancia del
27	Acuerdo de Escazú en la comunidad de Flores. ACUERDO FIRME:
28	El Concejo Municipal aprueba la moción 002/068-2021 presentada
29	por el Sr. Luis Guillermo Barquero, Presidente Municipal en la
30	sesión ordinaria 068-2021 del 06 de Abril 2021 para: I. SOLICITAR
	a las diferentes diputaciones de la República la aprobación del
	proyecto de ley N°21.245, Aprobación del Acuerdo Regional sobre



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°41-2022, lunes 10 de octubre de 2022.

23316

1		
2		el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a
3		la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe
4		(Acuerdo de Escazú) puesto que representa un mecanismo
5		importante en la preservación ambiental del país, asegura el
6		acceso a la información, a la participación ciudadana y facilita la
7		justicia en asuntos ambientales. ti. INSTRUIR a la secretaria del
8		Concejo Municipal para que notifique el presente acuerdo a los 57
9		Diputados de la República, a las municipalidades de los 81
10		cantones, a los 8 concejos de distritos y a la Presidencia de la
11		República el presente acuerdo municipal. 1/1. SOLICITAR a la
12		administración que realice un espacio de conversa/ario y difusión
13		en redes sociales con un panel de representantes de "Escazú
14		Ahora" para generar conciencia de la importancia del Acuerdo de
15		Escazú en la comunidad de Flores. IV. DISPENSAR del trámite de
16		comisión la presente moción. -----
17	<b>SM 1132-2021</b>	En Sesión Ordinaria N° 28-2021, celebrada el día 12 de julio del
18		2021, Artículo III inciso 13) se conoció oficio CM-SC-001-37-2021
19		suscrito por el señor Mario Vindas Navarro, Coordinador de la
20		Secretaría del Concejo Municipal de Desamparados, indica que, El
21		Por Tanto número 6-Instar a todas las municipalidades del país, así
22		como a los Concejos Municipales de Distrito, para que manifiesten
23		su apoyo a la presente iniciativa, y la acojan como propia, haciendo
24		llegar su manifestación de apoyo al señor Presidente de la
25		República, al señor Ministro del MOPT, al MIDEPLAN, a los
26		señores diputados y diputadas de la Asamblea Legislativa, y a los
27		miembros de la Comisión Especial Investigadora de la Asamblea
28		Legislativa. -----
29	<b>SM 1382-2021</b>	En Sesión Ordinaria N° 34-2021, celebrada el día 23 de agosto del
30		2021, Artículo III inciso 11), se conoció oficio SCM-287-2021,
		suscrito por Katherine Campos Porras, Secretaria a.i. de Hojancha





## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°41-2022, lunes 10 de octubre de 2022.

23317

1	Gobierno Local, acuerda: Solicitar a todos los Concejos
2	Municipales del país su apoyo, así como de la Federación de
3	Municipalidades de Guanacaste, para realizar una apertura de
4	canchas de futbol para poder realizar partidos, respetando todas
5	las medidas sanitarias, sin público y en la medida necesaria realizar
6	únicamente los partidos necesarios para cubrir las necesidades
7	básicas, mantenimiento de canchas y pago de recibos, ya que no
8	cuentan con ninguna otra fuente de ingresos y muchos de esos
9	gastos han sido asumidos por personas de la comunidad, que han
10	hecho este gasto de su propia bolsa con tal de esperar reapertura
11	SM 2286-2021
12	En Sesión Ordinaria N° 51-2021, celebrada el día 20 de diciembre
13	del 2021, Artículo III inciso 17) se conoció oficio REF.7206/2021,
14	suscrito por la señora Aria Patricia Murillo Delgado, Depto.
15	Secretaría del Concejo Municipal de Belén, comunica el INFORME
16	DE LA ALCALDÍA Y CONSULTAS A LA ALCALDÍA INFORME DE
17	LA DIRECCIÓN JURÍDICA. ARTÍCULO 6. Se conoce el Oficio DJ-
18	538-2021 de Ennio Rodríguez Solís, Director Jurídico. Procedemos
19	a informar que el día de hoy, se recibió la notificación de la
20	resolución N°529-2021, de las trece horas treinta y cinco minutos
21	del veintiséis de noviembre del dos mil veintiuno, de la Sección
22	Tercera del Tribunal Contencioso Administrativo, expediente 20-
23	005237-1027-CA, apelación municipal en jerarquía impropia
24	interpuesta por Align Technology de Costa Rica Ltda contra la
25	Municipalidad de Belén. Una vez analizado el caso dicho Tribunal
26	estableció: " ... 1.- Objeto de la presente causa. En la resolución del
27	Alcalde de Belén, No. AMB-R-058-2020 de las 16:00 horas del 24
28	de noviembre del 2020, se confirmó la resolución o. 241-2020 de
29	las 10:00 horas del 1 de setiembre del 2020, emitida por la Unidad
30	Tributaria de dicho ayuntamiento, mediante la cual se dispuso que,
	con base en el artículo 20 inciso h) de la Ley de Régimen de Zonas



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°41-2022, lunes 10 de octubre de 2022.

23318

1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	
29	
30	

Francas-Número 7210 publicada en el Diario Oficial La Gaceta No. 238 del 14 de diciembre de 1990-, la empresa, al estar adscrita al régimen de zonas francas, está en el deber de pagar hasta el doble de las tarifas establecidas por los servicios públicos que la municipalidad brinde, con la excepción de los servicios que contrate por su cuenta. El ayuntamiento fue del criterio que la apelante está en el deber de honrar las tasas por concepto de limpieza de vías y mantenimiento de parques, al estimarlas de naturaleza universal, las cuales, a su criterio, no se ven beneficiadas de la exoneración contenida en el ordinal de cita pues se trata de servicios no contemplados al momento de promulgación de la Ley que le beneficia. La sociedad impugna lo resuelto por las autoridades locales, reclamando vicios en el contenido del acto administrativo, al estimar que la norma exonerativa se extiende a todos los tributos, lo cual incluye a las tasas según lo dispone el numeral 4 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios, sin excepción alguna, razón por la cual estima lo actuado como un abuso de poder ... ".  
obre el fondo. En la relación jurídico impositiva, las obligaciones que asumen los contribuyentes ns1sten principalmente en la prestación del tributo de las obligaciones tributarias sustanciales, siendo la fuente de la obligación tributaria el hecho generador, el cual puede surgir únicamente por mandato de una ley, la que, en aras de la satisfacción de un interés público superior, destinado al cumplimiento de las obligaciones estatales, somete al contribuyente a un régimen de obligaciones adicionales. Desde la versión anterior del Código Municipal -Ley 457 4 del 04 de mayo de 1970-se dispuso la autorización legal a los ayuntamientos para el cobro por los servicios urbanos que presten ... ". Como se aprecia, el deber de pagar las tasas derivadas de los servicios brindados por el ayuntamiento, específicamente en lo que refiere a limpieza



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°41-2022, lunes 10 de octubre de 2022.

23319

1	de vías y mantenimiento de parques, nació por imperio legal desde
2	hace más de cincuenta años. Por ello, recae sobre los
3	contribuyentes del distrito la obligación de honrar dicho tributo en
4	razón de tratarse de servicios que benefician a toda la colectividad."
5	" ... Con la promulgación de la Ley de Régimen de Zonas Francas
6	-Ley No. 7210 del 23 de noviembre de 1990, vigente a partir del 14
7	de diciembre de 1990-, se crearon estímulos fiscales a favor de
8	algunas empresas productoras de bienes y servicios con destino
9	final en el mercado exterior y, dentro de estos beneficios, el artículo
10	20 inciso h) incluyó los siguientes: -----
11	"Artículo 20: Las empresas acogidas al régimen de zona franca
12	gozarán de los siguientes incentivos, con las salvedades que a
13	continuación se indican: -----
14	h) Exención de todo tributo y patente municipales por un periodo
15	de diez años. Las empresas a que se refiere este artículo deberán
16	cancelar los servicios municipales de que hagan uso. En este caso,
17	la municipalidad respectiva podrá cobrar hasta el doble de las
18	tarifas establecidas por ley para esos servicios. No obstante, lo
19	anterior, las empresas establecidas en las Zonas Francas quedan
20	autorizadas para contratar esos servicios con cualquier persona
21	física o jurídica." -----
22	" ... debe indicarse que esta norma contiene una exoneración
23	genérica subjetiva (afecta al elemento subjetivo del hecho
24	imponible), a favor de las empresas que se acogen a los beneficios
25	de dicho régimen, abstrayéndosele por diez años de la obligación
26	de pagar tributos municipales, dentro de los cuales se puede
27	entender que abarca las tasas derivadas de la prestación de
28	servicios locales. Sin embargo, una correcta y completa lectura de
29	esa norma, obliga a revisar cuidadosamente las dos primeras
30	oraciones del inciso h), de las cuales se comprende que no existe



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°41-2022, lunes 10 de octubre de 2022.

23320

1	exoneración cuando los servicios que brinda el ayuntamiento son
2	utilizados por la empresa adscrita al régimen de zona franca.
3	Entonces, muy a pesar del texto inicial que dicta que gozan de
4	exoneración de "todo tributo" municipal, lo cierto es que estamos
5	ante una incorrecta técnica legislativa puesto que, de seguido, se
6	precisa que solamente se le exime de pagar aquellas tasas por
7	concepto de servicios que la apelante no aproveche. Ahora bien,
8	debe dilucidarse si los servicios por limpieza de parques y
9	mantenimiento de vías, servicios de los que se beneficia la
10	empresa de zona franca. La respuesta a esta interrogante es
11	afirmativa. No se puede perder la perspectiva que los parques y las
12	vías públicas son bienes que rigen por los principios de la
13	demanialidad, están destinados a la satisfacción de un fin público
14	dirigido al beneficio de la colectividad, sin que se pueda precisar
15	exclusión alguna de personas. La empresa se ubica en un cantón
16	en el que se brindan tales servicios y ellos tienen un costo efectivo
17	en su prestación, de modo que deben ser sufragados por todos los
18	contribuyentes de la zona. Sin duda, la sociedad apelante es una
19	contribuyente del cantón de Belén, que goza de una exoneración
20	parcial de algunos tributos locales por un lapso de tiempo
21	determinado, más dicha dispensa en el pago de las tasas por los
22	servicios aquí revisados, no está contemplada en la norma de cita,
23	pues aun cuando sea de manera directa o indirecta, también es
24	beneficiaria de ellos. Por ello, no comparte esta Cámara la lectura
25	que hace la apelante del artículo 20 inciso h) de recién cita,
26	tendiente a que se le desgrave del pago de los servicios de limpieza
27	de vías y mantenimiento de parques, pues la exoneración que
28	pretende, no está prevista en la norma. La sociedad apelante está
29	en el deber de pagar las tasas sometidas al presente examen, de
30	modo que sus agravios son de rechazo, el recurso se debe declarar



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°41-2022, lunes 10 de octubre de 2022.

23321

1 sin lugar, confirmándose el acto venido en alzada. Al no haber  
2 ulterior recurso, se ha de dar por agotada la vía administrativa."  
3 " ... Se declara sin lugar el recurso de apelación interpuesto, se  
4 confirma la resolución impugnada y se da por agotada la vía  
5 administrativa."-----  
6 Estimada esta asesoría legal que esta resolución de la Jerarquía  
7 Impropia del Tribunal Contencioso es un antecedente de suma  
8 importancia para el régimen municipal, pues viene a confirmar la  
9 tesis compartida de la Dirección Jurídica y la Unidad Tributaria  
10 respecto de la procedencia del cobro de servicios de limpieza de  
11 vías y mantenimiento de parques, para las empresas acogidas el  
12 Régimen de Zonas Francas, los cuales no están cubiertos  
13 exoneración genérica subjetiva establecido en el inciso h) del  
14 artículo 20 de la Ley No. 7210 del 23 de noviembre de 1990, por lo  
15 tanto se confirma la obligación que tienen tales empresas de pagar  
16 por los mismos. -----  
17 La Regidora Propietaria Zeneida Chaves, manifiesta que es una  
18 gran felicitación, porque va a generar como 100 mil dólares de  
19 recursos para este municipio, para dar ese servicio al Cantón.  
20 La Regidora Propietaria María Antonia Castro, le parece excelente  
21 el fallo del Tribunal que ayudara mucho, propone agregar la  
22 Sentencia o fallo completo a todas las Municipalidades para que lo  
23 puedan utilizar quienes tienen zona franca. -----  
24 El Regidor Suplente Ulises Araya, felicita a la Dirección Jurídica por  
25 este fallo a favor de la tesis de la Municipalidad, hay desequilibrios  
26 fiscales que existen en este país, le llamo la atención la Resolución  
27 de los Jueces, porque en su análisis mencionan que quienes se  
28 ven beneficiados con la limpieza de parques es la colectividad, ve  
29 muy saludable el fallo a favor de la Municipalidad para recuperar  
30 dinero, porque cuando se hizo la Reforma a la Ley de Zonas



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°41-2022, lunes 10 de octubre de 2022.

23322

1	Francas en el 2010, donde se modificaron las leyes dejamos de
2	percibir más de 1 mil millones de colones, que repercutió en las
3	ayudas que se dan a las asociaciones del Cantón, por eso en su
4	momento se interpuso un Recurso de Amparo, porque no es estar
5	en contra de la zona franca, pero si con aportes después de los 10
6	de instalados. -----
7	El Regidor Suplente Edgar Álvarez, se une al reconocimiento a la
8	Dirección Jurídica y a la Unidad Tributaria. -----
9	SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: PRIMERO: Agradecer la
10	información de la Dirección Jurídica. SEGUNDO: Remitir copia de
11	la Sentencia a las Municipalidades del país, para que lo apliquen
12	como corresponda.-----
13	SM 1792-2021
14	En Sesión Ordinaria N° 41-2021, celebrada el día 11 de octubre del
15	2021, Artículo III Inciso 31) se conoció oficio DE-E-256-10-2021,
16	suscrito por MBA. Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva
17	Unión Nacional de Gobiernos Locales, informa que, el proyecto de
18	Ley No. 22.672 "Adición de un inciso f) al artículo 6 del título IV
19	responsabilidad fiscal de la república, capítulo i disposiciones
20	generales objeto, ámbito de aplicación, definiciones y principios, de
21	la ley 9635, fortalecimiento de las finanzas públicas, de 3 de
22	diciembre de 2018", en atención a lo anteriormente expuesto, muy
23	respetuosamente les invitamos a valorar por el fondo dicha
24	iniciativa en aras de emitir un criterio que favorezca el desarrollo de
25	los cantones de la provincia de Limón que se verían beneficiados
	con la transferencia de los recursos del canon.-----

26 **Por Tanto, esta Comisión recomienda al honorable Concejo Municipal: -----**

- 27 1. Tomar nota de los oficios correspondientes al año 2018,2019, 2020, 2021 y
- 28 2022 y en los cuales se daba un periodo determinado para referirse a cada
- 29 uno, sin embargo, a la fecha se encuentran extemporáneos, archivados o ya
- 30 son ley, los mismos se mencionan a continuación:-----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°41-2022, lunes 10 de octubre de 2022.

23323

- 1 SM-1255-2019, SM-1263-19, SM 2462-2020, SM 2452-2020, SM-1274-2019, SM-
- 2 1450-2019, **SM-1885-2019**, SM-2094-2019, SM 2139-2019, SM 2141-19, SM-2478-
- 3 2019, SM-2522-2019, **SM 510-2020**, **SM 553-2020**, SM 1191-2020, SM-2749-19, SM
- 4 1336-2021, SM 1339-2021, SM 1234-2020, SM 1307-2020, SM 1313-2020, **SM**
- 5 **1320-2020**, **SM 1909-2021**, SM 1321-2020, SM 1335-2020, SM 1694-2020, **SM**
- 6 **1305-2020**, **SM 1364-2020**, SM ACUERDO 141-2022, SM 1373-2020, **SM 1374-**
- 7 **2020**, **SM 1375-2020**, **SM 1365-2020**, **SM 1387-2020**, **SM 2387-2020**, **SM 1391-2020**,
- 8 **SM 2336-2020**, **SM 193-2021**, **SM 866-2021**, **SM 2042-2021**, SM 1338-2020, **SM**
- 9 **1333-2020**, **SM 1687-2020**, SM 1472-2020, , SM 1480-2020, SM 1475-2020, SM-
- 10 1538-2020, SM-1541-2020, SM-1532-2020, SM-1603-2020, **SM 1608-2020**, SM-
- 11 1605-2020, **SM 1606-2020**, **SM 1664-2020**, **SM 1671-2020**, SM-1598-2020, SM-
- 12 1644-2020, SM-1666-2020, SM-1675-2020, **SM 1689-2020**, **SM 1690-2020**, **SM**
- 13 **1691-2020**, SM-1682-2020, SM-1667-2020, SM-1683-2020, SM-1685-2020, SM-
- 14 1688-2020, **SM 1455-2020**, SM 1302-2022, **SM 1696-2020**, **SM 1742-2020**, **SM**
- 15 **1787-2020**, **SM 1877-2020**, **SM 1908-2020**, **SM 1909-2020**, **SM 1964-2020**, **SM**
- 16 **1965-2020**, **SM 1956-2020**, **SM 1999-2020**, **SM 429-2021**, **SM 490-2021**, **SM 2054-**
- 17 **2020**, **SM 2140-2020**, **SM 276-2021**, **SM 2095-2020**, **SM 2191-2020**, **SM 2196-2020**,
- 18 **SM 2197-2020**, SM 2198-2020, **SM 2230-2020**, **SM 2322-2020**, **SM 2339-2020**, **SM**
- 19 **ACUERDO 944-2022**, SM-1917-18, SM-2150-18, SM 2379-2020, SM 766-2021, **SM**
- 20 **2459-2020**, **SM 2461-2020**, **SM 2464-2020**, **SM 2524-2020**, **SM 2473-2020**, **SM**
- 21 **2562-2020**, SM 1911-2020, SM ACUERDO 148-2022, **SM 190-2021**, SM ACUERDO
- 22 457-2022, **SM 1034-2021**, **SM 1279-2021**, SM 1315-2021, SM 1432-2021, SM 1475-
- 23 2021, SM 1502-2021, SM 1575-2021, SM 1779-2021, SM 2226-2021, **SM 74-2021**,
- 24 **SM 378-2021**, **SM 1473-2021**, **SM 616-2021**, **SM 75-2021**, SM ACUERDO 141-2022,
- 25 SM ACUERDO 75-2022, SM ACUERDO 183-2022, **SM 161-2021**, SM ACUERDO
- 26 216-2022, SM-1922-18, SM 272-2021, SM 1277-2021, **SM 263-2021**, SM 1565-2021,
- 27 SM ACUERDO 501-2022, **SM 453-2021**, **SM 693-2021**, **SM 1046-2021**, **SM 1062-**
- 28 **2021**, **SM 1430-2021**, SM 915-2021, SM 1271-2021, SM 1330-2021, **SM 178-2021**,
- 29 **SM 1331-2021**, **SM 1653-2021**, SM 1335-2021, SM 1671-2021, SM 1435-2021, SM
- 30 1478-2021, SM 1508-2021, SM 1509-2021, SM 1713-2021, SM 1714-2021, SM



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°41-2022, lunes 10 de octubre de 2022.

23324

- 1 1921-2021, SM 1739-2021, SM 1783-2021, SM 1833-2021, SM 2227-2021, SM-
- 2 1922-18, SM 272-2021, SM 1579-2021, SM 1431-2021, **SM 264-2021, SM 265-2021,**
- 3 **SM 601-2021, SM 1132-2021, SM 1382-2021, SM 2286-2021, SM 1792-2021.** -----
- 4 2- Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.-----
- 5 3- Comuníquese este acuerdo a las personas correspondientes en la Asamblea
- 6 Legislativa.”-----
- 7 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Dictamen N° 01-**
- 8 **2022 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley, la cual por unanimidad se**
- 9 **aprueba.**-----
- 10 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del**
- 11 **Dictamen N° 01-2022 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley, la cual por**
- 12 **unanimidad se aprueba.**-----
- 13 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
- 14 **Dictamen N° 01-2022 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley, la cual por**
- 15 **unanimidad se aprueba.**-----
- 16 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
- 17 **tanto del Dictamen N° 01-2022 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley, la**
- 18 **cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:** -----
- 19 **ACUERDO N° 25**-----
- 20 **“Por Tanto, esta Comisión recomienda al honorable Concejo Municipal: -----**
- 21 1. Tomar nota de los oficios correspondientes al año 2018, 2019,2020,2021 y en
- 22 los cuales se daba un periodo determinado para referirse a cada uno, sin
- 23 embargo, a la fecha se encuentran extemporáneos, archivados o ya son ley,
- 24 los mismos se mencionan a continuación:-----
- 25 SM-1255-2019, SM-1263-19, SM 2462-2020, SM 2452-2020, SM-1274-2019, SM-
- 26 1450-2019, **SM-1885-2019, SM-2094-2019, SM 2139-2019, SM 2141-19, SM-2478-**
- 27 **2019, SM-2522-2019, SM 510-2020, SM 553-2020, SM 1191-2020, SM-2749-19, SM**
- 28 **1336-2021, SM 1339-2021, SM 1234-2020, SM 1307-2020, SM 1313-2020, SM**
- 29 **1320-2020, SM 1909-2021, SM 1321-2020, SM 1335-2020, SM 1694-2020, SM**
- 30 **1305-2020, SM 1364-2020, SM ACUERDO 141-2022, SM 1373-2020, SM 1374-**





## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°41-2022, lunes 10 de octubre de 2022.

23325

- 1 2020, **SM 1375-2020, SM 1365-2020, SM 1387-2020, SM 2387-2020, SM 1391-2020,**
- 2 **SM 2336-2020, SM 193-2021, SM 866-2021, SM 2042-2021, SM 1338-2020, SM**
- 3 **1333-2020, SM 1687-2020, SM 1472-2020, , SM 1480-2020, SM 1475-2020, SM-**
- 4 **1538-2020, SM-1541-2020, SM-1532-2020, SM-1603-2020, SM 1608-2020, SM-**
- 5 **1605-2020, SM 1606-2020, SM 1664-2020, SM 1671-2020, SM-1598-2020, SM-**
- 6 **1644-2020, SM-1666-2020, SM-1675-2020, SM 1689-2020, SM 1690-2020, SM**
- 7 **1691-2020, SM-1682-2020, SM-1667-2020, SM-1683-2020, SM-1685-2020, SM-**
- 8 **1688-2020, SM 1455-2020, SM 1302-2022, SM 1696-2020, SM 1742-2020, SM**
- 9 **1787-2020, SM 1877-2020, SM 1908-2020, SM 1909-2020, SM 1964-2020, SM**
- 10 **1965-2020, SM 1956-2020, SM 1999-2020,SM 429-2021,SM 490-2021, SM 2054-**
- 11 **2020, SM 2140-2020, SM 276-2021, SM 2095-2020, SM 2191-2020, SM 2196-2020,**
- 12 **SM 2197-2020, SM 2198-2020, SM 2230-2020, SM 2322-2020, SM 2339-2020, SM**
- 13 **ACUERDO 944-2022, SM-1917-18, SM-2150-18, SM 2379-2020, SM 766-2021, SM**
- 14 **2459-2020, SM 2461-2020, SM 2464-2020, SM 2524-2020, SM 2473-2020, SM**
- 15 **2562-2020, SM 1911-2020, SM ACUERDO 148-2022, SM 190-2021, SM ACUERDO**
- 16 **457-2022, SM 1034-2021, SM 1279-2021, SM 1315-2021, SM 1432-2021, SM 1475-**
- 17 **2021, SM 1502-2021, SM 1575-2021, SM 1779-2021, SM 2226-2021, SM 74-2021,**
- 18 **SM 378-2021, SM 1473-2021, SM 616-2021, SM 75-2021, SM ACUERDO 141-2022,**
- 19 **SM ACUERDO 75-2022, SM ACUERDO 183-2022, SM 161-2021, SM ACUERDO**
- 20 **216-2022, SM-1922-18, SM 272-2021, SM 1277-2021, SM 263-2021, SM 1565-2021,**
- 21 **SM ACUERDO 501-2022, SM 453-2021, SM 693-2021, SM 1046-2021, SM 1062-**
- 22 **2021, SM 1430-2021, SM 915-2021, SM 1271-2021, SM 1330-2021, SM 178-2021,**
- 23 **SM 1331-2021, SM 1653-2021, SM 1335-2021, SM 1671-2021, SM 1435-2021, SM**
- 24 **1478-2021, SM 1508-2021, SM 1509-2021, SM 1713-2021, SM 1714-2021, SM**
- 25 **1921-2021, SM 1739-2021, SM 1783-2021, SM 1833-2021, SM 2227-2021, SM-**
- 26 **1922-18, SM 272-2021, SM 1579-2021, SM 1431-2021, SM 264-2021, SM 265-2021,**
- 27 **SM 601-2021, SM 1132-2021, SM 1382-2021, SM 2286-2021, SM 1792-2021. -----**
- 28 2- Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.-----
- 29 3- Comuníquese este acuerdo a las personas correspondientes en la Asamblea
- 30 Legislativa." **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.** -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°41-2022, lunes 10 de octubre de 2022.

23326

1 El Presidente del Concejo Municipal dice, vamos a conocer la primera moción y  
2 alterar el orden porque tenemos dos mociones en la mesa sobre eso, OK., vamos a  
3 ver la moción que está en el orden del día y posterior vamos a someter a votación la  
4 alteración para ver dos mociones más que, ¡Ah!, es otra, pero no es la que está aquí,  
5 y la va a integrar, si gusta la trae a la mesa, primero vamos a ver la que ya está  
6 presentada y ahorita alteramos por el resto.-----

7 **ARTÍCULO IX**-----

8 **MOCIONES**-----

9 **ARTÍCULO IX.I**-----

10 **REGIDOR PROPIETARIO CARLOS CALDERÓN ZÚÑIGA**-----

11 “Quienes suscribimos, con fundamento en el artículo 27 inciso b) del Código  
12 Municipal, mismo que establece que serán facultades de las regidurías formular  
13 mociones y proposiciones, presentamos la siguiente moción con dispensa de trámite  
14 de comisión para su aprobación y firmeza, de conformidad con lo siguiente: -----

15 **Considerando:**-----

16 1. Las sesiones extraordinarias realizadas en cada distrito tienen como propósito  
17 la apertura de espacios de encuentro y canales de comunicación a fin de que  
18 las personas vecinas del cantón puedan asumir un papel activo en el diseño de  
19 propuestas y políticas públicas.-----

20 2. Resulta de vital importancia que las audiencias recibidas en la citada sesión  
21 extraordinaria sean estudiadas por las instancias municipales respectivas a  
22 efectos de tomar acciones que atiendan las problemáticas, dudas e inquietudes  
23 planteadas por la ciudadanía.-----

24 3. En el artículo VI de la Sesión Extraordinaria N° 19-2022 celebrada el 22 de  
25 setiembre de 2022, en la Escuela José Cubero Muñoz en Mata de Plátano, se  
26 recibió en audiencia a las personas vecinas de ese distrito, quienes externaron  
27 sus preocupaciones y sugerencias para el desarrollo de la comunidad.-----

28 4. Es menester trasladar lo planteado por las personas vecinas del distrito a las  
29 distintas comisiones del Concejo Municipal y a la Administración Municipal con  
30 el fin de acercar el actuar del gobierno local a las comunidades.-----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°41-2022, lunes 10 de octubre de 2022.

23327

1 **Por tanto, solicitamos al Concejo Municipal de Goicoechea, aprobar lo**

2 **siguiente con dispensa de trámite de comisión:** -----

3 I. Se tomen adopten los acuerdos que se indican a continuación de acuerdo con  
4 lo planteado en cada audiencia.-----

5 a. Respecto de la intervención de la señora Andrea Montero Carvajal, de la  
6 Asociación ASODACUMA, trasladar a la Administración para que en  
7 conjunto con las instituciones nacionales respectivas se coordine la  
8 atención de las rutas 205 y 218, en particular el mantenimiento de la  
9 calzada, bacheo, atención de hundimientos, el estado del puente y la  
10 evaluación del estado de los paredones para evitar deslizamientos, e  
11 informe de los avances a este Concejo Municipal. -----

12 b. Trasladar la intervención de la señora Marlene Martínez, de la Asociación  
13 Pro Construcción del Albergue Diurno del Adulto Mayor, a la  
14 administración para que informe al Concejo Municipal sobre el estado  
15 actual del proyecto, las gestiones realizadas por la Asociación ante la  
16 Municipalidad, el estado de dichos trámites, la asignación presupuestaria  
17 destinada a la obra y los pendientes o faltantes para su ejecución. -----

18 c. En cuanto a lo manifestado por Alejandra Mackenzie, de la Asociación  
19 Conjunto habitacional vista del Valle, tercera etapa, trasladar a la  
20 administración para que informe al Concejo Municipal sobre el supuesto  
21 cambio de uso de las zonas de facilidad comunal y del parque infantil de  
22 dicho conjunto habitacional e informe sobre el apego a la legalidad de  
23 dicha modificación, de haberse dado.-----

24 d. Sobre lo planteado por Randall Benavides, de la Asociación de Desarrollo  
25 Integral de Mata de Plátano, trasladar a la administración para informe al  
26 Concejo Municipal sobre la construcción de muros de contención en "la  
27 calle que va de Los Tanques a Sabanilla".-----

28 e. Respecto de la intervención de Rosa Cubero:-----

29 -----

30 -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°41-2022, lunes 10 de octubre de 2022.

23328

- 1 i. Trasladar a la Comisión Especial de Plan Regulador para que analice  
2 las observaciones planteadas respecto del proceso de diseño del  
3 nuevo plan regulador;-----
- 4 ii. Trasladar a la Comisión de Ambiente para que, en conjunto con las  
5 organizaciones comunales, instituciones nacionales y la  
6 Municipalidad de Montes de Oca, se busque la posibilidad de  
7 desarrollar un plan de protección del bosque intermontano y para el  
8 desarrollo sostenible de las actividades productivas en la zona. -----
- 9 II. Se informe del presente acuerdo a las personas mencionadas. -----
- 10 III. Se remita copia de lo solicitado al Concejo Municipal y a las personas  
11 mencionadas.-----
- 12 IV. Se solicita la firmeza del acuerdo como definitivamente aprobado. -----
- 13 El Regidor Suplente Gustavo Brade Salazar dice, si tal vez hacer una  
14 observación ahí, en la moción que pone Marlon Hernández, en realidad que lo hizo  
15 fue la señora Marlene Hernández.-----
- 16 El Presidente del Concejo Municipal dice, gracias don Gustavo. -----
- 17 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de**  
18 **trámite de comisión de la moción suscrita por el Regidor Propietario Carlos**  
19 **Andrés Calderón Zúñiga, la cual por unanimidad se aprueba.-----**
- 20 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la moción suscrita**  
21 **por el Regidor Propietario Carlos Andrés Calderón Zúñiga, la cual por**  
22 **unanimidad se aprueba.-----**
- 23 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto de la**  
24 **moción suscrita por el Regidor Propietario Carlos Andrés Calderón Zúñiga, la**  
25 **cual por unanimidad se aprueba. -----**
- 26 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**  
27 **tanto de la moción suscrita por el Regidor Propietario Carlos Andrés Calderón**  
28 **Zúñiga, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: ---**
- 29 **ACUERDO N° 26-----**
- 30 -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°41-2022, lunes 10 de octubre de 2022.

23329

1 **Por tanto, solicitamos al Concejo Municipal de Goicoechea, aprobar lo**

2 **siguiente con dispensa de trámite de comisión:**-----

3 I. Se tomen adopten los acuerdos que se indican a continuación de acuerdo  
4 con lo planteado en cada audiencia.-----

5 a. Respecto de la intervención de la señora Andrea Montero Carvajal, de la  
6 Asociación ASODACUMA, trasladar a la Administración para que en  
7 conjunto con las instituciones nacionales respectivas se coordine la  
8 atención de las rutas 205 y 218, en particular el mantenimiento de la  
9 calzada, bacheo, atención de hundimientos, el estado del puente y la  
10 evaluación del estado de los paredones para evitar deslizamientos, e  
11 informe de los avances a este Concejo Municipal. -----

12 b. Trasladar la intervención de la señora Marlene Martínez, de la Asociación  
13 Pro Construcción del Albergue Diurno del Adulto Mayor, a la  
14 administración para que informe al Concejo Municipal sobre el estado  
15 actual del proyecto, las gestiones realizadas por la Asociación ante la  
16 Municipalidad, el estado de dichos trámites, la asignación presupuestaria  
17 destinada a la obra y los pendientes o faltantes para su ejecución. -----

18 c. En cuanto a lo manifestado por Alejandra Mackenzie, de la Asociación  
19 Conjunto habitacional vista del Valle, tercera etapa, trasladar a la  
20 administración para que informe al Concejo Municipal sobre el supuesto  
21 cambio de uso de las zonas de facilidad comunal y del parque infantil de  
22 dicho conjunto habitacional e informe sobre el apego a la legalidad de  
23 dicha modificación, de haberse dado.-----

24 d. Sobre lo planteado por Randall Benavides, de la Asociación de Desarrollo  
25 Integral de Mata de Plátano, trasladar a la administración para informe al  
26 Concejo Municipal sobre la construcción de muros de contención en “la  
27 calle que va de Los Tanques a Sabanilla”.-----

28 e. Respecto de la intervención de Rosa Cubero:-----

29 -----

30 -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°41-2022, lunes 10 de octubre de 2022.

23330

- 1           iii.    Trasladar a la Comisión Especial de Plan Regulador para que analice  
2           las observaciones planteadas respecto del proceso de diseño del  
3           nuevo plan regulador;-----  
4           iv.    Trasladar a la Comisión de Ambiente para que, en conjunto con las  
5           organizaciones comunales, instituciones nacionales y la  
6           Municipalidad de Montes de Oca, se busque la posibilidad de  
7           desarrollar un plan de protección del bosque intermontano y para el  
8           desarrollo sostenible de las actividades productivas en la zona. -----  
9           II.    Se informe del presente acuerdo a las personas mencionadas. -----  
10          III. Se remita copia de lo solicitado al Concejo Municipal y a las personas  
11          mencionadas.-----  
12          IV. Se solicita la firmeza del acuerdo como definitivamente aprobado. **ACUERDO**  
13          **EN FIRME. COMUNIQUESE.**-----  
14          Cuestión de orden-----  
15          El Presidente del Concejo Municipal señala, vamos a votar lo que sería la  
16          alteración del orden para conocer las tres mociones que están presentadas en la  
17          mesa.-----  
18          **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la alteración del**  
19          **orden del día para conocer las tres mociones presentadas en la mesa, la cual**  
20          **por unanimidad se aprueba.**-----  
21          **ARTÍCULO IX.II** -----  
22          **ALTERACIÓN REGIDOR PROPIETARIO CARLOS CALDERÓN ZÚNIGA,**  
23          **REGIDORA SUPLENTE ANDREA CHAVES CALDERÓN**-----  
24          “Quienes suscribimos, con fundamento en el artículo 27 incisos b del Código  
25          Municipal en calidad de regidores del Concejo Municipal de Goicoechea suscribimos  
26          la siguiente moción sin dispensa de trámite de comisión sobre lo siguiente: -----  
27          **Considerando:**-----  
28          1. En Sesión Extraordinaria N° 06-19, celebrada el día 21 de marzo del 2019,  
29          artículo 34, por unanimidad aprobó Dictamen conjunto N°24-19 de la Comisión  
30          de Gobierno y Administración y el Dictamen N°10-19 de la Comisión de



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°41-2022, lunes 10 de octubre de 2022.

23331

- 1 Asuntos Culturales donde se aprueba la propuesta de Reglamento de  
2 Distinciones Honoríficas de la Municipalidad de Goicoechea.-----  
3 2. Este Concejo Municipal ha venido revisando una serie de reglamentos, dentro  
4 de ellos el reglamento del Comité Cantonal de la Persona Joven y el  
5 Reglamento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación.-----  
6 3. Se propone se realice una revisión integral del Reglamento de Distinciones  
7 Honoríficas de la Municipalidad de Goicoechea, considerando que presenta  
8 algunos vacíos tanto para la asignación de las distinciones como de los  
9 reconocimientos correspondientes.-----

10 Por tanto:-----  
11 Recomendamos a este honorable Concejo Municipal aprobar lo siguiente sin  
12 dispensa de trámite de Comisión:-----

- 13 1. Se traslade la presente moción a la Comisión Especial de Reglamentos para  
14 que proceda a realizar una propuesta integral de un nuevo **Reglamento de**  
15 **Distinciones Honoríficas de la Municipalidad de Goicoechea.**-----  
16 2. Se solicita la firmeza del acuerdo como definitivamente aprobado.”-----  
17 **TRASLADAR DICHA MOCIÓN A LA COMISIÓN ESPECIAL DE ESTUDIO Y**  
18 **CREACIÓN DE REGLAMENTO PARA ESTUDIO Y DICTAMEN. COMUNIQUESE.**  
19 **ARTÍCULO IX.III**-----

20 **ALTERACIÓN REGIDOR PROPIETARIO CARLOS LUIS MURILLO RODRÍGUEZ**  
21 **“Quien suscribe, CARLOS LUIS MURILLO RODRIGUEZ, REGIDOR**  
22 **PROPIETARIO con las facultades de ley, presento la siguiente MOCION DE**  
23 **FONDO PARA QUE SE DIVULGE “LA LEY PARA PREVENIR, ATENDER,**  
24 **SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN LA**  
25 **POLITICA”.**-----

- 26 **Considerando:**-----  
27 1- Que la innovadora Ley 10235, fue Publicada en el Alcance n.º98 a La Gaceta  
28 90 del 17 de mayo del año 2022, cuyo objetivo es prevenir, atender, sancionar  
29 y erradicar la violencia contra las mujeres en la política como práctica  
30 discriminatoria por razón de género, que es contraria al ejercicio efectivo de



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°41-2022, lunes 10 de octubre de 2022.

23332

- 1 los derechos políticos de las mujeres, todo en concordancia con el principio de  
2 igualdad ante la ley de todas las personas, establecido en el artículo 33 de  
3 nuestra Constitución Política. -----
- 4 2- Que el contenido de la ley 10235 en ningún caso podrá restringir o quebrantar  
5 la autodeterminación de las personas ni la libre expresión de sus ideas, cuando  
6 se realice de forma respetuosa, independientemente del sexo de quien las  
7 manifieste. La oposición de criterio, el desacuerdo de opiniones, la  
8 manifestación de posiciones adversas, el debate o la discusión democráticos,  
9 la selección o el apoyo a alternativas distintas de las planteadas o propuestas  
10 por una mujer, son parte del libre ejercicio democrático y están protegidos por  
11 los principios de libertad de expresión y de autodeterminación. -----
- 12 3- Que la Ley 10235 en su artículo 8 señala las acciones preventivas en el nivel  
13 municipal de la siguiente forma: ARTÍCULO 8.- Acciones preventivas en el  
14 nivel municipal: El concejo municipal y las alcaldías de cada municipalidad e  
15 intendencias tomarán las acciones para prevenir la violencia contra las  
16 mujeres en la política según lo establecido en la presente ley, en el marco de  
17 su autonomía y competencias legales, considerando las siguientes: a) Dictar  
18 políticas de prevención, emitir reglamentos y adoptar protocolos para  
19 incorporar en los procedimientos disciplinarios, los principios y las normas  
20 contenidos en esta ley para su efectivo cumplimiento, así como difundir los  
21 alcances de la presente ley. -----
- 22 b) Adoptar acciones afirmativas para garantizar la efectiva igualdad entre  
23 mujeres y hombres que prevenga toda forma de violencia y discriminación  
24 basada en la condición del género. -----
- 25 c) Diseñar y ejecutar capacitaciones y formación en igualdad de género y  
26 prevención de la violencia hacia las mujeres en la política a todo el  
27 funcionariado municipal, así como a las estructuras de decisión municipal. ---
- 28 d) Otras acciones idóneas, pertinentes y efectivas para el cumplimiento de los  
29 objetivos de la presente ley. Las acciones establecidas en este artículo  
30 contarán con el criterio técnico y recomendaciones del órgano institucional





## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°41-2022, lunes 10 de octubre de 2022.

23333

1 municipal especializado en la defensa de los derechos de las mujeres y la  
2 igualdad de género. -----

3 **POR TANTO: Mociono para que se tome el siguiente acuerdo:** -----

4 1- Que se instruya a la **Administración Municipal** a dictar políticas de  
5 prevención, emitir reglamentos y adoptar protocolos para incorporar en los  
6 procedimientos disciplinarios municipales, los principios y las normas  
7 contenidos en esta en la ley 10235 para su efectivo cumplimiento, Diseñando  
8 y ejecutando capacitaciones y la formación en igualdad de género y  
9 prevención de la violencia hacia las mujeres en la política a todo el  
10 funcionariado municipal, así como a las estructuras de decisión municipal. --

11 2- Que se difundan los alcances de la ley 10235 en medios de prensa locales,  
12 colocar en la página de la Municipalidad esta innovadora ley. -----

13 3- Que en seno del presente **Concejo Municipal** se tomen las acciones para  
14 prevenir la violencia contra las mujeres en la política según lo establecido en  
15 la ley 10235, en el marco de su autonomía y competencias legales diseñando  
16 y ejecutando capacitaciones y formación en igualdad de género y prevención  
17 de la violencia hacia las mujeres en la política a todos los miembros del  
18 Concejo Municipal, así como a las funcionarios que dependen del mismo  
19 cuerpo deliberativo. -----

20 4- Que se invite en una sesión extraordinaria del mes de noviembre del presente  
21 año a la Dirección de Participación Ciudadana de la Asamblea Legislativa, en  
22 su director el Msc. Juan Carlos Chavarría Herrera, quien cuenta con la  
23 estructura, capacidad, conocimiento y voluntad de brindar una capacitación a  
24 este Concejo Municipal respecto a esta Ley. -----

25 5- Que de conformidad con las responsabilidades para la institucionalidad pública  
26 contenidas las mismas en el artículo 10 de la Ley 10235 se brinden la  
27 divulgación y capacitación sobre la presente ley a las asociaciones del Cantón  
28 y a los vecinos interesados en la misma, creando foros distritales que  
29 favorezcan la divulgación de la ley de marras en coordinación con el INAMU,  
30 TSE, DIRECCION DE DESARROLLO HUMANO MUNICIPAL y la oficina de



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N° 41-2022, lunes 10 de octubre de 2022.

23334

1 DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA ASAMBLEA  
2 LEGISLATIVA. -----

3 6- Se tome este acuerdo con carácter firme. "-----

4 La Regidora Suplente Carolina Arauz Duran dice, si buenas noches a todos y  
5 todas, yo le pediría a los compañeros que por favor le quiten la dispensa para que  
6 vaya a la Comisión de la Mujer, porque precisamente la nota que les envíe en el chat  
7 la semana pasada de parte de Adriana, es precisamente una invitación para que  
8 trabajemos una mesa en coordinación porque ya la Administración por medio de la  
9 Oficina de la Mujer, está trabajando esto con el INAMU, con la Asamblea Legislativa,  
10 y otros Entes, para el reglamento, entonces básicamente lo que dice la moción es lo  
11 que dice la nota, bueno una parte lo que dice la nota que les envíe la semana pasada,  
12 entonces más bien si coordinamos la reunión porque ya ellos llevan el trabajo  
13 adelantado, sería más bien un aporte por lo que yo pensaría que más bien, nos  
14 sentemos, lo conversemos con ellos también, y le hagamos aporte lo que ellos han  
15 venido trabajando, porque como le digo ya llevan algunas acciones en cuanto al  
16 reglamento con los Entes correspondientes, recuerdo bien el INAMU, Asamblea  
17 legislativa, Unión de Gobiernos Locales, entre otros, entonces yo pediría para votarla  
18 que se pase sin dispensa de trámite que se pase a Comisión.-----

19 El Presidente del Concejo Municipal comenta, los proponentes. -----

20 El Regidor Propietario Carlos Luis Murillo Rodríguez dice, si a mí me parece  
21 que esa Ley es importante y es innovadora porque se acaba de publicar muy  
22 importante, pero lo que habla la moción es más que todo es información, ahí no habla  
23 de reglamento, no habla de nada de eso, lo que queremos es que se invite al Director,  
24 al Master Juan Carlos Chavarría, que venga al Concejo y comience a explicarnos un  
25 poquito más esa Ley, y posteriormente si así lo requiere la Administración, porque es  
26 donde se dice, se instruya a la Administración para que se, lo que tratamos es que  
27 esa Ley se pueda divulgar, se pueda conocer para todas las mujeres y sobre todo  
28 que el Concejo tenga claro eso, no habla de reglamentos, no habla de nada, o sea  
29 que no influye y no afecta en lo que usted quiere hacer, eso es información, si lo  
30



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°41-2022, lunes 10 de octubre de 2022.

23335

1 quieren poner en el Facebook, eso lo tiene, se le trasiada al Alcalde, pero si le  
2 deberían haber votado la dispensa para podarla discutir.-----

3 El Presidente del Concejo Municipal señala, votamos la dispensa de trámite, si  
4 la dispensa de trámite de Comisión. -----

5 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de  
6 trámite de Comisión de la moción suscrita por los Regidores Propietarios  
7 Carlos Luis Murillo Rodríguez, Xinia Vargas Corrales, Regidores Suplentes  
8 Andrea Chaves Calderón y Max Alejandro Rojas Maykall, la cual no se aprueba  
9 por no contar con los votos necesarios.-----

10 VOTOS A FAVOR: -----

11 REG. PROP. CARLOS LUIS MURILLO RODRÍGUEZ.-----

12 REG. PROP. XINIA VARGAS CORRALES.-----

13 REG. PROP. LORENA MIRANDA CARBALLO.-----

14 REG. PROP. WILLIAM RODRÍGUEZ ROMÁN.-----

15 VOTOS EN CONTRA:-----

16 REG. PROP. FERNANDO CHAVARRÍA QUIRÓS.-----

17 REG. PROP. CAROLINA ARAÚZ DURÁN.-----

18 REG. PROP. ANGEL RODOLFO MUÑOZ VALVERDE.-----

19 REG. PROP. CARLOS CALDERÓN ZÚNIGA.-----

20 REG. PROP. LILLIAM GUERRERO VÁSQUEZ.-----

21 TRASLADAR DICHA MOCIÓN A LA COMISIÓN DE CONDICIÓN DE LA  
22 MUJER Y ACCESIBILIDAD PARA ESTUDIO Y DICTAMEN. COMUNIQUESE. -----

23 ARTÍCULO IX.IV -----

24 ALTERACIÓN MOCIÓN REGIDORES PROPIETARIOS XINIA VARGAS  
25 CORRALES, CARLOS LUIS MURILLO RODRÍGUEZ, LORENA MIRANDA

26 CARBALLO, REGIDORES SUPLENTES ANDREA CHAVES CALDERÓN, MAX

27 ALEJANDRO ROJAS MAYKALL Y SINDICA PROPIETARIA ANABELLE GÓMEZ

28 MORA.-----

29 “Quienes suscriben con las facultades de ley, presentamos la siguiente

30 MOCIÓN DE FONDO CON DISPENSA DE TRÁMITE con base en los siguientes:---



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°41-2022, lunes 10 de octubre de 2022.

23336

1 Considerando:-----

2 1- Que en el mes de mayo del presente año, en la Gaceta 99 se publicó el

3 Reglamento para Solicitud y Recepción de Donaciones el cual en su artículo

4 5 señala: - Del procedimiento para solicitar y ejecutar donaciones de bienes

5 consumibles o suministros en especie. El procedimiento para solicitar y

6 ejecutar donaciones de bienes consumibles o suministros en especie, es el

7 siguiente: -----

8 a. La persona titular subordinada de la unidad administrativa debe presentar

9 el proyecto a la persona titular de la Alcaldía Municipal, detallando

10 claramente los suministros por requerir, su finalidad de las actividades a

11 realizarse, su fecha de la actividad por realizarse, a que población se dirige

12 la solicitud de donación de suministros en especie, forma de control de

13 ingreso de los suministros donados, control de almacenamiento, forma de

14 distribución de los suministros, selección de personas beneficiarias. -----

15 b. La Alcaldía Municipal, por resolución, resolverá sobre lo planteado,

16 determinando las condiciones de la autorización y el informe que debe

17 rendirse al finalizar el evento.-----

18 c. La persona titular de la unidad administrativa autorizada para gestionar la

19 donación de suministros en especie, debe asumir el sistema de control

20 interno para la transparencia de la gestión, obtener los documentos de

21 respaldo de cada donación que recibe, con el valor estimado de la misma.

22 Finalizada la actividad para la cual se autorizó la solicitud de donaciones,

23 la persona titular subordinada de alto nivel que fuera autorizada debe

24 rendir informe ante la Alcaldía Municipal, con los justificantes debidos,

25 quien lo elevará para conocimiento del Concejo Municipal.”-----

26 2- Que como parte del ordenamiento legal en el Gobierno Local la legislación

27 generada debe ser aplicada en cada caso que se requiere. -----

28 3- Que se tiene conocimiento que la Vice alcaldesa está organizando en recargo

29 de su cargo una fiesta navideña en cada distrito para lo cual solicitando

30



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°41-2022, lunes 10 de octubre de 2022.

23337

1 donaciones para desarrollar dicha actividad en diciembre a las asociaciones y  
2 al comercio.-----

3 4- Que el Concejo Municipal esta ayuno de información respecto a las  
4 actividades que se realizan por parte de la Vice Alcaldía, en donde se ha  
5 solicitado a los concejos de distrito que aporten nombres de niños, pero se ha  
6 dejado de lado la participación de los regidores.-----

7 5- Que el Presidente de la Comisión especial bipartita creación de un centro  
8 integral adulto mayor, Manuel Vindas Durán en su oficio 007-2022 en oficio  
9 conocido como urgente el día de hoy solicita a los miembros de este concejo  
10 donación de regalos para la actividad del 24 de octubre y que los mismos se  
11 entreguen en la oficina de la Vice Alcaldía. Situación que evidencia las  
12 solicitudes de donaciones de parte de esa Funcionaria Pública.-----

13 **POR TANTO: Mocionamos para que se tome el siguiente acuerdo con dispensa**  
14 **de trámite de comisión:** -----

15 1- Que se informe por parte del Alcalde a este Concejo Municipal de donde están  
16 saliendo los fondos para las fiestas navideñas de niños en los distritos? Son  
17 donaciones?-----

18 2- Que se informe pro parte del Alcalde a este Concejo Municipal cuales  
19 renglones presupuestarios se están afectando con las actividades navideñas  
20 que está organizando paralelamente a la comisión de cultura la Vice  
21 Alcaldesa?-----

22 3- Que se nombre una comisión con un miembro de cada fracción de las que  
23 integran este Concejo Municipal fuera de los síndicos para coadyuvar con la  
24 Alcaldía con el espíritu navideño y la legalidad de dichas actividades.-----

25 4- Que se aporte a este Concejo Municipal el expediente que indica el artículo 5°  
26 del Reglamento para Solicitud y Recepción de Donaciones.-----

27 5- Se tome este acuerdo con carácter firme.-----  
28 El Presidente del Concejo Municipal señala, vamos a votar la dispensa de  
29 trámite, yo incluso quiero preguntar algo al Asesor Legal, pero si, si, vamos a votar la  
30 dispensa, ¡Ah!, le va a quitar la dispensa, a O.K.-----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N° 41-2022, lunes 10 de octubre de 2022.

23338

1 La Regidora Suplente Andrea Chaves Calderón señala dice, si gracias, quisiera  
2 quitarle la dispensa para que pueda ser analizado en la Comisión de Gobierno y  
3 Administración.-----

4 El Presidente del Concejo Municipal dice, entonces se va a trasladar la moción  
5 a la Comisión de Gobierno y Administración.-----

6 **TRASLDAR DICHA MOCIÓN A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y**  
7 **ADMINISTRACIÓN PARA ESTUDIO Y DICTAMEN. COMUNIQUESE.**-----

8 El Regidor Suplente Manuel Vindas Durán indica, buenas noches mesa principal,  
9 compañeros Regidores, Regidoras, Síndicos y Síndicas, público que nos escucha,  
10 solamente me llamo la atención cuando menciona y Comisión Bipartita para la  
11 creación del Centro de Atención del Adulto Mayor, nosotros como Comisión no  
12 tenemos nada que ver como principales autores de esta actividad, sino simplemente  
13 conformamos un grupo respecto a la semana de oro de Adulto Mayor, que  
14 anualmente se ha celebrado en este Municipio, eso en primer lugar, en segundo  
15 lugar, la Comisión para la actividad de todo el mes de octubre está conformada por  
16 el Ministerio de Salud, el OIFA, los TCU, dos TCU de la UCR, la Oficina obviamente  
17 de Desarrollo Humano, donde ya existe una persona que es Nancy Sánchez,  
18 encargada de ese departamento, y nosotros de esta Comisión formamos parte de  
19 esta actividad de manera inclusive, la Comisión de Menciones propuso, el año  
20 pasado homenajear en conjunto con la Oficina de Desarrollo Humano, homenajear a  
21 los dos adultos mayores de por cada distrito, entonces cuando cuestionan en esa  
22 moción que me parece raro, que nosotros invitemos si pusieron atención al principio,  
23 nosotros estamos invitando a todos los compañeros del Concejo Municipal a  
24 participar en esta actividad del 24 de octubre a las dos de la tarde, y para esa  
25 actividad como es gratuita obviamente queremos contar con la participación de  
26 ustedes porque normalmente se nos ha invitado y talvez no podemos llegar en esa  
27 oportunidad queremos que ustedes participen se anoten, para si no van pues  
28 otorgarle ese espacio a otro adulto mayor, se espera contar con 500 personas, y con  
29 respecto al regalo, el regalo fue idea de la Comisión organizadora, de parte de todo  
30 el grupo que le mencione solicitándoles si tienen a bien algún presentito para rifarles



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°41-2022, lunes 10 de octubre de 2022.

23339

1 a ellos a 500 personas que van a estar allí, de nuestro propio bolsillo, no esa  
2 interviniendo fondos municipales para nada, es de nuestro propio y cada uno y su  
3 posibilidad de donarlo y en el caso de que la oficina de la Alcaldía, Vicealcaldía se  
4 ofreció a recogerlos, es porque allí van a contar con papel para regalo y tienen  
5 espacio, no quisimos recargarle a la Secretaría esa recolección de regalos porque  
6 ustedes y yo sabemos el recargo de funciones que estas muchachas tienen, ellas lo  
7 que están haciendo es anotando a las personas que van a participar en la actividad,  
8 muchas gracias eso era. -----

9 El Presidente del Concejo Municipal indica, tiene la palabra don Carlos y con eso  
10 entraríamos al Control Político. -----

11 El Regidor Propietario Carlos Luis Murillo Rodríguez indica, no don Manuel, esto  
12 usted mando una nota con fecha como usted lo dice de parte de la Comisión y la  
13 firma como Presidente, el problema es que en esta nota, que usted tiene aquí, habla,  
14 al final dice donación, ese es el punto, usted habla donación, y de acuerdo a la Ley,  
15 entonces entra en el contexto de la moción de la señora Andrea, gracias. -----

16 **ARTÍCULO X**-----

17 **CONTROL POLÍTICO** -----

18 La Regidora Propietaria Nicole Mesén Sojo dice, gracias yo nada más quería  
19 porque siempre he dicho que lo bueno también hay que resaltarlo y quería darle mi  
20 agradecimiento al señor Alcalde porque hoy me informaron que mañana se empieza  
21 a construir la rampa en el parque infantil de la Trinidad de Mozotal, esta era una gran  
22 necesidad que había en esa zona, porque transitan personas con discapacidad sobre  
23 ese lugar e incluso me habían llegado fotografías de una mamá que para poder pasar  
24 por ahí, porque ese es un lugar lleno de gradas tenía que alzar a su hijo y alzar el  
25 coche de su hijo, entonces el que se genere este tipo de condiciones en el espacio  
26 público no solo garantiza la accesibilidad, sino que garantiza de una forma integral el  
27 acceso pleno a muchos derechos humanos que tienen las personas con  
28 discapacidad, entonces yo quería comentarles primero a los compañeros y  
29 compañeras que no sabían de este tema, hacer la mención y también pues darle el  
30 agradecimiento al señor Alcalde porque yo le traslade esa necesidad y él le ha dado



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°41-2022, lunes 10 de octubre de 2022.

23340

1 gestión a la misma y pues ya pronto va a ser una realidad la rampa en este parque  
2 infantil y también agradecerle a la compañera Sindica que ahora antes de la sesión  
3 estuvimos conversando al respecto y ya me indico que ella le va a dar ahí seguimiento  
4 a la obra, entonces como le digo siempre es bueno también resaltar lo bueno, y quería  
5 dar mi agradecimiento, gracias. -----

6 El Regidor Suplente Christian Brenes Ramírez dice, buenas noches compañeros  
7 y compañeras, vecinos que nos ven por redes sociales, quería aprovechar este  
8 espacio para tocar dos temitas importantes, el primero es informativo para que este  
9 Concejo sepa que el sábado anterior los vecinos de la comunidad de Rancho  
10 Redondo, le hicimos entrega a don Marco Sandí, Teniente de la Fuerza Pública del  
11 Cantón, la caseta policial que hay allá en nuestro pueblo, quiero extenuar mi  
12 agradecimiento a estas personas, ellos solicitaron que no los mencionará pero yo soy  
13 del concepto de honor a quien honor merece, entonces quiero agradecerle a doña  
14 Melania Alfaro, a don Rodolfo Salgado, Ana Luisa Apestegüi, Gilberto Mora, en  
15 especial a don Guillermo Umaña, Presidente de la Asociación de Desarrollo, a Johnny  
16 Blanco y a Randall Salazar que se arrollaron las mangas para hacer este proyecto  
17 una realidad; el segundo temita es solicitarle al señor Alcalde, haber tal vez un día  
18 que me preste el Back Hoe para limpiar las cunetas de la, yo sé que es la 218, yo sé  
19 que es calle nacional, pero o sea ya llegó a uno punto que representa tal peligro que  
20 un accidente no discrimina si es calle nacional o cantonal, entonces si cabe la  
21 posibilidad que me preste el Back Hoe por lo menos una mañana, un día para limpiar  
22 un poquito las cunetas, muchas gracias. -----

23 El Regidor Propietario William Rodríguez Román dice, las semana pasada visite  
24 al edificio de la Policía Municipal, don Roy nos atendió muy bien, quería observar el  
25 monitoreo de las cámaras, excelente, muy nítidas, todo se observa, hasta los  
26 choques y todo, pero si observe que les hace falta más implementos a la Policía, vi  
27 que trabaja solo con un monitoreo, necesita creo que más personal, porque la  
28 persona que esta hace demasiadas funciones, también observe que el edificio es  
29 muy apto, exclusivo, porque en el momento que llegue hay capacitaciones,  
30 entrenamiento de los policías, en la parte de abajo, bueno en fin, yo creo que este





## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N° 41-2022, Lunes 10 de octubre de 2022.

23341

1 proyecto hay que irlo creciendo en cuestión de darle bastante implementos, porque  
2 esto beneficia al Cantón, ya que las empresas o los pequeños comercios, diay llegan  
3 aquí y dejan rubros, un cantón con buena seguridad todo el mundo invierte, hasta en  
4 condominios y todo, yo lo digo esto, para que los regidores visiten ese edificio, y lo  
5 vean que es un gran proyecto, y poco a poco tiene que ir creciendo, gracias. -----  
6 La Regidora Suplente Melissa Valdivia Zúñiga dice, muy buenas noches  
7 compañeros y compañeras y público que nos escucha por redes sociales, bueno me  
8 uno a las palabras de felicitación del compañero Christian, la verdad es de admirar,  
9 no solo el hecho de que se haya podido entregar esta delegación a Fuerza Pública,  
10 en el convenio pues que ellos pudieron hacer, sino también que yo los felicito por que  
11 la comunidad y la asociación verdaderamente se comprometió con el tema de  
12 seguridad, y creo que es de reconocer y de incentivar en todos los Concejos de  
13 Distrito, el hecho de que las asociaciones pueden ejecutar presupuestos, si pueden  
14 ejecutar en pro de la seguridad de la comunidad no podemos estar esperando a qué  
15 policía municipal siempre llegue a los distritos, porque de momento es muy difícil,  
16 pero este tipo de acciones, debe de incentivar a otras comunidades y a otras  
17 asociaciones en poder llegar este tipo de herramientas, este tipo de convenios que  
18 realmente pues el compañero hizo toda la logística de coordinación y demás y  
19 nosotros apoyamos o yo apoye con ciertas cosas pero la comunidad fue que se  
20 organizó perfectamente y no solamente eso, quiero también felicitar a Andrea porque  
21 ella también nos estuvo colaborando en una actividad que se realizó en la Isla de  
22 Vista de Mar, entonces eso también se nota el compromiso del distrito en poder hacer  
23 actividades preventivas, en poder realizar actividades en la parte de seguridad  
24 ciudadana que también invito a todos los compañeros Síndicos que puedan realizar  
25 actividades de este tipo como se organizó ese día, contamos con el apoyo de Andrea,  
26 contamos con el apoyo de diferentes instituciones como el IAFA, estuvo Fernando de  
27 parte de la Comisión de Seguridad también y el compañero Presidente también  
28 estuvo por allá, entonces también incentivar a los compañero Síndicos hagan ese  
29 tipo de actividades en pro de la seguridad del Cantón creo que eso es lo que  
30 necesitamos, incentivar un poco la participación ciudadana en este tipo, y también



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°41-2022, lunes 10 de octubre de 2022.

23342

1 nada más comentarle al señor Alcalde, que ese día que estuvimos en Rancho  
2 Redondo, el sábado, me quedo nada más la duda, no sé si lo pueden valorar, nos  
3 comentaban los vecinos que tienen problemas con lo que es la recolección de basura  
4 porque dicen que el camión solamente sube los jueves, y si resulta ser que no se  
5 llevaron la basura, o la sacaron temprano los perros la, obviamente lo que pasa en  
6 todo lado, la destruyen dejan la basura ahí tienen que volver a recogerla ellos mismos  
7 y tienen que esperar prácticamente 8 días casi seis, siete días para que vuelva otra  
8 vez el camión este por esa basura, entonces como para qué tal vez el Alcalde lo tome  
9 en cuenta y no sé si se pueda valorar este subir un camión más entre semana eso lo  
10 dejo ahí como para que lo pueda analizar gracias. -----

11 El Síndico Propietario Carlos Alfaro Marín dice, no lo mío muy corto, es nada más  
12 es para darle gracias a Melissa por el trabajo que hizo ahí en la mesa principal,  
13 muchas gracias. -----

14 El Regidor Propietario Carlos Luis Murillo Rodríguez dice, bueno muy importante  
15 todos estos comentarios y todas estas apreciaciones que hacen los señores del  
16 Concejo, del Concejo Municipal, esto significa que estamos trabajando con la mano  
17 de la Administración y la comunidad entonces esto hay que felicitar a todo el Concejo  
18 porque de una forma u otra todo mundo está haciendo en temas de seguridad, en  
19 temas de calles en temas de una cosa sea eso muy importante y el señor Alcalde  
20 debería capitalizar todo esto porque le estamos ayudando y está la Municipalidad  
21 funcionando trabajando con la comunidad en manos esto es una labor que todo  
22 mundo lo hacemos de una forma de otra pero que estamos trabajando y estamos  
23 siendo muy solidarios con la administración y reconocer la respuesta que la  
24 administración le da rápidamente a las comunidades y también más ahora en este  
25 asunto emergencias que había que responder , así que esto es muy importante yo  
26 quería decirle al señor alcalde detrás del más por menos están haciendo unas obras  
27 importantes hay un parqueo que está ahí y las obras están lindísimas y entonces me  
28 imagino que los carros de ese parqueo no se esperaron y lo que hicieron fue llenarlo  
29 entonces para mí fue que echaron a perder todo esas obras, esos son recursos  
30 públicos ellos deben de respetar y lo que iba ahí me imagino no sé si la Municipalidad



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°41-2022, lunes 10 de octubre de 2022.

23343

1 lo ir a hacer o ellos era una como una especie de parrilla, yo le quisiera solicitar de la  
2 forma más vehemente al Señor Alcalde que mandara mañana un inspector para  
3 porque me parece una falta de consideración de esos señores a ver aterrados de  
4 caño de lado a lado yo le acabo de mandar una foto, gracias. -----

5 El Regidor Suplente Gustavo Brade Salazar expresa, nada más quería hacer  
6 referencia a qué hoy se está celebrando el día de la Salud Mental una situación que  
7 en todo el planeta se está reflexionando acerca de la difícil situación que viven  
8 muchas poblaciones que reprimen sus emociones que no saben cómo canalizar esas  
9 emociones que no quieren sentirse vulnerables la gente a veces no sabe cómo  
10 expresar su tristeza, se reprime en el llanto y a veces esto desemboca en situaciones  
11 como los suicidios, como las depresiones y luego pues también enfermedades creo  
12 que es muy importante el hecho que las personas que tienen que están viviendo  
13 situaciones de Salud Mental encuentren en los espacios que tiene la seguridad social  
14 algún apoyo para que puedan canalizar porque es una situación sumamente difícil  
15 sobre todo aquí en caso de Goicoechea que hemos visto índices altos de problemas  
16 de Salud Mental creo que es muy importante que las personas busquen ayuda, que  
17 se busque el apoyo necesario y que muchas de estas cosas para poder salir de este  
18 problema no requieren recursos, requieren saber que deben de hacer pero tomar sol,  
19 poderse reír, el poder permitir que alguien le escuché a uno, el hecho de recibir un  
20 abrazo el hecho de recibir una sonrisa le puede a cualquiera cambiar la vida y cambiar  
21 el pensamiento en determinado momento por lo tanto el tema de Salud Mental me  
22 parece que es un tema que después de la pandemia se acentuó aún más y creo que  
23 es algo que es urgente atender a nivel mundial gracias. -----

24 El Presidente del Concejo Municipal manifiesta, yo quería hacer el uso del  
25 control político para dos temas puntuales el primero es que el 5 de septiembre el  
26 Concejo Municipal aprobó el convenio con el Ministerio de Obras Públicas y  
27 transportes para la intervención de la ruta nacional y al día de hoy según lo  
28 conversado con el señor Alcalde todavía no contamos con la firma del señor Ministro  
29 de ese convenio creo que la urgencia es evidente, entonces yo sí quería hacer un  
30 llamado el control político muy vehemente para que por favor el Ministerio de Obras



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N° 41-2022, lunes 10 de octubre de 2022.

23344

1 Públicas y Transportes mediante el Ministro Luis Amador procedan hacer la firma del  
2 convenio que aprobamos en este Concejo Municipal con prontitud dispensa de  
3 trámite para permitir atender la urgencia que tenemos en las rutas nacionales que ya  
4 sabemos y también con las lluvias y las condiciones que tenemos es un tema  
5 bastante complejo ha pasado ya un mes y 5 días y no se ha dado la firma, me parece  
6 que eso es un trámite muy rápido como para que no esté ocurriendo y como segundo  
7 tema quería hablar igual en la misma línea con lo que dijo el compañero Gustavo,  
8 hoy es el Día de la Salud Mental, es un tema que afecta a muchísimas personas a  
9 más personas de las que creemos, la pandemia lo que hizo fue evidenciar los  
10 problemas de salud mental que tenía la población y yo creo que uno de los temas es  
11 que seamos empáticos y empáticas en la forma de empezar a hablar y escuchar a  
12 las personas no sabemos de verdad nunca sabemos cuál es la posición o qué es lo  
13 que está viendo la persona que tenemos al frente a veces incluso a nosotros nos  
14 puede pasar andamos algunos de mala cara o algo verdad no sabemos qué es lo  
15 que nos pasó ese día no sabemos si tenemos un problema familiar si tenemos una  
16 persona enferma no tenemos claro eso no y yo creo que uno tiene que ponerse  
17 también un poco la camiseta en ese sentido porque hay personas que se medican  
18 hay personas que han muerto por esto porque no resistieron y entonces siempre es  
19 bueno conmemorar siempre es bueno hablarlo y ojala que tomemos acciones  
20 inmediatas en nuestro círculo más cercano para siempre preguntarle a nuestras  
21 personas uno cómo se sienten pero sino cuando menos siempre decirles cuánto  
22 apreciamos a las personas yo creo que no siempre nos tomamos el tiempo decirlo  
23 pero yo les aseguro que eso posiblemente a muchas otras personas será un tema  
24 que les calara lo suficiente, tenemos dos personas más en el uso de la palabra, sin  
25 embargo nos quedan 40 segundos entonces yo le voy a la palabra a doña Lucía y si  
26 no sé si gustan cuando aprobamos el acta la próxima semana podríamos si hubiera  
27 alguna observación sobre lo que se ha conversado por acá Ana Lucía tiene la palabra  
28 quedan 40 segundos. -----  
29 La Sindica Propietaria Ana Lucía Mora Elizondo señala, gracias señor  
30 Presidente, contestarle también a Nicole y hacerle una consulta al señor Alcalde



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N° 41-2022, lunes 10 de octubre de 2022.

23345

1 Nicole el Concejo de Distrito independientemente quién mande la nota de un proyecto  
2 más algo tan importante como las rampas este el Concejo de Distrito siempre ha  
3 estado anuente a darle seguimiento a todos los proyectos y este independientemente  
4 quién lo aporte en lo que es en sí el proyecto, segundo.-----

5 El Presidente del Concejo Municipal señala, el tiempo se venció son las 9:30  
6 si gusta puede continuar la próxima semana al ser las 9:30 damos por finalizada la  
7 sesión.-----

8 **ARTÍCULO XI**-----

9 **COPIAS DE OFICIO PARA CONOCIMIENTO**-----

10 **ARTÍCULO XI.I COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-04817-2022**, enviado al  
11 Director de Ingeniería y Operaciones, En relación al documento MG-AG-DI-01985-  
12 2022, referente a traslado de nota SM 2131-2021 que comunica acuerdo tomado en  
13 Sesión Ordinaria N° 48-2021 , celebrada el día 30 de noviembre de 2021, artículo  
14 VII.V, que aprobó el Por Tanto de la moción suscrita por las Regidoras Propietarias  
15 Lorena Miranda Carballo, Xinia Vargas Corrales, Lilliam Guerrero Vásquez y los  
16 Regidores Propietarios Carlos Luis Murillo Rodríguez, Carlos Calderón Zúñiga,  
17 William Rodríguez Román y Regidores Suplentes José Domínguez Montenegro y  
18 Jesús Vindas Durán, donde de fondos de la liquidación presupuestaria solicitan se  
19 apliquen cien millones de colones para que se desarrolle el proyecto de la  
20 construcción de un Gimnasio en el Liceo Virgen de la Medalla Milagrosa, ubicado en  
21 Vista Mar.-----

22 Al respecto, me permito anexar oficio RCMR-OI 1-2022, recibido el día 29 de  
23 setiembre de 2022, suscrito por el señor Carlos Luis Murillo Rodríguez, Regidor  
24 Propietario, el cual hace referencia a dicha moción indicando su no cumplimiento por  
25 parte de la Administración, señalado que su persona mediante el documento MG-  
26 AG-DI-4190-2021 , detalla el presupuesto, presenta un diseño y señala que la  
27 estructura propuesta contempla una cancha deportiva multiusos de concreto, cubierta  
28 metálica, paredes de mampostería de concreto, sistema electromecánico, graderías  
29 metálicas, escenario, camerinos para atletas y servicios sanitarios acondicionados a  
30



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°41-2022, lunes 10 de octubre de 2022.

23346

1 la ley 7600. Sin embargo, dicho documento (MG-AG-DI-4190-2021), se dirige al señor  
2 Carlos Murillo Rodríguez y no a esta Alcaldía para valoración presupuestaria. -----  
3 Ahora bien, en documento MG-AG-DI-01985-2022, su persona informa que el  
4 proyecto actualmente se encuentra en proceso de anteproyecto, se cuenta con  
5 modelo 3D de la propuesta de diseño y una estimación de costos del mismo. Dado  
6 lo anterior, este Despacho solicita se sirva brindar in informe respecto al avance de  
7 este Proyecto, en un plazo no mayor a 8 días. **SE TOMA NOTA.** -----

8 **ARTÍCULO XI.II COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-04845-2022**, enviado al  
9 Director de Ingeniería y Operaciones, Visto el documento MG-AG-DI-2868-2022, en  
10 relación al oficio SM-ACUERDO-791-2022, que comunica acuerdo tomado en Sesión  
11 Ordinaria N° 16-2022, celebrada el día 18 de abril de 2022, artículo VIII.I, donde se  
12 aprobó por unanimidad y con carácter firme, el Por Tanto de la moción suscrita por  
13 la Regidora Suplente Nicole Mesén Sojo avalada por los Regidores Propietarios  
14 Carlos Calderón Zúñiga, Lorena Miranda Carballo, Fernando Chavarría Quirós,  
15 Carolina Arauz Durán, William Rodríguez Román, Carlos Calderón Rodríguez,  
16 Rodolfo Muñoz Valverde, Xinia Vargas Corrales, como se detalla. -----  
17 Al respecto, este Despacho toma nota y solicita se proceda de conformidad con el  
18 acuerdo del Concejo Municipal, estableciendo un plan de intervención de aceras,  
19 rampas y pasos peatonales a corto mediano y largo plazo, dado que su persona  
20 únicamente detalla las zonas seleccionadas para realizar dicho proyecto, mas no el  
21 plan solicitado, así mismo solicito se indiquen los costos de este proyecto. **SE TOMA**  
22 **NOTA.** -----

23 **ARTÍCULO XI.III COPIA PRESIDENTE ASOCIACIÓN POR SIEMPRE DE IPÍS**  
24 **ASASIP-018-2022**, enviado al Auditor, En representación de la Asociación Amigos  
25 por Siempre de Ipís-ASASIP, conocidos como Grupo Veteranos de Ipís Guadalupe,  
26 “Asociación” amparada a la ley 128, la cual se constituyó en el año 2021 y sin fines  
27 de lucro, le solicitamos nos certifique que nunca hemos administrado ningún bien de  
28 su representada ni del estado; por consiguiente, no tenemos ningún -----

29 -----

30



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N° 41-2022, lunes 10 de octubre de 2022.

23347

1 informe pendiente. Esto con el fin de solicitar un inmueble en abandono y que en la  
2 actualidad nadie lo administra y que es de esta municipalidad. **SE TOMA NOTA.** -  
3 **ARTÍCULO XI.IV COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-04854-2022**, enviado al  
4 Encargado a.i. Unidad de Prensa, Anexo oficio DAD 03302-2022, de fecha 29 de  
5 setiembre de 2022, suscrito por el Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo-  
6 Financiero, referente a traslado de nota SM ACUERDO 2138-2022, que comunica  
7 acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 39-2022, celebrada el día 26 de setiembre  
8 de 2022, artículo VIII.III., donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 08-2022 de  
9 la Comisión Especial de Menciones Honoríficas que otorga el reconocimiento de  
10 Ciudadano Distinguido al señor Frank Herrera Lobo, por su labor en el campo de la  
11 cultura, las artes y desarrollo de valores, así como filantropía con la población del  
12 Distrito de Ipís y del Cantón de Goicoechea. **SE TOMA NOTA.** -----  
13 **ARTÍCULO XI.V COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-04917-2022**, enviado al  
14 Director Jurídico, En atención al documento MG-AG-DJ-373-2022, recibido el día 06  
15 de julio de 2022, suscrito por el Lic. Abraham Solano Ledezma, Abogado de la  
16 Dirección Jurídica, el cual remite propuesta de conciliación presentada por la señora  
17 Kattia Isabel Aguilar Aguilar dentro del proceso de tránsito 22-001564-0174-TR. Al  
18 respecto me permito adjuntar el oficio SM ACUERDO 2182-2022, que comunica  
19 acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 40-2022, celebrada el día 03 de octubre de  
20 2022, artículo IX.III., donde se aprobó por unanimidad y con carácter firme el Por  
21 Tanto del Dictamen N° 84-2022 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, que indica:  
22 "En virtud de todo lo anterior, la Comisión de Asuntos Jurídicos con la integración  
23 indicada y votación afirmativa de los miembros presentes, toma el siguiente acuerdo  
24 y recomienda al Concejo Municipal: UNICO: Ratificar el acuerdo conciliatorio  
25 presentado mediante el oficio MG-AG-DJ-373 2022, dentro del expediente judicial de  
26 materia de tránsito 22-1564-0174-TR\$ en el cual la señora Katia Aguilar Aguilar  
27 manifiesta que se compromete a pagar de su propio peculio el repuesto para reparar  
28 el vehículo placas SM 6864, bajo los términos y condiciones estipulados en el  
29 documento que fue puesto en conocimiento del Concejo Municipal. Trasladar a la  
30 Administración Municipal el acuerdo con motivo que proceda a realizar las gestiones



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°41-2022, lunes 10 de octubre de 2022.

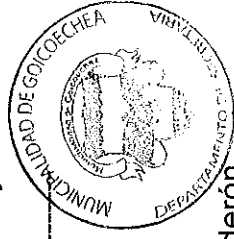
23349

1 acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°40-2022, celebrada el día 03 de octubre de  
2 2022, artículo IX.XV., donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N°87-2022 de la  
3 Comisión de Asuntos Jurídicos, donde se rechazan por improcedentes las solicitudes  
4 de caducidad y requerimiento de aplicación de silencio positivo, presentadas por el  
5 señor Cascante Alfaro. **SE TOMA NOTA.**-----  
6 **ARTÍCULO XLXI ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-04910-2022**, enviado a los  
7 señores Junta Vial Cantonal, Adjunto encontrarán oficio SM ACUERDO 2195-2022  
8 recibido el día 06 de octubre del 2022, suscrito por la Licda. Melissa Valdivia Zúñiga  
9 Secretaria Ad-hoc, quien indica que en Sesión Ordinaria N°402022, celebrada el día  
10 03 de octubre de 2022, Artículo X.I., se acordó aprobar por unanimidad y con carácter  
11 firme el Por Tanto de la moción suscita por la Regidora Suplente Nicole Mesén Sojo  
12 y Andrea Chaves Calderón, avalada por los Regidores Propietarios Carlos Calderón  
13 Zúñiga y Lorena Miranda Carballo, como se detalla a continuación: **ACUERDO ° 19**  
14 "Por tanto: 1.Se dispense de trámite de comisión presente moción. 2.Se solicite a la  
15 Junta Vial Cantonal analizar la inclusión de recursos económicos de la Ley para la  
16 Transferencia de Competencias para la Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial  
17 Cantonal N° 9329, para la atención de las aceras del Cantón. 3. Se solicita la firmeza."

18 Acuerdo definitivamente aprobado. **SE TOMA NOTA.**-----

19 Siendo las veintiún horas con treinta minutos el señor Presidente del Concejo  
20 Municipal, da por concluida la sesión.-----

23 Bach. Carlos Andrés Calderón Zúñiga



Licda. Yoselyn Mora Calderón

24 Presidencia del Concejo Municipal

Departamento de Secretaria

25

26

27

28

29

30